





**PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO**
2016-2017

**972.81052
G918 16**

Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán. Subsecretaría de Políticas Públicas. **Primer Informe de Gobierno 2016-2017**. Guatemala : Segeplán, 2016.

254 p. : il. ; 28 cm. (Bibliografía, siglas, acrónimos, índices de tablas, figuras, gráficas y mapas)

1. Guatemala – Política y Gobierno 2. Administración Pública– Guatemala 3. Organismo Ejecutivo – Informe 2016 4. Plan Nacional de Desarrollo K´atún 2032 5. Desarrollo Económico y Social - Guatemala 6. Gobierno Abierto y Transparente. 7. Modernización del Estado *I. Título*

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

www.segeplan.gob.gt

Diseño de Portada e interiores:

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Diagramación:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



**PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO**

2016 - 2017

Jimmy Morales Cabrera
Presidente Constitucional de la
República de Guatemala

Jafeth Cabrera Franco
Vicepresidente
de la República de Guatemala

Guatemala de la Asunción, enero de 2017

www.guatemala.gob.gt



**PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO**

2016-2017



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	11
INTRODUCCIÓN	13
EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.....	17
CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	18
1.1 Gobierno Abierto.....	20
1.1.1 Promoción de la transparencia	20
1.1.2 Rendición de cuentas.....	21
1.1.3 Prevención de la corrupción.....	23
1.2 Modernización del Estado	25
1.2.1 Efectividad de la gobernanza	25
1.2.2 Fortalecimiento institucional.....	28
1.3 Otras acciones del Organismo Ejecutivo en pro del fortalecimiento del Estado.....	30
1.3.1 Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.....	30
1.3.2 Decreto 37-2016.....	31
1.3.3 Acuerdo Ministerial No. 14-2016	31
1.4 Desafíos	32
CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD	34
2.1 Seguridad alimentaria y nutricional	36
2.1.1 Avance de la ejecución financiera 2016	36
2.1.2 Seguimiento a metas físicas en el ámbito municipal.....	37
2.1.3 Estrategia para la reducción de la desnutrición crónica.....	37
2.1.4 Subalimentación.....	39
2.1.5 Disponibilidad de alimentos	40
2.1.6 Programas orientados a la producción de alimentos.....	41
2.1.7 Promoción de riego para pequeños y medianos productores	44

2.2 Salud integral	44
2.2.1 Fortalecimiento del rol rector del MSPAS	45
2.2.2 Provisión de servicios con énfasis en la atención primaria en salud.....	47
2.2.3 Formación de recursos humanos y desarrollo de la carrera sanitaria	49
2.2.4 Acceso a medicamentos convencionales, alternativos y complementarios	50
2.2.5 Sistemas de información en salud.....	54
2.2.6 Financiamiento de la salud	55
2.3 Educación de calidad	55
2.3.1 Cobertura en educación preprimaria	55
2.3.2 Cobertura y tasa de finalización en educación primaria	56
2.3.3 Educación básica, diversificada y universitaria.....	58
2.3.4 Becas	59
2.3.5 Tecnología en el aula.....	61
2.3.6 Educación alternativa extraescolar.....	61
2.4 Acciones de equidad y protección social para la población en situación de vulnerabilidad.....	63
2.4.1 Niñez y adolescencia.....	63
2.4.2 Juventud	65
2.4.3 Mujeres	67
2.4.4 Pueblos indígenas.....	68
2.4.5 Adultos mayores	69
2.4.6 Personas con discapacidad.....	70
2.4.7 Población migrante.....	73
2.5 Desafíos.....	76

CAPÍTULO 3. SEGURIDAD CIUDADANA.....78

3.1 Prevención de la violencia	79
3.2 Fortalecimiento institucional	85
3.3 Disminución de homicidios	87
3.4 Hechos delictivos contra el patrimonio.....	88
3.5 Nuevo modelo de gestión penitenciaria	93
3.6 Control de fronteras.....	95
3.6.1 Patrullajes conjuntos.....	95
3.6.2 Estrategia de seguridad centroamericana.....	96
3.7 Regulación de servicios de seguridad privada	96
3.8 Desafíos	97

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....98

4.1 Cobertura forestal, protección de bienes y servicios naturales y biodiversidad....	99
4.1.1 Cobertura forestal y protección de bienes y servicios naturales	100

4.1.2 Biodiversidad	102
4.2 Recurso hídrico	104
4.3 Cambio climático, resiliencia ambiental y gestión de riesgos	108
4.3.1 Acciones de adaptación ante el cambio climático.....	108
4.3.2 Acciones de mitigación.....	110
4.4 Energía renovable en la matriz energética.....	111
4.5 Ordenamiento territorial.....	114
4.5.1 Principales avances en el proceso catastral en Guatemala	115
4.5.2 Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas para la gestión territorial.....	118
4.5.3 Asistencia técnica a procesos de ordenamiento territorial municipal .	119
4.5.4 Lógica de ordenamiento territorial en el procedimiento de creación y modificación de municipios	120
4.5.5 Atención de conflictos por uso de suelo	120
4.6 Desarrollo rural sostenible	122
4.7 Desafíos	127

CAPÍTULO 5. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE..... 128

5.1 Micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)	129
5.1.1 Principales avances y logros.....	130
5.2 Turismo.....	132
5.2.1 Situación del sector turístico.....	132
5.2.2 Principales avances y logros	133
5.3 Vivienda	140
5.3.1 Situación del sector de la vivienda	141
5.3.2 Principales avances y logros.....	142
5.4 Trabajo digno y decente	145
5.4.1 Situación del mercado laboral.....	146
5.4.2 Principales avances y logros	147
5.5 Política económica 2016-2021	153
5.6 Infraestructura para la competitividad y productividad.....	154
5.7 Desafíos	159

OTROS TEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO..... 161

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS FISCAL Y MACROECONÓMICO .. 162

6.1 Entorno macroeconómico	163
6.2 Análisis de la política fiscal 2016	164
6.2.1 Modernización y fortalecimiento institucional de la Superintendencia de Administración Tributaria.....	165
6.2.2 Gobierno abierto y transparencia en la Superintendencia de Administración Tributaria.....	165
6.3 Los ingresos tributarios	171
6.4 Acciones implementadas por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) en apoyo a la política fiscal.....	173
6.5 Gasto público.....	173
6.5.1 El gasto social	173
6.5.2 Gastos de inversión.....	175
6.6 La situación financiera de la administración central.....	176
6.7 Ejecución presupuestaria por finalidad y función	177
6.7.1 Ejecución presupuestaria institucional	178
6.7.2 Ejecución presupuestaria por departamento	179
6.7.3 Gastos de inversión por unidad ejecutora	180
6.8 La inversión programada en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	180
6.9 La implementación de la gestión por resultados	180
6.9.1 Gobierno central.....	180
6.9.2 Gobiernos locales	181
6.10 Desafíos.....	181

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 182

7.1 Resultados del CONADUR.....	183
7.2 Avances de las comisiones de trabajo del CONADUR.....	185
7.3 Fortalecimiento de capacidades.....	188
7.4 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2016.....	192
7.4.1 Proyectos de inversión pública de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017	197
7.5 Fortalecimiento municipal	200
7.5.1 Plan nacional de fortalecimiento de las municipalidades 2020	200
7.5.2 <i>Ranking</i> de la gestión municipal.....	201

7.5.3 Índice de Participación Ciudadana (IPC).....	202
7.5.4 Asistencia técnica a las municipalidades	205
7.5.5 Aportes de los Comude en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2016.....	205
7.6 Desafíos	207

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL 208

8.1 Diálogos y negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales del Estado de Guatemala.....	210
8.1.1 Relaciones comerciales.....	210
8.1.2 Aumento de la presencia política del país en el exterior	212
8.1.3 Relaciones internacionales en materia de seguridad ciudadana.....	212
8.1.4 Fortalecimiento de relaciones diplomáticas	213
8.2 La migración en el marco de la política exterior	214
8.3 Diferendo territorial, insular y marítimo con Belice.....	221
8.4 El cambio climático en centro de la agenda internacional	222
8.4.1 Presencia en el ámbito internacional en materia de cambio climático...	225
8.5 La cooperación internacional no reembolsable (CINR) y su vinculación con las prioridades del desarrollo nacional.....	227
8.6 Priorización de la agenda de desarrollo sostenible en el marco de los instrumentos de planificación nacional	229
8.6.1 Implementación de la estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la agenda de los ODS al <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>	231
8.7 Desafíos	235

BIBLIOGRAFÍA	238
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	239
ÍNDICE DE TABLAS	248
ÍNDICE DE FIGURAS.....	251
ÍNDICE DE GRÁFICAS	252
ÍNDICE DE MAPAS.....	253
ANEXOS.....	254



Comprometidos
por la **Guatemala**
que queremos

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Honorable Congreso de la República de Guatemala, guatemaltecos todos:

Desde el momento en el que fui electo Presidente de la República supe que el desafío era supremo, dadas las circunstancias y las condiciones sociales, políticas y económicas en las que asumiría tan importante cargo.

En ningún momento pensé que podría hacerlo sólo; el rescate de las instituciones y la construcción de una nación, es responsabilidad de todos y veo que Guatemala lo está logrando. Mi responsabilidad como Presidente de la República me exigía elegir ciudadanos honrados, virtuosos y comprometidos con Guatemala quienes me acompañarían en las posiciones estratégicas de gobierno y hoy puedo ver que esos nombramientos fueron mi primer gran acierto.

Todas las edificaciones comienzan desde la construcción de sus cimientos; los nuestros están fundados sobre la Política General de Gobierno 2016-2020 y sus cinco ejes. El primero es el de la Transparencia, cuya prioridad se define sobre la propuesta de un Gobierno Abierto, con cero tolerancia a la corrupción. En el eje sobre Salud y Educación se realizaron acciones en pro del abastecimiento de medicinas en los hospitales y la recuperación de la cobertura de vacunación. En educación se priorizaron los programas sociales, como la refacción escolar para los 180 días de clases, fortalecer la participación ciudadana con la formación de las Organizaciones de Padres de Familia y facilitar la educación alternativa con tecnología en el aula. A la fecha puedo decir que nuestro trabajo ha rendido frutos, prueba de ello es, haber logrado el abastecimiento del 85 por ciento de medicinas, un 87 por ciento de material quirúrgico en la red hospitalaria y haber alcanzado 177 días efectivos de clase, en el promedio nacional.

El eje de Desarrollo ha sido otra de nuestras grandes preocupaciones, por lo que se ha trabajado en diversas acciones entre ellas, el fomento al turismo, lo cual se ha traducido en ingresos de más de mil millones de dólares en el 2016. Seguiremos trabajando a través del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025, el cual contribuirá a colocar a Guatemala como uno de los principales destinos culturales de América y permitirá mostrar toda su riqueza natural.

No existe desarrollo sin sostenibilidad fiscal. Cada una de las medidas tomadas en cuanto a calidad y transparencia del gasto, han contribuido a mejorar la confianza de los contribuyentes y esto nos llevará a una mejora de la recaudación tributaria. Para ello, se ha modernizado y fortalecido la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, lo cual es solamente el comienzo. Es preciso dar continuidad a las políticas de contención del gasto, en rubros no elementales y la calidad del gasto, en las áreas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población. Estas políticas nos permitieron en 2016, pagar casi la totalidad de la deuda de arrastre y mantener un saldo de caja adecuado para iniciar los trabajos, en enero de 2017.

Por último, quiero hacer referencia al eje de seguridad, de forma integral. En este sentido, hemos fortalecido a la Policía Nacional Civil y enfocado nuestros esfuerzos en la prevención de la violencia, la disminución de homicidios y la implementación del nuevo modelo de Gestión Penitenciaria. Gracias al compromiso y mística de trabajo de las fuerzas de seguridad durante el 2016, se logró la incautación de casi trece mil kilos de cocaína, siendo el año en que se han realizado más incautaciones en la historia del país; además, hemos participado activamente en la implementación de una Fuerza de Tarea Trinacional, que ha permitido la desarticulación de bandas criminales internacionales, mediante el control de nuestras fronteras.

Por todo lo anterior, con mucha satisfacción puedo decir que nuestro esfuerzo durante el Primer Año de Gobierno nos ha llevado a generar las condiciones necesarias para que en este segundo año de gestión, podamos plantearnos metas aún más ambiciosas; las cuales están encaminadas a generar desarrollo y mejorar la calidad de vida a todos los guatemaltecos.

Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando en el cumplimiento de las metas trazadas y me comprometo a redoblar esfuerzos, porque tengo claro que mi compromiso es servir.

Jimmy Morales Cabrera
Presidente de la República



**PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO**
2016-2017



Comprometidos
por la **Guatemala**
que queremos

INTRODUCCIÓN

El Presidente Constitucional de la República, Jimmy Morales Cabrera, presenta el *Primer informe de gobierno 2016* en cumplimiento del artículo 183, literal «i» de la *Constitución Política de la República de Guatemala*, el cual establece entre las funciones presidenciales la de «Presentar anualmente al Congreso de la República, al iniciarse su período de sesiones, informe escrito de la situación general de la República y de los negocios de su administración realizados durante el año anterior».

El *Primer informe de gobierno 2016* parte de la visión de desarrollo que plantea la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* que, además de estar alineada con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)*, establece las prioridades y directrices de la gestión pública y ofrece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período 2016-2020.

Este informe se encuentra conformado por ocho capítulos, cinco de los cuales responden a lo establecido en los ejes de la *PGG* en los que se definen las características y acciones a ser implementadas en el marco del modelo de desarrollo que se desea para Guatemala; los restantes tres capítulos se refieren a temas y ámbitos que han estado vigentes en la agenda nacional y constituyen las prioridades de desarrollo definidas por el actual gobierno.

En el primer capítulo, «Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado», se aborda lo realizado durante el 2016 para combatir el flagelo de la corrupción, destacando las acciones emprendidas por la institucionalidad pública para transparentar diferentes procesos y promover la rendición de cuentas. Asimismo, se describen los esfuerzos llevados a cabo con miras

a cumplir lo establecido en la *PGG* con respecto al fortalecimiento del Estado, con el objeto de orientar el accionar de las instituciones públicas hacia la eficiencia, modernización y gobernanza interna.

El segundo capítulo, titulado «Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad», presenta las estrategias y esfuerzos ejecutados por las instituciones públicas involucradas en estas materias para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población. Como parte de este capítulo, se describen las acciones para lograr disminuir los niveles de desnutrición crónica y desnutrición aguda, así como los esfuerzos de reforma del sector salud y la búsqueda de acceso universal a la salud integral e incluyente. Con respecto a la educación y en cumplimiento de lo establecido en la *PGG* — que la define como un factor fundamental para el desarrollo nacional—, se incorporan las acciones en este tema con el fin de mejorar la cobertura y la calidad, incluyendo los programas de alfabetización y educación bilingüe intercultural.

El capítulo tres presenta las intervenciones institucionales realizadas en materia de seguridad ciudadana. Esta sección recoge las acciones definidas en el eje de la *PGG* que hace referencia a esta temática y cuya finalidad es mejorar las condiciones de seguridad en las que vive el país, proteger a las personas y a la propiedad pública y privada, resguardar la integridad física de los habitantes, así como asegurar un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva. Se describen los avances obtenidos en el combate a la criminalidad y la prevención de la violencia, resaltando las acciones de coordinación interinstitucional implementadas para la protección de la vida y la propiedad. También se incluyen los logros alcanzados en prevención y combate al

narcotráfico y el crimen organizado, así como en prevención del delito y disminución de hechos delictivos contra el patrimonio y contra la vida. En este último caso se evidencia la sostenibilidad de la tendencia a la mejora.

En el cuarto capítulo, denominado «Ambiente y recursos naturales», se describen los esfuerzos llevados a cabo por las instituciones públicas para proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, los cuales revisten una significativa importancia para el desarrollo social. En este sentido, se describen los avances en materia de desarrollo rural sostenible y la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento de la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático del país, la protección de bienes y servicios naturales y biodiversidad, y la diversificación de la matriz energética para la generación de energías limpias.

El quinto capítulo del informe se refiere a las acciones encaminadas al fomento de las mipymes, turismo,

vivienda y trabajo digno y decente. Se presentan las estrategias y gestiones gubernamentales implementadas para promover el crecimiento económico y la competitividad del país, así como los factores internos y externos que han condicionado las actividades económicas productivas actuales. De igual manera, se describen los esfuerzos y avances para mejorar las condiciones de los sectores turismo y empleo, los cuales son reconocidos entre los principales motores de desarrollo del país, con capacidad de dinamizar la economía nacional y el crecimiento económico inclusivo y sostenible de la población. Como parte de este capítulo también se ofrece un apartado que hace referencia a la infraestructura social y productiva, reconociéndola como uno de los componentes fundamentales y transversales para el desarrollo. De esa cuenta, se describen las principales acciones emprendidas por la actual administración en materia de infraestructura productiva y de servicios, articulada con cadenas productivas y de valor en las áreas urbanas y rurales.



En el sexto capítulo se analiza la situación fiscal y macroeconómica del país. Se presenta una panorámica sobre la ejecución presupuestaria del 2016, en la cual pueden identificarse, desde un enfoque global, sectorial, institucional y territorial, las áreas y prioridades en las que se ha centrado el actual gobierno y que se han traducido en el gasto público. En este apartado se muestra cómo el manejo macroeconómico prudente ha permitido que Guatemala continúe siendo considerada la mayor economía emergente de la región centroamericana, caracterizándose por una disciplina monetaria favorable, un déficit fiscal manejable, un moderado déficit en cuenta corriente y, en el ámbito regional, un bajo nivel de deuda pública como porcentaje del producto interno bruto (PIB).

En reconocimiento a la importancia de la participación ciudadana como elemento determinante de la democracia, en el capítulo séptimo, denominado «Sistema de Consejos de Desarrollo y fortalecimiento municipal», se abordan los esfuerzos realizados en el marco de este sistema, el cual es considerado un mecanismo eficaz de representación y participación ciudadana que promueve la implementación de procesos enfocados en la adecuada toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública. Asimismo, en este capítulo se hace referencia a los esfuerzos realizados durante esta administración para fortalecer a las municipalidades, y se describe su aporte a la promoción del desarrollo local mediante la inversión pública.

Por último, el octavo capítulo, denominado «Las prioridades del desarrollo nacional en el marco de la agenda internacional», da cuenta de los lineamientos de política exterior definidos por el Gobierno para fomentar y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales, resaltando los acuerdos alcanzados con otros Estados en materia migratoria, comercial, económica, política y de seguridad. Sumado a ello, se describe la actuación de Guatemala ante algunos procesos establecidos en la agenda internacional, tales como las acciones conjuntas frente al cambio climático y la agenda de desarrollo sostenible, en las que los esfuerzos nacionales se han direccionado hacia el

posicionamiento de los intereses y prioridades de desarrollo del país.

El presente informe se basa en información oficial proveniente de los diferentes ministerios y secretarías de Estado. Su contenido permite evidenciar ejecuciones en distintos ámbitos que se dirigen hacia la dirección adecuada para reorientar a Guatemala hacia mejores condiciones de desarrollo socioproductivo, procurando la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población. También se puede constatar que perviven retos e importantes desafíos cuyo abordaje demandará, en los próximos años, la conjunción de renovados esfuerzos de parte de los distintos sectores del país, con miras a que Guatemala sea la Nación digna, próspera e incluyente que todas y todos esperamos.





*EJES DE LA POLÍTICA GENERAL
DE GOBIERNO 2016-2020*



CAPÍTULO 1 TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

La corrupción en Guatemala se ha considerado como uno de los principales problemas que afecta el quehacer institucional y limita la respuesta del Estado a las demandas sociales relacionadas con el bienestar común. Este problema está vinculado con las resistencias e inercias burocráticas, las prácticas opacas en la toma de decisiones gubernamentales, el uso inadecuado de los recursos públicos, la poca transparencia y la escasa apertura a la auditoría social, la debilidad de normativas legales y falencias en los órganos de control.

Durante el 2015, como resultado de las investigaciones realizadas por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), se descubrieron varias redes delictivas incrustadas en la administración pública que tenían vínculos directos con actores externos que atentaban contra la gestión presupuestaria, tanto desde el ámbito de los ingresos como en la administración del gasto público.

A partir de esto, la sociedad guatemalteca transitó por una coyuntura particular en su historia reciente, marcada fundamentalmente por un cambio de actitud en todos los niveles y estratos sociales. El cambio se ha hecho evidente en la intolerancia ciudadana frente a prácticas opacas y excluyentes en la toma de decisiones, la planificación, administración y ejecución de los recursos públicos, y el manejo de los bienes del Estado.

Con la exigencia ciudadana de máxima transparencia y cero tolerancia a la corrupción, con una comunidad internacional dispuesta a apoyar al país en este y otros temas, con una nueva administración en el Organismo Ejecutivo, y con la disposición de los organismos Legislativo

y Judicial, así como de los órganos contralores y fiscalizadores del Estado, es oportuno y necesario trabajar en el desarrollo de acciones encaminadas a la transparencia y el combate a la corrupción. Por esta razón, este tema es una prioridad presidencial.

De manera complementaria, los esfuerzos también deben ir encaminados a la disminución de la debilidad de la institucionalidad pública ocasionada por la ausencia de estrategias sostenidas de modernización que permitan mejorar la atención y los procesos administrativos que superen la estructura burocrática, disminuyan la centralización de los servicios y eliminen la ejecución de los recursos financieros sin resultados percibidos por la ciudadanía. A esto se debe aunar la promoción de políticas que fomenten la profesionalización y la carrera del servicio civil de los servidores públicos.

La Política general de gobierno 2016-2020 (PGG) reconoce que el desarrollo y el bien común de la población requieren un Estado fortalecido, moderno y democrático, que haga un manejo racional y eficiente de los ingresos públicos. No obstante, también reconoce que actualmente el Estado se encuentra debilitado e imposibilitado para conducir el desarrollo nacional. Como resultado de ello, plantea la implementación de diversas acciones estratégicas enfocadas en el desarrollo de **mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, la promoción de reformas a los marcos jurídicos relacionados con la estructura y funciones del Organismo Ejecutivo, el impulso de acciones relacionadas con un gobierno abierto, la rendición de cuentas, la promoción de la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la auditoría social.**

Estas acciones estratégicas se encuentran vinculadas con las prioridades y lineamientos contenidos en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)*, principalmente con el contenido del eje denominado «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo», en donde se resalta la promoción de un papel más activo y fortalecido del Estado, que se enfoque en el crecimiento y la inclusión social para responder a los desafíos del desarrollo. Esto implica reforzar las acciones vinculadas con la institucionalización de la probidad y transparencia en la gestión pública, la búsqueda de la gobernabilidad democrática y el desarrollo territorial.

1.1 Gobierno Abierto

1.1.1 Promoción de la transparencia

Entre las acciones institucionales que se han promovido con relación a esta temática pueden mencionarse aquellas vinculadas con el trabajo que Guatemala ha llevado a cabo en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), a la cual se adhirió en el 2011. Esta iniciativa, conformada por 70 países, tiene como objetivo dar seguimiento

a los esfuerzos que cada Estado realiza para la promoción de un gobierno abierto.

Para el logro de este objetivo, **Guatemala ha conformado una alianza nacional integrada por 53 instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil y observadores** que han elaborado, a la fecha, tres planes de acción nacional de gobierno abierto con una duración de dos años cada uno. Estos instrumentos fueron creados con base en la idea fundamental de sumar voluntades y unificar esfuerzos multisectoriales para la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Esta alianza es presidida por la Presidencia de la República, a través del nombramiento de una persona como «punto de contacto de gobierno abierto», quien convoca a todas las reuniones y coordina las acciones realizadas en el marco de la iniciativa.

En la actualidad se implementa el *Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*, que cuenta con 22 compromisos distribuidos en 5 ejes de trabajo: a) acceso a la información pública y archivos institucionales; b) innovación tecnológica; c) participación ciudadana; d) rendición de cuentas; e) transparencia fiscal (véase tabla 1.1).

Tabla 1.1
Ejes y número de compromisos del *Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018*

Ejes	Número de compromisos	Descripción de los compromisos
Acceso a la información	4	Tiene como objetivo el cumplimiento de la <i>Ley de Acceso a la Información Pública</i> y archivos institucionales.
Innovación tecnológica	6	Promueve el desarrollo interinstitucional en materia de innovación tecnológica.
Participación ciudadana	3	Crea e institucionaliza los mecanismos de opinión y participación ciudadana.
Rendición de cuentas	2	Busca generar mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales y transparentar las acciones que se realizan en el marco de la gestión integral para la reducción del riesgo de desastres.
Transparencia fiscal	7	El objetivo es cumplir acciones hacia un proceso de presupuesto abierto y participativo; la creación de un código y manual de transparencia, y el avance hacia un régimen de contrataciones abiertas, entre otros.

Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con base en Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP, 2016)



Este plan de acción constituye un mecanismo propicio para la prevención de la corrupción y la transformación de la gestión pública, dado que promueve espacios de discusión y diálogo entre representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, así como apertura y rendición de cuentas por parte de la institucionalidad pública.

Sumado a lo anterior, también se han realizado acciones para la promoción del gobierno electrónico (*e-government*), el cual consiste en el uso y adopción de tecnologías de información y comunicación (TIC) en las instituciones públicas para incrementar la eficiencia y transparencia, la calidad de los servicios y para facilitar el involucramiento de las personas en los procesos de toma de decisión.

Como parte de ello, el Gabinete Específico de Desarrollo Social impulsó la creación de la Dirección de Sistemas de Información Social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), así como la construcción de la página *web* de este Gabinete. Esta iniciativa tiene el objetivo de facilitar el acceso a la información relacionada con los temas y decisiones tomadas en las reuniones del referido gabinete.

Otra de las instituciones que han promovido el fortalecimiento de procesos enfocados en la promoción de la transparencia y la probidad es el Registro Nacional de las Personas (RENAP), el cual ha posicionado en las redes sociales el canal «RenapTV», en el que se han publicado diversas transmisiones y producciones institucionales en vivo sobre algunos procesos internos desarrollados con el propósito de incidir en el bienestar de los ciudadanos guatemaltecos. En este marco se

creó la «sala de transparencia», salón multimedia que permite la transmisión en vivo de eventos de cotización y licitación.

Esta herramienta respalda la legitimidad y legalidad de las compras y contrataciones que la institución lleva a cabo, garantizando el uso adecuado de los recursos del Estado. Esto asegura, a la vez, que las necesidades de la institución sean cubiertas de acuerdo con las mejores condiciones. En el 2016 se ha iniciado la publicación y transmisión de estos eventos.

Durante el 2016 se han publicado en Guatecompras más procesos de adjudicación que en el 2015.

1.1.2 Rendición de cuentas

Por su parte, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), por medio del sistema Guatecompras, continúa publicando los concursos y procesos de adjudicación que derivan en un contrato con el Estado. Durante el 2016, en comparación con 2015 (tabla 1.2), se ha observado un incremento en la publicidad de estos concursos; la compra directa mediante oferta electrónica, el contrato abierto y la subasta electrónica también aumentaron considerablemente, lo cual evidencia la confianza en el sistema. Esto ha traído consecuencias positivas en las finanzas del Estado: en comparación con el 2015, se evidencia específicamente la disminución de los casos de excepción relacionados con arrendamientos.

Tabla 1.2
Concursos adjudicados por modalidad de compra (2015 y 2016)

Modalidad de compra	2015		2016*	
	Cantidad de concursos adjudicados (2015)	Monto total adjudicado (2015)	Cantidad de concursos adjudicados (2016)	Monto total adjudicado (2016)
Bienes y suministros importados (art. 5 LCE)	2	787,711.06	1	912,600.00
Compra directa con oferta electrónica (art. 43 LCE)	34,081	1,258,474,784.35	76,875	2,770,397,266.18
Compra directa por ausencia de ofertas (art. 32 LCE)	108	47,374,792.05	406	81,384,095.33
Contrato abierto (art. 46 LCE)	10	320,919,749.33	15	826,366,551.610
Convenios y tratados internacionales (art. 1 LCE)	116	2,173,905,449.20	152	1,132,815,361.80
Cotización (art. 38 LCE)	4,208	1,885,871,983.77	4,475	2,068,132,675.28
Donaciones (art. 1 LCE)	31	29,137,907.58	6	3,729,959.00
Licitación pública (art. 17 LCE)	755	2,344,189,089.17	892	2,628,640,897.22
Negociaciones entre entidades públicas (art. 2 LCE)	2	404,453.69	3	379,909.55
Procedimiento regulado por el art. 54bis (subasta electrónica inversa)	-	-	1	194,647.80
Procedimientos regulados por el art. 44 LCE (casos de excepción)	829	313,782,590.11	245	225,113,967.56
Sin submodalidad	1	161,280.00		
Procedimientos regulados por el art. 54 LCE	856	1,789,174,516.79	198	445,797,201.57
Sin modalidad	4	608,815.08	4	20,285,852.85
Vinculaciones con <i>Acuerdo Ministerial 65-2011 A</i>	3	149,831.00	-	-

Fuente: SEGEPLAN, con base en información de la página web de Guatecompras (www.guatecompras.gt), consulta efectuada en 2016
*Datos hasta el 23 de diciembre de 2016

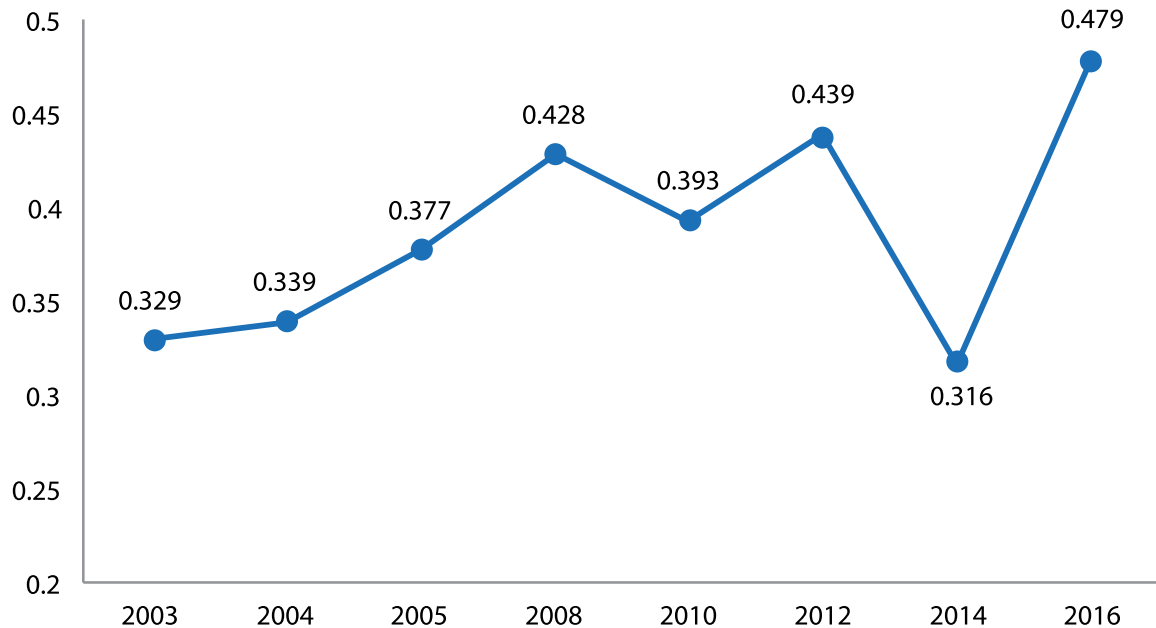
La tabla 1.2 demuestra que se implementó el módulo de precalificación de proveedores para participar en procesos de subasta electrónica inversa, habilitado actualmente para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el MINFIN.

Este último ministerio se convirtió en la primera institución en concretar una compra mediante el sistema de subasta electrónica inversa, lo cual permitió un ahorro de Q30,822.00 sobre el precio de referencia sugerido en el portal de Guatecompras.

Los resultados de esos y otros esfuerzos en materia de *e-government*, provocaron que Guatemala fuera

calificada con un índice de 0.479 (gráfica 1.3), y con una posición de país en el puesto 102 de la medición sobre gobierno electrónico efectuada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo cual es positivo porque se recupera de su calificación más baja (0.316 en 2014) y es la mejor desde el 2003, donde se obtuvo 0.329. **Asimismo, se suben 35 puestos en relación con las últimas dos encuestas (2012 y 2014), donde ocupó los puestos 112 y 137, respectivamente.** Esta medición es realizada a través de una encuesta que evalúa la implementación, por parte de las instituciones públicas, de tecnología y herramientas de comunicación para promover la transparencia y apertura de los asuntos públicos a la sociedad, para un mejor rendimiento de cuentas.

Gráfica 1.1
Posición de Guatemala en el índice de las encuestas de Gobierno Electrónico de la Organización de las Naciones Unidas (2003 - 2016)



Fuente: SEGEPLAN, con base en datos de las encuestas E-gobierno de 2012, 2014 y 2016, de la ONU²

La mejora en 35 puestos muestra que el Gobierno continúa adoptando TIC para ofrecer servicios e involucrar a las personas en los procesos de toma de decisiones, lo cual se traduce en un incremento de la publicación de información en los portales gubernamentales, respondiendo así a los requerimientos ciudadanos.

Por otro lado, en el marco de la lucha institucional por la tolerancia cero a la corrupción, durante el 2016 se amplió el período de vigencia de la **Alianza Nacional por la Transparencia**, integrada por la Vicepresidencia de la República, que ejerce funciones de secretaría técnica; la Contraloría General de Cuentas (CGC); el Ministerio Público (MP); la Procuraduría General de la Nación (PGN); el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) y la organización Acción Ciudadana (AC) —esta última, en calidad de capítulo guatemalteco de Transparencia Internacional—.

Esta alianza fue creada en el 2015 y su función principal consiste en promover, facilitar y apoyar la cooperación interinstitucional para la prevención y lucha contra la corrupción en el manejo de fondos

públicos. Además, fortalecer los mecanismos existentes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

1.1.3 Prevención de la corrupción

Durante 2016, los esfuerzos de esta iniciativa estuvieron enfocados en la formulación de la Política nacional de transparencia y prevención de la corrupción 2016-2022, que tiene como finalidad promover la transparencia en las instituciones públicas para que las decisiones políticas, la ejecución de programas y proyectos, así como la planificación y ejecución de los recursos sean eficiente y eficazmente gestionadas, en cumplimiento de los derechos de libre acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, los principios de ética, probidad e integridad, dotando así de capacidades a la institución pública para alcanzar el bien común de la sociedad.

La *Política nacional de transparencia y prevención de la corrupción 2016-2022* abarca los siguientes aspectos:

1 Información obtenida en la página web de la ONU, disponible en: www.un.org.

- a) La transparencia fiscal y presupuestaria, que implica contar con mecanismos de presupuesto abierto y participativo, sistemas de gobierno electrónico para la rendición de cuentas y el control interno de la ejecución presupuestaria, y el sistema de compras y contrataciones del Estado.
- b) Una institucionalidad pública que garantice, proteja y haga realidad el derecho ciudadano al libre acceso a la información pública, asegurando a la PDH los recursos necesarios para velar por su cumplimiento.
- c) Institucionalizar los procesos de rendición de cuentas, participación ciudadana y auditoría social para que las instituciones del Estado, además de cumplirlos y facilitarlos, cuenten con el acompañamiento ciudadano que las nuevas modalidades de gobierno demandan, las cuales están contempladas en diferentes instrumentos legales.
- d) Analizar la creación y/o reforma de marcos normativos y procesos administrativos que refuercen la probidad, la ética y la integridad, de manera que se conviertan en valores rectores tanto de la actuación de empleados y funcionarios públicos, como de la ciudadanía que interactúa con la administración pública en sus diferentes niveles.

En la actualidad, esta política se encuentra en la fase de revisión final; queda pendiente su aprobación e implementación a partir del 2017.

En relación con la rendición de cuentas, el MINFIN ha implementado el módulo estadístico *Open Data*,² que permite generar en formato *Excel* información estadística requerida por los usuarios. Actualmente se han recibido solicitudes relacionadas con el listado de adjudicaciones otorgadas a proveedores según el número de identificación tributaria (NIT); también se ha requerido información sobre el

² El movimiento hacia la apertura de datos, también conocido como *Open Data Movement*, es una tendencia que en el ámbito mundial ha revolucionado la forma en que se hace uso de la información. La apertura de datos consiste en colocar en línea información de todo tipo de fácil acceso y comprensión; además, que al mismo tiempo permita su reutilización.

registro de compradores, cantidad de concursos adjudicados, listado de entidades que presentaron planes anuales de compras, entre otros.

Con miras a fortalecer la transparencia en la toma de decisiones, el MINFIN, en coordinación con SEGEPLAN, realizó una serie de acciones en el ejercicio de la estrategia de presupuesto abierto; ello permitió socializar con varios sectores de la sociedad información vinculada con la siguiente temática: a) realización de foros con las entidades de gobierno para definir prioridades presupuestarias; b) presentación de estimaciones macroeconómicas y fiscales; c) definición de techos indicativos para la formulación del presupuesto 2017; d) socialización con cada cartera del presupuesto recomendado para el ejercicio fiscal 2017; e) riesgos fiscales con diversos sectores para su inclusión en el presupuesto 2017, y f) normas presupuestarias para transparencia y calidad del gasto.

Por otro lado, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) habilitó desde marzo de 2016 el nuevo número telefónico (2362-7000) exclusivo para recibir denuncias de corrupción dentro de la institución. Las llamadas son atendidas por profesionales con ética y habilidades de análisis e investigación, quienes manejan la información necesaria para dar continuidad al proceso y lograr erradicar malas prácticas. La información recibida es utilizada de manera reservada, resguardando la confidencialidad del denunciante.

En otro orden de ideas, se ha continuado con los procesos de fortalecimiento de competencias de servidores y funcionarios públicos con respecto a la legislación y reglamentación vigente. Esto tiene el propósito de promover probidad y cero tolerancia a las malas prácticas en el marco de sus actuaciones. Es por eso que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) desarrolló en mayo, como parte del Programa de Formación y Capacitación Política, el conversatorio «Transparencia Gubernamental y Acceso a la Información Pública en la Gestión de Gobierno», en el cual se inscribieron y participaron activamente más de sesenta personas. En noviembre también



se organizó el VIII Congreso Nacional de Administración Pública, con alrededor de 475 participantes, marco en el cual se expusieron, entre otros, los temas de transparencia, gobernanza y ciudadanía.

Finalmente, en el 2016 Transparencia Internacional presentó el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)³ 2015, en el que Guatemala obtuvo la posición 28, lo cual significó un descenso con relación a 2014, en el que el país ocupó la posición 32. Esto pudo obedecer a los acontecimientos que se vivieron en 2015 vinculados con los señalamientos de actos de corrupción por parte de los dirigentes de gobierno y que trajeron como consecuencia una crisis institucional que se resolvió vía el sistema de justicia. A partir de esta crisis se fortaleció el Estado de derecho, lo cual representa, para la actual administración, una prioridad presidencial que coadyuvará a la mejora de la confianza de la sociedad hacia las autoridades e instituciones públicas.

³ El IPC mide, en una escala de 0 (percepción de muy corrupto) a 100 (percepción de ausencia de corrupción), los niveles de percepción del ciudadano sobre la corrupción en el sector público de un país determinado. Es elaborado anualmente por la organización internacional denominada Transparencia Internacional.

1.2 Modernización del Estado

1.2.1 Efectividad de la gobernanza

Como parte de las prioridades presidenciales, se ha definido la revisión del funcionamiento y estructura del Organismo Ejecutivo, a partir del análisis de los distintos procesos institucionales. La finalidad de este esfuerzo es dar coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales que guían los procesos de planificación, programación y elaboración presupuestaria. Además, mejorar la eficiencia del Estado en la ejecución del presupuesto, con base en resultados.

Para fortalecer la gobernanza, la modernización constituye uno de los pilares que promueve la transformación, mejora y coherencia de las acciones del Estado con respecto a su funcionalidad y responsabilidad, en la búsqueda de alcanzar resultados de bienestar y desarrollo para los ciudadanos.

Para modernizar y desconcentrar la gestión de recursos humanos en el Organismo Ejecutivo, la ONSEC implementó el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos.

En atención a la PGG, la institucionalidad pública ha realizado diversas acciones relacionadas con la revisión, reestructuración y aprobación de reglamentos relativos a procesos administrativos para el manejo y asignación de recursos de manera pertinente; la aprobación de normas complementarias para la ejecución financiera y de control interno; la utilización de diversas plataformas que promueven la rendición de cuentas y controles, como Guatecompras, el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), el Sistema de Gestión (SIGES), el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH), entre otros.

Como parte de lo anterior, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP) ha modernizado el sistema de traslado y procesamiento de la información (plataforma) que emana de las dependencias del gobierno central y ha capacitado a su equipo para adaptarse a un servicio integrado en línea que permite almacenar, crear, modificar, compartir y acceder a documentos y archivos de todo tipo, incluso multimedia. Esto permitió el resguardo de información en tiempo real y de manera gratuita, con los enlaces de los equipos de comunicación de ministerios y secretarías.

En el tema de recursos humanos, la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) culminó la elaboración de los descriptores de puestos por ocupaciones y perfiles de competencias laborales

del MSPAS, lo cual forma parte del proceso de actualización del *Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo*. Gracias a este esfuerzo se **identificó un total de 480 ocupaciones específicas cuyos descriptores de puestos también fueron elaborados**. Estos últimos figuran en el *Manual de descriptores de puestos por ocupaciones y perfiles de competencias laborales del Organismo Ejecutivo* y obran, igualmente, en la plataforma informática que administra la ONSEC.

También se realizó el proceso de revisión y depuración de los descriptores de puestos de las instituciones que se rigen por la *Ley de Servicio Civil*. En total, se analizó la cantidad de 49,990 puestos del Organismo Ejecutivo.

Adicionalmente, como parte de los esfuerzos que la ONSEC ha realizado para modernizar y desconcentrar la gestión de recursos humanos en el Organismo Ejecutivo, se implementó el SIARH, que impulsa la profesionalización y desarrollo de la carrera de los servidores públicos. Este sistema constituye una herramienta de gestión de recursos humanos que permitirá sistematizar los procesos de reclutamiento y selección de personal de las instituciones regidas por la *Ley de Servicio Civil*. Para 2016 se reportan los siguientes avances:

- **Un total de 24 instituciones del Organismo Ejecutivo divulgaron en sus sitios web la existencia del portal de plazas vacantes denominado «Guatemala»,** el cual constituye un mecanismo público para la selección de personal. Asimismo, 21 instituciones publicaron puestos vacantes en este sitio. Lo anterior ha permitido brindar a los ciudadanos la oportunidad de aplicar a puestos de manera electrónica.
- El SIARH cuenta con una aplicación que permite compartir el *curriculum vitae* en línea, lo cual facilita a los ciudadanos la oportunidad de ofertar sus servicios y optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo. Actualmente se cuenta con una base de datos de 27,142 usuarios.
- Se ejecutaron 18 eventos de capacitación dirigidos a personal de diferentes

instituciones sobre el funcionamiento, proceso y aplicaciones del SIARH como instrumento para la dotación de recursos humanos.

- Se cuenta con un informe de verificación del proceso de selección de recursos humanos y uso de las aplicaciones contenidas en el SIARH (CV en línea, portal de vacantes, portal de seguimiento y selección de recursos humanos).

Actualmente, 16 instituciones gubernamentales envían información al Sistema Nacional de Información Social mediante el Registro Único de Usuarios Nacional.

Como parte del proceso institucional de actualización, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) también ha

implementado acciones en algunas dependencias. Entre ellas, cabe destacar la apertura de agencias del servicio postal; la implementación del sistema de boletos para el registro y seguimiento de las gestiones iniciadas en el Fondo para la Vivienda (FOPAVI); la renovación del control y supervisiones de proyectos; la implementación de la elaboración de informes de verificación y reuniones periódicas con supervisores, la capacitación en temas de seguridad vial a 24,900 jóvenes de establecimientos públicos y privados. Asimismo, se encuentra en funcionamiento la ventanilla única en el FOPAVI, la cual ofrece a los usuarios un solo lugar en el que se puede encontrar toda la información que se necesita y, consecuentemente, realizar los trámites requeridos.

En este mismo sentido, se promovió el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Social (SNIS) del MIDES, el cual recolecta, procesa, analiza y administra la información de todos los programas sociales ejecutados por las instituciones del sector público, articulándola e integrándola en componentes, subcomponentes y módulos que poseen diferentes características, todas ellas orientadas a la incorporación de datos de programas o intervenciones que ejecutan las instituciones del Estado.



En la actualidad, 16 instituciones gubernamentales envían información al sistema mediante el Registro Único de Usuarios Nacional (RUUN) y se encuentran en condiciones de trasladar información de sus intervenciones a través del Sistema de Transferencia Automatizada de Datos (STAD). Gracias a este esfuerzo se ha logrado que la totalidad de dichas entidades traslade información de manera automática.

Durante 2016 también se actualizaron los indicadores del SNIS. Con la participación del Comité Técnico Sectorial se logró validar una versión actualizada del documento conceptual de indicadores, la cual ha permitido la construcción de un nuevo tablero de mando. Sumado a ello, se efectuó un diagnóstico de las 16 instituciones que envían información al SNIS, utilizando el Sistema de Fortalecimiento Institucional (SFI). Como producto de esta tarea se ha entregado a cada institución su respectivo plan de fortalecimiento.

SEGEPLAN, como responsable de la coordinación y gestión del proceso de inversión pública en el ámbito nacional y responsable de vincular esto con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, cuenta con el Sistema Informático Nacional de Inversión Pública (SINIP). Mediante este sistema se registra la ejecución de los proyectos de inversión con el fin de proveer información adecuada y oportuna que permita la toma de decisiones sobre los proyectos aprobados que forman parte del Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera. Esta plataforma también facilita la auditoría social.

De los proyectos presentados oficialmente al SINIP durante el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de 386 proyectos corresponden a entidades sectoriales, y 3,285 a consejos departamentales de desarrollo (CODEDE), para una sumatoria de 3,671 proyectos, que recibieron asignación.

1.2.2 Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional alude a la implementación de nuevos procesos y acciones, así como a la capacitación que se brinda a los funcionarios públicos en función de mejorar el quehacer organizacional.

En ese sentido, durante la actual administración se han llevado a cabo varias acciones relacionadas con el fortalecimiento de las intervenciones institucionales. **Resaltan los esfuerzos realizados por el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), que ha instituido en el Ejército de Guatemala el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa (SIPLAGDE), el cual constituye una herramienta de gestión y planificación para consolidar el modelo de gestión por resultados.** Ello permitirá al Sistema de Defensa Nacional vincular y alinear el rendimiento y empeño operacional de sus componentes con la administración de los recursos financieros del ministerio, buscando, de esta manera, soluciones estructuradas y estables, capaces de ofrecer respuestas adecuadas para cada amenaza a la Nación. Este esfuerzo también orienta al Ejército hacia la transparencia, las buenas prácticas, la gobernanza y el cambio de pensamiento institucional.





Las acciones relacionadas con el tema de fortalecimiento del MINFIN, en línea directa con la PGG, han puesto en funcionamiento ejes prioritarios de apoyo a la gestión. Para el caso específico del eje de «Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado», se capacitó a 15,500 personas sobre la nueva modalidad de subasta electrónica inversa implementada. Además, se desarrolló la segunda cohorte del Diplomado en Política Fiscal Municipal impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en el que se contó con la participación de 50 empleados y funcionarios de diferentes instituciones públicas.

El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), como parte del proceso de regionalización y descentralización, ha fortalecido con recurso humano y financiero sus oficinas regionales V, VI y VIII, y ha ampliado sus oficinas subregionales ubicadas en Chiquimula, Alta Verapaz e Izabal. Esto permite mejorar la atención a los visitantes nacionales e internacionales, así como a los empresarios turísticos.

A partir de abril de 2016, la SAT ha asumido el reto de reestructurar sus procesos para fortalecer una nueva dinámica de trabajo, haciéndola más eficiente y transparente, al servicio de la población. Esto ha permitido la recuperación paulatina de la confianza en la correcta aplicación del régimen impositivo. Este esfuerzo demuestra que con los recursos disponibles y un compromiso de trabajo serio y honesto es posible aumentar la efectividad en la recuperación de los adeudos tributarios. Para continuar y profundizar este esfuerzo, se cuenta con el reforzamiento de las facultades de la SAT.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha promovido el desarrollo de capacidades técnicas mediante cursos orientados a la actividad minera, petrolera, energía y desarrollo sostenible, optimizando las cualidades de los profesionales que laboran en él. Para ello, ha unido esfuerzos con la empresa Perenco Guatemala Limited para la implementación de un programa de becas para cursar la Licenciatura en Mantenimiento Industrial, con énfasis en la industria petrolera. De esta manera, con la profesionalización del personal del ministerio y de los trabajadores guatemaltecos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) también se sumó a los esfuerzos de fortalecimiento institucional mediante la ampliación de la red consular y de las embajadas, creando 75 contratos locales que reforzarán a 10 embajadas y a 10 oficinas consulares. Asimismo, **ha adquirido un edificio para la sede del Consulado General de Guatemala en la ciudad de Los Ángeles, California**, el cual brindará apoyo a connacionales en diversos temas, incluidos los relacionados con la migración. También se inició el procedimiento para tener la anuencia de apertura de 4 consulados en los Estados Unidos de América.

Sumado a ello, la mesa de trabajo de capacitación y concienciación de la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra el Lavado de Dinero u otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (COPRECLAF) ha logrado avanzar en los siguientes procesos de capacitación:

- Se desarrollaron talleres con los docentes nombrados por cada institución miembro (Vicepresidencia de la República, MINEX, MINGOB, MINDEF, MINECO, SIE, Secretaría General de la SENABED, Digici, SAT y Superintendencia de Bancos) e invitados que tuvieron a su cargo la tutoría de las unidades didácticas contenidas en el módulo II (nivel intermedio) del Diplomado de Especialización en Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (LD/FT), el cual es impartido a personal de las mismas entidades. Estos talleres consistieron en la capacitación pedagógica para la elaboración de las guías didácticas de sus temas y el desarrollo de sus tutorías.
- Dio inicio el módulo II (nivel intermedio) del Diplomado de Especialización en Prevención y Represión de los Delitos de LD/FT, del cual ya se impartieron tres de los cuatro cursos programados. También se actualizó el módulo para principiantes del mismo diplomado y se creó un módulo cero que servirá como introducción al contenido de este programa educativo. Ello incluye métodos de comunicación con los tutores y uso de la plataforma electrónica (*e-Learning*).
- Se está desarrollando el módulo III (nivel avanzado), con el cual se dará por concluida la primera promoción de colaboradores con especialización en la prevención, detección y combate a los delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo.

Por otro lado, SEGEPLAN creó el Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN), el cual fortalece la planificación e institucionalidad de la administración pública, pues se trata de un sistema de información que permite a las instituciones públicas sistematizar, orientar y dar seguimiento a la gestión de los servicios públicos en función del cumplimiento de las metas institucionales definidas en los planes operativos anuales. En la actualidad, un total de 125 instituciones y entidades del sector público guatemalteco, con sus respectivas unidades ejecutoras, hace uso del SIPLAN.

1.3 Otras acciones del Organismo Ejecutivo en pro del fortalecimiento del Estado

Debido a los diversos desafíos que el Estado de Guatemala enfrenta y tomando en cuenta la necesidad de contar con mayores elementos que le permitan continuar ejerciendo la función que le corresponde de manera eficiente y eficaz, se ha impulsado tres acciones legislativas que buscan sentar las bases para transformar las condiciones estructurales que impiden a los habitantes de Guatemala tener garantizada la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

1.3.1 Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

De junio a septiembre de 2016, el Organismo Ejecutivo convocó a una variedad de actores sociales a discutir y construir una propuesta de reformas a la *Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP)*. En este sentido, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia desempeñó un rol articulador no solo con las organizaciones de la sociedad civil invitadas, sino entre las otras secretarías del Ejecutivo que estarían involucradas a lo largo del proceso.

Es así que, por instrucciones del presidente Jimmy Morales Cabrera, se lanzó la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil y se conformó un grupo de acompañamiento con la participación de la SCSP, la Secretaría Privada de la Presidencia y la Secretaría General de la Presidencia.

Se crearon unidades de transparencia en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



La SCSP se consolidó como enlace entre el grupo de acompañamiento, el presidente y las organizaciones de la sociedad civil invitadas, las cuales también estarían representadas por una comisión consultiva para facilitar la toma de decisiones y agilizar el proceso. Dicha comisión estuvo integrada por representantes de las organizaciones Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Paz Joven, Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social (DEMOS), Alas de Mariposa, Comité de Unidad Campesina (CUC), Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASÍES), Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y FLACSO.

1.3.2 Decreto 37-2016

Otro logro importante y significativo en cuanto al fortalecimiento de la capacidad fiscal del país fue la publicación del *Decreto 37-2016*, mediante el cual se aprobó la **Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria**, que permite visualizar mejores perspectivas para el futuro de la SAT.

Mediante *Acuerdo Ministerial 278-2016* se creó la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, dependencia del Despacho Ministerial de Salud y Asistencia Social, con facultades para realizar acciones, actividades y proyectos tendentes a la promoción de la cultura de transparencia. Otra de las responsabilidades de esta entidad es hacer las recomendaciones pertinentes en observancia de los protocolos e instrumentos administrativos que faciliten el combate a la corrupción a lo interno del MSPAS. Asimismo, se han establecido acuerdos

para la instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en este ministerio.

Con el fin de transparentar la gestión y evitar actos de corrupción, se ha adoptado la estrategia de creación e implementación de la Unidad de Probidad y Transparencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, orientada a la mejora continua del accionar de los empleados públicos. Esta iniciativa también busca prevenir actos que atenten contra los procedimientos de la administración pública.

1.3.3 Acuerdo Ministerial 14-2016

En cumplimiento de la *Ley Orgánica del Presupuesto del Estado, Decreto 101-97*, y de la *Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92*, el **MINDEF creó, mediante Acuerdo Ministerial No. 14-2016, 12 unidades ejecutoras cuyo propósito es desconcentrar la administración financiera**. Estos esfuerzos se basan en el principio de centralización normativa y desconcentración operativa, orientado a que la toma de decisiones y actos administrativos tengan lugar lo más cerca posible del lugar en el cual se llevan a cabo las transacciones y operaciones.

El Presidente Jimmy Morales Cabrera solicitó al Secretario General de la ONU la prórroga del funcionamiento de la CICIG.



En el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) se realizaron 8 auditorías en sitios y parques arqueológicos, lo que permitió detectar actos de corrupción, lo que generó la presentación de denuncias ante el Ministerio Público y la CICIG, así como el implementar cobros en línea y apertura de una agencia bancaria dentro del parque Nacional Tikal.

Entre otros esfuerzos realizados por la actual administración para combatir la corrupción también destaca la continuidad de las investigaciones de exfuncionarios públicos señalados de hacer uso inadecuado de los recursos públicos. El Organismo Ejecutivo, encabezado por el presidente Jimmy Morales Cabrera, ha expresado que no intervendrá en el trabajo realizado por las instancias de justicia y los órganos competentes.

El compromiso del presidente Jimmy Morales Cabrera de apoyar los esfuerzos para promover la

transparencia y la justicia en el país se evidenció en abril, cuando solicitó al Secretario de la Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la prórroga del funcionamiento de la CICIG. La nueva extensión del plazo de esta entidad dará inicio a partir de septiembre de 2017, para concluir dos años más tarde, en 2019. Esto permitirá afianzar los procesos de fortalecimiento de las instituciones del sector justicia iniciados desde el 2007.

1.4 Desafíos

Los esfuerzos y acciones realizadas en función de la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción deben considerarse parte prioritaria de la gestión pública. A pesar de los avances reportados por el Gobierno durante 2016, los procesos hasta ahora implementados deben ampliarse y constituir parte elemental del accionar de las instituciones públicas.

Como lo establece el *PND*, constituye una prioridad el continuar con los esfuerzos realizados en materia de ética pública, de manera que estos se traduzcan en la implementación de la *Política pública de transparencia y prevención de la corrupción* y en la continuidad de los procesos de coordinación entre las instancias vinculadas con el tema (PDH, MP, PGN, CGC, entre otras) en las que debe implementarse funciones y mecanismos de control y sanción.

La promoción de la transparencia y el combate a la corrupción también debe fomentarse entre la ciudadanía, en donde la existencia de mecanismos de mediación educativa y el impulso de la auditoría social son elementos que permitirán la transformación de los imaginarios colectivos relacionados con la probidad.





CAPÍTULO 2 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

El país continúa teniendo importantes desafíos relacionados con la SAN, los cuales se evidencian en el alto número de personas que carecen de acceso a la alimentación necesaria para poder vivir una vida saludable. Según el *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015)*, las personas subalimentadas, es decir, aquellas que no acceden al mínimo de nutrientes que les permitan desarrollar sus actividades en el marco de una vida sana, representan el 15.6%. Por su parte, la desnutrición crónica infantil (probablemente el principal problema de salud del país) sigue teniendo prevalencia en Guatemala, principalmente entre los niños indígenas y en el área rural.

La salud sigue constituyendo uno de los principales desafíos para el desarrollo y bienestar de la sociedad guatemalteca. Los datos evidencian que las muertes infantiles y maternas continúan presentando cifras altas de casos registrados. El gasto en el sector salud en Guatemala durante el 2015 fue del 6.3% del producto interno bruto (PIB). El presupuesto destinado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) fue del 1.1% del PIB en el mismo año, lo que explica el estancamiento de la inversión en infraestructura en salud y el desabastecimiento de medicamentos e insumos. A ello cabe sumar la crisis institucional y presupuestaria que el sector salud atravesó durante 2015 e inicios de 2016, que agudizó la escasez en la dotación de medicamentos, insumos y equipamiento básico de los servicios de salud, incidiendo en la calidad de atención y prestación de los servicios.

La crisis detectada en este sector ha ocupado un lugar de especial atención para la actual administración, motivo por el cual se priorizó la ampliación de la asignación presupuestaria destinada al tema. También se ha impulsado la reforma al sector salud basada en el fortalecimiento de la institucionalidad

y la implementación generalizada del Modelo Inuyente de Salud (MIS) en el primero y segundo nivel de atención, lo que coadyuvará a la eficiencia y funcionalidad de los servicios públicos para promover una vida saludable.

En materia de educación, una de las situaciones más cuestionables es el nivel de cobertura primaria alcanzado por el sistema educativo. Según el *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015)*, la tasa neta de escolaridad (TNE) correspondiente al nivel de educación primaria retrocedió, ya que en 2009 la cobertura era del 98.7%, sin embargo en 2014 este indicador registró un descenso considerable de 16 puntos porcentuales, cayendo hasta el 82.02%.

Lo anterior refleja que desde el 2009 se han reportado anualmente descensos sistemáticos que, en promedio, alcanzaron los 3 puntos porcentuales. La situación en los otros niveles educativos tampoco es favorable, porque en la medida en que aumentan los ciclos educativos disminuye el porcentaje de población matriculada; de esa cuenta, se observa que solo 4 de cada 10 adolescentes y 2 de cada 10 jóvenes se encontraban cursando ciclo básico y diversificado, respectivamente.

La *Política general de gobierno 2016-2020* ha planteado como prioridad presidencial la promoción de la educación, la salud y la disminución de la desnutrición crónica mediante el apoyo a programas orientados a la producción de alimentos, el fortalecimiento y transparencia institucional, la dotación de medicamentos y la ampliación de la cobertura en educación preprimaria, entre otros. Se busca, de esta manera, orientar los esfuerzos de la institucionalidad pública hacia el desarrollo y el bien común de la población.



A continuación se detallan las principales intervenciones que las instituciones públicas relacionadas con la seguridad alimentaria, la salud y la educación han realizado durante el 2016.

2.1 Seguridad alimentaria y nutricional

2.1.1 Avance de la ejecución financiera 2016

El *Plan operativo anual de seguridad alimentaria y nutricional 2016 (POASAN 2016)* contiene de forma integrada la programación de la ejecución

de los productos y subproductos institucionales relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, los cuales son definidos y desarrollados por las instituciones públicas vinculadas con la temática de acuerdo con la *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*.

Las instituciones que ejecutan el POASAN se encuentran los ministerios de Educación; Salud y Asistencia Social; Economía; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería y Alimentación, y de Desarrollo Social. En lo que respecta a la ejecución financiera del POASAN, durante el 2016 se alcanzó una ejecución, a diciembre, del 74.0% en relación con el presupuesto vigente, que asciende a Q4,350.76 millones.

Tabla 2.1
POASAN 2016: Ejecución presupuestaria por institución (en millones de quetzales)

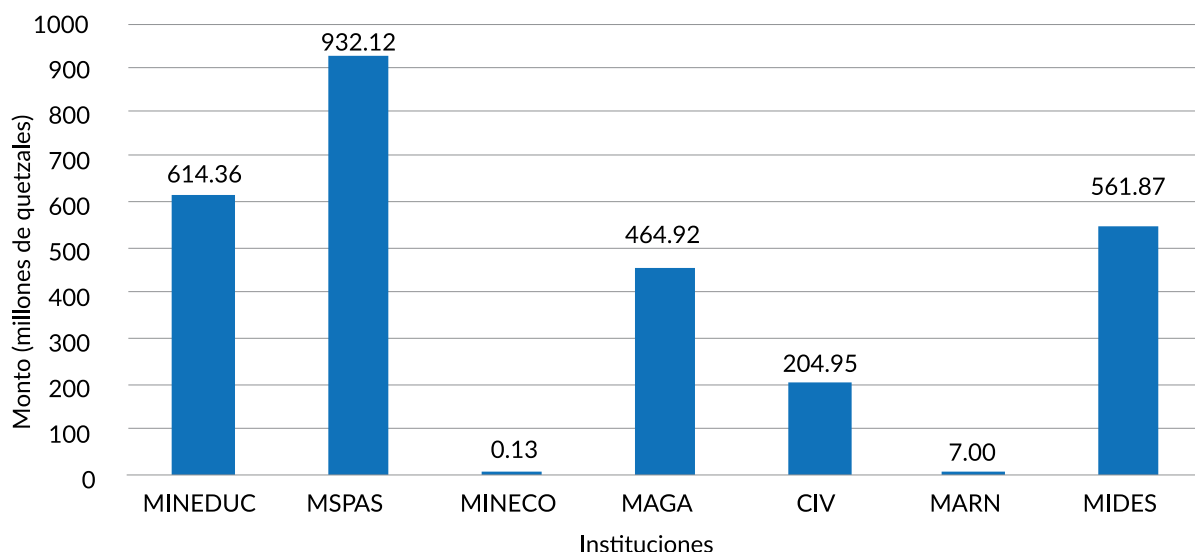
Instituciones	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Ministerios	4,440,229,978	3,739,497,040	2,785,393,069	74.0%
Secretarías	85,820,963	108,349,776	103,930,194	96.0%
Instituciones descentralizadas	502,123,979	502,918,618	330,153,213	66.0%
Total	5,028,174,920	4,350,765,434	3,219,476,477	74.0%

Fuente: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), ejecución 2016

El presupuesto vigente del POASAN 2016 está conformado por los aportes de siete ministerios, cuatro secretarías y cinco instituciones descentralizadas. Las secretarías registraron el mayor porcentaje de ejecución, equivalente al 96.0%; les siguen los ministerios, con un 74.0%, y posteriormente, con el 66.0% de ejecución, las instituciones descentralizadas.

Los ministerios de Desarrollo Social (MIDES) y el de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) presentan la mayor ejecución presupuestaria con más del 90.0%. Le sigue el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) y el de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) con 88.0% y 86.0% respectivamente, tal y como se observa en la gráfica 2.1.

Gráfica 2.1
POASAN 2016: Avance en la ejecución por ministerio (en millones de quetzales)



Fuente: SESAN, 2016

Al inicio de la actual administración gubernamental se elaboró la **Estrategia para la reducción de la desnutrición crónica**, que establece acciones en el primer nivel de atención, el cambio de comportamiento, el acceso a agua y saneamiento, y la disponibilidad de alimentos e ingresos para el mejoramiento de la economía familiar. Esta estrategia se implementa en dos fases; la primera direcciona la atención a 82 municipios ubicados en Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula; y la segunda establece 57 municipios más de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Sololá.

2.1.2 Seguimiento a metas físicas en el ámbito municipal

El Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal permite sistematizar el manejo de la información relacionada con la planificación, programación y ejecución mensual de acciones y metas institucionales, con el objeto de analizar los datos para generar informes que ayudarán a tomar

decisiones estratégicas de acuerdo con la situación de cada territorio. A este sistema integrado se le denomina «monitoreo de metas físicas».

El seguimiento a las intervenciones de SAN en el ámbito local se realiza como un proceso continuo en el que participan las 16 instituciones ejecutoras del POASAN y se obtiene regularmente una realimentación sobre los avances realizados para alcanzar la entrega de bienes y servicios (metas físicas) en el ámbito municipal.

La cobertura del POASAN para el año fiscal 2016 prioriza los municipios con alta prevalencia de desnutrición crónica.

2.1.3 Estrategia para la reducción de la desnutrición crónica

La desnutrición infantil sigue siendo un problema grave de salud pública; aunque el sobrepeso y la obesidad han cobrado relevancia, la desnutrición continúa siendo una prioridad de salud pública en muchos países, tal como sucede en Guatemala.

La desnutrición crónica (medida como un retardo en el crecimiento para la edad) muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, en particular durante el desarrollo temprano del niño y la niña. Existen tres medidas usualmente consideradas para medir la desnutrición, las cuales se evalúan casi de forma exclusiva en niños menores de 5 años: a) desnutrición crónica o «achaparramiento»; b) desnutrición aguda o emaciación, y c) desnutrición global o insuficiencia ponderal.

Los principales indicadores de desnutrición son provistos por las encuestas nacionales de salud materno infantil (ENSMI). Actualmente los índices de prevalencia de la desnutrición crónica se han reducido de manera leve entre 1995 y 2008-2009, registrándose una reducción importante entre 2002 y 2008-2009. Para el período 2014-2015 se mantuvo la tendencia hacia la reducción de forma leve, tal como se evidencia en la tabla 2.2.

Tabla 2.2
Desnutrición en niños y niñas menores de 5 años (en porcentajes)

Encuesta	Tipo de desnutrición		
	Desnutrición global	Desnutrición crónica	Desnutrición aguda
ENSMI 1995	21.8	55.2	3.8
ENSMI 2002	17.2	54.3	1.8
ENSMI 2008-2009	13.1	49.8	1.4
ENSMI 2014-2015	12.6	46.5	1.4

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con datos de las ENSMI de 1995, 2002, 2008-2009 y 2014-2015

El *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y la PGG enfocan su atención prioritaria en esta problemática, estableciendo una serie de acciones estratégicas que permitan impulsar las intervenciones efectivas e integrales para la reducción de la desnutrición crónica con base en evidencia científica.

Entre las acciones estratégicas se encuentra la atención a la «Ventana de los Mil Días», que incorpora medidas de prevención y mejoramiento de la salud y la nutrición en un período de mil días, comprendidos desde el embarazo (207 días) hasta los dos primeros años de vida (730 días). Como parte de estas acciones se realizan intervenciones relacionadas con la lactancia materna; la alimentación complementaria; el mejoramiento de prácticas de higiene (incluyendo el lavado de manos); la provisión de vitamina A y zinc terapéutico; la provisión de micronutrientes

en polvo; desparasitación de niños y la provisión de hierro y ácido fólico en embarazadas.⁴

El MSPAS, como parte de la «Ventana de los Mil Días», llevó a cabo en 2016 una serie de acciones, de la manera siguiente:

- **Asistencia técnica mediante visitas domiciliarias realizadas en 130 municipios, en las cuales se atendió a 27,539 familias** a las que se capacitó sobre prácticas para vivir mejor.
- Implementación de la estrategia de espacios amigables para adolescentes en 274 distritos de salud, con lo cual se busca que las y los adolescentes reafirmen la salud dentro de su proyecto de vida mediante la atención integral y diferenciada de la educación para la salud. Esto se realiza

⁴ La «Ventana de los Mil Días» se estipula en el *Acuerdo Gubernativo 235-2012*, del 20 de septiembre de 2012.

en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC).

- **Se implementó la Comisión Nacional de Escuelas Saludables, por medio de la cual se distribuyeron 3.1 millones de dosis de desparasitante.**
- Se capacitó a 25 comisiones de seguridad alimentaria y nutricional municipales. Las prioridades versaron sobre los siguientes temas: monitoreo del crecimiento y vigilancia del desarrollo infantil; administración de vacunas, micronutrientes y desparasitante; atención integral e integrada con promoción de la salud y detección y atención oportuna de enfermedades.
- Se monitorearon las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades transmitidas por agua y alimentos, y las enfermedades de la piel.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) monitoreó las acciones de la «Ventana de los Mil Días» como un proceso sistemático por medio del cual realizó visitas a los servicios del primer nivel de atención (puestos de salud) del MSPAS, para documentar información relacionada con la disposición de insumos básicos para la atención y evaluación del cumplimiento

de las acciones programadas. En el 2016 se ejecutaron dos monitoreos cuyos informes reflejan la situación de la red nacional de puestos de salud al momento de la recolección de información. Las revisiones se ejecutaron coordinadamente con las 22 delegaciones departamentales de la SESAN y con el apoyo de las direcciones de Área de Salud del MSPAS, que facilitaron la información requerida al momento de la visita.

Sumado a lo anterior y como parte de las acciones para reducir la desnutrición crónica infantil, **durante el 2016 el MSPAS efectuó el monitoreo de los sistemas de agua comunales, llegando a un 98.9% de los existentes.** De los sistemas monitoreados, únicamente el 34.0% había recibido tratamiento de desinfección (un 73.0% en el área urbana y el 24.0% restante en el área rural).

2.1.4 Subalimentación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la subalimentación es el estado de incapacidad, de al menos un año de duración, para adquirir alimentos suficientes que permitan satisfacer las necesidades de energía alimentaria. Esta organización define al hambre como subalimentación crónica.



La gestión para enfrentar la subalimentación, **la SESAN atendió 140 solicitudes de asistencia alimentaria para apoyar a 402,635 familias del área rural.** Dichas gestiones se realizaron en coordinación con las comisiones municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional, que analizaron la situación de las familias afectadas por la canícula prolongada del 2015, familias con niños diagnosticados con desnutrición aguda, y otras variables de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria y nutricional.

Las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gobierno como de cooperación, reportan que en ese contexto 17,179 toneladas métricas de alimentos han sido entregadas, con una inversión de Q241,639,430.00.

El MAGA impulsó acciones orientadas a la producción comunitaria de alimentos en las familias de escasos recursos que tienen una dieta deficiente; también se delegó un punto focal de las acciones de este ministerio para desarrollar intervenciones comunitarias, con el fin de facilitar a los pobladores los insumos, materiales y medios para establecer huertos colectivos y agricultura de traspatio. Estas prácticas estuvieron acompañadas de jornadas participativas con el fin de capacitar a familias y grupos de escolares.

Como resultado de estas intervenciones, **48,971 personas fueron beneficiadas con capacitación, semillas de ocho variedades de hortalizas y plantas frutales, estableciendo un total de 45,520 huertos familiares y escolares,** con una inversión de Q16.98 millones.

Tabla 2.3
Huertos familiares establecidos en el ámbito nacional

Total de personas capacitadas	Beneficiarios directos	Huertos familiares y escolares establecidos	Total de metros cuadrados cultivados
48,971	293,826	45,520	1,092,488

Fuente: MAGA (2016)

En cuanto a la asistencia alimentaria y entrega de alimentos, un total de 228,721 familias rurales de escasos recursos fueron beneficiadas con la entrega de 234,301 raciones de alimentos que incluyen 30 libras de frijol, 20 libras de arroz, 30 libras de harina de nixtamal, 17.6 libras de avena, 1 caja de bebida nutritiva de 24 unidades y 2 botellas de aceite de 900 ml cada una. La inversión ascendió a Q190.48 millones.

2.1.5 Disponibilidad de alimentos

Las transferencias monetarias para la adquisición de alimentos constituyen un mecanismo de protección social que crea condiciones para la asistencia alimentaria y el acceso de productos

de la canasta básica alimentaria para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. En 2016, el MIDES otorgó transferencias de esta índole por un monto de Q250.00 en forma periódica a la persona titular de la familia o persona autorizada para el efecto.

La transferencia monetaria condicionada está dirigida a familias de áreas urbanas y rurales del departamento de Guatemala (colonias y barrios marginales) en situación de pobreza y pobreza extrema. **En el 2016 se dio cobertura a 4 municipios del departamento de Guatemala, realizando 34,816 aportes (transferencias) que han beneficiado a 7,707 familias** representadas por 7,282 mujeres y 425 hombres. Para el efecto, se han erogado Q11 millones.

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA) desarrolló acciones relacionadas con el manejo de alimentos, las cuales concentraron la ejecución de la mayoría de recursos financieros de la institución (alrededor de un 96.0%). Lo realizado incluye la internación de alimentos de puerto a bodegas

de la institución, su almacenamiento, resguardo y, finalmente, su despacho para tres operaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA).⁵ Durante el 2016 ingresó al país, con el apoyo del PMA, un total 5,165.61 toneladas métricas de alimentos, tal como se detalla en la tabla 2.4.

Tabla 2.4
INDECA: Ingreso de alimentos al país (2016, en toneladas métricas)

Proyecto	*2016
CP 200641 ACT 1 Programa de país 2015-2020	387.35
CP 200641 ACT 2	570.25
Operación prolongada de socorro -PRRO 200490-	4,208.01
Total	5,165.61

Fuente: INDECA (2016)
* Cifras a octubre de 2016

Los alimentos que se recibieron como parte de los proyectos antes indicados son arroz, frijol, maíz y soya. Fueron distribuidos tanto en las comunidades priorizadas por la *Estrategia de reducción de la desnutrición crónica*, como en las comunidades objeto de atención de las operaciones mencionadas. También se distribuyeron en comunidades que quedaron en situación de inseguridad alimentaria debido a emergencias ocasionadas por eventos climatológicos recurrentes en el país.

2.1.6 Programas orientados a la producción de alimentos

La producción de alimentos requiere no solo acciones vinculadas con la distribución de insumos, sino también el desarrollo de tecnología e investigación encaminada a la conservación y uso de los recursos naturales. En función de lo anterior,

el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) realiza actividades que se orientan a la generación, desarrollo y prueba de tecnología para promocionar y transferir su uso principalmente entre los agricultores de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios del país.

A raíz de los problemas de malnutrición que enfrenta la población guatemalteca, la investigación agrícola es de suma importancia para apoyar la seguridad alimentaria y nutricional, lo cual está enmarcado en las prioridades del Gobierno de Guatemala. De esa cuenta, el ICTA priorizó la investigación de los cultivos de maíz, frijol, arroz, hortalizas y sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos. El proceso de investigación se desarrolló por medio de tres mecanismos: a) generación y validación de tecnología para la producción agrícola; b) promoción y transferencia de tecnología; y c) producción y acondicionamiento de semillas (figura 2.1).

⁵ Operaciones prolongadas de socorro y recuperación en América Central (OPSR).

Figura 2.1
Generación y validación de tecnología agrícola



Fuente: ICTA (2016)

En cuanto a granos básicos, el ICTA realizó investigaciones en cultivos biofortificados con el objeto de mejorarlos y obtener mayor contenido nutricional y mejores características agronómicas para combatir así la desnutrición e inseguridad alimentaria, e incrementar la productividad. Con la biofortificación se aumenta el contenido de

nutrientes en los cultivos, por lo que al concluir el proceso de investigación lo más importante es su diseminación a gran escala. En la tabla 2.5 se presentan los resultados para el frijol y el maíz, las características nutricionales, agronómicas, y los beneficios que tendrá el consumo de estos productos por parte de la población.

Tabla 2.5
Investigación y validación de cultivos biofortificados

Cultivo	Variedad/Híbrido	Características	Beneficios
Granos básicos	Frijol ICTA Chorti ^{SMN}	<p>Nutricionales Alto contenido de minerales 92 partes por millón de hierro 34 partes por millón de zinc</p> <p>Agronómicas Tolerancia a la roya Tolerancia mancha angular Virus del mosaico dorado y niveles bajos de tolerancia a la sequía Posee el gen recesivo bc3 que confiere resistencia al virus del mosaico común Se adapta a regiones con alturas de 0 a 1,200 metros sobre el nivel del mar</p>	Frijol con alto contenido de hierro; favorece a niños y adolescentes en el crecimiento y el rendimiento escolar; contribuye a mayor productividad en el trabajo.
	Maíz ICTA B-9 ^{ACP}	<p>Nutricionales Alta calidad de proteína</p>	Alta calidad de proteína; contribuye con la reducción de la desnutrición de la población.
	Maíz B-11 ^{ACPTS}	<p>Nutricionales Alta calidad de proteína</p> <p>Agronómicas Resistencia a la sequía</p>	
	Maíz , ICTA HB-5 ^{ACP+zinc} , ICTA HB-16 e ICTA HB-17	<p>Agronómicas Híbridos tolerantes a la enfermedad denominada «mancha de asfalto»</p>	Alto rendimiento

Fuente: ICTA (2016)

Durante el 2016, en colaboración con la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), se realizó una investigación con la finalidad de establecer las acciones necesarias para realizar un mejor manejo de la fertilización de los cultivos y, de esa forma, reducir la contaminación (eutrofización) del lago. Con esto también se espera obtener programas promisorios de fertilización para el cultivo del maíz en el departamento de Sololá en varias comunidades de los municipios de San Andrés Semetabaj, Santa Lucía Utatlán, Santa Catarina Palopó y Santiago Atitlán.

En colaboración con el proyecto HarvestPlus, también se llevó a cabo la diseminación, en el ámbito nacional, de la variedad de maíz ICTA B-9^{ACP} y la variedad de frijol ICTA Chorti^{SMN}.

Asimismo, se distribuyeron 199.5 quintales de semilla de maíz y 127.5 quintales de semilla de frijol, con lo que se benefició a 2,158 y a 1,800 agricultores, respectivamente. La diseminación se realizó en áreas con problemas de desnutrición, tales como Chiquimula (Jocotán, Camotán), Jalapa (San Luis Jilotepeque), Suchitepéquez (La

Máquina), Retalhuleu (Caballo Blanco), Escuintla (Escuintla), Jutiapa (Santa Catarina Mita, Agua Blanca), Alta Verapaz (Cahabón, Fray Bartolomé de las Casas) y Quiché (Ixcán).

En países en desarrollo, después de los granos básicos el quinto lugar en importancia como cultivo alimenticio lo ocupa el camote. Por esta razón, el ICTA ha realizado investigaciones sobre este cultivo, considerando las deficiencias en micronutrientes que presenta la población, especialmente la deficiencia en vitamina A.

El ICTA, en coordinación con la Plataforma BioFORT, ha trabajado durante varios años en la investigación sobre el camote, cultivo de reproducción vegetativa que representa una alternativa de diversificación alimentaria para pequeños y medianos productores. Las investigaciones también se han enfocado en la exploración del potencial de este cultivo y su producción para la industrialización. Este proceso permitió que en 2016 el ICTA validara dos variedades de camote biofortificado: ICTA Dorado^{BC} e ICTA Pacífico^{BC}.

Tabla 2.6
Características agronómicas y nutricionales del cultivo de camote ICTA Dorado e ICTA Pacífico

Cultivo	Variedad	Características		Producción de semilla certificada
		Agronómicas	Nutricionales	
Camote	ICTA Dorado ^{BC}	Crecimiento disperso, en promedio 5 metros de largo, tallos de color morado, hojas de forma cordada de color verde claro, con período de siembra de 150 días, sus raíces reservantes de forma redonda elíptica, de piel naranja y pulpa color naranja intenso. Rendimiento medio de 22 toneladas métricas por hectárea, adaptación a zonas del norte, oriente y altiplano central de Guatemala. De 40 y 1,800 metros sobre el nivel del mar.	Contenido de 161 partes por millón de betacarotenos (vitamina A) en pulpa fresca	300,000 vástagos
	ICTA Pacífico ^{BC}	Planta de crecimiento esparcido, entre 4 y 5 metros de largo, sus tallos color verde, hojas de forma triangular color verde. Su ciclo es de 150 días a cosecha, con raíces reservantes de forma elíptica, de piel rosado intenso y pulpa anaranjado intenso. Su rendimiento medio es de 19 toneladas métricas por hectárea.	Contenido de 145 partes por millón en betacarotenos (vitamina A) pulpa fresca	150,000 vástagos

Fuente: ICTA (2016)

Las actividades de validación y transferencia de tecnología, se distribuyó parte de la semilla

de camote certificada producida a grupos de agricultores organizados (tabla 2.7).

Tabla 2.7
Distribución de semilla certificada de camote biofortificado ICTA Dorado e ICTA Pacífico (en unidades)

Organización	Camote ICTA Pacífico ^{BC}		Camote ICTA Dorado ^{BC}	
	Beneficiarios	Esquejes por organización	Beneficiarios	Esquejes por organización
Fondo de Tierras	31	9,600	186	107,407
Grupo Projusticia	9	135	7	105
Visión Mundial	50	1,000	50	1,000
Programa Mundial de Alimentos	205	5,700	525	17,100
Semillas para el Futuro	-	1,000	-	1,000
Asociación de Desarrollo Integral Nuevo Amanecer (ASODINA)	33	330	-	-
Asociación de Desarrollo Sostenible Permacultural (ASDEPE)	-	-	300	10,000
Total	328	17,765	1,068	136,612

Fuente: ICTA (datos a octubre de 2016)

Durante el 2016 también se transfirió tecnología para promover la nueva variedad de camote biofortificado en el subcentro del ICTA ubicado en Ixcán, Quiché. Se entregaron 2,300 esquejes de camote ICTA Dorado^{BC} a 23 agricultores de la Agrupación de Productores Agropecuarios de Familias Migrantes de Ixcán (APAFAMI) y a 14 agricultores de la Asociación Fondo para el Desarrollo Ecológico.

En el Centro Regional de Investigación del Altiplano Central, ubicado en La Alameda, Chimaltenango, se produjeron 150,000 esquejes de camote (75,000 de cada una de las variedades), los cuales fueron donados al MAGA en diciembre de 2016.

Entre los principales beneficios del cultivo de camote se pueden enumerar los siguientes:

- a) La protección física del suelo;
- b) Los efectos sobre el microclima;
- c) El reciclaje de nutrientes y
- d) La diversificación de la producción.

2.1.7 Promoción de riego para pequeños y medianos productores

Con el fin de contribuir al impulso y dinamización económica de la agricultura, especialmente de los sectores de pequeños y medianos productores, el **MAGA apoyó la incorporación de 50.71 hectáreas bajo sistemas de riego, beneficiando a 252 productores** con una inversión de Q1.65 millones. Asimismo, rehabilitó dos unidades de riego que cubren unas 1,550 hectáreas en los municipios de Asunción Mita, Jutiapa, y Cabañas, Zacapa, beneficiando a 1,218 personas, con una inversión de Q14.0 millones.

2.2 Salud integral

A inicios del 2016, el país enfrentó una seria crisis en el sistema público de salud, caracterizada por desfinanciamiento, endeudamiento, falta de acceso a los servicios de salud y baja cobertura por desabastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos básicos esenciales y material médico quirúrgico, así como por la conflictividad laboral

que originó el cierre de consultas externas y toma de direcciones de Área de Salud. Todo ello no ha permitido al Estado brindar a los usuarios la atención médica requerida en condiciones dignas.

Debido a la agudeza de la problemática, la reforma del sector salud y el acceso universal a la salud integral e incluyente son dos de las principales prioridades del actual gobierno. La PGG orienta la transformación del sector salud hacia seis grupos de acciones estratégicas: a) fortalecimiento del rol rector del MSPAS; b) provisión de servicios con énfasis en las acciones dirigidas para que los servicios de salud sean accesibles a todas las personas y comunidades, de tal manera que la atención primaria en salud se convierta en el núcleo del sistema; c) formación de recursos y desarrollo de la carrera sanitaria; d) acceso a medicamentos convencionales, alternativos y complementarios; e) sistemas de información; f) financiamiento de la salud.

Las acciones estratégicas de la PGG en materia de salud son impulsadas por el MSPAS que, por mandato legal, es el órgano rector del Sistema Sanitario Nacional. Entre sus competencias está la formulación y seguimiento a las políticas públicas de salud, así como la coordinación del Consejo Nacional de Salud (CNS).

El MSPAS plantea la transformación del sector salud a partir de la política pública, que se orienta a través de los siguientes principios transversales: el derecho a la salud y a la vida; la pertinencia intercultural; la equidad; el respeto y armonía con la naturaleza; y la participación ciudadana. Esta, a su vez, plantea cuatro pilares integradores en su política sectorial: a) rectoría y gobernanza democrática; b) acceso universal a una atención integral e incluyente; c) fortalecimiento institucional del MSPAS; d) gestión transparente.

2.2.1 Fortalecimiento del rol rector del MSPAS

El fortalecimiento de la rectoría y gobernanza democrática del MSPAS durante esta administración de gobierno se inició mediante

la implementación de una gestión transparente y anticorrupción,⁶ que ha tenido como objetivo regularizar los procesos técnicos, administrativos y financieros en los niveles operativos, técnicos y de dirección del MSPAS, enmarcados en una política de salud centrada en la gente. Esto ha permitido avanzar en la descentralización y desconcentración de la burocracia gubernamental ministerial, agilizando, abreviando y transparentando los procesos de contratación del recurso humano, compra y adquisición de medicamentos, equipo, insumos, suministros y material médico quirúrgico a los diferentes proveedores.

El MSPAS, ha realizado acciones enmarcadas en una política de salud centrada en la gente.

Se restableció el CNS que tiene como finalidad de apoyar la formulación e implementación de políticas, planes, programas y acciones sectoriales, y evaluar los proyectos del sector salud. También se amplió la participación temporal en este CNS de organizaciones de la sociedad civil como el Foro Ciudadano de la Salud, la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud y la Alianza por el Acceso Universal a la Salud.

A raíz de la conflictividad laboral entre autoridades y sindicatos del MSPAS suscitada principalmente durante 2015, en el 2016 se instalaron mesas de trabajo que restablecieron el diálogo y la interlocución entre las partes, lo cual permitió

⁶ Se instituyó la Unidad de Transparencia y Anticorrupción por medio del Acuerdo Ministerial 278-2016, de fecha 19 de octubre de 2016. Esta dependencia posee facultades para la implementación de acciones, actividades y proyectos tendientes a la promoción de la cultura de transparencia; también emite las recomendaciones pertinentes sobre protocolos e instrumentos administrativos para combatir la corrupción en el seno interno del MSPAS. Su duración es de un año, prorrogable según criterio del Despacho Ministerial. Asimismo, se han establecido acuerdos interinstitucionales para la instalación de una oficina del Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) dentro del MSPAS.

la resolución de los conflictos existentes en 21 centros de trabajo (hospitales y/o direcciones de Área de Salud). Esto consiguió atenuar la conflictividad y deponer progresivamente las medidas de hecho en los lugares afectados, restableciendo de manera paulatina los servicios de salud. A su vez, se reinició el trabajo de la Junta Mixta, dando continuidad a la resolución de los procesos laborales en cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Se suprimieron dos viceministerios, el de Atención Primaria y el de Hospitales, respectivamente, eliminando con esto la duplicidad e incompatibilidad de funciones entre niveles de atención. En sustitución de estos, se instauró el tercer viceministerio de salud (Viceministerio de Política Estratégica y Desarrollo Institucional), el que tendrá a su cargo el fortalecimiento de la planificación y programación estratégica de la política pública en salud.

Se formalizaron cambios estratégicos de gestión en las direcciones de Área de Salud y hospitales nacionales, lo cual ha permitido una eficiente ejecución del presupuesto asignado, mejorando los niveles de abastecimiento de medicamentos, insumos, suministros y material médico quirúrgico, y garantizando mayor acceso y cobertura de los servicios de salud.

Se instauró el Viceministerio de Política Estratégica y Desarrollo Institucional, el cual tendrá a su cargo el fortalecimiento de la planificación y programación estratégica de la política pública en salud.

Estas acciones también impactaron en el aumento de la ejecución presupuestaria del MSPAS, que

al 2 diciembre de 2015 alcanzaba únicamente un 74.94%, mientras que un año más tarde llegó al 81.40%, lo cual implica un 6.46% más. Asimismo, se registró un incremento en el abastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria, que para enero del 2015 registraba un 77.02% de abastecimiento, y un 73.36% para noviembre del mismo año, mientras que el 2016 se inició con 67.38% en enero, llegando a finales de noviembre a un 84.05%. Esto implica un 10.69% más de abastecimiento de medicamentos en toda la red hospitalaria nacional.

Con relación a 2015, en el 2016 se incrementó la ejecución presupuestaria del MSPAS en un 6.46%, mientras que el abastecimiento de medicamentos en hospitales registró un 10.69% de aumento, y un 80.0% de medicamentos convencionales.

De manera adicional a estos esfuerzos, se logró armonizar y alinear las siguientes donaciones y préstamos que contribuyen con la implementación de la política de salud: seguimiento y ampliación del préstamo 1852 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la construcción del hospital del municipio de Villa Nueva; el préstamo 2328 del BID para el Programa de Mejoramiento del Acceso y Calidad de los Servicios de Salud y Nutrición; la Iniciativa Mesoamericana (donación); subvenciones de VIH, malaria y tuberculosis. De igual manera, se han realizado las coordinaciones necesarias con la cooperación internacional destinada al tema de salud.

Con el propósito de organizar, reestructurar y hacer más eficiente la asistencia sanitaria en el

ámbito nacional, el MSPAS⁷ emitió varios acuerdos y lineamientos de política.

2.2.2 Provisión de servicios con énfasis en la atención primaria en salud

Para garantizar el acceso universal a una atención integral e incluyente, el MSPAS promovió el cambio y la modernización del modelo de atención, ya que este no era adecuado para resolver las necesidades sanitarias de la población, dada la complejidad epidemiológica que se enfrenta, caracterizada por la presencia simultánea de padecimientos carenciales, infecciosos, crónico degenerativos, violencias, salud mental, entre otros. El nuevo modelo pretende fortalecer el primer nivel de atención y, progresivamente, los siguientes niveles, replanteando la red de servicios para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en el MSPAS.

En este sentido, el MSPAS inició con la institucionalización de procesos vinculados con la gestión eficiente y eficaz de la atención primaria en salud (APS), de manera que se garantice la calidad en la entrega de todos los servicios públicos de salud. En el marco de esta nueva estrategia, cabe subrayar que el *Acuerdo Ministerial No. 261-2016* establece que el MIS será el modelo oficial de atención en salud, el cual se implementará en todo el territorio nacional.

El MIS se fundamenta en cuatro perspectivas: a) derecho a la salud; b) pertinencia intercultural; c) equidad de género, y d) armonía con el ambiente. En su esencia, parte de la APS renovada y de las redes integradas de servicios de salud, desarrollando una vigilancia en salud epidemiológica sociocultural y no exclusivamente biológica. Posee un marco sociológico y antropológico de la salud pública autóctona. Su diseño programático integra las

prioridades y normativas nacionales en tres programas de salud: a) comunitario; b) familiar; c) individual. Estos tres programas aplican la metodología de horizontalización que permite una atención integral en todos los ciclos de vida: infantil, escolar, jóvenes, mujeres, hombres y personas adultas mayores.

El MIS plantea el ordenamiento progresivo de la red de servicios y la formación de redes integradas de atención; en el modelo destaca la coordinación con el sistema de salud ancestral como mecanismo para elevar la capacidad resolutoria de todo el sistema de salud desde la base comunitaria, y hacer cumplir los derechos de los pueblos. En la actualidad se está terminando de revisar la creación de territorios, sectores y establecimiento de brechas por distrito municipal de salud (DMS). Para estos fines se han realizado talleres en nueve áreas de salud: Chiquimula, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Ixil, Ixcán, San Marcos, Sololá y Totonicapán, capacitando a 726 trabajadores de salud.

El MSPAS, a través del Acuerdo Ministerial 261-2016, establece que el Modelo Incluyente de Salud (MIS) será el modelo oficial de atención en salud en el sector público.

Tomando en consideración criterios demográficos, de accesibilidad y articulación de la red de servicios de salud, se crearon **3,432 territorios cuya meta es realizar acciones de promoción, prevención y vigilancia epidemiológica para la APS y la nutrición**. Los territorios están subdivididos en 6,963 sectores y 20,733 comunidades en el ámbito nacional.

7 *Acuerdo Ministerial 7-2016*, sobre drenajes sanitarios; *Acuerdo Ministerial 8-2016*, sobre plantas de tratamiento de aguas residuales; *Acuerdo Ministerial 9-2016*, sobre urbanizaciones; *Acuerdo Ministerial 10-2016*, sobre drenajes pluviales; *Acuerdo Ministerial 11-2016*, sobre letrinización; *Acuerdo Ministerial 12-2016*, sobre cementerios; *Acuerdo Ministerial 13-2016*, sobre construcción en general; *Acuerdo Ministerial 14-2016*, sobre rellenos sanitarios; *Acuerdo Ministerial 153-2016*, sobre normativa de prácticas para estudiantes de grado de la carrera de medicina en los hospitales de la red de servicios de salud; *Acuerdo Ministerial 154-2016*, sobre lineamientos técnico normativos de integración docente y servicio del recurso humano de enfermería en Guatemala.



El MIS considera que la salud debe abordarse desde la misma cultura comunitaria organizada en territorios coincidentes, en un proceso que elimine la exclusión y la discriminación sobre los conocimientos ancestrales, la medicina maya y la alternativa. Para garantizar la institucionalidad del MIS, el MSPAS contrató a 259 enfermeras supervisoras; 2,102 auxiliares de enfermería y 268 digitadores. Asimismo, 9,278 comadronas y 6,223 facilitadores comunitarios se incorporaron a las redes integradas de atención.

Para garantizar un sistema de salud público coordinado, se plantea la elaboración de análisis de situación de salud por cada dirección de Área de Salud y cada DMS, lo que permitirá conocer georeferencialmente la situación epidemiológica de las poblaciones atendidas por el MSPAS.

Con la finalidad de garantizar la vida de los infantes y reducir la mortalidad en la niñez por causas relacionadas con la desnutrición infantil, se procedió a organizar centros de recuperación nutricional con énfasis en la atención a la desnutrición aguda. Se organizó un total de 33 centros (14 públicos, 9 privados y 10 mixtos). Asimismo, se monitorearon las acciones de la «Ventana de los Mil Días» en 130 municipios del país, realizando visitas domiciliarias a 27,539 familias a quienes se brindó capacitación sobre prácticas para vivir mejor; en estas visitas también se promovió la salud neonatal, de la niñez y familiar, fortaleciendo el seguimiento y la contrareferencia.

Para promover la maternidad saludable y la reducción de la mortalidad materna y neonatal se

capacitó a 3,265 salubristas en los componentes de salud materno neonatal; planificación familiar; prevención del cáncer de cuello uterino y de mama. Se capacitó a las comadronas en atención del embarazo, detección de señales de peligro, parto limpio y seguro en situación domiciliar, referencia y contrareferencia.

La OMS/OPS declaró al Estado de Guatemala libre de oncocercosis, lo que convierte al país en el cuarto en el ámbito mundial en ser declarado libre de esta enfermedad parasitaria.

Como logro epidemiológico, en agosto de 2016 la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) declaró a Guatemala libre de oncocercosis, lo que convierte al país en el cuarto en el ámbito mundial en ser declarado libre de esta enfermedad parasitaria. Este acontecimiento se adhiere a otros eventos que cabe destacar, entre ellos el hecho de que desde el 1997 en Guatemala haya ausencia de casos confirmados de sarampión y, a partir de 2006, de rubéola.

En otro orden de ideas, también se actualizó la norma del Programa del Adulto Mayor y la correspondiente *Guía de atención integral*, la cual

fue distribuida al personal del 100.0% de servicios del primero y segundo nivel. El objetivo de estas acciones es promover un envejecimiento activo y saludable.

Para contribuir con el derecho de autoidentificación de las personas, con énfasis en los pueblos indígenas, se elaboró un plan de capacitación dirigido al personal de salud para la implementación de la *Guía de autoidentificación*, y se ha brindado apoyo para la organización y realización del Encuentro de Terapeutas y Líderes de los Pueblos Originarios con el Ministerio de Salud. Esta actividad constituyó un espacio de diálogo donde se escucharon y recibieron demandas y propuestas de terapeutas, comadronas y otros actores clave de los sistemas de salud indígena en Guatemala.

En el marco del «Tren de Desarrollo», el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) fabricó 77 camillas hospitalarias, 55 sillas de ruedas estándar y adaptó 8 sillas de ruedas para pacientes con capacidades especiales. El monto de la inversión fue de aproximadamente Q152,550.00. Este mobiliario fue donado y distribuido a la red pública de salud.

2.2.3 Formación de recursos humanos y desarrollo de la carrera sanitaria

Se promovió la resolución de los conflictos de personal en las áreas de salud y hospitales, identificando los focos de conflictividad (por acciones administrativas, derechos laborales, situaciones penales, entre otros). Tras un proceso de priorización, se procedió a resolver algunos de dichos conflictos. Entre las acciones realizadas, **se dio paso a procesos laborales de reinstalación, pago de indemnizaciones, pago de planillas y salarios atrasados, lo que implicó una erogación de aproximadamente Q11.8 millones.**

El MSPAS realizó un censo de recursos humanos con el fin de establecer los detalles de distribución geográfica, costo de la planilla, entre otras categorías. La tabla 2.8 muestra un histórico del monto total anual de la nómina de trabajadores en los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031.



Tabla 2.8
Monto total en nómina de trabajadores del MSPAS (de 2010 a 2016)
Renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031, por departamento (cifras en millones de quetzales)

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Guatemala	579.0	597.9	688.7	800.7	793.7	852.3	770.3
El Progreso	17.7	17.6	19.9	21.0	21.2	27.4	30.0
Sacatepéquez	44.8	47.2	55.8	58.3	58.4	65.2	64.3
Chimaltenango	28.2	29.9	35.6	38.7	39.3	44.1	45.0
Escuintla	55.1	58.3	68.0	73.3	73.3	82.5	82.0
Santa Rosa	38.6	39.8	45.1	46.1	46.0	60.6	72.4
Sololá	16.4	16.8	19.2	20.3	19.5	22.9	22.6
Totonicapán	20.0	20.0	23.2	24.8	23.5	27.3	27.0
Quetzaltenango	92.7	95.4	109.7	115.8	113.7	125.4	126.2
Suchitepéquez	27.9	27.7	32.8	34.0	32.2	41.7	49.0
Retalhuleu	25.8	25.8	29.9	31.9	31.4	37.9	42.4
San Marcos	41.8	43.7	52.0	56.4	58.4	86.2	107.0
Huehuetenango	43.3	44.7	51.5	54.3	54.5	63.7	64.5
Quiché	58.3	58.4	67.3	70.5	70.8	82.0	80.4
Baja Verapaz	18.8	18.7	21.4	23.1	22.4	25.8	25.3
Alta Verapaz	55.5	55.9	63.8	64.7	64.0	73.5	70.0
Petén	48.2	50.2	57.4	60.8	61.0	79.7	91.7
Izabal	41.3	40.9	46.9	49.2	48.5	64.5	76.6
Zacapa	26.1	26.5	31.0	33.0	32.6	37.2	36.2
Chiquimula	26.2	26.1	30.3	32.6	31.4	35.9	35.3
Jalapa	19.6	19.8	22.6	24.6	24.7	35.4	43.2
Jutiapa	31.6	32.2	38.1	40.2	40.2	62.3	80.2
Total	1,356.9	1,393.8	1,610.3	1,774.3	1,760.7	2,033.8	2,041.5

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Cuentas Nacionales de Salud del MSPAS (2016)

Del personal total del MSPAS, más del 50.0% está contratado por servicios técnicos o profesionales bajo los renglones presupuestarios 029, 182, 189 u otro rubro (véase tabla 2.9). En este personal recae la función de asistencia y atención al usuario, ya que en su mayor parte se trata de auxiliares de enfermería, enfermeras graduadas y médicos

de asistencia. Del personal contratado en forma permanente bajo el grupo 0, aproximadamente el 50.0% es personal administrativo; el resto se subdivide en servicios de enfermería, técnicos operativos, profesionales, servicio de apoyo y puestos ejecutivos.

Tabla 2.9
Total de recursos humanos del MSPAS, según forma de contratación (de 2010 a 2016)

RR. HH. por renglón	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
011, 021, 022, 031	21,008	23,157	22,161	23,305	21,845	21,855	25,549
029, 182, 183, 184, 185 y 189	18,869	17,891	21,038	23,340	26,929	31,695	29,346
Subtotal de RR. HH. contratados	34,986	36,917	38,841	41,456	42,753	42,692	44,276
Personal voluntario <i>ad honorem</i>	4,891	4,131	4,358	5,189	6,021	10,858	10,619
Total	39,877	41,048	43,199	46,645	48,774	53,550	54,895

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos de la Dirección General de Recursos Humanos y Cuentas Nacionales de Salud del MSPAS (2016)

Realizan esfuerzos para garantizar la carrera sanitaria en la red de servicios públicos de salud, para lo cual se plantea la capacitación continua, reorganización y recategorización de puestos y salarios según el resultado de la evaluación de desempeño de todo el personal a partir de sus competencias técnicas. El objetivo de estas acciones es dignificar la labor salubrista y optimizar la prestación de los servicios de salud. En este sentido, se han desarrollado los procesos de formación y capacitación regulares de acuerdo con los planes de escuelas formadoras, las necesidades de los programas de salud y los requerimientos de la red de servicios.

También se han desarrollado planes de capacitación sobre el MIS dirigidos al personal del MSPAS en el nivel central y en las distintas unidades ejecutoras. Se inició, igualmente, la reorganización funcional de la Dirección General de Recursos Humanos, conformando el equipo de trabajo.

Se ha elaborado un plan de trabajo de contingencia cuyo objetivo general es disminuir la conflictividad secundaria ocasionada por el incumplimiento de compromisos financieros adquiridos con los trabajadores temporales y permanentes.



2.2.4 Acceso a medicamentos convencionales, alternativos y complementarios

Desde el MIS se promueve la participación ciudadana y la educación preventiva para mejorar en la población sus modos y estilos de vida, y que desde sus conocimientos ancestrales y cosmovisión se pueda establecer un diálogo intercultural con base en el uso de las medicinas naturales y tradicionales, más económicas y accesibles. El MIS también plantea que en cada puesto de salud se cuente con un huerto demostrativo de plantas medicinales para uso de los trabajadores de salud en su intercambio educativo con la población.

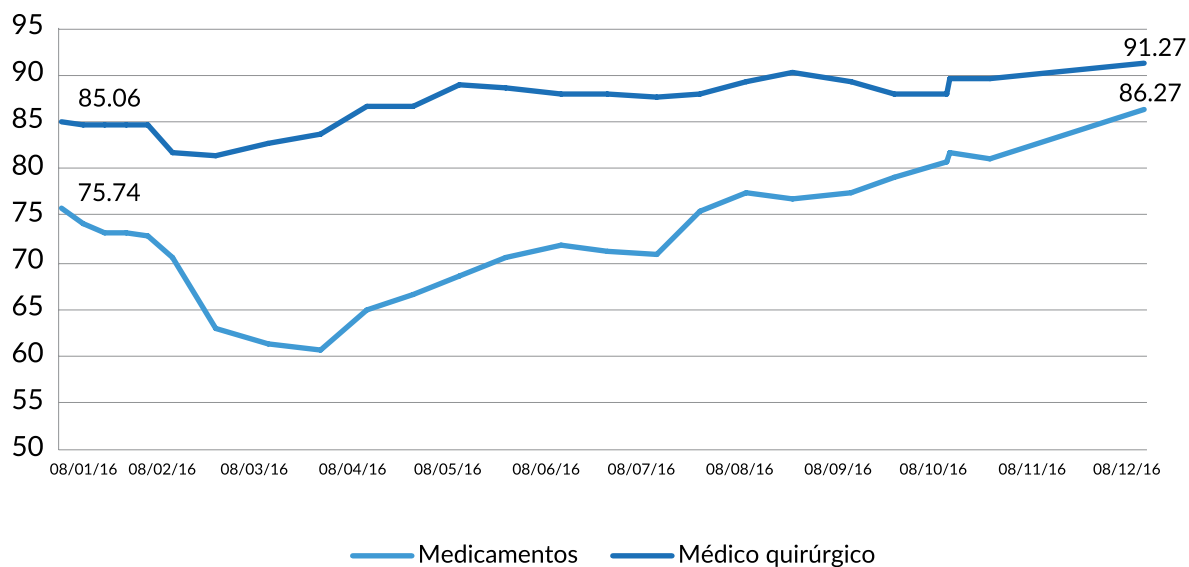
La crisis de los servicios de salud se enfrentó, entre otras medidas, mediante aquellas acciones que permitiesen garantizar el proceso de adquisición,

control de inventarios, almacenamiento, distribución de medicamentos e insumos médico quirúrgicos. **En enero de 2016, el abastecimiento de medicamentos convencionales en la red pública de salud se encontraba en un 55.0%, aproximadamente. A diciembre del mismo año, el abastecimiento de medicamentos y suministros se había incrementado en un promedio de 80.0%.** Para resolver esta problemática se creó una comisión bipartita entre el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y el MSPAS, con lo que en abril se logró pagar a los proveedores el 65.0% de la deuda de arrastre, que ascendía a Q490 millones.

Con relación al abastecimiento en las direcciones de Área de Salud, se puede observar en la gráfica 2.2 que la disponibilidad de medicamentos es mayor a lo correspondiente, de manera que al 15 de diciembre se había alcanzado el 86.27%, y para insumos médico quirúrgicos, el 91.27%.

Gráfica 2.2

Porcentaje de abastecimiento y disponibilidad mayor de un mes de medicamentos y material médico quirúrgico en las direcciones de Área de Salud (de enero a diciembre de 2016)



Fuente: Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) del MSPAS, al 15 de diciembre de 2016

El abastecimiento de vacunas está garantizado, dado que se canceló la deuda de Q80 millones que se tenía con la Organización Panamericana de la Salud (OPS); esto permite mantener la vacunación en el ámbito nacional. Asimismo, se firmó el plan de adquisiciones del fondo estratégico de la OPS, con lo cual se logró el abastecimiento de vacunas para las enfermedades catastróficas (VIH, tuberculosis y malaria), así como la compra de micronutrientes espolvoreados.

Se realizó la campaña nacional de vacunación en el marco de la XIV Semana de Vacunación de las Américas y V Semana Mundial de Inmunización. En la campaña **se logró aplicar 327,308 dosis de vacunas, cubriendo el 81.0% de la meta anual nacional.**

El abastecimiento, según se observa en la tabla 2.10, garantiza la existencia y disponibilidad biológica de vacunas hasta por 10 meses, en promedio.

Tabla 2.10
Existencia y disponibilidad de vacunas (a diciembre de 2016)

Vacuna	Promedio mensual de consumo	Existencia	Meses de existencia disponible
Hepatitis B pediátrica	16,512	134,948	8.17
BCG	81,717	612,025	7.49
IPV	37,954	142,099	3.74
OPV bivalente	135,701	1,134,312	8.36
Pentavalente	104,903	680,462	6.49
Rotavirus	65,586	420,574	6.41
Neumococo	95,505	600,003	6.28
SPR	59,913	829,863	13.85
DPT	61,370	983,879	16.03
Td	92,091	854,763	9.28

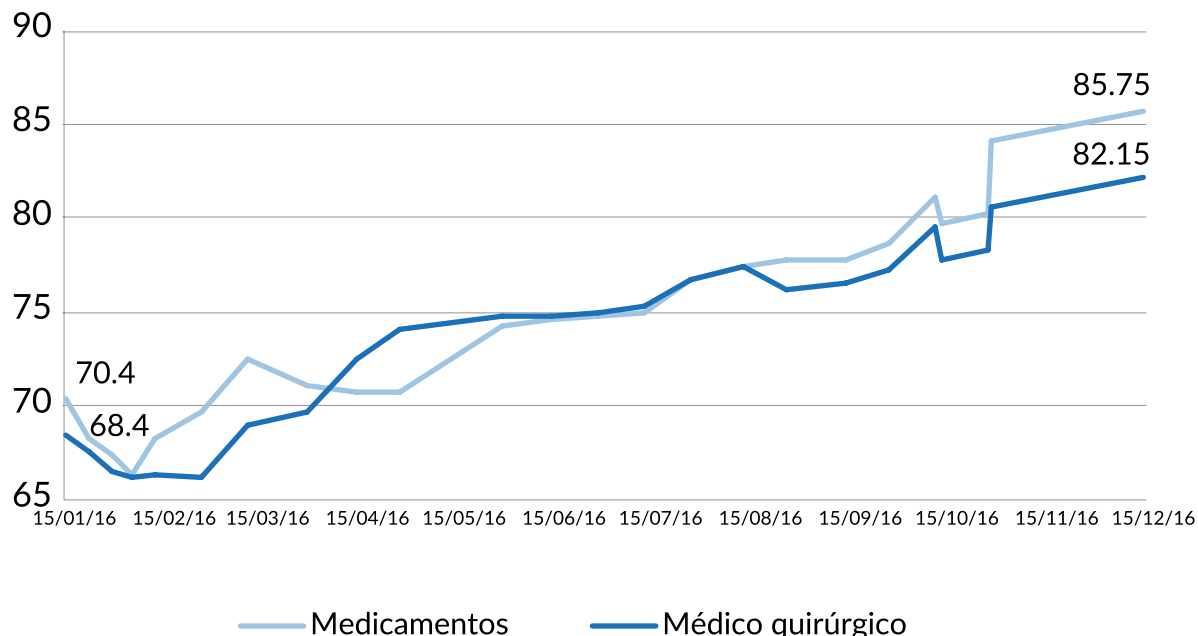
Fuente: Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) del MSPAS, al 15 de diciembre de 2016

Se puede observar en la gráfica 2.3, la disponibilidad de medicamentos mayor a un mes en la red hospitalaria alcanzó para el 15 de diciembre el

85.75%, y para insumos médico quirúrgicos, el 82.15%.

Gráfica 2.3

Porcentaje de abastecimiento y disponibilidad de medicamentos y material médico quirúrgico en la red hospitalaria (mayor a un mes, de enero a diciembre de 2016)



Fuente: Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) del MSPAS, al 15 de diciembre de 2016

En cuanto a abastecimiento hospitalario, se logró elevar la disponibilidad de medicamentos y material médico quirúrgico por encima del 85.0% en 25 hospitales; los 15 restantes están abastecidos arriba del 70.0%, y únicamente 4 están entre un 50.0 y un 66.0%. Se logró igualmente un abastecimiento mayor al 80.0% en 18 áreas de salud; 5 áreas están abastecidas arriba del 70.0%, y 6 más se encuentran en un rango entre el 57.0 y el 69.0%.

2.2.5 Sistemas de información en salud

Se ha desarrollado el *Plan de implementación del MIS* para la incorporación del Sistema de Información del Modelo Integral en Salud (SIMIS) como parte del Sistema de Información Gerencial de Atención en Salud (SIGSA).

El SIMIS se está implementando en las áreas prioritizadas, con énfasis en la preparación de su incorporación al SIGSA en temas de almacenamiento, procesamiento y difusión de la información. Se está trabajando en la definición de

las necesidades de desarrollo del SIMIS, para que cumpla con los requerimientos de información del MSPAS.

En apoyo al diagnóstico de recursos humanos para la implementación del MIS, se cuenta con términos de referencia para la primera fase del sistema, la cual apoya la definición de brechas de personal.

Tomando en cuenta que el SIGSA *web* debe seguir funcionando en las áreas no prioritizadas, se está concluyendo el proceso de validación de la versión 5, a ser implementada en todo el país.

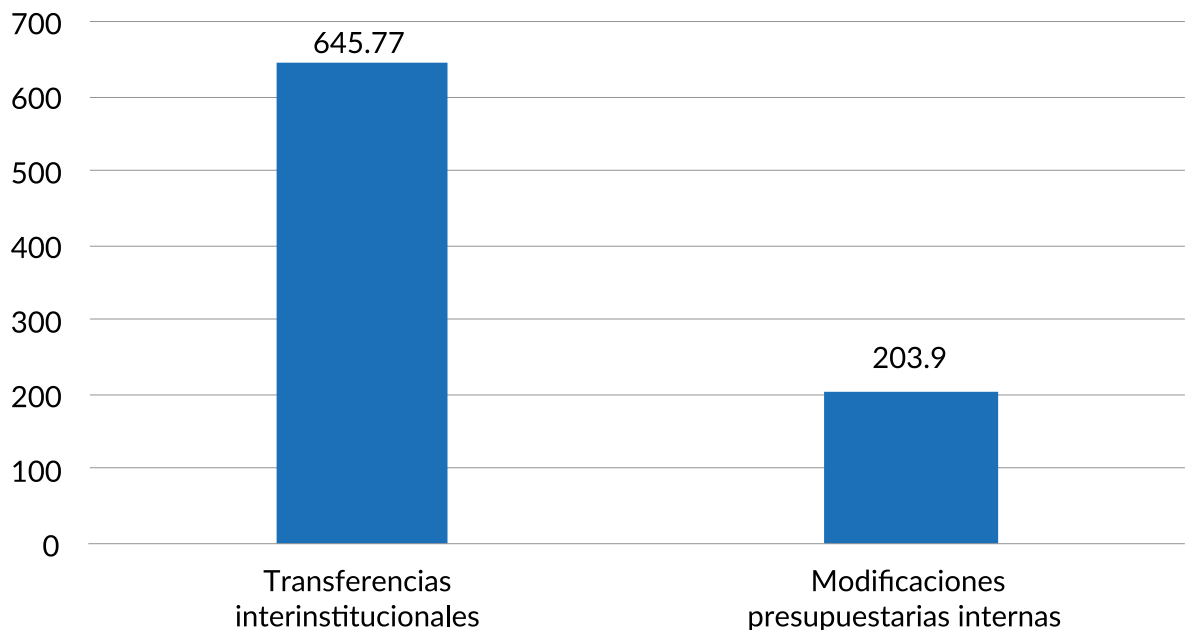
Con el fin de lograr una actualización oportuna en el uso de datos e información sectorial, se implementó en el MSPAS la unidad denominada Cuentas Nacionales y Economía de la Salud. Esto ha sido considerado de gran trascendencia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, por esa razón, los informes de esta unidad han sido ingresados al Global Health Expenditure Database, que es la central de datos del observatorio mundial de la salud.

2.2.6 Financiamiento de la salud

Para garantizar el financiamiento de la salud, en 2016 el MSPAS contó con apoyos presupuestarios obtenidos de transferencias interinstitucionales canalizadas por medio del MINFIN, las cuales incrementaron el presupuesto originalmente asignado en Q850.0 millones. Asimismo, se consiguieron apoyos presupuestarios mediante reordenamientos internos del presupuesto asignado, por un monto de Q500.0 millones; esto

no incrementó el presupuesto inicial aprobado, pero sí permitió resolver la crisis encontrada al inicio de la gestión, ya que los fondos se distribuyeron de la siguiente manera: Q668.53 millones a hospitales y Q181.14 millones a direcciones de Área de Salud. Cabe subrayar que, tomando en cuenta la situación presupuestaria y las necesidades del sistema, se está trabajando en la reducción de la demanda de pacientes en la consulta externa de los hospitales por medio del fortalecimiento de los servicios del segundo y primer nivel de atención.

Gráfica 2.4
Apoyos presupuestarios otorgados a hospitales y áreas de salud



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), noviembre de 2016

2.3 Educación de calidad

El sistema educativo guatemalteco se conforma por los subsistemas escolar y extraescolar. En el primero de ellos se enfrenta el desafío de aumentar la cobertura en los ciclos preprimario, primario, básico y diversificado, enfatizando el acceso educativo a la niñez en edad escolar y que vive en pobreza y extrema pobreza. Por otra parte, el subsistema extraescolar no proporciona a los adolescentes y jóvenes que no están integrados al sistema educativo nacional modalidades que

promuevan la educación para el trabajo. Por ello, durante el 2106 se realizaron acciones que buscaron superar estos déficits, tal y como se describe en los apartados siguientes.

2.3.1 Cobertura en educación preprimaria

La educación preprimaria está dirigida a niños y niñas en edad escolar de 4, 5 y 6 años, quienes son atendidos en las modalidades de párvulos y preprimaria bilingüe, en las cuales se utilizan

métodos y procedimientos basados en los intereses y necesidades prevalecientes en esta etapa del ciclo de vida en que se forman las bases estructurales de la personalidad. Durante 2016, el MINEDUC atendió a 450,931 niños y niñas, en este nivel del sector oficial, de los cuales 402,926 fueron favorecidos con el programa de gratuidad educativa.

En educación preprimaria, el MINEDUC atendió en el ciclo lectivo 2016 a 450,931 niñas y niños del sector público educativo.

Con el propósito de que los alumnos cuenten con material didáctico que contribuya a su desarrollo cognitivo, se apoyó económicamente a los centros educativos del nivel preprimario. **Durante el ciclo escolar se benefició a 369,654 alumnos con útiles escolares; también se proveyó cuadernos de trabajo a 455,617 niños y niñas que estudian en establecimientos del sector oficial, y se benefició a 15,995 docentes con materiales e insumos para facilitar el proceso de enseñanza en el aula.**

El MINEDUC, mediante el programa de alimentación escolar, transfirió recursos económicos a las organizaciones de padres de familia (OPF) para la adquisición de los insumos necesarios para elaborar la refacción escolar diaria de los niños y niñas. En 2016 se atendió a 411,765 estudiantes de nivel preprimario.

Con el programa de reparaciones y mantenimiento de centros educativos públicos para el mejoramiento y conservación de la infraestructura educativa con participación comunitaria se efectuaron transferencias monetarias a seis OPF para la reparación de igual número de escuelas de preprimaria, en 3 municipios de 2 departamentos del país. Con ello se benefició a 170 estudiantes.

2.3.2 Cobertura y tasa de finalización en educación primaria

La educación primaria está dirigida a niños y niñas en edades cronológicas de 7 a 12 años (y, en algunos casos, hasta los 14 años). Consta de seis grados y es el nivel educativo que recibe a la población que egresa de la educación preprimaria, o bien, a la población que ha llegado a los 7 años de edad cronológica que es la reglamentaria para ingresar al primer grado de este nivel. Durante el 2016 se atendió a 2,041,250 niños y niñas en el ciclo de educación primaria.





Con el propósito de que los alumnos cuenten con materiales para la ejercitación y práctica de los conocimientos adquiridos, el MINEDUC apoyó económicamente a los centros educativos del nivel primario, beneficiando con útiles escolares a 1,841,219 niños y niñas. En 2016, participaron en el programa de gratuidad educativa 1,965,192 alumnos. De igual manera, el programa de subsidio al transporte escolar benefició a 6,087 estudiantes. Cabe resaltar que para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, el MINEDUC entregó 76,237 valijas didácticas a los maestros del ciclo primario.

En educación primaria, el MINEDUC atendió en el ciclo lectivo 2016 a 2,041,260 niños y niñas del sector público educativo.

Es importante mencionar que una de las prioridades del Gobierno es impulsar una educación de calidad, que se refleje en los aprendizajes que puedan desarrollar los niños y las niñas. En ese sentido, de 2011 a 2014 la tasa de finalización⁸ observó una tendencia al alza, demostrando una permanente

consistencia en los indicadores anuales de retención y una baja incidencia en los indicadores de deserción. Sin embargo, en 2015 se observó una caída en la tasa de finalización, la cual llegó al 61.2%. Se observa una diferencia interanual de 68,170 estudiantes en relación con 2015; esta diferencia en la inscripción de estudiantes entre año y año se presenta principalmente en primero primaria (18,143) y en cuarto primaria (19,343).

Durante el 2016, el MINEDUC implementó acciones para facilitar el aprendizaje y mejorar el rendimiento de los estudiantes, con la finalidad de mejorar la calidad educativa y el éxito escolar, disminuyendo la deserción y repitencia, factores que influyen en la finalización del nivel primario. En ese sentido, resalta la **dotación de 1,724,996 libros de texto de las áreas de Matemática y Comunicación y Lenguaje, beneficiando a 862,498 niños y niñas de primero y segundo grado** que estudian en establecimientos del sector oficial. En esta misma línea, se entregaron 401,286 libros de textos de educación primaria bilingüe intercultural para estudiantes de primero a sexto grado en las áreas curriculares de Comunicación y Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología, así como en otras áreas curriculares integradas del nivel primario.

Sumado a lo anterior, en 2016 se **brindó alimentación escolar a 1,977,119 estudiantes de nivel primario**; ello, por medio de la transferencia de recursos económicos a las OPF para la adquisición de los insumos necesarios para elaborar la refacción escolar diaria.

⁸ La tasa de finalización es un indicador cuyo propósito es medir la capacidad de retención y la eficiencia interna del sistema educativo, proporcionando información sobre la retención de alumnos de un grado a otro y la magnitud del abandono escolar. Las tasas que se aproximan al 100.0% son indicativas de un alto nivel de retención y una baja incidencia de abandono escolar.

El programa de reparaciones y mantenimiento de centros educativos públicos para el mejoramiento y conservación de la infraestructura educativa con participación comunitaria efectuó transferencias monetarias a 15 OPF para la reparación de igual número de escuelas del nivel primario, ubicadas en 11 municipios de 5 departamentos del país, beneficiando así a 1,616 estudiantes. Estas acciones implicaron una inversión de Q760,000, financiados por medio del préstamo BID-2018/OC-GU. Sumado a ello, con recursos de la donación KFW-PROEDUC IV se efectuaron transferencias monetarias a 34 OPF para la reparación de igual número de escuelas primarias, con lo que se benefició a 2,050 estudiantes.

2.3.3 Educación básica, diversificada y universitaria

La educación básica está dirigida a la población escolar comprendida entre los 13 y los 15 años, aunque en algunos casos también se atiende a mayores de esa edad. El requisito para este nivel es haber aprobado sexto grado de educación primaria. Los alumnos son atendidos por el MINEDUC en la modalidad de educación básica regular (básico por madurez y básico con orientación ocupacional) y básico mediante la telesecundaria. La matrícula del sector oficial para 2016 fue de 342,806 estudiantes, de los cuales fueron beneficiados con el programa de gratuidad educativa 276,654, y 16,461 con el programa de subsidio al transporte escolar.

Con el programa de subsidio al transporte escolar, durante el ciclo lectivo 2016 se benefició a 16,461 estudiantes de los niveles básico, diversificado y universitario.

En el ciclo diversificado el MINEDUC atiende a la población escolar comprendida entre los 16 y los 18 años de edad que ha aprobado la educación básica. La atención se brinda en los grados cuarto, quinto y sexto de las carreras de formación de maestros, bachilleres en ciencias y letras con orientación en educación, peritos, secretarias, y formación técnico industrial. Para ello, se desarrollan las jornadas matutina, vespertina, mixta y nocturna, con planes de estudio y fin de semana concentrados mayoritariamente en el área urbana. La matrícula del sector oficial para 2016 fue de 87,567 estudiantes beneficiados con el programa de gratuidad educativa, y 10,573 con el programa de subsidio al transporte escolar.

En el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en educación y sus especialidades se atendió a 6,267 estudiantes, mientras que el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en educación física contó con 1,947 estudiantes.

Para determinar el nivel de logro en Matemática y Lectura alcanzado por los estudiantes del último año del ciclo diversificado, **en mayo se evaluó a 365 estudiantes graduandos, y en los meses de septiembre y octubre, a 157,891 estudiantes.**

Para fomentar y motivar el interés por las actividades científicas, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) organizó en 2016 la XXIX Olimpiada Nacional de Ciencias, actividad que, en coordinación con el MINEDUC, la USAC y otras instituciones del sector privado, evaluó las habilidades, destrezas y aptitudes de los estudiantes del ciclo básico y diversificado en un determinado campo de la ciencia y la tecnología. Las competencias se llevaron a cabo en los ámbitos departamental, regional y nacional y contaron con la participación de 15,929 alumnos.

Dada la importancia de la educación superior, por medio del programa de formación inicial al docente se otorgaron becas para que los graduandos de bachiller con orientación en docencia cursaran estudios de profesorado en la USAC. Los profesorados se enfocan en la educación primaria intercultural, educación en productividad y desarrollo, y educación en expresión artística

(con énfasis en educación musical); en total, se benefició mediante esta iniciativa a 1,343 estudiantes. También se otorgó becas a 1,572 alumnos para que cursaran el profesorado en educación primaria bilingüe intercultural, y a 451 estudiantes para que siguieran el profesorado en educación física.

2.3.4 Becas

El MINEDUC apoya a estudiantes de escasos recursos con una asignación anual que se hace efectiva a través de desembolsos mensuales, lo cual recibe el nombre de «bolsa de estudios». **Durante el 2016 se benefició de esta manera a un total de 13,912 alumnos**, distribuidos tal y como se observa en la tabla 2.11.

Tabla 2.11
Beneficiarios de bolsas de estudio (2016)

Ciclo	Mujeres	Hombres	Total
Básico	5,042	3,794	8,836
Diversificado	3,185	1,891	5,076

Fuente: MINEDUC (2016)

El programa de bolsas de estudio cuenta con cobertura nacional y busca beneficiar a los jóvenes que pertenecen al sector público y que cursan sus estudios por cooperativa.

Sumado a este esfuerzo, destaca que el MINEDUC otorgara en 2016 un número de 1,468 becas de alimentación, consistentes en alojamiento y alimentación para estudiantes de los internados oficiales localizados en Chimaltenango, Suchitepéquez y Sololá. Del total de estudiantes, 820 son mujeres y 648, hombres.

El programa social «Mi Beca Segura Educación Media», del Ministerio de Desarrollo (MIDES), el cual cuenta con cobertura en los 22 departamentos y con presencia en 325 municipios. Durante 2016, este programa benefició a 6,475 usuarios (3,253 hombres y 3,222 mujeres) que cumplieron con los requisitos de ingreso y criterios de inclusión y corresponsabilidades establecidos.

En 2016, el MINEDUC también benefició a 4,271 estudiantes con capacidades diferentes, a quienes brindó apoyo económico para cursar estudios en los niveles preprimario, primario, básico y diversificado. Estas becas se focalizaron en los departamentos del país con mayores índices de pobreza y exclusión, para asegurar su permanencia en el sistema educativo regular.

En esta misma línea, el programa de becas de educación superior del MIDES cuenta con presencia en 128 municipios de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Guatemala, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán y Zacapa. Este programa ha entregado 440 becas a universitarios de escasos recursos económicos.

También destaca la intervención de la SENACYT que, en el marco del convenio entre las universidades de la República de Corea, Kyung Hee y Chonbuk National University, benefició a 47 becarios, de los cuales 16 son mujeres y 31, hombres.

Por su parte, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) administró 45 programas de becas de 32 fuentes cooperantes y organismos internacionales, en cuyo marco se otorgó becas para estudios en el extranjero a nivel de licenciatura, maestría, doctorado y cursos cortos. Las principales áreas de estudio son: medio ambiente, economía, ingeniería, tecnología, desarrollo rural, medicina, arquitectura, urbanismo, políticas públicas, agropecuaria, arte y turismo. Durante 2016, SEGEPLAN otorgó 201 becas internacionales, tal y como se detalla en la tabla 2.12.

Tabla 2.12
Otorgamiento de becas internacionales (2016)

Fuente Cooperante	Sexo		Edad			Etnia		Territorio	
	Hombres	Mujeres	De 20-30 años	De 31-40 años	De 41-60 años	Ladino	Maya	Urbano	Rural
Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo (AGCID)	14	5	6	7	6	17	2	15	4
Gobierno de Egipto	3	2	2	2	1	4	1	4	1
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés)	35	12	7	31	9	35	12	19	28
Organización de los Estados Americanos (OEA)	11	5	5	5	6	15	1	12	4
Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA, por sus siglas en inglés)	28	19	11	33	3	43	4	33	14
Gobierno de Israel	11	14	2	14	9	19	6	15	10
Gobierno de India	8	9	6	7	4	14	3	12	5
Gobierno de Tailandia	0	3	0	3	0	3	0	3	0
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	7	2	1	8	0	9	0	6	3
Gobierno de Taiwán	5	8	11	2	0	13	0	11	2
Total becas concedidas	122	79	51	112	38	172	29	130	71

Fuente: SEGEPLAN (2016)

Destaca la entrega de 67 becas con financiamiento no reembolsable para continuar o culminar estudios. Las becas proporcionadas fueron dirigidas a hombres y mujeres en un porcentaje de 51.67 y 47.33%, respectivamente. El 30.0% de los beneficiados se autodefine como maya y el 70.0%,

como mestizo; las edades de las personas oscilan entre los 18 y los 45 años. Cabe subrayar que el 71.67% de las becas se concedieron a personas pertenecientes al área rural; asimismo, el 90.0% de los becarios es menor de 30 años de edad.

2.3.5 Tecnología en el aula

El MINEDUC implementó acciones para la formulación de criterios técnicos, pedagógicos y metodológicos que favorezcan la aplicación de las

tecnologías de información y comunicación (TIC) en el currículo nacional base, dando así respuesta a la prioridad presidencial de proveer tecnología en el aula. Como parte de ello, se realizaron las distintas acciones descritas en la tabla 2.13.

Tabla 2.13
Acciones para priorizar el uso de tecnología en el aula (2016)

Acciones	Cantidad
Centros de aprendizaje tecnológico implementados	214
Matrículas de comprensión lectora del <i>software</i> «Progentis»	2,092
Profesores participantes en el «Teacher Training Programme»	20
Entrega de equipo de cómputo a 204 establecimientos educativos	3,264
Profesores actualizados en tecnologías de información y comunicación en el aula	82
Directores con correos del dominio mineduc.edu.gt	33,219

Fuente: MINEDUC (2016)

2.3.6 Educación alternativa extraescolar

El fortalecimiento de la educación extraescolar, en especial la educación para el trabajo, constituye una acción estratégica de la PGG. En este sentido, durante el **2016 el MINEDUC atendió a 77,319 estudiantes** por medio de cuatro programas descritos en la tabla 2.14.

La promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más que no sabe leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita contribuye a que la persona participe activamente en el desarrollo económico, social y político del país. En este contexto, el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), con el fin de aumentar la cantidad de población alfabetizada, mejorar su calidad de vida y contribuir a solucionar sus necesidades económicas, sociales y culturales, continuó en 2016 la estrategia de universalización de la alfabetización, declarando territorios libres de

analfabetismo a los departamentos de Santa Rosa, El Progreso, Sacatepéquez, Jalapa, Baja Verapaz y Petén. Se dio prioridad a los departamentos con mayor concentración de población analfabeta, especialmente indígena, tales como Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz.

El proceso de alfabetización consta de tres fases y etapas. La primera es la fase inicial, la cual se homologa con primero primaria. Las etapas de postalfabetización son dos; la primera se homologa con el segundo y el tercer grado de educación primaria, mientras que la segunda, con cuarto, quinto y sexto primaria. En 2016 se atendió a 143,809 personas, de las cuales el 77.4% correspondió a la fase inicial del programa. Las personas fueron atendidas en los idiomas español, maya, garífuna y xinka; la cantidad de 103,244 son mujeres, y el restante 40,565, hombres.

Tabla 2.14
Beneficiarios de iniciativas de educación alternativa extraescolar (2016)

Programa	Ciclo	Beneficiarios
Programa de educación por correspondencia	Educación primaria	6,685
Núcleos familiares educativos para el desarrollo (NUFED)	Ciclo básico	31,182
Programa de modalidades flexibles para la educación media	Ciclos básico y diversificado	4,427
Centros municipales de capacitación y formación humana (CEMUCAF)	Cursos libres de formación técnico laboral y emprendimiento	35,025

Fuente: MINEDUC (2016)

Destaca que el porcentaje de analfabetismo en la población disminuyó en 2016 (11.09%) con respecto a 2015 (13.09%).⁹

Por su parte, el MIDES entrega transferencias periódicas de dinero en efectivo a familias que viven en pobreza y pobreza extrema, con el cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación. Las transferencias se realizan mediante un programa que incluye las intervenciones denominadas «transferencias monetarias con énfasis en salud», «transferencias monetarias con énfasis en educación», y «transferencias monetarias para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años». El proceso para el otorgamiento de las transferencias en educación y salud consiste en la medición de corresponsabilidades

relacionadas con la asistencia a los servicios de salud del MSPAS (para el caso de niños de 0 a 5 años) y con la inscripción y asistencia a servicios educativos del MINEDUC (para el caso de niños de 6 a 15 años de edad). En 2016 se realizaron transferencias monetarias en salud y educación a 640,356 familias usuarias del programa que viven en 319 municipios de 22 departamentos del país.

En el marco de la estrategia gubernamental del «Tren de Desarrollo», se benefició al sector público educativo con la fabricación de 9,479 escritorios, equivalentes a una inversión de Q1,156,438.00. La elaboración de estos pupitres fue realizada por el MINDEF, con el apoyo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y la empresa TV Azteca Guatemala.

⁹ CONALFA, datos preliminares al 31 de octubre de 2016.



2.4 Acciones de equidad y protección social para la población en situación de vulnerabilidad

La protección social busca garantizar el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales a las poblaciones que por diversas situaciones no tienen acceso al mínimo de la atención estatal. De esa cuenta, se dice que la protección debe buscar el alcance de los niveles de vida adecuados para las personas y sus familias, por medio del disfrute del mayor bienestar físico y mental posible (Cecchini, 2015).

La protección social también busca hacer frente a los riesgos derivados del ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores) y el contexto en el que vive la población, el cual puede estar marcado por situaciones de pobreza y extrema pobreza, eventos climáticos y otros riesgos sociales como la violencia y la delincuencia (que pueden originar una situación de discapacidad). De esa cuenta, las acciones de protección social deben estar orientadas a garantizar un nivel básico de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad, con especial énfasis en las personas en situaciones de vulnerabilidad.

La actual administración considera importante emprender acciones de protección social para el alcance mínimo de esos niveles de bienestar. Se muestran, a continuación, las acciones que se han implementado durante el 2016 con miras a hacer realidad esta meta; estas acciones han estado dirigidas a la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población migrante.

2.4.1 Niñez y adolescencia

Para la atención y protección de la niñez y la adolescencia, es importante señalar las acciones que realiza la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), institución que tiene a su cargo procurar el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia guatemalteca, según condición

de riesgo o vulnerabilidad. En este sentido, la SBS ejecuta en el ámbito nacional las políticas, programas y servicios dirigidos a la prevención y restitución de los derechos de esta población.

Por medio de la Dirección de Primera Infancia, la SBS tiene a su cargo los centros de atención integral (CAI), cuyo propósito es apoyar a las madres de familia que por motivos de trabajo deben salir del hogar y dejar el cuidado de sus hijos e hijas en manos de terceras personas.

Se cuenta con 41 CAI ubicados en 20 departamentos y 31 municipios del país. Estos centros atienden las distintas etapas del desarrollo de la niñez en su primera infancia (de 8 meses a 6 años): lactantes, maternal y preescolar.

Los CAI procuran el fortalecimiento psicológico y pedagógico de niñas y niños para contribuir con su desarrollo integral; en ellos se brinda alimentación y asistencia nutricional a la niñez participante, con miras a mejorar su condición física e intelectual y prevenir la desnutrición. Durante el 2016, **los 41 CAI han atendido en el ámbito nacional a 4,253 niñas y niños (2,193 niños y 2,060 niñas).**

Brindar protección y apoyo a la familia constituye otra de las acciones importantes que la SBS impulsa por medio de la Dirección de Acogimiento Familiar Temporal (familias sustitutas). Esta es una medida alternativa de protección a la niñez y la adolescencia para evitar su institucionalización cuando no pueden permanecer temporalmente con su familia tras la vulneración de sus derechos. Con 63 familias acreditadas para el acogimiento familiar temporal, actualmente 28 niñas, niños y adolescentes reciben protección de parte de una familia sustituta (17 hombres y 11 mujeres). Mediante una nueva modalidad se ha reunificado a 47 niños, niñas y adolescentes (NNA) acogidos por una familia temporal, reduciendo de esta manera la cantidad de población institucionalizada en el programa. Estas familias se ubican en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Quiché, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa y Jalapa.



La primera infancia requiere atención integral especializada, motivo por el cual la SBS, por conducto del Departamento de Protección Especial de la Primera Infancia, brinda protección y abrigo a niñas y niños de 0 a 6 años de edad que han sido institucionalizados por haberseles vulnerado sus derechos, y quienes muchas veces fueron rescatados por autoridades competentes de serias condiciones de riesgo. En 2016, el departamento inicialmente albergó a 57 niños y niñas; al finalizar el año se había atendido a 149 niñas y niños.

La SBS, por conducto del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual, brinda protección y abrigo a niñas y adolescentes mujeres cuyo estatus de víctimas ha sido definido por orden de autoridad competente. Las edades de las niñas y adolescentes que atiende oscilan entre los 7 y los 18 años, pero por el hecho de que algunas de ellas son madres adolescentes, también se proporciona atención a sus hijos e hijas. Se prestan servicios médicos, psicológicos, pediátricos, apoyo social y legal, entre otros, con miras a la restitución y vigencia plena de sus derechos; además, se provee servicios básicos como alimentación, vestido y vivienda. Durante el 2016 el departamento inicialmente albergó a 102 niñas y adolescentes mujeres víctimas de violencia sexual; al finalizar el año se contaba con 146, entre ellas, 23 niñas madres, con igual número de hijos.

La SBS también proporciona atención y protección a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de

edad por medio del Departamento de Protección Especial, el cual lucha contra el maltrato en todas sus formas y busca la restitución plena de los derechos de esta población tras haber sufrido daños, privaciones o malos tratos. A inicios de 2016, el departamento atendía a 462 personas; al finalizar el año, brindaba apoyo a 743 niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos.

El Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) se suma al esfuerzo de atención integral a la niñez y la adolescencia por medio de las acciones que buscan favorecer el desarrollo integral de esta población, fortaleciendo el liderazgo, el trabajo en equipo y los valores humanos. Para ello se ejecutaron proyectos y actividades que favorecieron a 35,544 niños y niñas en 27 centros de atención permanente ubicados en Mixco, Villa Nueva, San Miguel Petapa y Sacatepéquez. Asimismo, se ha incluido la atención periódica de 100 niños con VIH positivo internados en el Hospicio San José; 235 niños del Centro de Alcance Integral ubicado en San Miguel Petapa, y 20 niños reclusos en la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (UNAERC), ubicada en la zona 1 de la ciudad capital.

Como parte de su compromiso de coordinación interinstitucional (específicamente de la mesa técnica de la ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en niñas y adolescente menores de 14 años), el MIDES orienta su intervención por medio de transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas

y judicializadas, buscando desnaturalizar así esta problemática social que afecta directamente a las niñas. También se busca, a través de esta medida, fortalecer una cultura de denuncia como mecanismo de restitución de derechos.

Las transferencias consisten en una asignación de Q300.00 que se entregan de manera periódica a la persona titular representante de la niña o adolescente víctima de violencia sexual. Para poder acceder a la transferencia se debe cumplir con las corresponsabilidades mínimas, que son asistir al servicio de salud más cercano a controles regulares del embarazo y asistir al control posterior al nacimiento del hijo o hija.

2.4.2 Juventud

Los jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad requieren del Estado acciones de protección y atención con un abordaje integral e interinstitucional. En este sentido, es importante resaltar que el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), por medio del Departamento de Monitoreo y Evaluación, lidera técnicamente el *Plan de prevención de embarazos en adolescentes y*

jóvenes (PLANEA), en cuyo marco se han llevado a cabo diferentes actividades en el país. En ellas se incluye la realización de talleres y capacitaciones dirigidas principalmente a adolescentes y jóvenes, lo que en 2016 permitió la participación de 13,613 personas, tanto mujeres como hombres de los distintos pueblos indígenas del país. El objetivo de estas acciones fue desarrollar temas relacionados con el plan de vida y la prevención de embarazos en adolescentes. Estos talleres se implementaron en los departamentos de Izabal, El Progreso, Santa Rosa, Guatemala, Chimaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, Chiquimula, Quiché y Alta Verapaz.

CONJUVE cuenta con la sección de salud que, junto al Departamento de Participación Juvenil, desarrolla temas de salud preventiva con el objeto de informar, en el ámbito nacional, sobre la incidencia de enfermedades que afectan particularmente a las personas jóvenes. En este marco de trabajo se realizaron capacitaciones con jóvenes de 13 a 29 años de edad, en las cuales se abordaron temas relativos a la transmisión de enfermedades como el zika, dengue, chikungunya, infecciones de transmisión sexual y VIH-sida.



Contar con empleo decente para los jóvenes puede significar un cambio importante en la calidad de vida; el empleo es, como se sabe, un mecanismo para la reducción de la pobreza y, a la vez, para el impulso de la participación social. Por ello, CONJUVE impulsó la Feria de Empleo Juvenil, en donde convergieron instituciones y empresas que brindaron oportunidades de empleo a los jóvenes. En esta feria se atendió a **1,233 personas entre las edades de 16 a 29 años. Se obtuvo como resultado la colocación de 300 jóvenes en un puesto de trabajo.**

Desde la perspectiva de atención integral e interinstitucional, también es importante mencionar las acciones que el MICUDE realiza en atención a la juventud. En 2016 se implementó en 20 departamentos del país el proyecto de servicio cívico «Joven te Queremos Aquí», por medio del cual 433 jóvenes de bajos recursos económicos tuvieron la oportunidad de prestar servicio cívico social y contribuir a promover el deporte y el desarrollo comunitario en 54 municipios. Siempre en el ámbito deportivo y recreativo (no federado y no escolar), se benefició a 13,109 niños y jóvenes por medio de las academias deportivas y recreativas, en las cuales se implementaron de manera gratuita intervenciones para el aprendizaje y práctica de las diferentes disciplinas del deporte.

El MIDES se une a las distintas acciones de protección por medio del programa «Jóvenes

Protagonistas», un espacio de socialización y capacitación en el cual se imparten diferentes temas para el desarrollo personal. Esta iniciativa se lleva a cabo en las instalaciones de las escuelas públicas administradas por el MINEDUC, así como en otras instalaciones de las comunidades. Como parte del programa, en abril se realizaron talleres con la participación de 1,300 jóvenes; asimismo, se inauguraron dos laboratorios virtuales en las escuelas de Mario Alioto y Los Planes, lo cual se logró con el apoyo de la Municipalidad de Villa Nueva y la empresa Endless Computers.

En el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) también se han impulsado distintas capacitaciones dirigidas a la población joven guatemalteca. En ese sentido, **en 2016 se logró atender a 111,903 personas** comprendidas en los rangos de edad de 19 a 29 años, **contribuyendo de esta manera a que la juventud cuente con mecanismos de desarrollo económico y profesional para poder integrarse de una manera más eficaz a la vida económica del país.**

Es importante resaltar las acciones que se han realizado desde la Dirección del Gabinete Específico de Juventud, coordinado por la Vicepresidencia de la República. Este gabinete es un espacio de convergencia y coordinación de las instituciones públicas del Ejecutivo cuyo propósito es orientar de manera pertinente las distintas





acciones institucionales para la atención de los jóvenes guatemaltecos. De esa cuenta, desde el gabinete se giraron orientaciones para trabajar con los jóvenes temas como prevención de la violencia, servicios cívicos, prevención del embarazo en la adolescente (con el apoyo directo del MICUDE, por medio del Viceministerio del Deporte y la Recreación).

2.4.3 Mujeres

En su calidad de sujeto de derechos, las mujeres deben vivir en contextos libres de pobreza y extrema pobreza, así como en contextos libres de violencia. Por ello, para la actual administración es muy importante emprender acciones de protección social como mecanismo para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Por medio de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) se atendió en 2016 un total de 2,807 casos de índole jurídica. De los 14 departamentos con sedes regionales, el departamento de Alta Verapaz fue el que presentó el mayor número de atenciones. Vale señalar que las principales tipologías de casos atendidos son el juicio ejecutivo común, el juicio ejecutivo en la vía de apremio, y el juicio oral de alimentos.

En lo que respecta a las acciones de protección hacia las mujeres indígenas, se desarrollaron procesos de atención psicológica en un total de 1,188 casos, distribuidos en los 14 departamentos con sedes regionales de la DEMI. De estos, el departamento de Alta Verapaz fue de nuevo el que presentó el mayor número de atenciones, con el

7.0% del total. Como acción complementaria para el ejercicio de los derechos, la Unidad de Formación Social de la DEMI capacitó a un total de 15,081 personas, lo cual constituye un mecanismo para el empoderamiento de las mujeres y la generación de conciencia de parte del resto de la población acerca de los efectos negativos de la violencia contra la mujer.

En seguimiento a los compromisos establecidos por el Gabinete Específico de la Mujer, el MIDES orienta la atención a mujeres mediante acciones específicas. Entre ellas, destacan las transferencias monetarias condicionadas con énfasis en educación para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, así como las becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes, para contribuir así al cumplimiento de la *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres*.¹⁰

Es importante potenciar el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres, de manera que ellas puedan realizar actividades productivas e integradoras a la vida económica del país. En este sentido, cabe destacar que desde el INTECAP se logró en 2016 la implementación de distintos cursos que permitieron la capacitación de 120,785 mujeres.

Garantizar el acceso de las mujeres a la tierra es igualmente relevante, pues ello contribuye al desarrollo de sus familias y sus comunidades, así como al ejercicio de sus derechos. De esa cuenta, desde los tres programas que ejecuta el Fondo de Tierras (FONTIERRAS) se logró beneficiar a las mujeres, tal como se describe en la tabla 2.15.

¹⁰ Estas acciones están contenidas en el eje «Niña adolescente» de dicha política.

Tabla 2.15
FONTIERRAS: Mujeres beneficiarias de los programas de acceso a la tierra (2016)

Programas	Número de personas beneficiadas
Acceso a la tierra vía crédito con subsidio para la compra de tierras	70
Acceso a la tierra vía arrendamiento de tierras para la producción	33,496
Acceso a la tierra vía regularización de tierras del Estado	1,520

Fuente: SEGEPLAN, con datos de FONTIERRAS (2016)

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) también acciona de manera integral para la atención de las mujeres guatemaltecas. En 2016, por medio del programa de extensionismo agrícola y rural, ejecutó acciones de apoyo al mejoramiento del hogar y, con el esfuerzo coordinado de extensionistas y promotores logró, a través de capacitación y asesoría técnica, que más de 79,000 mujeres mejoraran las prácticas del hogar.

2.4.4 Pueblos indígenas

En Guatemala, los pueblos indígenas han sido históricamente excluidos de cualquier nivel de bienestar; viven en situaciones de vulnerabilidad altamente marcadas por la extrema pobreza, el analfabetismo y el desempleo. De esa cuenta, para la actual administración es importante realizar acciones de protección social dirigidas a este sector poblacional.

Por medio del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) se gestiona el apoyo a la calidad educativa de los pueblos indígenas; ello, mediante el programa de centros de recursos tecnológicos educativos orientados a la niñez y juventud. Se ha iniciado el proceso de capacitación a docentes de estos centros educativos, a quienes se ha brindado equipo de cómputo o tabletas electrónicas con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza.

Como parte de las acciones para fortalecer el desarrollo de la juventud de los distintos pueblos

indígenas, durante el 2016 el MICUDE ejecutó 78 procesos de capacitación sobre participación ciudadana, liderazgo juvenil y ciudadanía intercultural, beneficiando así a 3,194 jóvenes estudiantes de las comunidades lingüísticas k'iche', kaqchiquel, achi, poqomam, chuj, ixil, q'anjob'al, jakalteko o popti', q'eqchi', mam, tz'utujil, xinka y español, de los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, Totonicapán, Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché, Jalapa, Sololá, Santa Rosa y Sacatepéquez.

El INTECAP también favoreció el desarrollo de los pueblos indígenas por medio de distintas capacitaciones. **En 2016 logró capacitar a 32,277 personas indígenas, contribuyendo de esta manera a su integración a la vida económica del país.**

FONTIERRAS también participó en el desarrollo de los pueblos indígenas, pues acompañó y facilitó procesos mediante los cuales se ha buscado garantizar que esta población tenga acceso a la tierra. Así, mediante el programa de acceso a la tierra vía arrendamiento para la producción se benefició con créditos y subsidios a 33,710 personas indígenas.

Vivir en sociedades pacíficas libres de discriminación y racismo es un derecho de todas las personas; por esta razón es importante señalar que desde la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) se dio acompañamiento en 2016 a 34 casos de

discriminación, en donde 24 eran del pueblo maya, uno del pueblo xinka y 7 del pueblo garífuna. Como una acción complementaria se ha sensibilizado, capacitado y asesorado en la prevención y erradicación del racismo a 3,870 personas e instituciones.

2.4.5 Adultos mayores

Atender a la población que sobrepasa los 60 años de edad se vuelve importante desde la protección social debido a que, en la medida en que se encaminan hacia edades mayores, las personas ven limitadas distintas habilidades y capacidades, situación que puede colocarlas en condición de vulnerabilidad.

De esa cuenta, es importante resaltar las acciones de protección que se realizan desde la SOSEP, sobre todo mediante el programa «Mis Años Dorados», en el que se brinda atención integral a personas adultas mayores, priorizando a quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Los servicios se brindan en centros de atención especialmente acondicionados para garantizar la movilidad y atención adecuada de los beneficiarios. Para su puesta en funcionamiento,

como una estrategia para ampliar la cobertura, el programa establece convenios de cooperación con gobiernos locales.

«Mis Años Dorados» tiene presencia en 18 departamentos y 51 municipios; actualmente se mantienen en funcionamiento 56 centros de atención. **Durante el 2016 se realizó un total de 381,735 eventos de atención integral, entre atenciones en salud, alimentación, terapias ocupacionales y físicas cuyo objetivo fue mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.**

Adicionalmente, se llevaron a cabo 7,017 eventos de promoción de la integración familiar con el objeto de fomentar la inclusión social de los adultos mayores en su comunidad. Desde la Procuraduría General de la Nación (PGN), por medio del Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, se ha dado seguimiento al incidente de abandono de los adultos mayores del Hospital de Salud Mental que fue declarado con lugar por medio de una resolución de fecha 12 de enero de 2016; en ese sentido, se benefició a 17 pacientes adultos mayores de ambos sexos, quienes fueron trasladados al Asilo de Ancianos Oasis del Edén, ubicado en Río Hondo, Zacapa.



Desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) se ejecuta un programa de aporte económico al adulto mayor, el cual tiene un presupuesto asignado de Q505.0 millones. De ese monto, se destina un 1.0% a gastos de funcionamiento. A la fecha, las direcciones departamentales del MINTRAB cuentan con 23 delegaciones. En 2016, se otorgaron 1,235,081 aportes económicos a los adultos mayores, lo que corresponde en valores monetarios a Q492,194,320.00, que se traduce en 103,167 adultos mayores beneficiados (48,212 hombres y 54,955 mujeres).

Es importante resaltar la atención a las personas adultas mayores que se realiza desde el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entidad que en 2016 reportó 181,338 pensionados en su programa de invalidez, vejez y sobrevivencia, de los cuales 98,611 personas son jubilados del Estado.

Como una acción complementaria para que los adultos mayores puedan desarrollar distintas habilidades manuales, en 2016 el INTECAP atendió a 4,567 personas de esta edad que participaron en distintos cursos de capacitación.

Por su parte, CONALFA, como encargado de ejercer la rectoría de los procesos de alfabetización en el ámbito nacional, brindó atención a 13,613 adultos mayores, lo cual significa el 9.0% de la población atendida por esta entidad.

2.4.6 Personas con discapacidad

La población con discapacidad configura un sector que requiere atención especializada e implementación de medidas o acciones de protección social (esta última, vista como un mecanismo que garantice el acceso a los servicios básicos para que las personas con discapacidad puedan alcanzar un mayor nivel de bienestar). Las personas con discapacidad viven en contextos de vulnerabilidad, como producto de violencia y delincuencia, pobreza y extrema pobreza.

En este sentido, es importante resaltar las ejecuciones de la SBS por conducto del Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad, en donde se brinda atención integral, especializada y personalizada a la niñez y adolescencia con discapacidad física y mental. La SBS también implementa sus servicios por medio del Centro de Educación Especial Árida España de Arana y el Centro de Capacitación Ocupacional (CCO). El primero de ellos ejecuta 16 programas especializados que, en 2016, permitieron la atención de 670 niñas, niños y jóvenes. El CCO, por su parte, es un centro de enseñanza dirigido a capacitar adolescentes con discapacidad intelectual leve y moderada, comprendidos entre los 14 y los 18 años de edad. Los adolescentes reciben talleres de desarrollo humano y de





capacitación laboral como cocina, panadería, manualidades y conserjería, a efecto de que puedan ser integrados socialmente a una vida independiente y productiva. Realiza, además, talleres de artes muy especiales y deporte, con el fin de forjar capacidades y destrezas que permitan a los adolescentes optar a un empleo digno y oportunidades de vida en su edad adulta. En el 2016, el CCO brindó atención a 93 adolescentes como población permanente, a quienes se provee atención médica, apoyo psicosocial, psiquiátrico, odontológico y alimentación diaria.

Como acción complementaria, también es importante indicar que por medio del Departamento de Subsidio Familiar la SBS realizó estudios socioeconómicos y visitas, revisión y calificación de expedientes con el objeto de elaborar los contratos respectivos para el otorgamiento de subsidios a la niñez y adolescencia con discapacidad. En 2016, este departamento otorgó alrededor de **1,265 subsidios para niñez y adolescencia con discapacidad**.

La niñez y adolescencia que presenta capacidades diferentes leve y moderada recibe una atención integral que cubre sus necesidades básicas y específicas, según la condición cognitiva, física o sensorial en la que se encuentre. Como parte de ello, se fomenta en las personas beneficiarias hábitos y valores, en un ambiente propicio al desarrollo

integral, brindándoles atención educativa y formativa de acuerdo con sus posibilidades, y orientando su preparación para una vida plena y productiva. En 2016, la población atendida fue de 172 niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.

De acuerdo con la *Ley de Atención a Personas con Discapacidad (Decreto No. 135-96)* y la política pública en la materia, el MIDES impulsa dentro de los programas sociales que promueve el cumplimiento de los derechos sociales de las personas con discapacidad. Asimismo, apoya técnicamente al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) en la construcción del Registro Único de Personas con Discapacidad (RUPDI), el cual será administrado por el MIDES por un espacio de dos años y, posteriormente, trasladado al CONADI.

Sumado a lo anterior, durante el 2016 se realizaron diferentes actividades para la atención de personas con discapacidad, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- Participación activa en la red nacional de audición, iniciativa público-privada para la atención y prevención de la discapacidad auditiva y de la cual emergerá una propuesta de reglamento de protección contra la contaminación sonora.



- Participación en la mesa interinstitucional para la «Conferencia Regional sobre Tecnologías de la Información y Comunicación para Personas con Discapacidad». Como resultado de esta acción se elaboró el primer informe de la situación en Guatemala.

La SOSEP realizó acciones integrales de atención a la población con discapacidad por medio de la Dirección de Servicio Social, unidad que ofrece servicios de atención médica especializada y provee productos ortopédicos a personas que presentan algún tipo de discapacidad física. Las acciones se ejecutan mediante el establecimiento de alianzas de cooperación con entidades de carácter nacional e internacional, principalmente en lo referente a la implementación de jornadas médicas especializadas y dotación de tratamientos médicos. **En el período que se reporta, 3,293 personas recibieron productos ortopédicos y otros servicios sociales:** sillas de ruedas, prótesis para diferentes tipos de discapacidad, muletas, andadores y bastones.

Como parte de las acciones de atención y protección a las personas con discapacidad, desde el CONADI se otorgaron 60 bolsas de estudio a estudiantes con discapacidad de los distintos niveles educativos provenientes de la ciudad capital y de varios departamento del país.

De igual manera, el CONADI promovió el proyecto «Empléate Inclusivo: Promoviendo Oportunidades de Empleabilidad y Empleo Inclusivo para Jóvenes con Discapacidad en Guatemala», el cual es impulsado por el MINTRAB y el MIDES, con apoyo de la Cooperación Alemana. El proyecto se implementa principalmente en el área de Guatemala y en los departamentos de Baja Verapaz, Escuintla, Sacatepéquez, Santa Rosa, Zacapa, Alta Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez. El grupo focal del proyecto son jóvenes con discapacidad comprendidos entre los 16 y los 24 años de edad. El MINTRAB pretende extender esta iniciativa a toda la población con discapacidad, estableciéndolo como un programa propio.

El MINTRAB lanzó la página web de este proyecto (www.empleateinclusivo.org), herramienta con la cual se pretende informar sobre las acciones que se ejecutan; también, registrar datos para la búsqueda de empleo, postularse y recibir cursos de capacitación. Esta página también permite que las empresas que deseen ser inclusivas accedan a información y será el medio de comunicación con organizaciones de personas con discapacidad que sean aliadas en beneficio de la inclusión laboral de personas con discapacidad.

El CONADI apoya la realización de talleres con el sector empresarial para una mayor

concienciación sobre la temática de discapacidad; en este sentido, se han realizado talleres en el área de Quetzaltenango, Zacapa, Alta Verapaz, Chiquimula, Izabal, Huehuetenango y Quiché. Esto también facilita la identificación de personas con discapacidad en búsqueda de empleo por medio de las organizaciones adscritas al CONADI.

Finalmente, a través de la Sección del Trabajador con Discapacidad del MINTRAB se realizaron procesos de divulgación, sensibilización y concienciación para promover una cultura de conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales, prevención de la discapacidad, los tipos de discapacidad y la inclusión laboral. Esto se realizó con la ayuda de conferencias, foros, talleres, seminarios, visitas a empresas y colegios e institutos de los niveles básico y diversificado. Al final del período que se reporta se había logrado alcanzar a 7,000 personas mediante esta estrategia.

2.4.7 Población migrante

La decisión que toman las personas de dejar su país e iniciar un viaje hacia otro puede deberse a diferentes circunstancias; esta decisión muchas veces coloca a los migrantes en situación de

vulnerabilidad debido a que pueden ser víctimas de múltiples violaciones de sus derechos y, a la vez, ver minimizado el acceso a servicios básicos de salud, educación, entre otros. Debido a ello, se requiere la implementación de acciones de protección social.

Entre estas acciones resaltan las ejecutadas por la SBS por conducto del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, que brinda atención a esta población que ha retornado y se encuentra en tránsito en nuestro país. La protección se brinda durante la recepción, la reunificación familiar y el retorno a las comunidades de origen, con base en leyes nacionales y convenios internacionales para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura.

Este departamento administra dos albergues: Casa Nuestras Raíces, en Quetzaltenango (que brinda protección y abrigo a la niñez y adolescencia retornada vía terrestre desde México), y Casa Nuestras Raíces Guatemala (que brinda protección y abrigo a la niñez y adolescencia retornada vía aérea desde México y los Estados Unidos de América). Cuenta, además, con el Centro de Formación Quédate, ubicado en Santa María Visitación, Sololá, el cual atiende a un mayor



número de población de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y en riesgo de migrar de manera irregular de los municipios de Santa María Visitación, Nahualá, Santa Lucía Utatlán, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara la Laguna, Santa Cruz la Laguna, San Juan la Laguna, San Pablo la Laguna, San Marcos la Laguna y San Pedro la Laguna.

Como resultado de estos esfuerzos, durante el 2016 la casa de Quetzaltenango atendió a 3,914 niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados retornados por la vía terrestre, mientras que la casa ubicada en la ciudad de Guatemala atendió a 2,623 NNA migrantes que ingresaron al país por la vía aérea. El Centro de Formación Quédate, por su parte, proporcionó nivelación educativa y capacitación productiva a 85 NNA retornados o en riesgo de migrar irregularmente.

Es importante resaltar las acciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) ha llevado a cabo para la atención de la niñez

y adolescencia migrante. Durante el 2016 se implementó el *Modelo de protección consular de niñas, niños y adolescentes migrantes*, que consta de cuatro componentes:

- Contratación de profesionales especializados (psicólogos y/o trabajadores sociales);
- Implementación de un *Protocolo psicosocial para la atención y protección consular a la niñez y adolescente migrante con enfoque de derechos*;
- Capacitación de funcionarios consulares en la defensa y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Campañas informativas a través de diversos programas de atención a población vulnerable.

Otras acciones que se impulsan desde el MINEX son ejecutadas vía los dos programas de asistencia a la recepción de retornados que existen (véase tabla 2.16).

Tabla 2.16
Acciones de atención a retornados desde los Estados Unidos de América (2016)

Asistencia en la recepción de retornados	Asistencia en la recepción de guatemaltecos retornados vía aérea de los Estados Unidos de América
<p>Repatriación de 359 guatemaltecos migrantes fallecidos en el exterior, brindando el servicio funerario básico y transporte aéreo a Guatemala.</p> <p>Realización de pruebas de ADN para filiación genética de guatemaltecos fallecidos o vulnerables.</p> <p>Repatriación de 20 guatemaltecos migrantes en situación de vulnerabilidad en el exterior.</p> <p>Pago de documentos para guatemaltecos migrantes en situación de vulnerabilidad y para trámites de regularización migratoria.</p> <p>Acompañamiento consular a los guatemaltecos migrantes en situación de vulnerabilidad en el exterior.</p>	<p>Coordinación de distintas actividades para la recepción de 36,086 guatemaltecos retornados vía aérea de los Estados Unidos de América, a quienes se brinda refacción, servicio gratuito de llamadas telefónicas nacionales, traslado a las diversas terminales de autobús y pago de boletos para su lugar de origen.</p> <p>Asistencia humanitaria en la recepción de 84 unidades familiares retornadas vía aérea de los Estados Unidos de América, en coordinación con la SOSEP.</p>

Fuente: MINEX (2016)

La PGN impulsa acciones de atención y protección a la niñez y adolescencia migrante no acompañada. Mediante la delegación de Quetzaltenango se atiende a quienes retornan vía terrestre, y en el Aeropuerto Internacional La Aurora o en las instalaciones de la Fuerza Aérea Guatemalteca se apoya a quienes retornan al país por vía aérea. Estas delegaciones reciben

a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados procedentes de México y los Estados Unidos de América, con el objeto de verificar que sean reunificados con su familia. Cuando el caso lo amerita, se realizan las diligencias para que se brinde a esta población las medidas de protección pertinentes.

Tabla 2.17
Estadísticas de niñez y adolescencia migrante no acompañada (2016)

Mes	Vía terrestre (Quetzaltenango)			Vía aérea (ciudad de Guatemala)		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Total de enero a septiembre de 2016	737	2,630	3,367	505	1,817	2,322

Fuente: SEGEPLAN, con base en información estadística de la Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, PGN, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016

El Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco (CONAMIGUA) ha realizado acciones para la alfabetización de los migrantes guatemaltecos y sus familiares, de manera que se les facilite aprender a leer y escribir y cursar el nivel primario, para que mejoren sus conocimientos, continúen sus estudios y obtengan un mejor empleo. En 2016, se apoyó a los grupos de familiares de migrantes que CONALFA alfabetiza en Huehuetenango. Se brindó orientación y seguimiento a los grupos de guatemaltecos que viven en ciudades de los Estados Unidos de América en donde se llevan a cabo actividades de alfabetización, de la manera siguiente: 6 guatemaltecos que residen en Bensenville, Illinois (Distrito Escolar), 19 personas inscritas en Fort Myers, Florida (Iglesia Arca de Salvación), y 14 personas más en North Bergen, New Jersey (Templo Emanuel).

CONAMIGUA también favorece procesos de capacitación técnica mediante los cuales se busca brindar a los migrantes, retornados forzados y sus familiares, la oportunidad de capacitarse en áreas técnicas, fortaleciendo así sus competencias laborales con el fin de desempeñar un trabajo adecuadamente remunerado o iniciar un negocio y con ello mejorar sus condiciones de vida. En 2016

se llevaron a cabo 127 cursos con la participación de 2,697 familiares de migrantes y la capacitación de 921 personas.

Una de las acciones de atención interinstitucional que es importante resaltar es el trabajo que realizan el Registro Nacional de las Personas (RENAP), el MINEX y el MINGOB, con el cual se busca lograr la identificación de los guatemaltecos mayores de edad que radican fuera del país por medio del documento personal de identificación (DPI). Durante el 2016, se dio trámite a 8,373 solicitudes de identificación personal por conducto del MINEX.

El MINTRAB, en coordinación con otras instituciones del Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y el sector empresarial, promovió la Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral (INILAB) por medio de la divulgación de la «Campaña de prevención de estafa a personas trabajadoras migrantes: Pregunta, apunta y verifica». Esta campaña está dirigida a personas trabajadoras migrantes y sus familiares y busca informar a las personas sobre los procesos adecuados para optar a un puesto de trabajo en el extranjero de forma regular mediante la obtención de un permiso de trabajo, contrato y visa laboral.



Es importante resaltar que desde el MINTRAB se lleva a cabo el monitoreo y registro de los trabajadores guatemaltecos migrantes temporales que viajaron al sureste de México, vía las fronteras de Tecún Umán y El Carmen, así como los que viajaron a laborar a Canadá y los Estados Unidos de América por medio de agencias privadas de reclutamiento. A la fecha se tiene un registro de 14,853 trabajadores guatemaltecos que partieron al exterior con una oferta laboral.

2.5 Desafíos

En SAN es preciso promover la incorporación, en los instrumentos normativos, de los conceptos de soberanía alimentaria, disponibilidad de alimentos, acceso, tecnificación y control sobre los medios de producción, consumo y reutilización biológica de los alimentos. Asimismo, asegurar a nivel estatal una producción y consumo de alimentos acorde con las necesidades de la población, otorgándole prioridad a la producción local para el autoconsumo, así como a las poblaciones sin tierra.

El sistema de salud requiere que el Consejo Nacional de Salud cumpla con las funciones establecidas en ley y cuente con una perspectiva ampliada, con metas establecidas para la reducción de la desnutrición infantil, mortalidad en la niñez y mortalidad materno neonatal.

Se plantea como desafío la implementación de una política sectorial para la incorporación del

MIS en el ámbito nacional, fortaleciendo alianzas con el IGSS y la sociedad civil organizada. Se debe continuar fortaleciendo la alineación y armonización de préstamos, donaciones y otras expresiones de la cooperación internacional, en consonancia con las políticas y los planes de salud. También se requiere incentivar la fiscalización de las acciones sanitarias en el ámbito nacional. Al respecto, es necesario desarrollar un plan de evaluación de la gestión institucional, que implique el diseño y la evaluación de la calidad y el uso de los resultados para mejorar la gestión enfocada en resultados. También debe establecerse un diálogo sobre políticas de salud con el Congreso de la República.

En materia de red de servicios, se espera un proceso ordenado de recategorización, así como la descentralización de la atención en salud mental. Es preciso certificar 29 hospitales como amigos de la lactancia materna y culminar la ampliación de las unidades de cuidado intensivo de pediatría y neonatales en los hospitales priorizados. Asimismo, se realizará un diagnóstico general de todo el recurso humano del MSPAS, lo cual permitirá la depuración y reubicación del personal en las áreas de salud prioritarias, con la finalidad de reorientar estratégicamente la atención primaria en el primero y segundo nivel. Otra estrategia de singular relevancia es el fortalecimiento de las escuelas formadoras nacionales del MSPAS, implementado cursos regulares y descentralizados de auxiliares de enfermería comunitaria.

En materia de educación, es necesario que el sistema educativo logre, en el corto plazo, que todos los niños menores de 6 años cursen la educación preprimaria. Asimismo, se requiere incrementar la cobertura y garantizar el aumento de la tasa de finalización en el nivel primario.

Es necesario garantizar la sostenibilidad de los programas de apoyo docente y continuar la capacitación y tecnificación del magisterio, así como implementar mecanismos basados en evidencia que permitan el alcance de los resultados estratégicos.

Es preciso reducir las tasas de repitencia y deserción en todos los niveles educativos (primario, medio y superior), permitiendo la implementación de modalidades tecnológicas educativas semipresenciales y a distancia. Se debe reorientar el gasto público en educación, aumentando la inversión en infraestructura escolar, innovación tecnológica, uso masivo de internet y *mass media* educativo. Se requiere la actualización curricular por nivel educativo, de manera que el MINEDUC pueda adaptarse a la era informática y garantice, con ello, la inserción laboral y el emprendimiento juvenil.





CAPÍTULO 3 SEGURIDAD CIUDADANA

3. SEGURIDAD CIUDADANA

Las condiciones de inseguridad en que vive el país hacen prioritaria la protección de las personas y de la propiedad pública y privada; el resguardo de la integridad física de los habitantes, así como el aseguramiento de un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva.

Por ello, la actual gestión de gobierno focaliza sus acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad en políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano. En este sentido, durante el 2016 fue aprobado el *Plan estratégico de seguridad de la nación 2016-2020*, el cual constituye un instrumento que plantea la complementariedad e integralidad de las acciones que deben realizar las instituciones públicas vinculadas con la seguridad para garantizar la protección y desarrollo integral de las personas, así como la independencia, soberanía e integridad territorial del país.

La *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* contempla un eje específico para el tema de seguridad ciudadana, con metas alineadas al cumplimiento de las prioridades nacionales contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)*, específicamente en el eje denominado «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo». Las prioridades de este último eje buscan la disminución de los indicadores fundamentales de la inseguridad y sus causas estructurales (tanto la tasa de homicidios como los índices de hechos delictivos contra el patrimonio, que durante la última década han demostrado ser un flagelo difícil de combatir).

En la actualidad, por medio de esfuerzos integrales de parte de las diferentes instituciones del Estado que velan por la seguridad y la justicia, y de las

estrategias enfocadas en la prevención y el combate al narcotráfico y el crimen organizado, se tienen graduales y favorables tendencias en los indicadores de seguridad.

3.1 Prevención de la violencia

La actual administración gubernamental ha priorizado la prevención de la violencia, apuntando a estrategias territoriales así como a las alianzas entre instituciones estatales y de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar la vida y la propiedad de las personas.

Con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos, se realizaron diferentes acciones que buscaron interacción entre el trabajo institucional y la ciudadanía, con miras a alcanzar un Estado de seguridad y convivencia pacífica. Entre esas acciones destaca la conformación de comisiones especiales de prevención de la violencia promovidas por el Ministerio de Gobernación (MINGOB). **Al finalizar el período que se reporta, se contaba con 10 comisiones departamentales, 159 municipales y 116 comunitarias.** A esto se suma el acompañamiento en la elaboración de 14 planes juveniles de prevención de la violencia enfocados en propiciar ambientes sanos y pacíficos dirigidos especialmente a la juventud.

El programa «Escuelas Seguras» ha buscado consolidar en los centros educativos públicos de los niveles primario y medio espacios seguros y libres de violencia y adicciones. Estos procesos de prevención de la violencia han generado mecanismos de diálogo, participación estudiantil e involucramiento de la comunidad educativa. Este programa se realiza como un esfuerzo interinstitucional del MINGOB, el Ministerio de

Educación (MINEDUC), la Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica (SGAIA) de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (PNC), y organizaciones no gubernamentales.

Con el compromiso de consolidar la interacción de la PNC con la comunidad, el programa «Policía tu Amigo» llegó a 293,730 personas.

En 2016 este programa atendió a un total de 137 establecimientos educativos de los municipios de Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, San José Pinula, San Miguel Petapa, Villa Canales, Palencia, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez, Chimaltenango, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, Palín, San José y Escuintla.

Entre las actividades realizadas se puede mencionar talleres de formación sobre afectividad, resiliencia, seguridad ciudadana, prevención del consumo de drogas y acoso escolar, entre otros. Con ello se ha llegado a 63,905 estudiantes. También se capacitó a 2,283 docentes y a 16,764 padres y madres de familia con respecto a la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, además de otra normativa de convivencia, liderazgo, trabajo en equipo, técnicas de supervivencia y resolución alternativa de conflictos.

En cumplimiento del compromiso de consolidar la interacción de la PNC con la comunidad y las autoridades locales para prevenir y enfrentar la delincuencia, creando así un ambiente más propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, se realizaron diferentes programas de acercamiento de la policía con la comunidad, como el programa «Policía tu Amigo», en cuyo marco se interactuó con 293,730 personas. Conviene mencionar el Programa de Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas «DARE», y el Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a Pandillas «GREAT», con los cuales se benefició a 18,560 y 21,036 ciudadanos, respectivamente. Estos y otros programas se muestran en la tabla 3.1.





Tabla 3.1
Programas ejecutados por la PNC de acercamiento con la comunidad (2016)

Núm.	Programa	Participantes
1	«Policía tu Amigo»	293,730
2	Programa de Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas «DARE» (frecuencia semestral)	18,560
3	Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a Pandillas «GREAT» (frecuencia semestral)	21,036
6	Conformación y seguimiento de las comisiones de prevención de la violencia y el delito	70
7	Orientación a la sociedad civil sobre las siguientes temáticas: Trilogía de leyes y violencia intrafamiliar (VIF)	3,689
8	Orientación a escolares sobre VIF, trilogía de leyes y acoso escolar o <i>bullying</i>	7,500
9	Orientación sobre la cultura de denuncia	2,320
10	Participación con medios de comunicación transmitiendo anuncios preventivos	25
11	Actividades cívicas, deportivas y culturales	25,222
12	Voluntariado de sociedad civil	115

Fuente: MINGOB (2016)

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) ha buscado contribuir a generar una sociedad consciente de las consecuencias de la drogadicción y su relación estrecha con la incidencia de violencia. De esa cuenta, se han realizado gestiones para el establecimiento de alianzas público-privadas (APP) que permitan la implementación de diferentes estrategias de

prevención del consumo de drogas y de la violencia en el ámbito nacional.

Mediante diferentes programas y proyectos, la SECCATID atiende a población en zonas identificadas como de alto riesgo, adonde ha llevado capacitación y sensibilización, así como otras intervenciones preventivas, logrando cobertura en el ámbito nacional. Durante el 2016 se ha beneficiado, en este marco, a 23,800 personas, tal como se muestra en la tabla 3.2.

Tabla 3.2
SECCATID: Programas y proyectos para la prevención del consumo de drogas y la violencia (2016)

Programa	Objetivo	Población meta	Beneficiarios proyectados
«Mis Primeros Pasos»	Desarrollo de habilidades y destrezas para el fortalecimiento de la salud emocional de niños y niñas del nivel preprimario	Niños y niñas de 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados	4,000
Programa Nacional de Educación Preventiva (Integral PRONEPI)	Sensibilizar y capacitar a la población educativa en la temática de prevención del consumo de drogas y de la violencia	Población escolarizada, docentes, padres de familia	10,000
Prevención comunitaria	Promover estrategias para prevenir el consumo de drogas y la violencia en las comunidades a través de entes multiplicadores	Líderes y lideresas juveniles, servidores cívicos, población no escolarizada, líderes y lideresas comunitarios, Cocode, Comude	5,300
Prevención laboral	Prevenir el consumo de drogas y la violencia en el contexto laboral	Colaboradores de instituciones públicas y privadas	2,000
«Familias Fuertes»	Orientar a las familias para lograr la comunicación asertiva entre padres e hijos	Adolescentes de 10 a 14 años y padres y madres de familia	2,500

Fuente: SECCATID (2016)

La Secretaría de la Paz (SEPAZ), como responsable de unificar y facilitar los mecanismos y estrategias para la construcción de una cultura de paz que permita alcanzar la reconciliación, realizó durante el 2016 acciones de coordinación

interinstitucional para la prevención de la violencia, efectuando diferentes capacitaciones y beneficiando a más de 1,000 personas, como se muestra en la tabla 3.3.

Tabla 3.3
SEPAZ: Población guatemalteca capacitada en cultura de paz y reconciliación nacional (2016)

Capacitaciones	Personas beneficiadas
Escuela de Cultura de Paz (virtual y presencial)	686 personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz
Políticas públicas	102 personas asesoradas en la implementación de políticas públicas
Identificación y solución de conflictos sociales	304 personas asesoradas en técnicas de resolución de conflictos sociales

Fuente: SEPAZ (2016)

Para contribuir a generar un acercamiento político y social con los diversos sectores de la sociedad, territorios, comunidades y pueblos indígenas, la Comisión Presidencial de Diálogo ha establecido mesas de diálogo con la finalidad de prevenir, gestionar y transformar la conflictividad social. **Durante la presente gestión estableció 36 mesas de diálogo departamentales y 7 mesas para abordar temas nacionales**, entre las que destacan temáticas de descriminalización, seguridad

alimentaria, acceso a vivienda, seguridad social, energía eléctrica y conflictos agrarios, entre otros.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), en su trabajo para la promoción de la convivencia pacífica y la prevención de la violencia, realizó diferentes capacitaciones entre organizaciones, funcionarios y servidores públicos, llegando a más de 13,400 personas, tal como lo muestra la tabla 3.4.

Tabla 3.4
CODISRA: Personas capacitadas para la eliminación del racismo y la discriminación (2016)

Descripción	Personas beneficiadas*
Prevención y erradicación del racismo	12,891 personas
Personas y organizaciones indígenas asesoradas y acompañadas en procesos legales relativos a actos de discriminación y racismo	140 personas
Funcionarios y empleados públicos asesorados al respecto de la política pública para la convivencia y eliminación del racismo	453 personas

Fuente: CODISRA (2016)

*Datos proyectados a diciembre de 2016

En cumplimiento de los compromisos de Estado en el ámbito nacional e internacional, se reactivó la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI) como mecanismo rector, asesor, coordinador e impulsor de las políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

Cabe recordar que este mecanismo se desarticuló en 2013; reactivarlo constituye una muestra clara del compromiso y voluntad del Estado de Guatemala por contribuir a la restitución del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Con la puesta en marcha de la CONAPREVI, la institucionalidad pública, en coordinación con representantes de la sociedad civil, orientará la agenda sustantiva de trabajo que se implementará en los próximos años.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), por conducto del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), sensibilizó, informó y atendió temas en este ámbito, con la finalidad de disminuir la violencia y fomentar y asegurar un clima de paz.

Durante la actual gestión, PROPEVI benefició a 2,697 personas (1,795 mujeres y 902 hombres) por medio de terapias de orientación y asesoramiento

integral, que incluyeron asesoría social, psicológica y legal a víctimas de violencia intrafamiliar, en modalidades de terapia individual, de pareja, familiar, grupos de autoayuda y por medio del teléfono de ayuda familiar (TAF). **También se contribuyó con la sensibilización de 27,188 alumnos (13,177 mujeres y 14,011 hombres) pertenecientes al sistema educativo nacional;** ello por medio de talleres en los que se abordó la temática de prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer.

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), a través de su Unidad de Formación Social, formó y capacitó a lideresas y jóvenes en derechos específicos de las mujeres indígenas.

En total, se contó con la participación de 15,081 personas.

El Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), por conducto del Programa de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer, promovió la realización de actividades físicas y recreativas dirigidas a mujeres, **quienes recibieron apoyo en 40 centros de atención permanente** ubicados en diferentes zonas de la ciudad capital y municipios del departamento de Guatemala (San Juan y San Pedro Sacatepéquez, Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Villa Canales, Mixco y Fraijanes).

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), a través de su Unidad de Formación Social, formó y capacitó a lideresas y jóvenes en derechos específicos de las mujeres indígenas. En total, se contó con la participación de 15,081 personas provenientes de los 14 departamentos del país en donde se ubican sedes de esta institución: Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Chimaltenango.

En esas mismas sedes, **la DEMI también brindó asesoría jurídica a un total de 2,807 mujeres**, quienes requirieron ayuda en diferentes tipos de proceso: juicio ejecutivo común, juicio ejecutivo en la vía de apremio y juicio oral de alimentos. De estas beneficiarias, 28 son menores de 13 años; 2,749 cuentan entre 13 y 60 años, y 30 son mayores de 60.

Sumado a lo anterior, destacan las acciones de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) que, con el objetivo de detener estos flagelos, formuló y socializó en 2016 la *Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en niñas menores de 14 años de edad y rutas internas*. Asimismo, suscribió dos convenios con instituciones relacionadas con la temática:

- Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Procuraduría General de la Nación y Ministerio Público, para el fortalecimiento de la atención a niñas y adolescentes embarazadas menores de 14 años de edad.
- Convenio de apoyo en la provisión de medicamentos y biológicos necesarios para

la atención a víctimas de violencia sexual, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio Público.

En julio de 2016 se realizó el acto público de lanzamiento de la campaña «Corazón Azul» en Guatemala, iniciativa internacional promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) con el propósito de luchar contra la trata de personas. Cabe destacar que Guatemala es el primer país de la región centroamericana que se sumó a esta campaña. Como resultado del esfuerzo, se está trabajando en una estrategia unificada para combatir ese delito; además, esta estrategia ha permitido colocar el tema en la agenda social para la generación de consensos al respecto.

En el marco de la *Política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas 2014-2024*, el Estado de Guatemala, por conducto de la SVET, promovió la creación de algunas herramientas importantes en el tema, tales como: a) directorio de asistencia social; b) compendio de instrumentos en materia de trata de personas; c) guía de identificación a víctimas de trata de personas, y d) hoja de referencia de víctimas de trata de personas.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación (PGN) reportó la localización de 8,314 niños, niñas y adolescentes mediante el sistema de Alerta Alba-Keneth, el cual tiene como objeto coordinar, impulsar y ejecutar todas las acciones dirigidas a la búsqueda, localización y resguardo inmediato de menores que han sido sustraídos o que se encuentran desaparecidos. Este tipo de caso puede estar vinculado con la trata de personas y con la explotación. La localización de los menores constituye un esfuerzo interinstitucional entre la PGN —a través de la Unidad Operativa de Alerta Alba-Keneth, quien la preside—, la Policía Nacional Civil (PNC), la Dirección General de Migración (DGM), la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSP), el Ministerio Público (MP), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y la SVET.

3.2 Fortalecimiento institucional

Como parte de los esfuerzos de la actual administración para fortalecer la institucionalidad pública en materia de seguridad, se promovió la profesionalización de los encargados de velar por el estado de seguridad de la ciudadanía.

Al cierre de 2016, la PNC contaba con un total de 34,120 elementos, distribuidos en las tres escalas: básica, oficiales y dirección. De ese total, el 13.84% está conformado por mujeres, y el restante 86.16 %, por hombres.

Para el 2017 se espera contar con 2,136 agentes adicionales, quienes se incorporarán a la fuerza de seguridad pública como resultado del proceso de formación que se ha desarrollado en cuatro academias de policía (tabla 3.5). De este personal, un 15% está conformado por mujeres, y el 85% restante, por hombres. Como otro aspecto positivo, cabe destacar la desconcentración del proceso formativo del personal policial en los departamentos de Huehuetenango, Santa Rosa y Baja Verapaz, tal como lo muestra la tabla 3.5.

Tabla 3.5
Cantidad de agentes graduados (2016)

Núm.	Centro educativo	Hombres	Mujeres	Total*
01	Academia de Policía, Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz	627	191	818
02	Academia de Policía, Extensión Huehuetenango	437	61	498
03	Academia de Policía, Extensión Santa Rosa	488	--	488
04	Academia de Policía, Extensión Salamá	268	64	332
	Total	1,820	316	2,136

Fuente: MINGOB (2016)

*Proyección de graduaciones a diciembre de 2016

La actual gestión gubernamental reconoce que es fundamental y estratégico coordinar y supervisar las operaciones para la prevención y combate a la violencia; por este motivo, uno de los principales

esfuerzos que se está llevando a cabo es la promoción de la escala de ascensos. **En 2016 se registraron 162 nuevos ascensos**, tal como lo muestra la tabla 3.6.

Tabla 3.6
Ascensos en la PNC (desagregados por sexo, 2016)

Núm.	Centro de estudio	Ascenso a	Hombres	Mujeres	Total*
1	Escuela de Estudios Superiores de Policía	Comisario general de policía	2	0	2
2		Comisario de policía	19	1	20
3		Subcomisario de policía	23	2	25
4	Escuela de Formación de Oficiales de Policía	Oficial primero de policía	26	5	31
5		Oficial segundo de policía	27	4	31
6		Oficial tercero de policía	51	2	53
	Total		148	14	162

Fuente: MINGOB (2016)

*Procesos de ascensos proyectados a diciembre de 2016

En seguimiento al enfoque táctico adoptado por el MINGOB y la PNC para el proceso de especialización de personal policial, se ha dado énfasis a la formación de investigadores criminales,

así como a la formación de agentes de operaciones antinarcóticas. **En la actualidad se cuenta con un total de 705 nuevos especialistas**, tal como lo muestra la tabla 3.7.

Tabla 3.7
Personal especializado de la PNC (desagregado por sexo, 2016)

Núm.	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total*
1	División de Investigación Criminal (DEIC, promociones 25 y 26)	168	69	237
2	División de Información Policial (DIP, promociones 2 y 3)	35	15	50
3	Gabinete Criminalístico en Laboratorio (GACRI, 4ª promoción)	11	8	19
4	Inspectoría General con énfasis en Investigación de Asuntos Internos (IG, 7ª promoción)	36	16	52
5	1ª promoción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	29	0	29
6	Investigación y Desactivación de Armas y Explosivos (DIDAE, 2ª promoción)	39	1	40
7	Comando de Operaciones Antinarcóticas (COAN, promociones 14 y 15)	100	18	118
8	Fuerzas Especiales de Policía (FEP, promoción 24)	38	0	38
9	División contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA, 1ª promoción)	47	2	49
10	División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA, 8ª promoción)	41	3	44
11	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT, 2ª promoción)	14	3	17
12	Formación docente	8	4	12
	Total	566	139	705

Fuente: MINGOB (2016)

*Datos al 31 de octubre de 2016

Por su parte, el Consejo Nacional de Seguridad (CNS), por medio del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES), consolidó la modernización institucional y profesionalización del recurso humano de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Mediante el desarrollo de diversos programas de formación, capacitación y especialización en temas de seguridad, **el INEES contribuyó a la cualificación de 1,600 personas, entre servidores públicos del Estado y representantes de la sociedad civil.**

El INEES contribuyó al fomento de la participación ciudadana por medio del programa «Hacia

la Construcción de la Cultura de Relaciones Estado-Ciudadanía», que pretende fortalecer la coordinación entre diferentes instituciones del Estado para generar estrategias que puedan coadyuvar a un mejor relacionamiento entre dichas entidades y la ciudadanía, alcanzando así mejores niveles de seguridad.

Aunado a ello, se suscribieron los siguientes convenios interinstitucionales:

- Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para reconocer y avalar los programas y cursos de formación

- Registro Nacional de las Personas (RENAP)
- Instituto de Ciencias Criminales
- Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) realizó procesos de formación a través de diplomados, talleres, conferencias y congresos en la temática de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas en la administración de justicia, derechos humanos de la niñez, transformación de conflictos desde el enfoque de los derechos humanos, derechos humanos de la niñez con enfoque de género, y derechos de los pueblos indígenas. Estas actividades contaron con la participación de 1,058 funcionarias y funcionarios de las diferentes instituciones del Estado.

Como parte de los instrumentos que fortalecerán la institucionalidad pública se emitieron por conducto de la Secretaría General de la Presidencia las siguientes leyes: **Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas**, **Ley del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales**, **Ley Orgánica del Instituto**

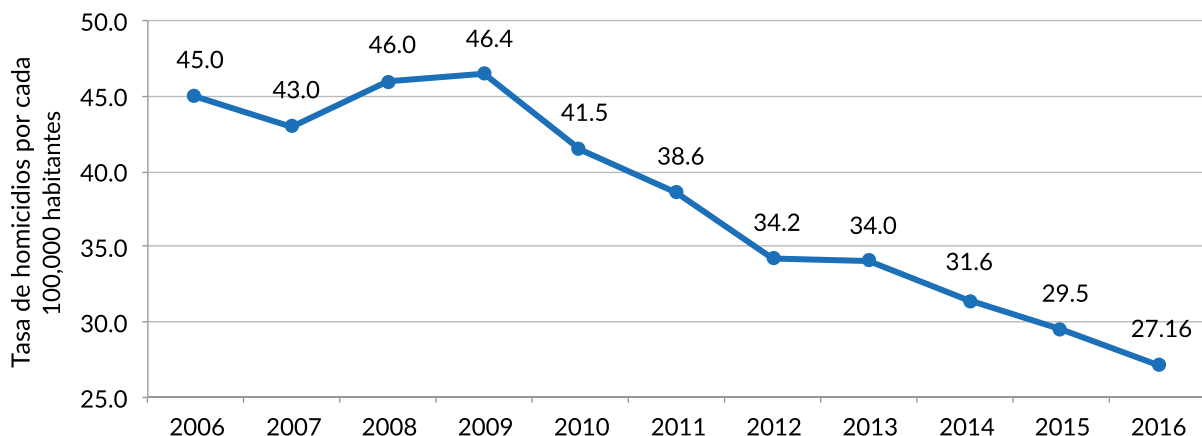
para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y la Ley de la Carrera Judicial, entre otros.

3.3 Disminución de homicidios

En cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual administración de gobierno, durante 2016 se realizaron esfuerzos coordinados entre el MINGOB, el MP, el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) y los sistemas de inteligencia del Estado, los cuales permitieron una baja sustantiva de los indicadores fundamentales de la seguridad. **Con base en los registros de la PNC, en el curso del 2016 se produjeron 4,494 homicidios,¹¹ cifra inferior a la registrada en 2015, que fue de 4,778 para el mismo período.** De esa cuenta, se registra en la actualidad una tasa de 27.16 homicidios por cada cien mil habitantes.

Con esto se ha continuado la tendencia a la baja iniciada en 2010, con la sola excepción del 2013, en que únicamente se registró una ligera contención del fenómeno, tal como se evidencia en la gráfica 3.1.

Grafica 3.1
Comportamiento de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, período 2006-2016*



Fuente: MINGOB (2016)

* Datos al 30 de noviembre con proyecciones al 31 de diciembre de 2016

11 Datos al 30 de noviembre proyectados al 31 de diciembre de 2016, utilizando el método de proyección lineal.

En comparación con el 2015, hubo bajas significativas en la tasa de homicidios en el ámbito departamental, de la manera siguiente: **Totonicapán, con 61.54% menos homicidios;**

Quiché, con un 40.0% menos; Sacatepéquez, con un 38.89%; Santa Rosa, con un 34.92%; Retalhuleu, con un 22.32%, y Huehuetenango, con un 20.69% (véase tabla 3.8).

Tabla 3.8
Análisis del comportamiento de homicidios (2015 y 2016)

Departamento	Homicidios 2015	Homicidios 2016*	Diferencia porcentual
Guatemala	1,550	1,741	12.32
Escuintla	600	480	-20.00
Petén	326	287	-11.96
Izabal	259	256	-1.16
Chiquimula	286	228	-20.28
Jutiapa	197	169	-14.21
Zacapa	184	150	-18.48
Jalapa	151	137	-9.27
Suchitepéquez	137	105	-23.36
El Progreso	67	104	55.22
Chimaltenango	120	110	-8.33
Santa Rosa	189	123	-34.92
Quetzaltenango	153	117	-23.53
Alta Verapaz	99	104	5.05
Huehuetenango	87	69	-20.69
San Marcos	123	120	-2.44
Retalhuleu	112	87	-22.32
Baja Verapaz	23	30	30.43
Sacatepéquez	54	33	-38.89
Quiché	30	18	-40.00
Sololá	18	21	16.67
Totonicapán	13	5	-61.54

Fuente: MINGOB (2016)

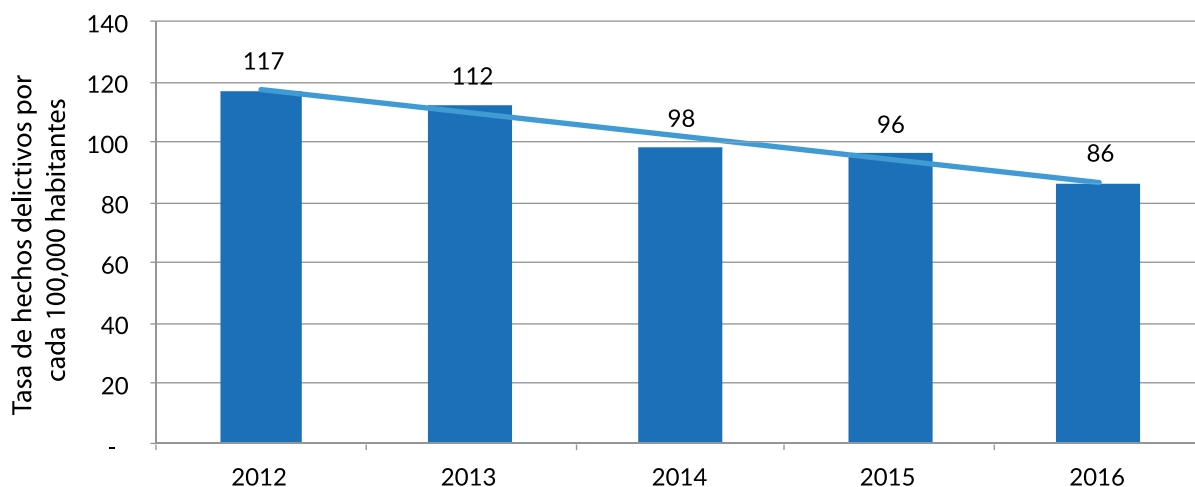
*Datos proyectados a diciembre de 2016

3.4 Hechos delictivos contra el patrimonio

Si se compara 2016 con el año anterior, se tiene que en el ámbito nacional el comportamiento

de los hechos delictivos contra el patrimonio también muestra un descenso. **Al finalizar el 2016, la tasa se ha ubicado en 86.47 casos por cada cien mil habitantes, tal como se muestra en la gráfica 3.2.**

Gráfica 3.2
Comportamiento de la tasa de hechos delictivos contra el patrimonio por cada cien mil habitantes, período 2012-2016*



Fuente: MINGOB (20016)
* Datos al 10 de diciembre de 2016

Resulta significativo que las bajas más pronunciadas se dieron en los casos de robo y hurto a comercios y vehículos. **En el caso de comercios, la incidencia**

anual bajó un 15.15% con relación al año anterior, y en el caso de vehículos, un 14.96%, tal como se muestra en la tabla 3.9.

Tabla 3.9
Disminución de hechos delictivos contra el patrimonio en 2016, comparado con 2015

Hecho delictivo	2015	2016	Diferencia porcentual
Robo y hurto de motocicletas	6,436	5,954	-7.49
Robo y hurto de vehículos	4,572	3,888	-14.96
Robo y hurto a peatones	1,554	1,507	-3.12
Hurto y robo a comercios	594	504	-15.15
Hurto y robo de armas	1,390	1,359	-2.23
Hurto y robo de residencias	932	920	-1.29

Fuente: MINGOB (2016)

Este comportamiento se atribuye al énfasis que se ha dado a la desarticulación de estructuras criminales mediante la utilización de métodos especiales de investigación y mediante el trabajo integral de la PNC y las instancias de inteligencia e investigación. Bajo la misma línea, también destaca la baja en un 23.53% en el delito de secuestro.

Es importante destacar que durante la actual gestión de gobierno se efectuó un total de 187,129 operativos, en los cuales se incluyen los relacionados con la protección de la naturaleza, la prevención del tráfico ilícito de armas en puertos y zonas fronterizas, y los de carácter general, vinculados con diversos ilícitos (véase tabla 3.10).

Tabla 3.10
Tipos de operativos de la PNC (enero a octubre de 2016)

Operativos	Cantidad
Protección a la naturaleza	19,714
Prevención del tráfico ilícito de armas en puertos y zonas fronterizas	1,479
Operativos policiales en general	165,936
Total	187,129

Fuente: MINGOB (2016)

A esto cabe sumar los 107,511 operativos coordinados y realizados de manera conjunta con otras instituciones del Estado, tales como el MP, la PGN, el Ejército de Guatemala, el Sistema Penitenciario (SP), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

El Ministerio de la Defensa Nacional, en el ámbito de seguridad interior realizó 313,665 acciones de apoyo entre las que destacan: 143,259 patrullajes a pie, 80,030 puestos de registro, 21,379 acciones para generar seguridad en el transporte y 9,512 para el resguardo de la seguridad en presidios, así también se realizaron 5,684 acciones para seguridad en pistas y rutas, entre otras.

Como resultado de lo anterior, se logró la captura de 56,754 personas que cometían hechos delictivos de manera flagrante, así como la detención de 7,403 personas por órdenes judiciales derivadas de investigaciones realizadas en conjunto con el MP, sumando un total de 64,157 capturas en lo que va de la actual gestión gubernamental.

Como consecuencia de las fructíferas acciones de investigación criminal y los métodos especiales de investigación empleados, se logró la desarticulación de 89 estructuras criminales en el curso de 2016. Destaca la desarticulación de 52 estructuras dedicadas a la extorsión y sicariato, 12 bandas de secuestradores, entre otras; se logró la detención de 905 integrantes de dichas organizaciones criminales, tal como se muestra en la tabla 3.11.





Tabla 3.11
Estructuras desarticuladas (2016)

Tipos de estructura criminal	Estructuras	Integrantes
Asalto y robo	1	10
Asalto y robo a turistas	1	10
Trata de personas	2	10
Tránsito y tráfico ilegal de personas	1	10
Violadores	1	8
Clonadores de tarjetas	1	5
Estafadores	1	8
Usurpadores de áreas protegidas	1	4
Narcotráfico	1	6
Contrabando	1	8
Robo a residencias	2	24
Extorsionistas y sicariato	52	646
Lavado de dinero	6	62
Robo de vehículos	4	21
Secuestradores	12	65
Corrupción	2	8
Total	89	905

Fuente: MINGOB (2016)

Es importante destacar que la aplicación de métodos especiales de investigación permitió que al 30 de noviembre de 2016 se evitara la comisión de 433 asesinatos, con un promedio mensual de 37 vidas salvadas. En estos casos, los victimarios estaban principalmente asociados con fenómenos criminales como la extorsión a pilotos de diferentes medios de transporte, comerciantes, sicariato y secuestros, entre otros.

Como un logro de las operaciones coordinadas de las fuerzas de seguridad y del intercambio de información e inteligencia nacional y regional, se pudo combatir a grupos del crimen organizado transnacional involucrados en actividades relacionadas con la producción, el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y la desviación de precursores. Al 11 de diciembre de 2016 se contabilizaba la cantidad de Q3,216,000,559.63 por concepto de incautaciones, tal como lo muestra la tabla 3.12.

Tabla 3.12
Incautación de drogas, bienes y dinero (del 1 de enero al 11 de diciembre de 2016)

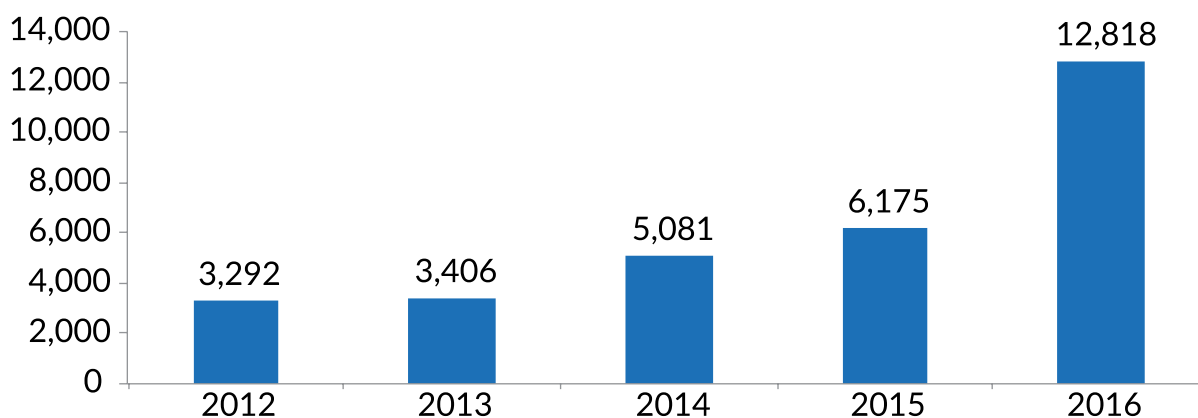
Tipo de actividad	Cantidades	Avalúo (en quetzales)
Cocaína (kilos)	12,818	1,316,943,698.51
Metanfetaminas (kilos)	2.51	37,650.00
Heroína (kilos)	144.43	55,769,019.93
Crack (kilos)	4.12	293,582.55
Amapola (matas)	17,643,447.00	441,086,175.00
Marihuana (matas)	2,936,659.00	1,101,247,125.00
Marihuana procesada (libras)	2,725.67	1,022,124.46
Marihuana en semilla (onzas)	4,451.00	378,335.00
Toneles/drogas sintéticas	50.00	7,800,000.00
Canecas/drogas sintéticas	7.00	99,274.00
Bienes decomisados		
Vehículos	280	8,400,000.00
Aeronaves	3	6,000,000.00
Embarcaciones	13	1,300,000.00
Armas de fuego	263	1,315,000.00
Municiones	16,557	49,671.00
Tolvas	483	144,900.00
Granadas	8	2,400.00
Plata (kilos)	5	25,285.00
Laboratorios clandestinos	1	200,000,000.00
Dinero incautado al narcotráfico		
Quetzales	Q6,285,374.01	Q6,285,374.01
Dólares	USD8,322,114.59	Q66,576,916.72
Pesos mexicanos	MXN229,555.00	Q183,644.00
Euros	€98,405.90	Q1,033,261.95
Lempiras	L14,245.00	Q7,122.50
Detenidos		
Personas detenidas	2,658	
Total general de avalúos	Q3,216,000,559.63	

Fuente: MINGOB (2016)

Es de resaltar la exitosa incautación de cocaína en kilos realizada durante el 2016, la cual se cuadruplicó en comparación a lo incautado durante

el 2012 (3,292 kilos) y se incrementó en más de 100.0% respecto al 2015, tal como lo muestra la gráfica 3.3.

Gráfica 3.3
Cocaína incautada en kilos, del 2012 al 2016



Fuente: MINGOB, 2016.

Durante 2016, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes y Servicios en Extinción de Dominio (SENABED) continuó trabajando para que los fondos declarados en extinción se destinen

al fortalecimiento de las instancias encargadas del sector justicia. En la tabla 3.13 se exponen las cantidades de dinero en dólares y quetzales incautados y extinguidos al 30 de noviembre.

Tabla 3.13
Dinero incautado y extinguido en dólares y quetzales (al 30 de noviembre de 2016)

Dinero incautado			Dinero extinguido		
Dólares de los Estados Unidos de América	Quetzales	Total en quetzales *	Dólares de los Estados Unidos de América	Quetzales	Total en quetzales *
USD1,610,593.66	Q80,153,927.72	Q112,958,180.57	USD2,397,865.00	Q501,939.60	Q18,770,338.88

Fuente: SENABED (2016)

*Equivalentes al cambio del dólar en diferentes períodos

El dinero y los bienes extinguidos fueron distribuidos de la siguiente manera: 6.66% para el MINDEF; 26.66% para el MP; 24.66% para el MINGOB; 15.0% para la SENABED; 25.0% para el Organismo Judicial (OJ), y 2.0% para la PGN.

A partir de 2016 se cuenta con un nuevo modelo de gestión penitenciaria basado en el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas privadas de libertad bajo la premisa de rehabilitación y reinserción.

3.5 Nuevo modelo de gestión penitenciaria

Para el Gobierno de Guatemala, solventar de manera gradual y estratégica la difícil situación que durante años ha sufrido el Sistema Penitenciario (SP) constituye una prioridad; por ello, se están sentando de manera progresiva las bases para su revitalización.

El modelo tiene definidas las siguientes rutas estratégicas:

- Controlar la sobrepoblación de privados de libertad en los centros de detención
- Disminuir el tráfico de influencias, circulación del papel moneda, venta y consumo de sustancias prohibidas, así como el ocio

- Fortalecer los procesos de alfabetización, mejorar la alimentación e higiene
- Implementación de un programa de tratamiento especial a los privados de libertad

Para el efecto, se encuentra en proceso de formación un equipo de personas altamente capacitadas, al tiempo que se siguen desarrollando los aspectos teóricos y prácticos del modelo.

Dicho modelo prevé dar atención a las personas privadas de libertad en aspectos educativos, salud física, psicológica, social, legal, espiritual y cultural, así como en la formación de capacidades técnicas y productivas que faciliten la reinserción social.

Bajo esta premisa, es importante indicar que el SP ha iniciado un proceso de transformación en varias de sus direcciones, con el objeto de mantener el respeto de los derechos humanos de los privados de libertad mediante mejoras y elaboración de protocolos encaminados a retomar el control de los centros carcelarios del país. Asimismo, se están priorizando acciones para mejorar el

clima organizacional, con la finalidad de generar condiciones apropiadas para el personal operativo permanente del sistema.

Durante la presente administración de gobierno y como resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades del SP y el MINGOB, se logró un aumento salarial para el personal operativo y administrativo, beneficiando aproximadamente a 4,200 trabajadores.

Como parte del fortalecimiento de capacidades, 89 jóvenes guatemaltecos fueron formados en la República Dominicana en temas relacionados con los derechos humanos y atención a privados de libertad; con ello se pretende revitalizar el Modelo de Reinserción Social. Esta formación fue costeadada por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Como parte de los programas educativos y de reinserción social que ejecuta el SP, se brindó asesoría psicológica, jurídica, laboral y educativa a los privados de libertad. La tabla 3.14 muestra el trabajo realizado en algunos de estos programas.

Tabla 3.14
Programas de rehabilitación del Sistema Penitenciario (2016)

Programa	Unidad de medida	Cantidad
Privados de libertad con atención psicológica	Atención	9,430
Privados de libertad con atención médico-odontológica	Atención	102,171
Privados de libertad con apoyo en trabajo social	Atención	25,095
Privados de libertad en actividades laborales (promedio mensual)	Persona	17,784
Privados de libertad en programas de educación formal y extraescolar	Persona	3,958
Atención de expedientes de beneficios de libertad anticipada a privados de libertad	Expediente	2,548
Atención jurídica a personas privadas de libertad	Atención	22,813
Atenciones a privados de libertad identificados como grupos vulnerables	Atención	4,269

Fuente: MINGOB (2016)

Gracias a los programas educativos, 13 privadas de libertad del Centro de Orientación Femenino (COF) completaron sus estudios diversificados y se graduaron de bachilleres en Ciencias y Letras. Como podrá colegirse, esto genera para ellas mayores oportunidades de desarrollo integral, así como la posibilidad de contar con oportunidades laborales al recobrar su libertad.

El SP aplica dos regímenes para la recuperación de las libertades por medio de la rehabilitación y reeducación para facilitar la reinserción social: redención de penas y régimen progresivo. El primero de estos beneficios constituye un medio para que la persona privada de libertad redima parte de su condena mediante el esfuerzo comprobable realizado en programas relacionados con el estudio o el trabajo.

De esta manera se reduce un día de privación de libertad por cada dos de estudio o trabajo; bajo este régimen se encuentran actualmente 594 personas.

El régimen progresivo —que también es un medio de reeducación y readaptación de las personas privadas de libertad que ya han sido condenadas— consiste en el diagnóstico, ubicación y tratamiento, autorizados por juez competente, con el fin de obtener la reincorporación a la sociedad de la persona tratada. **Bajo este régimen se cuentan 363 personas.**

El trabajo iniciado en esta administración de gobierno se espera poder contener las acciones delictivas ocurridas dentro de las prisiones mediante la aplicación de programas de beneficios para el privado de libertad enfocados en su rehabilitación, así como en el fortalecimiento de las capacidades del personal que labora en el sistema. Con ello se pretende seguir con la baja sostenida de los indicadores de homicidios y de hechos delictivos, entre otros.

3.6 Control de fronteras

En cumplimiento de las prioridades presidenciales en el área de seguridad, el MINDEF ha enfocado parte de su labor en el control de fronteras y la prevención de la violencia en el ámbito de la seguridad de la Nación. De esa cuenta, en el

2016 ha trabajado permanentemente con el fin de contrarrestar las amenazas internas y externas que ponen en riesgo la soberanía, la integridad del territorio y el Estado de derecho.

Entre las principales acciones terrestres, marítimas y aéreas que han contribuido a la estabilidad nacional se mencionan las siguientes:

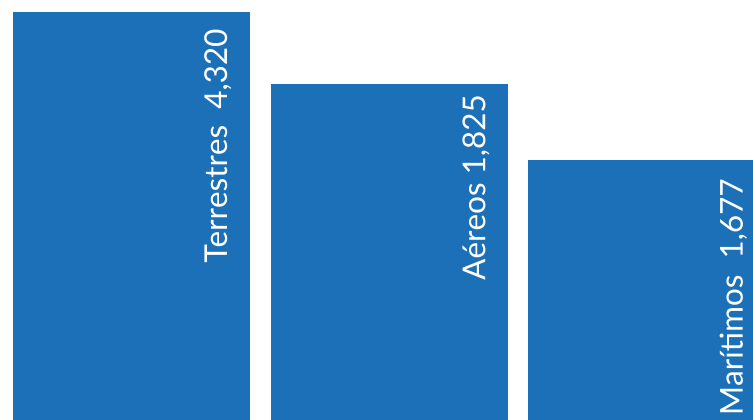
3.6.1 Patrullajes conjuntos

De acuerdo con el *Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de Guatemala y México para fortalecer el alcance del Grupo de Alto Nivel en Seguridad (GANSEG)*, se realizaron **277 patrullajes sobre la línea de frontera con México.**

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados en cuanto a medidas de fomento de la confianza entre Guatemala y Belice, se realizaron 220 patrullajes sobre la Zona de Adyacencia. Bajo este mismo concepto, se llevaron a cabo 148 patrullajes sobre el límite político internacional entre Guatemala y El Salvador y 256 entre Guatemala y Honduras. **Patrullajes para controlar pasos ilegales, terrestres, marítimos y aéreos**

En cuanto al control de pasos ilegales, **durante la presente gestión el MINDEF realizó más de 7,800 patrullajes** con la finalidad de proteger la soberanía e integridad del territorio nacional, tal como lo muestra la figura 3.1.

Figura 3.1
Patrullajes del MINDEF para el control de pasos ilegales (del 1 enero al 22 de diciembre de 2016)



Fuente: MINDEF (2016)

3.6.2 Estrategia de seguridad centroamericana

En seguimiento al lineamiento de la PGG relativo a la promoción de la integración regional en el marco de la *Estrategia de seguridad de Centroamérica (ESCA)*, del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE) ha fortalecido las relaciones entre los países de la región. En este contexto, se han recuperado y estrechado los canales de comunicación con organismos regionales con el objeto de mejorar la seguridad de la Nación y fijar estrategias conjuntas en la lucha contra las maras, el narcotráfico y el crimen organizado.

Guatemala ha coordinado con Honduras y El Salvador la elaboración de una agenda regional de amenazas y riesgos, con el fin de establecer políticas regionales y definir mecanismos de intercambio de información de inteligencia para mitigar afectaciones transnacionales comunes.

Derivado de ello, se creó el grupo trinacional de alto nivel (Honduras, El Salvador y Guatemala) con los objetivos de mejorar la seguridad ciudadana, combatir el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando, la migración y las pandillas.

3.7 Regulación de servicios de seguridad privada

En cumplimiento de la *Ley de Regularización de los Servicios de Seguridad Privada*, el MINGOB, por conducto de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP), emitió un total de 2,916 credenciales a instructores, directores y agentes de seguridad privada que finalizaron satisfactoriamente su proceso de capacitación, certificación y acreditación, de conformidad con lo estipulado en dicha ley. **Con este avance se logró el registro de 13,020 personas certificadas y acreditadas.** En la tabla 3.15 se describen las acciones más relevantes realizadas en este marco.

Tabla 3.15
Entidades prestadoras de servicios de seguridad privada adecuadas y autorizadas (2016)

Acciones	Cantidad
Licencias de operación emitidas	62
Licencias de operación renovadas	6
Empresas de seguridad privada adecuadas	17
Empresas nuevas autorizadas	10

Fuente: MINGOB (2016)

Las acciones de supervisión y fiscalización a entidades prestadoras de servicios de seguridad privadas se realizan en la actualidad con participación de personal profesional y multidisciplinario de la DIGESSP, en coordinación con la División de

Supervisión y Control de Empresas de Seguridad Privada de la PNC. Mediante esta conjunción de esfuerzos se verifica la legalidad de los servicios prestados. El detalle de las acciones de fortalecimiento se observa en la tabla 3.16.

Tabla 3.16
Acciones de supervisión y fiscalización (de enero a octubre de 2016)

Acciones realizadas	Cantidad
Supervisión y fiscalización especializada de las operaciones que realizan empresas de seguridad privada (armas, municiones, infraestructura, área administrativa, financiero contable y recursos humanos)	73
Verificación de denuncias por anomalías en la prestación de servicios de seguridad privada	168
Denuncias presentadas ante el MP por presunción de delito de prestación ilegal de servicios de seguridad privada	4
Procesos sancionatorios por incumplimientos legales detectados	34
Imposición de sanciones administrativas	9

Fuente: MINGOB (2016)

3.8 Desafíos

Alcanzar un estado pleno de seguridad ciudadana es un desafío que debe tratarse de manera profunda, generando estrategias constantes y sistemáticas que puedan combatir la inseguridad desde sus raíces estructurales, con un enfoque de prevención.

Debido a los resultados positivos relativos a la disminución de las tasas de homicidios y de otros hechos delictivos, la sostenibilidad de la tendencia constituye uno de los retos más complejos. Para enfrentarlo se necesita seguir con los esfuerzos de acción coordinada entre las diferentes instancias que tienen bajo su responsabilidad la seguridad y la justicia, así como fortalecer a la institucionalidad encargada de combatir el flagelo de la inseguridad.

Lo anterior plantea desafíos relacionados con el incremento de la cobertura de los servicios para la atención y prevención de fenómenos de violencia, el aumento y fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos (especialmente aquellos que se encuentra relacionados con la investigación criminal y que durante el 2016 han realizado un trabajo fehaciente), así como la generación de las condiciones necesarias para que ejerzan con buen desempeño su trabajo.

Otro de los retos determinantes para combatir el flagelo de la inseguridad es desarrollar mecanismos

que fortalezcan a las instituciones de justicia para poder reducir los índices de impunidad, acompañándolos de estrategias que fortalezcan al SP para que cumpla de una manera más efectiva la función de reinserción social.

La seguridad es un fenómeno inherente a los diferentes desafíos del desarrollo, de manera que tanto la educación como la generación de una cultura de diálogo y prevención de la violencia, aunadas a la apertura de oportunidades de empleo, son importantes estrategias para consolidar una disminución efectiva y sostenible de la inseguridad. Por ende, en los próximos años se espera continuar con la implementación del *Plan estratégico de seguridad de la nación 2016-2020* y consolidar el Sistema Nacional de Seguridad con políticas públicas que puedan responder a los desafíos internos y externos que hoy en día siguen amenazando el entorno pacífico que como sociedad se ansía.



CAPÍTULO 4 AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Actualmente se ha alcanzado un amplio consenso sobre las consecuencias que los daños ambientales pueden ocasionar en los medios de vida de las poblaciones y en los sectores económicos, dadas su vinculación con la salud y el bienestar integral del ser humano, y su estrecha relación con la provisión de bienes para los procesos productivos.

Los recursos naturales y el ambiente constituyen una prioridad para el Gobierno, ya que su conservación y manejo racional están asociados directamente con el desarrollo sostenible.

A partir de ello, la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* identifica como acciones estratégicas la conservación del bosque, la protección de las fuentes de agua y la gestión integrada de cuencas; la reducción de la tasa de deforestación —en especial, en áreas protegidas—; la administración integral del agua; la gestión integrada de desechos sólidos y líquidos; el fortalecimiento del Estado ante los efectos del cambio climático y fenómenos geológicos e hidrometeorológicos; y la promoción del ordenamiento territorial, en coordinación con las municipalidades.

La PGG se ha planteado el alcance de cuatro metas: mantener la cobertura forestal del territorio

nacional; fomentar la aprobación de una ley de aguas que promueva la gestión integrada de los recursos hídricos; disminuir las pérdidas humanas causadas por eventos hidrometeorológicos; y aumentar la energía renovable en la matriz energética.

Las acciones estratégicas que las entidades del Estado han realizado durante el 2016 se enmarcan en los parámetros descritos anteriormente.

4.1 Cobertura forestal, protección de bienes y servicios naturales y biodiversidad

Según la PGG, «Guatemala es un país megadiverso por su alta diversidad biológica y cultural. Por lo tanto, la conservación y el manejo racional del ambiente y de los recursos naturales que están asociados directamente con el desarrollo sostenible, son una prioridad para la presente administración de gobierno». Por esa razón, temas relacionados con la cobertura forestal, la protección de bienes y servicios naturales y la biodiversidad son abordados como prioridad, principalmente por dos entidades estatales: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) (sobre todo a través del Instituto Nacional de Bosques, INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). El mantenimiento de la cobertura forestal —y, por ende, de los bienes y servicios ambientales asociados— fuera de las áreas protegidas es la acción principal del INAB; el CONAP, por su parte, vela en el ámbito nacional por los ecosistemas y la biodiversidad dentro de las áreas protegidas.

En el ámbito de la protección del entorno destaca la emisión del *Acuerdo Gubernativo 67-2016*, emitido el 8 de abril del 2016, el cual aprueba la *Política nacional para la gestión de desechos radiactivos en Guatemala*, formulada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

4.1.1 Cobertura forestal y protección de bienes y servicios naturales

Las acciones ejecutadas por el INAB en el 2016 — basadas en el mandato establecido por la *Ley Forestal* y en el marco de políticas correspondientes— se orientaron hacia el mantenimiento y aumento de bosques naturales y plantaciones forestales, respectivamente, con el fin de incrementar la producción de bienes y servicios del bosque, apoyando el fortalecimiento de la gestión forestal municipal y comunal y, por ende, la gobernanza en el sector.

Además, el INAB desarrolló importantes actividades de fiscalización, monitoreo y control con el fin de reducir las anomalías en el ingreso y egreso de productos forestales. Estas acciones, sumadas a aquellas que se han realizado como parte de la implementación de la PGG, han permitido alcanzar resultados importantes, que contribuyen significativamente al desarrollo rural integral.

Entre dichos resultados destaca que mediante el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP) **se incentivara un total de 20,108 proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección y producción. En conjunto, estos proyectos representan 26,751 hectáreas de nuevos bosques incorporados al manejo sostenible, y el mantenimiento de 89,893 hectáreas incorporadas en años anteriores.**

Los proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección y producción promovidos a través del PINFOR y el PINPEP durante el 2016 se encuentran distribuidos en los 22 departamentos del país y significan una inversión del Estado de Q225.5 millones, representando beneficios

socioeconómicos directos e indirectos para más de 246,768 personas (un 45.0% de ellas, mujeres). De manera directa, se generaron 2.75 millones de jornales de trabajo en el área rural. De forma indirecta, la recuperación y protección de bosques naturales lleva implícita la producción de servicios ambientales importantes no cuantificados pero que son de gran valor, como la protección del suelo y fuentes de agua, además del mantenimiento de la biodiversidad.

En complemento de los logros alcanzados mediante los programas de incentivos, el INAB, por conducto del mecanismo de licencias forestales, aprobó en 2016 la ejecución de 460 planes de manejo forestal productivo, con un total de 3,108 hectáreas de bosque natural. A través de ese mecanismo **se garantizó la provisión de 327,828 m³ de productos forestales legales, como madera y leña.**

La implementación del PINFOR y el PINPEP también permitió que en el **2016 se recuperaran 6,819 hectáreas de tierras sin bosque**, gracias a plantaciones y sistemas agroforestales. Asimismo, se continuó el mantenimiento de 26,990 hectáreas de plantaciones establecidas en años anteriores y que aún están vigentes en los programas de incentivos, alcanzando con ello un total de 149,800 hectáreas.

En 2016, la certificación del establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales representó para el Estado de Guatemala una inversión de Q80.01 millones de quetzales (79.0% mediante el PINFOR, y el restante 21.0% a través del PINPEP), inversión que además de permitir la recuperación de bosques **también ha beneficiado directa e indirectamente a más de 78,963 personas (43.0% mujeres), contribuyendo a la economía familiar campesina con la creación de 1.08 millones de jornales en el área rural.**

En cuanto a la fiscalización y control forestal, en 2016 el INAB llevó a cabo un total de 228 fiscalizaciones en empresas forestales, de las cuales un 21.0% contaba con anomalías, lo que originó que diez de ellas fueran denunciadas por operaciones ilegales de transformación y comercialización de productos forestales.

Además, en coordinación interinstitucional entre la Dirección de Investigación Criminalística (DICRI) del Ministerio Público (MP), la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional Civil (PNC), el INAB y el CONAP, se logró la realización de cinco allanamientos para la verificación de productos transformados, incautando un total de 61 m³ de madera y leña, valorados en Q14,917.00.

Otras acciones para la protección de la naturaleza las realiza la Procuraduría General de la Nación (PGN), entidad que para 2016 reporta siete casos relevantes que permitieron resarcimientos por un monto de Q443,567.75. Uno de los casos fue por contaminación auditiva, cinco por contaminación hídrica, y dos relacionados con productos forestales.

La delegación del INAB ante la Ventanilla Única de Exportaciones registró en el 2016 el aval correspondiente a un total de **10,264 licencias de exportación de productos forestales, por la cantidad de 395,929 m³ en productos exportados** (principalmente tarimas, muebles y madera aserrada, valorados en USD96.92 millones, exportados principalmente a Centroamérica y los Estados Unidos de América).

Con la implementación del Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales (SEINEF) se ha

consolidado la digitalización de información sobre ingresos, transformación y salidas de productos forestales, llegando a un total de 1,759 empresas en 2016. Esta cantidad equivale al 98.0% de las empresas forestales inscritas y activas del sector forestal en el ámbito nacional, lo cual ha permitido al INAB tener un mejor control sobre el movimiento de productos forestales en la industria.

En el marco de la *Estrategia nacional de producción sostenible y uso eficiente de la leña* y con el objetivo de garantizar el abastecimiento de leña para la población local, el INAB promovió el establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales con especies productoras de leña, logrando alcanzar en el ámbito nacional un total de 2,477 proyectos de reforestación para ese fin (124 mediante el PINFOR y 2,353 mediante el PINPEP). Estos proyectos sumaron en 2016 un área de 7,115.22 hectáreas (2,487.95 con el PINFOR y 4,627.27 con el PINPEP). El monto total de incentivos otorgados para ese fin fue de Q15.41 millones (Q7.39 a través del PINFOR y Q8.01 a través del PINPEP).

Es importante señalar que, entre las plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos fomentados por el INAB en 2016, se desarrollaron 792 proyectos que representan 1,565 hectáreas ubicadas en 53 municipios priorizados por su alto déficit de leña.





4.1.2 Biodiversidad

El Estado de Guatemala, por conducto del CONAP, busca conservar, mediante el uso sostenible de los recursos, la diversidad biológica del país y la integridad de los ecosistemas para que estos brinden los bienes y servicios ambientales que satisfagan los requerimientos de la sociedad.

La diversidad biológica también se traduce en captación y distribución de agua; en presencia de cobertura forestal, fauna y flora que pueden ser aprovechadas de manera sostenible por las poblaciones para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y, en algunos modelos (como las concesiones forestales en Petén), impulsar el desarrollo comunitario. En ese sentido, el CONAP, en el marco de la PGG, tiene la corresponsabilidad de mantener la cobertura forestal, principalmente porque el 54.0% de ella se encuentra dentro de las áreas protegidas.

Entre las áreas que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), un 90.0% permite algún tipo de acceso a los recursos naturales, entre ellos, la captación de agua, recarga de aguas subterráneas, producción de leña, madera, semillas, flora no maderable, pesca, madera, entre otros bienes considerados como materia prima. Esto también representa un 80.0% de los principales atractivos turísticos del país. Debido a ello, en el 2016 se atendió distintas solicitudes de aprovechamiento de recursos naturales.

La mayor cantidad de licencias de aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales se relaciona con el aprovechamiento familiar, que incluye consumo de leña y árboles para reparación de vivienda. Los otros dos rubros importantes son los aprovechamientos forestales y las licencias de pesca, particularmente en el departamento de Petén. También se emitieron licencias y permisos de aprovechamiento de recursos naturales en el marco del biocomercio regulado, lo que generó alrededor de Q49 millones.

En cuanto a protección y vigilancia, destaca la **atención oportuna de 204 incendios forestales por parte del personal del CONAP y del Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF)**, con apoyo de grupos locales. Este esfuerzo permitió proteger al 99.5% de las áreas amenazadas por los incendios forestales, las cuales sumaron, en 2016, el total de 18,352.52 hectáreas. El SIGAP también llevó a cabo 3,887 operativos de control y vigilancia para evitar deforestación en las áreas protegidas.

Se ha trabajado en el manejo de bosques a través de incentivos forestales, lo que se traduce en 529 proyectos PINFOR y 1,612 proyectos PINPEP dentro de las áreas protegidas. **Estos proyectos cuentan con planes de manejo forestal aprobados por el CONAP y representan 28,918.13 hectáreas ubicadas en todos los departamentos, con excepción de Jalapa.**

Durante el 2016 se elaboraron distintos instrumentos de manejo para el uso sostenible de la diversidad biológica. Se aprobaron **24 planes de manejo forestal con fines de protección, 24 planes de manejo de plantaciones forestales, 20 planes operativos anuales, 3 planes maestros y 2 planes de gestión y manejo de visitantes.** Asimismo, el Fondo Nacional para la Conservación (FONACÓN) aprobó 4 proyectos para el fortalecimiento del SIGAP y 8 proyectos relacionados con el estudio, manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica.

Entre los logros importantes en cuanto a protección de la diversidad biológica destaca la recuperación de 39.38 hectáreas en el área de Manchón Huamuchal, las cuales habían sido invadidas por cultivos de palma africana; la realización del convenio de pago por servicios ecosistémicos (agua) en la microcuenca del volcán, en el municipio de Esquipulas; la ratificación de la cooperación trinacional para la implementación del corredor biológico entre Guatemala, El Salvador y Honduras. **CONAP reportó la creación de 3 nuevas áreas protegidas,** tal como se observa en la tabla 4.1.

Tabla 4.1
Nuevas áreas protegidas declaradas e inscritas en 2016

Núm.	Código SIGAP	Nombre	Categoría de manejo	Ubicación	Región	Ha	Base legal
1	SIGAP-0350	Hawaii	Área de usos múltiples	Chiquimula, Santa Rosa	Suroriente	7,231.66	Decreto Legislativo 16-2016, del 11 de marzo de 2016
2	SIGAP	Asunlaq	Parque regional municipal	Huehuetenango, Santa Cruz Barillas	Noroccidente	87.32	Pendiente de notificar por ventanilla única
3	SIGAP	Montaña Balanguac, área 1	Parque regional municipal	Baja Verapaz, Cubulco	Las Verapaces, Subregional Salamá	5.7	Pendiente de notificar por ventanilla única
Total						7324.68	

Fuente: CONAP (2016)

Como parte del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) participó en el «Taller Nacional de Presentación de Avances y Preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Guatemala e Incremento del Stock de

Carbono»¹² (Estrategia nacional REDD+), con la finalidad de presentar los avances en la elaboración de los niveles de referencia de degradación, deforestación y stock de carbono. Como producto de las reuniones, se logró establecer una agenda de trabajo con consultores de Winrock Internacional, y se revisaron y recalendarizaron actividades para la construcción de tres niveles de referencia.

¹² Estrategia nacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques en Guatemala (REDD+).

El MARN también abordó la protección de la biodiversidad de los ecosistemas marino costeros; gestionó, por medio de acciones diversas, la ampliación de 3 áreas protegidas de esta índole, y propuso la creación de una nueva en el Pacífico de Guatemala.¹³ La expectativa de este ministerio es que en el futuro se tenga una mejor gobernanza de la gestión marino costera nacional, así como esquemas de gobernanza territorial para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales del Pacífico.

Otro de los esfuerzos relacionados con este tema es la formulación de la **Política nacional de lucha contra la degradación de tierras, la desertificación y la sequía**, en cuyo marco se realizaron talleres de consulta con diferentes actores. Con base en los aportes obtenidos en la consulta, se formuló la propuesta de política que fue socializada en talleres llevados a cabo en Quetzaltenango, Mazatenango, Zacapa, Río Dulce y la ciudad capital. En estos talleres se recibieron aportes que mejoraron significativamente el contenido de la política. Después de la incorporación de las observaciones, el 11 de octubre se realizó un evento de validación con el Grupo Técnico Institucional (GTI) conformado por representantes del MARN, MAGA, INAB, CONAP, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) y el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA). La política se encuentra en fase de revisión final, luego de la cual se continuará con el proceso de implementación.

Entre los mecanismos para la conservación y protección del ambiente y los recursos naturales, cabe indicar que el MARN gestionó 44,650 acciones de prevención de la contaminación (el 64.0% por

¹³ Estas áreas son: a) Manchón Guamuchal, en Ocoés, San Marcos, y en el municipio de Retalhuleu, en el departamento del mismo nombre (reserva privada existente, con propuesta de ampliación); b) Sipacate Naranjo, en el municipio de La Gomera, Escuintla (parque nacional existente, con propuesta de ampliación); c) Monterrico, en los municipios de Iztapa, Masagua y San José, del departamento de Escuintla, y los municipios de Guazacapán, Chiquimulilla y Taxisco, en Santa Rosa (área de usos múltiples existente, con propuesta de ampliación); d) Hawaii, en los municipios de Guazacapán y Chiquimulilla, en el departamento de Santa Rosa (existente). El área cuya creación está en gestión es Las Lisas - La Barrona, en los municipios de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, y los municipios de Moyuta y Pasaco, en el departamento de Jutiapa.

conducto de sus delegaciones departamentales). Adicionalmente, durante el 2016 se atendieron 8,682 instrumentos ambientales, de los cuales el 75.0% fue resuelto y diligenciado. Asimismo, el MARN recibió 1,277 denuncias, de las que 41 fueron presentadas al ente investigador.

4.2 Recurso hídrico

El agua es un tema sensible en la sociedad guatemalteca debido a los distintos usos que de ella hacen los sectores de la población, los cuales consideran de importancia nacional la elaboración y aprobación de una ley en la materia. Al respecto, **durante el 2016 el MARN elaboró una iniciativa de ley para el manejo integral y sostenible de los recursos hídricos en Guatemala**. Esta iniciativa fue consensuada y discutida ampliamente con diversos sectores del país y busca mejorar las condiciones de uso y regulación del recurso hídrico en el ámbito nacional. La iniciativa fue presentada al presidente del Organismo Legislativo en septiembre, y se espera que sea analizada en el pleno del Congreso de la República.

Desde una perspectiva integral, distintas entidades estatales abordan el tema de los recursos hídricos. Desde el enfoque de **salud preventiva, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) realiza vigilancia de todas las formas de producción de agua para consumo humano** y de la adecuada disposición de excretas, aguas residuales y desechos sólidos; asimismo, monitorea las enfermedades transmitidas por el agua, sobre todo considerando que si los servicios de agua y saneamiento no mejoran resultará difícil reducir la morbilidad en el país.

Al finalizar el período que abarca el presente informe, el 22.2% de los guatemaltecos no tenía acceso a una fuente mejorada de agua y, aunque la población con acceso a inodoro conectado a red de drenaje, inodoro conectado a fosa séptica y excusado lavable se elevó al 58.3%, la situación aún deja a 6.6 millones de personas sin acceso a saneamiento. Únicamente el 5.0% de las aguas residuales es tratado; el resto se vierte en los cuerpos de agua y solo el 32.0% de la población cuenta con un sistema de recolección de basura.

Por ello, de acuerdo con las obligaciones que estipula el *Código de Salud, Decreto 90-97*, y las acciones de la PGG que señalan que para reducir la desnutrición crónica es necesario mejorar las condiciones de agua y saneamiento, **el MSPAS ha fortalecido el Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua a través del impulso de un sistema de información con cobertura en las 29 áreas de salud.**

De 2015 a 2016 se han incrementado los servicios de agua para consumo humano, pasando de 12,107 a 14,829 comunidades. Asimismo, **se ha logrado aumentar el monitoreo de los sistemas de**

agua para consumo humano, llegando a al 98.9% de los existentes (10,469). Gracias a este esfuerzo se cuenta con información sobre el tipo de agua que se abastece, los mecanismos de desinfección utilizados, la forma de administración, las tarifas y fuentes de abastecimiento. Si bien esto no mejora de inmediato las condiciones de calidad del agua, sí permite vigilar y planificar inversiones futuras. En este sentido, cabe indicar que de 10,469 sistemas de agua existentes en el país solo el 34.0% recibe tratamiento para desinfección; de este porcentaje, un mayor peso (73.0%) ocurre en el área urbana y uno mucho menor en el área rural (24.0%).

Tabla 4.2
Información de los sistemas de agua monitoreados por el MSPAS durante 2016

Departamento	Sistema rural	Con mecanismo de desinfección	Porcentaje	Sistema urbano	Con mecanismo de desinfección	Porcentaje	Total general (sistemas de agua)
Alta Verapaz	610	112	18%	64	31	48%	674
Baja Verapaz	373	124	33%	20	18	90%	393
Chimaltenango	534	299	56%	127	68	54%	661
Chiquimula	508	194	38%	46	35	76%	554
Petén	139	31	22%	70	33	47%	209
El Progreso	155	44	28%	14	10	71%	169
Escuintla	153	103	67%	77	72	94%	230
Guatemala	196	125	64%	677	552	82%	873
Huehuetenango	1,386	46	3%	105	79	75%	1,491
Izabal	280	48	17%	33	23	70%	313
Jalapa	185	22	12%	35	23	66%	220
Jutiapa	334	155	46%	40	19	48%	374
Quetzaltenango	421	54	13%	95	47	49%	516
Quiché	1,178	216	18%	92	47	51%	1,270
Retalhuleu	118	28	24%	36	19	53%	154
Sacatepéquez	52	49	94%	104	103	99%	156
San Marcos	580	120	21%	72	54	75%	652
Santa Rosa	173	101	58%	36	29	81%	209
Sololá	537	67	12%	71	56	79%	608
Suchitepéquez	206	38	18%	76	55	72%	282
Totonicapán	97	38	39%	34	29	85%	131
Zacapa	197	15	8%	16	7	44%	213
Total general	8,412	2,029	24%	1,940	1,409	73%	10,352

Fuente: Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA) y Sistema de Vigilancia del Agua (SIVIAGUA) del MSPAS (2016)



El Instituto de Fomento Municipal (INFOM) apoya la construcción de infraestructura de agua y saneamiento, como edificación de acueductos, alcantarillados, perforación y equipamiento de pozos mecánicos, y plantas de tratamiento. También apoya labores de planificación y supervisión de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. Para el 2016, el INFOM ha ejecutado un monto de Q20,375,528.65 en este rubro. Al 31 de octubre de 2016 se habían finalizado 2 proyectos de sistemas de agua potable en los departamentos de Jalapa y Huehuetenango, beneficiando así a una población de 1,926 personas (941 hombres y 985 mujeres) que habitan en el área rural. Además, se tiene proyectado concluir, al 31 de diciembre de 2016, un total de 7 proyectos de agua potable en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango y Petén, así como un proyecto de perforación y equipamiento de pozo mecánico en Quetzaltenango. Con estos esfuerzos se estima beneficiar a una población de 10,568 personas (5,056 hombres y 5,512 mujeres), tanto del área urbana como de la rural.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) dio las orientaciones para el proceso de reprogramación de obras de inversión del ejercicio fiscal 2016 y para la inversión del ejercicio fiscal 2017, priorizando proyectos de agua y saneamiento, salud y educación.¹⁴ **De estos, un 48.17% de la inversión se enfocó en agua y saneamiento (porcentaje del cual un 66.13% se destinó a proyectos de agua, y el restante 33.87%, a proyectos de saneamiento).**

¹⁴ Véanse puntos resolutivos 03-2016, 04-2016 y 08-2016 del CONADUR.

Iniciativas locales para el manejo y conservación del recurso hídrico se observan en la cuenca del lago de Atitlán, en donde las mancomunidades aledañas realizan acciones bajo la conducción y apoyo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). Entre dichas acciones cabe mencionar un inventario de los sistemas de tratamiento existentes, al cual sigue un plan de inversión para asegurar que su funcionamiento cumpla los parámetros establecidos en el diseño original. También, un inventario de futuras obras, con énfasis en los planes desarrollados por las mancomunidades Manclalaguna, Mankatitlán y Manctzolojya.

Para construir sistemas de tratamiento de aguas residuales es importante que éstas se separen de las aguas pluviales, por lo que AMSCLAE y Amigos del Lago de Atitlán están actualizando la cartografía local. Esta herramienta servirá a las municipalidades en sus proyectos de manejo de aguas de lluvia.

Con el propósito de proteger a los cuerpos de agua de la deposición de desechos sólidos, se reportó en **12 municipios de la cuenca del lago de Atitlán la construcción de infraestructura de tratamiento de los residuos sólidos, con el fin de transformar el material biodegradable en abono orgánico y establecer encadenamientos comerciales con la industria nacional del reciclaje.**

Otras municipalidades han mostrado interés en el manejo de rellenos sanitarios, por lo que se gestionó y se obtuvo una donación para la

administración, estructura tarifaria, reglamento y sanciones que permitan la adecuada operación y mantenimiento de dichos rellenos. Asimismo, se elaboró un reglamento municipal modelo para el manejo de residuos sólidos, el cual fue presentado a los gobiernos locales del departamento de Sololá, con miras a que lo utilicen en los municipios. **Esta acción es importante para la remoción de desechos sólidos evitando que se trasladen a la desembocadura del río Motagua.**

Es preciso brindar singular atención al tratamiento de desechos especiales como aceites de automotores, aceites vegetales, desechos electrónicos, materiales inflamables, corrosivos, reactivos, tóxicos y bioinfecciosos. Por ello, se monitorea y mantiene una red de recolección de estos desechos. **Durante el 2016 se recolectaron 2,640 galones de aceite quemado de automotor, 1,750 galones de aceite vegetal usado y 42 quintales de desechos electrónicos.**

Para el lago de Amatitlán se reportaron acciones de limpieza y mantenimiento por parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA) y la Municipalidad de Mixco, tanto en las plantas de tratamiento de aguas residuales de San Cristóbal, San Agustín Las Minas y La Cerra, de San Miguel Petapa, como en las plantas de Villa Nueva, en el marco de la *Estrategia interinstitucional «Tren del Desarrollo»*. AMSA también realizó la extracción

de 25,301 m³ de sólidos flotantes en las áreas públicas de playa Linda, playa de Oro, el Relleno y en la desembocadura del río Villalobos.

AMSA ha realizado acciones de educación ambiental para procurar mayor concienciación sobre el tema de contaminación de los cuerpos de agua. En estas actividades se contó con la participación de 14,252 jóvenes estudiantes, 115 docentes del sector público y 4,282 habitantes de comunidades de los alrededores del lago de Amatitlán.

Hacia finales de noviembre de 2016 se habían llevado a cabo **1,429 acciones de monitoreo de los ríos tributarios de mayor importancia, que son los que transportan altas cargas de contaminantes hacia el lago** y que en época seca o de estiaje presentan altas concentraciones: Pansalic/Panchiguaja, Platanitos, Villalobos, Pampuma, Frutal/Zacatal, Pinula/Guadrón y San Lucas. Se han realizado 4,668 acciones de monitoreo del lago de Amatitlán, en diferentes regiones: Este Centro, Oeste Centro, bahía de la playa de Oro, río Villalobos y río Michatoya; asimismo, se supervisaron las plantas de tratamiento a cargo de la institución, ejecutándose, entre enero y noviembre de 2016, un total de 1,646 acciones de monitoreo.

El MARN también ha realizado distintas acciones relacionadas con los monitoreos a la calidad del agua, las cuales se detallan en la tabla 4.3.

Tabla 4.3
Acciones realizadas por el MARN para el monitoreo de calidad del agua (2016)

Acción	Cantidad
Evaluación y monitoreo de entes generadores (estudios técnicos)	93
Monitoreos a entes generadores de aguas residuales	101
Muestra de agua en cuerpos hídricos	40
Emisión de opiniones técnicas en el tema del recurso hídrico	127
Análisis de aguas residuales	209

Fuente: MARN, diciembre de 2016

Como parte de estos esfuerzos, el MARN elaboró el **Protocolo de emergencias en ecosistemas acuáticos**, que incluye procesos que van desde la toma de denuncias ambientales sobre cuerpos de agua continentales (ríos, lagos y lagunas) y marino costeros, hasta el acompañamiento del MP para consignar evidencia sobre cualquier ilícito relacionado. Las instituciones que intervienen en este protocolo son el MARN (a nivel central y mediante sus delegaciones departamentales), MAGA, MSPAS, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED), CONAP, DIPRONA, el MP, las municipalidades, los consejos de desarrollo comunitario y las gobernaciones departamentales de la localidad en donde resulte la emergencia.

4.3 Cambio climático, resiliencia ambiental y gestión de riesgos

Durante 2016 se consolidaron procesos para el cumplimiento de la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013)*. Se concluyó el proceso de elaboración del **Plan de acción nacional de cambio climático, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)**¹⁵ en octubre de 2016. Esto convierte a Guatemala en el segundo país en el ámbito latinoamericano que cuenta con este instrumento de acción. Las acciones definidas en el plan se dividen en los apartados de adaptación y mitigación; en el primero se incluye los temas de salud humana, zonas marino costeras, agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; recursos

¹⁵ De acuerdo con el *Decreto 7-2013*, el CNCC está conformado por los ministros de Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Energía y Minas, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; el secretario ejecutivo de la CONRED; un representante de organizaciones indígenas; un representante de organizaciones campesinas; un representante del Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF); un representante de la Cámara de Industria; un representante de la Cámara del Agro; un representante de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); un representante de la Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI); un representante de la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA), avalado por la Mesa Nacional de Cambio Climático; un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); un representante de las universidades privadas del país.

forestales, ecosistemas y áreas protegidas; infraestructura y gestión integrada de los recursos hídricos. El apartado de mitigación incluye los temas de energía, procesos industriales, sector agropecuario, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra, silvicultura y sector de desechos.

Como parte de los compromisos de la *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, el MARN ha iniciado la elaboración de la *Tercera comunicación de cambio climático* y del *Primer informe bienal*. Asimismo, junto a las instituciones que conforman el Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio Climático, el MARN apoyó la realización del II Congreso Nacional de Cambio Climático, el cual se llevó a cabo en el departamento de Quetzaltenango y se enfocó en la temática de adaptación al cambio climático y en el tema agua. La actividad contó con la participación de más de 700 personas, entre funcionarios públicos, académicos, sector privado, oenegés, estudiantes, grupos indígenas, municipalidades y comunitarios.

4.3.1 Acciones de adaptación ante el cambio climático

En 2016, el MARN participó activamente en la formulación de la *Estrategia de gestión de riesgo y cambio climático* y en la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres a nivel de Plataforma Nacional.

Como medidas de adaptación al cambio climático en la infraestructura productiva y de gestión del riego en el sector agrícola nacional, el MAGA ha iniciado la recuperación y promoción de invernaderos, macro y micro túneles, biodigestores, aljibes y riego a gran escala. Estos esfuerzos se inscriben en la búsqueda de mecanismos para enfrentar las sequías, con los cuales se espera recuperar 13 de los 29 distritos de riego cuyo uso se encuentra disminuido. El MAGA reporta la cantidad de beneficiarios y hectáreas irrigadas que se consigna en la tabla 4.4.

Tabla 4.4
Beneficiarios con sistemas de riego e infraestructura productiva y cantidad de hectáreas irrigadas

Productores beneficiados	Hectáreas irrigadas	Productores que recibieron infraestructura productiva
1,470	1,601	1,381

Fuente: Sistema de Planificación, Información, Seguimiento y Evaluación del MAGA (SIPSE-MAGA), diciembre de 2016

El MAGA consolidó el funcionamiento del comité de prevención y mitigación de daños por desastres naturales en el sector agropecuario, cuya secretaría se encuentra a cargo de la Unidad de Cambio Climático. Este comité elaboró la matriz de acciones para la adaptación al cambio climático del sector agropecuario, a través de la cual se pretende lograr que los sistemas productivos agrícolas se adapten ante la variabilidad climática y que, al mismo tiempo, se obtengan beneficios colaterales por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) realizada por el sector, aportando a la vez a la meta global a la que el país se comprometió en materia de mitigación.

En el ámbito de gestión del riesgo agroclimático y la atención temprana ante la ocurrencia de fenómenos naturales, se realizó la debida coordinación interinstitucional para la implementación de acciones antes, durante y con posterioridad a eventos de esta naturaleza. En este sentido, la CONRED capacitó a personal del MAGA en temas de prevención.

La adaptación en las zonas costeras es abordada por el MARN a través de la revisión de la estrategia y el plan de acción de la *Política nacional para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala*, con la finalidad de orientarlos a la adaptación al cambio climático en los litorales. Este ministerio también efectúa acciones de sensibilización sobre los efectos del cambio climático; en 2016 se trabajó en esta línea con más de 350 niños, jóvenes y adultos, a quienes se brindó charlas sobre temas como biodiversidad, amenazas, bioseguridad, sostenibilidad de recursos y evaluaciones de impacto ambiental.

El Ministerio de la Defensa (MINDEF) se equipó con dos sistemas de cocinas móviles que serán utilizadas en situaciones de desastres naturales

para proporcionar sustento alimenticio a una cantidad de hasta 7,000 personas, con una autonomía de 15 días.

En los proyectos que ejecuta el Ministerio de Infraestructura, Comunicación y Vivienda (CIV) ha implementado medidas de adaptación al cambio climático. Ello se evidencia en la mejora continua de las especificaciones técnicas del diseño de carreteras, puentes y caminos rurales, lo cual derivará en una mayor resiliencia de las infraestructuras, evitando colapsos de tramos carreteros por drenajes insuficientes, destrucciones de puentes en cauces con caudales máximos y erosión de suelos, principalmente en caminos rurales, entre otros.

Para el mantenimiento de la red vial se emprendieron las siguientes acciones que contribuyen a disminuir el impacto del cambio climático en la infraestructura y sus usuarios:

- Limpieza de los distintos tramos viales como medida correctiva ante la generación de residuos sólidos, y como medida preventiva ante la contaminación de fuentes de agua superficial y suelos.
- Ejecución de proyectos de protección de taludes como medida preventiva ante deslaves o inundaciones que puedan dañar la infraestructura vial existente.
- Por medio de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo) se finalizaron 14 proyectos de muros de contención como medida de protección de caminos y carreteras.
- Coordinación interinstitucional entre la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL) y el MARN, con miras a asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.



- Preparación de estudios de impacto ambiental de proyectos en el ámbito departamental.

El Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) participó en el Proyecto Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala. El INSIVUMEH coordinó durante 2016 la mesa de información climática, en la cual participan los sectores productivos, académicos y agrícola del país, y cuyo propósito es abordar temas relacionados con los efectos de los fenómenos climáticos oceanográficos de El Niño y La Niña. Adicionalmente, el INSIVUMEH participa en la mesa de los cultivos que coordina el MAGA y realiza el monitoreo de caudales de los 16 ríos principales para determinar cuáles son propensos a desbordes o inundaciones.

4.3.2 Acciones de mitigación

Las dos instituciones del Ejecutivo son las que directamente se encuentran vinculadas con la ejecución de medidas de mitigación frente al cambio climático: el MARN y el MEM; no obstante, entidades como el MAGA también aportan a estas acciones.

El MARN inició la elaboración del plan de acción para la incorporación de las consideraciones de género en el proceso nacional de reducción de

emisiones (REDD+), específicamente en las tres fases (preparación, implementación y pagos por resultados) y en los siguientes temas: tenencia de la tierra; distribución de beneficios; mejora de los medios de vida y bienestar de las mujeres; buena gobernanza, mantenimiento y mejora de la biodiversidad y servicios ambientales; participación plena y efectiva; y cumplimiento de leyes, tratados y convenciones.

Con el propósito de disminuir las emisiones de carbono emitidas por el uso de leña en las estufas, se logró cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la elaboración de 200,000 estufas mejoradas que serán entregadas a familias de escasos recursos ubicadas en el interior del país.

En lo que concierne a procesos metodológicos, se han realizado esfuerzos para estandarizar las metodologías del Panel Intergubernamental de Cambio Climático y se ha apoyado la formulación de protocolos que permitirán la elaboración de inventarios nacionales de emisiones y absorciones de GEI para los sectores de energía, desechos provenientes de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra,¹⁶ procesos industriales y agricultura. Estos esfuerzos son importantes para estandarizar la información solicitada en el ámbito global y así evidenciar los aportes del país en materia de mitigación de emisiones GEI.

¹⁶ Conocidos como desechos AFOLU, por sus siglas en inglés (por Agriculture, Forestry and Other Land Use).

El MEM trabaja en la elaboración de una propuesta de ley de eficiencia energética en el ámbito nacional, con el propósito de contar con un marco jurídico y regulatorio que normalice la eficiencia energética en Guatemala y contribuya a la disminución de CO₂. En el marco del programa de apoyo a la mitigación y adaptación al cambio climático, el MEM elabora una herramienta que podrá verificar y monitorear la confiabilidad de los sistemas de potencia y con ello impulsar acciones para la reducción de GEI.

El MEM suscribió en abril de 2016 un convenio con Resources Group International con miras a impulsar el «Proyecto para el Desarrollo con Bajas Emisiones LEADS/USAID», en cuyo marco se elaborará e implementará una estrategia de desarrollo con bajas emisiones de GEI para el sector energía. Actualmente, la formulación de la estrategia se encuentra en su fase inicial.

En el contexto de la REDD+, el MAGA coordinó — en consenso con actores institucionales, oenegés y sociedad civil— la elaboración, diseño y propuesta de la carta de intención para el programa del mismo nombre. De ser aprobada por el Congreso de la República y firmada por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), esta carta representaría para el Estado de Guatemala una oportunidad para la captación de fondos que permitirían a la estrategia REDD+ implementar programas que propicien la reducción de la deforestación por cambios en el uso del suelo y, al mismo tiempo, promover la productividad del capital natural de los productores.

Para el desarrollo del Climate Investment Fund (CIF), liderado por el INAB, se atendió, en septiembre, la primera misión conjunta integrada por representantes del BID y el Banco Mundial. **El objetivo de la misión era constatar los principales avances en el proceso de preparación del plan de inversión, el cual será el instrumento orientador en donde se detallen las intervenciones del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés).** Este plan también incluirá la agenda de talleres que se desarrollarán en cuatro regiones del país (occidente, norte, oriente y en las Verapaces). El objetivo es vincular a los principales socios

del sector forestal (productores individuales, municipalidades, asociaciones, comunidades, empresas, entre otros) con el plan de inversión. La aprobación de este último abre una ventana de potencial financiamiento por USD24 millones, con una modalidad de USD20.85 en calidad de préstamos concesionales y USD3.15 millones de donación.

4.4 Energía renovable en la matriz energética

El MEM impulsa una política energética para el período 2013-2027 con una visión de mediano a largo plazos, amparado en la *Constitución Política de la República de Guatemala* así como en la *Ley General de Energía* y su *Reglamento*. Estos instrumentos legales buscan asegurar que la población tenga acceso a suministros de energía suficientes, costeables y confiables, en un marco de desarrollo sostenible y respeto ambiental. Asimismo, buscan contar con una oferta energética estable y a precios competitivos, que beneficien a la economía nacional.

El MEM también impulsa planes indicativos del sistema de generación con un horizonte al año 2030, promoviendo las iniciativas de expansión del sistema de generación PEG-1, PEG-2 y PEG-3. Esto obedece a la creciente demanda de energía eléctrica en el país, lo que requiere aumentar la capacidad instalada del sistema y adicionar nuevas contrataciones de suministro de potencia y energía.

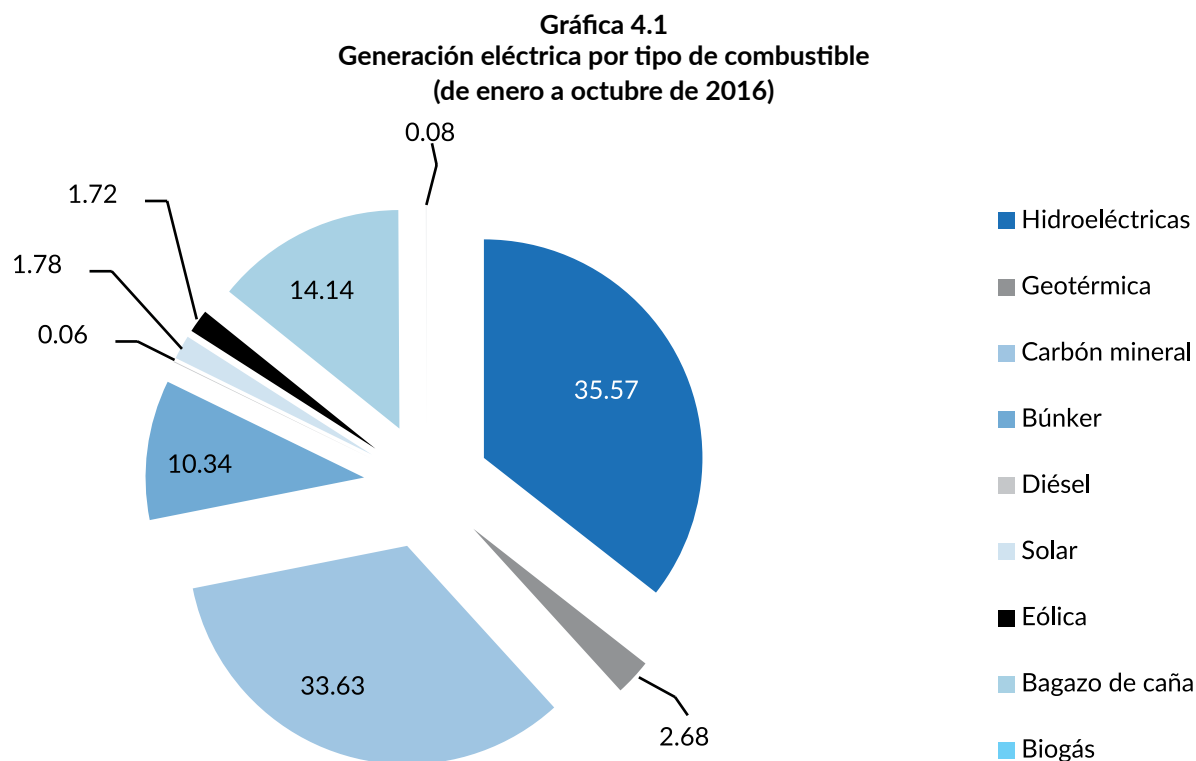
La aprobación del PEG-1, PEG-2 y PEG-3 contribuyó a la construcción de centrales eléctricas aproximadamente por 1,000 MW, las cuales iniciaron operaciones comerciales en mayo de 2015, continuaron en 2016 y, de acuerdo con los nuevos contratos adjudicados, continuarán operando en los años 2017 y 2018. Con lo anterior, a noviembre de 2016 se encontraban inscritos en el MEM 83 agentes generadores, 46 agentes comercializadores, 13 agentes transportistas y 4 agentes distribuidores.

En 2016, la matriz energética presentó mayor participación con recursos renovables, con un alcance del 55.97% versus un 44.03% de energía no renovable.

En 2016, el índice de electrificación nacional alcanzó un 92.21%, lo cual marca un incremento del 0.25% con respecto al año anterior. Esto se logró mediante avances del plan de expansión del sistema

de transporte PET-1, beneficiando a 3,336,000 viviendas en el país. Adicionalmente, el MEM realizó estudios de evaluación socioeconómica que permitieron beneficiar a 17 comunidades en los departamentos de Escuintla, Chimaltenango, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Suchitepéquez y San Marcos, que aún no cuentan con servicio de energía eléctrica.

En octubre de 2016 se determinó que la matriz energética presenta mayor participación de recursos renovables, con un alcance del 55.97%; por su parte, los recursos no renovables presentaron un 44.03%. La distribución de ambos porcentajes se presenta en la gráfica 4.1.



Fuente: Dirección General de Energía, MEM (2016)

De la energía que se genera, existe un consumo de 11,765.7 GWh, de los cuales un 31.83% se consume en el sector industrial; un 30.26%, en el sector residencial; un 20.0%, en las áreas de comercio y servicios. En pérdidas que genera el sistema se calcula un 12.08%, mientras que el consumo propio de los generadores asciende a un total de 5.83%.

El país cuenta con un potencial energético renovable considerable y factible de ser aprovechado. Este se distribuye de la siguiente manera: 6,000 MW de energía hidroeléctrica; 1,000 MW, geotérmica; 280 MW, eólica; 5.3 KWh/m²/día de radiación solar promedio anual, además de un gran potencial de energía de la biomasa que no se ha cuantificado. La capacidad



instalada a julio de 2016 era de 4,016.63 MW en el Sistema Nacional Interconectado.

Para mantener la sostenibilidad del precio, a **octubre de 2016 se contaba con 15 hidroeléctricas en fase de construcción, ubicadas en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Petén, Huehuetenango y Quiché, con las cuales se suma un total de 481.66 MW.** Además, se autorizaron 15 proyectos hidroeléctricos cuya construcción está pendiente de iniciar, con los cuales se lograría un total de 437.65 MW. Adicionalmente, 8 centrales hidroeléctricas que sumarían 177.66 MW están en trámite de autorización. Las autorizaciones definitivas otorgadas y en trámite totalizan 1,096.97 MW que se incorporarán al Sistema Nacional Interconectado.

También se ha trabajado en el plan de expansión del sistema de transporte nacional PET-1-2009, cuyo objetivo es la construcción de 868 km de líneas de transmisión eléctrica, 11 subestaciones nuevas y la ampliación de 12 subestaciones ya existentes. Esta cobertura alcanzará a 18 departamentos, 82 municipios y a más de 347 comunidades.

Con respecto a la ampliación y mejoramiento de centrales hidroeléctricas, solares, eólicas, de biomasa y geotérmicas, cabe indicar que actualmente se encuentran en construcción 6 centrales solares fotovoltaicas ubicadas en los departamentos de Santa Rosa y Jutiapa, con

una potencia de 7 MW; una central a base de gas metano, ubicada en el departamento de Escuintla, con una potencia de 1 MW, y una central hidroeléctrica ubicada en el departamento de Quetzaltenango, con una potencia de 9.6 MW. Estas iniciativas gestionan en la actualidad su calificación como incentivos fiscales, con base en la *Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Legislativo 52-2003*.

Se continúa con el seguimiento a la medición de las variables eólicas y solares en 4 estaciones ubicadas en los departamentos de Guatemala, Escuintla e Izabal. Con estas mediciones se suma un total de 16 sitios analizados, de los cuales se ha identificado 2 con características adecuadas para formular proyectos de generación eléctrica mediante tecnología eólica.

Los rangos de consumo de la tarifa social a partir de julio de 2016 son los siguientes:

- De 0-60 KWh: Los usuarios que consumen en este rango pagan al mes Q0.50/KWh.
- De 61-88 KWh: Los usuarios que consumen en este rango pagan al mes Q0.75/KWh.
- De 89-100 KWh: Los usuarios pagan conforme a escalonamiento trimestral hasta llegar a la tarifa social plena; con ello se espera favorecer a las familias que están dentro del rango de pobreza extrema y pobreza general.

La estabilización de las tarifas es resultado de los nuevos contratos de suministro de las distribuidoras, así como de los cambios en la matriz de producción energética y los precios bajos de los combustibles, a lo cual se suma la posibilidad de una mayor opción de compra de energía en el mercado de oportunidad, que ha presentado precios menores en comparación con años anteriores.

Es importante mencionar que Guatemala es el principal exportador de la región, exportando aproximadamente el 7.7% de su generación eléctrica. Durante el período 2016-2017, el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) ha proyectado la exportación de energía al mercado eléctrico regional (MER) por la cantidad de 988.44 GWh, lo cual podría traducirse en ingresos de divisas al país, así como en más empleos.

Entre Guatemala y México existe una interconexión eléctrica y 2 contratos de importación desde México, por 120 MW cada uno, ambos para el suministro de la demanda de los usuarios de las distribuidoras (principalmente, aquella que proviene de usuarios de tarifa social).

Con base en resoluciones sectoriales del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica de la XV Declaración de Tuxtla, se está trabajando en la comisión para la interconexión entre el MER y el mercado eléctrico mexicano.

Sumado a ello, el INDE logró recuperar en las empresas eléctricas municipales de Jalapa, San Marcos y San Pedro Pinula la cantidad de Q65,250,725.15 por concepto de deudas atrasadas correspondientes al suministro de potencia y energía eléctrica que se les proporciona. Se gestionó el pago de empresas eléctricas municipales como las de Santa Eulalia, Joyabaj y Playa Grande, con el objetivo de solventar su obligación de pago y que otras empresas similares mantengan una tendencia de pagos mensuales; asimismo, se suscribió un convenio de pago con las empresas eléctricas municipales de Zacapa y Guastatoya, las cuales han logrado mantener al día sus pagos mensuales.

Finalmente, el INDE, a través de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica (ETCEE), transportó durante 2016 un promedio de 1,845.8 MW/mes. De esa manera, se ha logrado incrementar un total de 42 MW a la capacidad de transmisión de la red de ETCEE, obteniendo ingresos por Q496.75 millones, aproximadamente.

4.5 Ordenamiento territorial

Para impulsar avances en cuanto a ordenamiento territorial, se ha implementado acciones estratégicas en los diferentes ámbitos: nacional-regional y subnacional-municipal.

En una lógica de desarrollo sostenible, el ordenamiento territorial constituye una competencia compartida entre varias instituciones en el ámbito nacional y territorial, lo cual conlleva un reto de coordinación y cooperación interinstitucional. Ante este reto, SEGEPLAN impulsa acciones estratégicas orientadas a articular el quehacer institucional en materia de ordenamiento territorial y a consolidar espacios técnicos para la definición conjunta de instrumentos nacionales de ordenamiento territorial y sus mecanismos de llegada al territorio.

La Mesa Interinstitucional para la Política de Ordenamiento Territorial, coordinada por SEGEPLAN, ha asesorado al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en la definición de las bases de una política en la materia, promoviendo dicho instrumento como parte del Sistema Nacional de Planificación.



La Mesa Interinstitucional para la Política de Ordenamiento Territorial ha promovido dicho instrumento como parte del Sistema Nacional de Planificación y como pieza clave para orientar las intervenciones en el nivel local. Como resultado, el CONADUR cuenta con una comisión específica para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial (PNOT), que actualmente se encuentra en la fase de revisión y realimentación del documento borrador con que se cuenta.

En el marco de esta mesa también se están definiendo las orientaciones básicas de un plan de ordenamiento territorial, tomando como elemento determinante los ecosistemas estratégicos vinculados con el ciclo del agua.

SEGEPLAN ha asesorado a diversos actores tomadores de decisión en materia de ordenamiento territorial, entre ellos, a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, a la cual se ha brindado asesoría técnica para la revisión de una propuesta de ley marco de ordenamiento territorial. De igual forma, se coordina la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Nacional de Cambio Climático, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 12 de la *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero*.

4.5.1 Principales avances en el proceso catastral en Guatemala

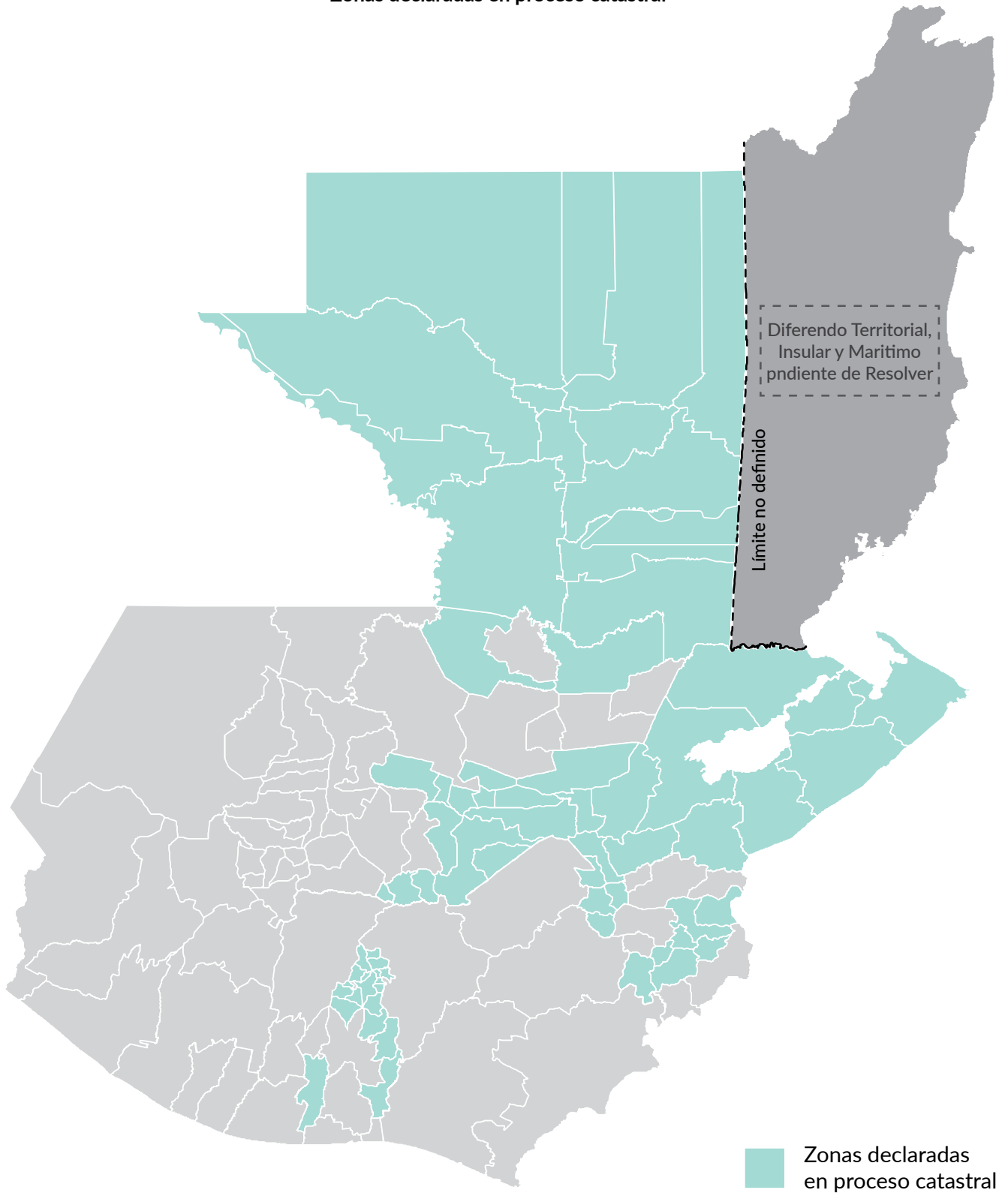
El proceso catastral busca brindar certeza y seguridad jurídica sobre la propiedad, tenencia

y uso de la tierra en el país; además, constituye un instrumento técnico para el ordenamiento territorial. La interacción de las acciones relativas al catastro (técnico-administrativas), registro (jurídicas) y uso de los territorios (ordenamiento territorial) determina una dinámica económica, social y ambiental que tiene múltiples manifestaciones, varias de ellas ligadas con la conflictividad social en torno al dominio del territorio, la efectividad de los procesos de producción y turismo, y la estabilidad ambiental, entre otros aspectos. Un uso óptimo —en el marco de una plena definición de los territorios (catastro) y una adecuada verificación de derechos (registro)— es una meta en Guatemala, con miras a establecer un ordenamiento territorial congruente con las necesidades del desarrollo de la Nación.

En este orden de ideas y en lo concerniente a la búsqueda de un uso ordenado del territorio nacional, el Registro de Información Catastral (RIC), en coordinación con el CONAP, ha priorizado el catastro de las áreas protegidas legalmente establecidas en el país, constituidas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Ello tiene la finalidad de brindar certeza jurídica y promover el ordenamiento de la propiedad dentro de las áreas del SIGAP.

En el mapa 4.1 se presentan **las 68 zonas declaradas en proceso catastral, las cuales cubren el 51.0% del territorio nacional**. Este proceso tiene como resultado el levantamiento de información catastral de 537,482 predios, de los cuales unos 151,673 cuentan con declaratoria de predio catastrado.

Mapa 4.1
Zonas declaradas en proceso catastral



Fuente: RIC (2016)

Tabla 4.5
Zonas declaradas en proceso catastral

Departamento	Municipios
Sacatepéquez	Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Sumpango, Santo Domingo Xenacoj, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santa María de Jesús, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona
Escuintla	La Democracia, Siquinalá, Guanagazapa, Palín, San Vicente Pacaya
Quiché	Pachalum
Baja Verapaz	Salamá, San Miguel Chica, Granados, El Chol, San Jerónimo, Purulhá
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Tamahú, Tucurú, Panzós, Senahú, San Juan Chamelco, Chisec, Fray Bartolomé de las Casas, Santa Catalina la Tinta
Petén	Flores, San José, San Benito, San Andrés, La Libertad, San Francisco, Santa Ana, Dolores, San Luis, Sayaxché, Melchor de Mencos, Poptún, Las Cruces
Izabal	Puerto Barrios, Livingston, El Estor, Morales, Los Amates
Zacapa	Río Hondo, Gualán, Teculután, Usumatlán, Cabañas, San Diego, Huité
Chiquimula	San Juan Ermita, Jocotán, Camotán, Olopa, Quetzaltepeque, San Jacinto, Ipala

Fuente: RIC (2016)

De las **68 zonas declaradas en proceso catastral**, **5 municipios son declarados por primera vez zonas catastradas**, para un total de 32,872 predios

catastrados. En la tabla 4.6 se presentan los detalles al respecto.

Tabla 4.6
Zonas declaradas en proceso catastral

Departamento	Municipios	Predios con declamatoria catastral
Zacapa	San Diego	4,060
	Huité	5,593
	Cabañas	5,742
	Teculután	10,384
	Usumatlán	7,093
Total		32,872

Fuente: RIC (2016)

Además, de las **68 zonas declaradas como zonas en proceso catastral**, **38 finalizaron su levantamiento de información catastral e iniciaron la actualización y uso multifinanciero de la información catastral por medio de las municipalidades**, con lo cual estas

mejorarán su gestión, se ampliará la base tributaria y se posibilitará más ordenamiento territorial de la jurisdicción. Los municipios que están en este proceso se presentan en la tabla 4.7.

Tabla 4.7
Zonas declaradas en proceso catastral

Núm.	Departamento	Municipio	Núm.	Departamento	Municipio
1	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	20	Petén	La Libertad
2		Santa Catalina la Tinta	21		Las Cruces
3		Santa Cruz Verapaz	22		Melchor de Mencos
4		Senahú	23		Poptún
5		Tactic	24		San Andrés
6		Tamahú	25		San Benito
7		Tucurú	26		San Francisco
8	Baja Verapaz	Purulhá	27	San José	
9		Salamá	28	San Luis	
10		San Jerónimo	29	Santa Ana	
11	Chiquimula	San Jacinto	30	Sayaxché	
12		San Juan Ermita	31	Jocotenango	
13	Escuintla	La Democracia	32	Magdalena Milpas Altas	
14	Izabal	Los Amates	33	Pastores	
15		Puerto Barrios	34	San Bartolomé Milpas Altas	
16		Morales	35	Santa Lucía Milpas Altas	
17	Petén	Dolores	36	Cabañas	
18		El Chal	37	Huité	
19		Flores	38	San Diego	

Fuente: RIC (2016)

4.5.2 Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas para la gestión territorial

En el 2016 se realizaron los diagnósticos territoriales y registrales de 34 áreas protegidas que forman parte del SIGAP, lo cual permite contar

con información para toma de decisiones y para el diseño de la estrategia de comunicación social, planificación y análisis catastral. Los resultados concretos obtenidos en este proceso son la demarcación de 2,144.76 km lineales y 23,841.2 km² levantados catastralmente dentro de 34 áreas protegidas, tal como se detalla en la tabla 4.8.

Tabla 4.8
Áreas protegidas incluidas en el proceso de catastro del Sistema Guatemalteco de
Áreas Protegidas

Núm.	Municipio	Núm.	Municipio
1	Área de uso múltiple del volcán y laguna de Ipala	18	Parque Nacional Tikal
2	Biotopo Naachtun-Dos Lagunas	19	Parque Nacional Yaxhá - Nakum - Naranjo
3	Biotopo para la Conservación del Manatí Chocón Machacas	20	Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic
4	Biotopo Protegido Cerro Cahuí	21	Reserva de Biósfera Sierra de las Minas
5	Biotopo Protegido Mario Dary Rivera	22	Reserva Protectora de Manantiales de Cerro San Gil
6	Biotopo San Miguel La Palotada - El Zotz	23	Zona de adyacencia Parque Nacional Mirador-Río Azul
7	Monumento Cultural Iximché	24	Zona de adyacencia ZAM SIGAP Reserva Maya
8	Monumento Cultural Quiriguá	25	Zona de adyacencia ZUM SIGAP Reserva Maya
9	Parque Nacional Cuevas del Silvino	26	Zona de amortiguamiento Reserva Maya
10	Parque Nacional Grutas de Lanquín	27	Zona de veda definitiva Bahía de Santo Tomás
11	Parque Nacional Laguna El Pino	28	Zona de veda definitiva del volcán Cerro Redondo
12	Parque Nacional Laguna Lachuá	29	Zona de veda definitiva del volcán Cruz Quemada
13	Parque Nacional Las Victorias	30	Zona de veda definitiva del volcán Culma
14	Parque Nacional Los Aposentos	31	Zona de veda definitiva del volcán de Pacaya
15	Parque Nacional Mirador - Río Azul	32	Zona de veda definitiva del volcán Ixtepeque
16	Parque Nacional Río Dulce	33	Zona de veda definitiva del volcán Las Víboras
17	Parque Nacional San Vicente Pacaya y Laguna de Calderas	34	ZUM Reserva Maya (límite fronterizo con México)

Fuente: RIC (2016)

4.5.3 Asistencia técnica a procesos de ordenamiento territorial municipal

La información generada por el RIC en las 68 zonas declaradas en proceso catastral sirve como punto de partida para la formulación de planes de ordenamiento territorial municipal, ya que presenta la situación actual del territorio por medio de una zonificación actualizada. Esta permite crear más información sobre las dinámicas territoriales de cada municipio.

Los convenios que el RIC suscribe con municipalidades establecen la coordinación interinstitucional para brindar apoyo en el levantamiento de información catastral a través del Sistema Territorial Municipal (SITMuni), el cual permite acceder a la información catastral

vía Internet. Las municipalidades también pueden cargar, según sus necesidades, información gráfica creada con base en la información catastral brindada. La información que el RIC ofrece es la siguiente: perímetro de la jurisdicción municipal; área urbana y rural; capa predial; áreas protegidas (donde aplique); tierras comunales (donde aplique); sitios ceremoniales (donde aplique); reservas territoriales del Estado (donde aplique); sitios arqueológicos y centros ceremoniales; red de carreteras; cuerpos de agua.

SEGEPLAN, en coordinación con el INFOM, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la iniciativa privada, ha elaborado un anteproyecto de **Código Guatemalteco de Construcción como parte de la acción estratégica «Coordinar con las municipalidades, los sectores vinculados a la gestión municipal y la construcción, el**

diseño y aplicación de un reglamento nacional de construcción, vinculado a procesos de planificación municipal y de ordenamiento territorial que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad», correspondiente a la prioridad de vivienda estipulada en la PGG.

4.5.4 Lógica de ordenamiento territorial en el procedimiento de creación y modificación de municipios

El procedimiento regulado en el *Código Municipal (Decreto 12-2002 y sus reformas)* define que para

dar trámite al proceso de creación y modificación de municipios SEGEPLAN debe emitir un dictamen técnico, considerando los insumos técnicos provistos por las dependencias establecidas legalmente. En ese sentido, SEGEPLAN desarrolla un análisis integral del contexto del territorio que pretende desmembrarse o modificarse, analiza el marco de las políticas públicas y el proceso de planificación. Durante el 2016 SEGEPLAN conoció un total de 6 expedientes, provenientes del Ministerio de Gobernación (MINGOB), sobre modificación y creación de municipios. Los datos se detallan en la tabla 4.9.

Tabla 4.9
Resolución de expedientes sobre modificación de municipios

Solicitud	Departamento
Semax, perteneciente a Chisec, solicita ser anexado a Raxruhá.	Alta Verapaz
Saquiquib, perteneciente a San Pedro Carchá, solicita ser anexado a Chisec.	Alta Verapaz
Santo Tomás de Castilla, perteneciente a Puerto Barrios, solicita ser elevado a categoría de municipio (creación).	Izabal
Matucuy, perteneciente a Purulhá, solicita ser anexado a Santa Catalina la Tinta.	Baja Verapaz / Alta Verapaz
Sepenz, perteneciente a San Antonio Senahú, solicita ser anexado a Lanquín.	Alta Verapaz
Sesaclech, perteneciente a San Pedro Carchá, solicita ser anexado a Chisec.	Alta Verapaz

Fuente: SEGEPLAN (2016)

4.5.5 Atención de conflictos por uso de suelo

En el marco del programa «Acceso a la Tierra Vía Crédito con Subsidio para la Compra de Tierras», el Fondo de Tierras (FONTIERRAS) aprobó 2 créditos para la compra de sendas fincas, ubicadas en el municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango, y en el municipio de Cahabón, departamento de Alta Verapaz. La compra de dichas fincas ha beneficiado a 62 familias campesinas con

acceso a la tierra en propiedad. En total, se apoyó a una población de 309 personas, de las cuales 151 son hombres (48.87%) y 158 mujeres (51.13%).

Otro programa que implementa FONTIERRAS se denomina «Acceso a la Tierra Vía Arrendamiento de Tierras para la Producción», en el cual **se ha beneficiado a 48,597 familias con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios, lo cual representa a una población total de 159,761 personas.**

El programa que implementa FONTIERRAS se denomina «Acceso a la Tierra Vía Regularización de Tierras del Estado», en el cual se ha beneficiado a 2,017 personas, 935 hombres (46.36%) y 1,082 mujeres (53.64%). En general, este proceso ha beneficiado a 1,317 familias.

Con relación a la atención de conflictos, la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) indica que se ha beneficiado a 108,353 personas; asimismo, se cuenta con un total de 483 casos finalizados en comunidades del área rural y urbana. Por último, en la comunidad Río Negro, Rabinal, Baja Verapaz, se

dará atención a 238 familias que fueron afectadas con la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

Para el período fiscal 2016, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), de conformidad con el inciso «j» del artículo 171 de la *Constitución Política de la República de Guatemala*, programó una previsión de Q107 millones destinados al resarcimiento individual de las familias afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy. Los montos entregados se detallan en la tabla 4.10.

Tabla 4.10
Resarcimiento colectivo a familias afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy (2016)

Ejecución 2016	Ejecutado al mes de diciembre de 2016				
Descripción	Cantidad (en quetzales)	Monto (porcentaje)	Cantidad por familia (en quetzales)	Núm. de familias	Porcentaje de familias
Primer pago (29 de abril)	22,584,798.88	21	85,873.76	263	21
Segundo pago (11 de mayo)	7,471,017.12	7	85,873.76	87	7
Tercer pago (31 de julio)	12,881,064.00	12	85,873.76	150	12
Cuarto pago (25 de agosto)	12,881,064.00	12	85,873.76	150	12
Quinto pago (26 y 27 de octubre)	25,762,128.00	24	85,873.76	300	24
Sexto pago (30 de noviembre)	12,881,064.00	12	85,873.76	150	12
Séptimo pago (22 de diciembre)	12,537,568.96	12	85,873.76	146	12
Total	106,998,704.96¹⁷	100		1246	100 %

Fuente: Dirección Financiera y Dirección Política Pública de Chixoy, COPREDEH (diciembre de 2016)

¹⁷ El monto establecido por familia es de Q85,873.76, por lo que quedó un remanente de Q1,295.04.



COPREDEH realizó un taller para la construcción de un plan de manejo integral de la cuenca de Chixoy, el cual contó con la participación de 42 representantes de 16 instituciones gubernamentales vinculadas con el tema.

La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) atiende a otros grupos relacionados con casos de conflictividad asociada con el manejo de los recursos naturales. Se han abordado conflictos como el de Santa María Xalapán, para lo cual se ha llevado a cabo una serie de actividades como talleres sobre identidad étnica y cosmovisión, talleres de legislación agraria colonial y postcolonial, así como el acercamiento entre las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC) del departamento de Jalapa y los representantes de los vecinos de Santa María Xalapán involucrados en prevención de delitos.

También se integró una comisión técnica de investigación que se planteó como objetivo identificar y analizar los procesos de conformación histórica, legal y catastral de las propiedades de la comunidad indígena xinka de Santa María Xalapán y su entorno. En esta comisión técnica se efectuaron 17 talleres de análisis en los que se estudiaron más de 400 documentos, cuyos resultados demuestran que la existencia de conflictividad data del año 1711, producto de la cual se presenta una compleja situación de derechos de propiedad en la zona de conflicto.

El RIC y la SAA elaboraron un anteproyecto de *Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra*, el cual se entregó el 5 de octubre de 2016 a la Comisión Extraordinaria de Catastro y Ordenamiento Territorial del Congreso de la República de Guatemala.

Con base en las resoluciones emitidas por las cortes de Guatemala y en respuesta a convenios internacionales, el MEM ha elaborado una metodología para la implementación de la consulta comunitaria, que ha sido validada por las autoridades indígenas y ancestrales del municipio de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, iniciativa privada y organizaciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esa metodología fue presentada igualmente ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Cabe destacar que en este proceso se cuenta con acompañamiento de representantes del PNUD, COPREDEH y la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD).

El MEM también autoriza el funcionamiento de las delegaciones departamentales del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para atender los asuntos relacionados con la comunicación, información, atención y diálogo con las comunidades, en materia energética y minera. En ese sentido, abrió 2 sedes departamentales en San Marcos y en el municipio de Santa María Nebaj, Quiché, y conformó un equipo de delegados que atienden los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, San Marcos, Quiché, Huehuetenango y Santa Rosa.

4.6 Desarrollo rural sostenible

El desarrollo rural se concibe como un proceso de transformación, integración y fortalecimiento de actividades agropecuarias y no agrícolas bajo un manejo sustentable de los recursos para el mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias rurales.

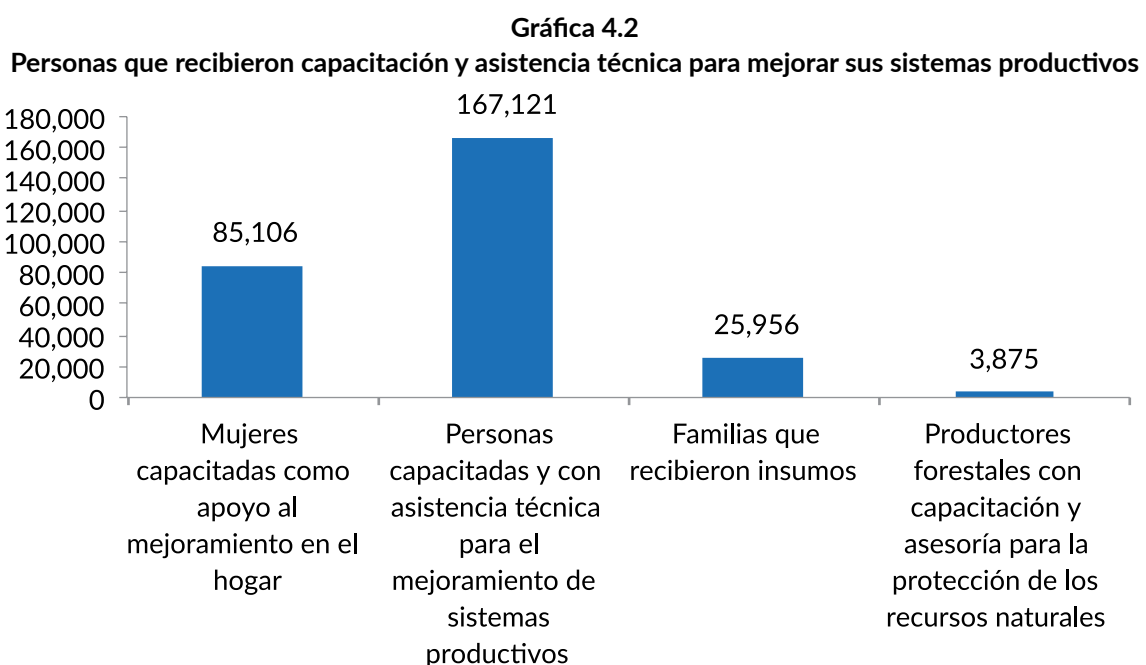
El MAGA enfatiza la continuidad de la Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI) y de otras políticas específicas para el sector agropecuario.

En la búsqueda de sostenibilidad de las áreas rurales, las entidades realizan acciones de distintos tipos. El MAGA, en un esfuerzo coordinado con los extensionistas y promotores, logró que 85,106 mujeres mejoraran las prácticas del hogar a través de capacitación y asesoría técnica. Los componentes fundamentales de las mejoras en las prácticas del hogar están referidos a las siguientes opciones:

- 1) Tratamiento del agua;
- 2) Uso de letrinas familiares (manejo de excretas);
- 3) Tratamiento de la basura;
- 4) Pintado o puesta de cal en las paredes de la casa;

- 5) Utilización de puertas, cortinas o separadores para los cuartos de la casa (separación de los ambientes);
- 6) Disponer de un espacio exclusivo para la cocina;
- 7) Utilizar estufas mejoradas;
- 8) Aprovechamiento de subproductos agrícolas y pecuarios.

Durante el 2016, el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) garantizó el funcionamiento continuo y permanente de las 340 agencias municipales de extensión rural (AMER), lo que permitió transferir conocimientos y tecnología a 167,121 promotores voluntarios y agricultores, promoviendo así mejoras en sus sistemas productivos, y 85,106 mujeres fueron capacitadas como apoyo para el mejoramiento del hogar. **Además, 25,956 familias recibieron insumos como semillas de hortalizas, plantas, pie de cría y equipo para establecer unidades productoras familiares.** Complementariamente, 3,875 productores forestales contaron con asesoría técnica, capacitación e insumos, fortaleciendo sus capacidades de protección y producción del patrimonio productivo. Los datos se observan en la gráfica 4.2.



Fuente: Sistema de Planificación, Información, Seguimiento y Evaluación del MAGA (SIPSE-MAGA, diciembre de 2016)

El MAGA también apoya a los productores organizados para la formación de agrocadenas, con el propósito de generar economías rurales más competitivas. **Durante el 2016 brindó, en ese marco, capacitaciones y asistencia técnica a 20,434 personas organizadas en comités, asociaciones o grupos de productores.** De estas, 1,317 personas forman parte de grupos organizados conformados exclusivamente por mujeres. Estos productores integran procesos permanentes para elevar su productividad, mejorar sus sistemas productivos e incorporarse a cadenas productivas. Indirectamente, se benefició a un aproximado de 122,000 personas. Las acciones se desarrollaron en todo el país.

Con la finalidad de atender las demandas de la población del segmento de infrasubsistencia y subsistencia, el MAGA implementó un programa de subvención mediante el cual proporciona a agricultores de escasos recursos cupones gratuitos canjeables por agroinsumos. En 2016 se benefició de esta manera a 475,663 personas, con un monto de Q95.13 millones.

Por su parte, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO) desembolsó en 2016 un monto de Q11.97 millones en recursos reembolsables y no reembolsables para el establecimiento de proyectos productivos, beneficiando así a 4,668 personas de 7 organizaciones procedentes de

los departamentos de Guatemala, San Marcos, Huehuetenango y Alta Verapaz.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, el MARN, en coordinación con la Mesa Interinstitucional de Ambiente y Género, conformada por 14 instituciones, realizó el foro «Mujer, Pilar del Desarrollo Sostenible», con el objeto de reconocer el papel fundamental que desempeña la mujer rural en la gestión integrada de riesgo, en la salud, en la producción, gestión y utilización de los alimentos y los recursos naturales.

Durante el desarrollo de este foro se abordaron los compromisos adquiridos por el país en las reuniones realizadas como parte de la *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*; asimismo, se abordaron los temas resiliencia comunitaria, mecanismos de participación de las mujeres en la protección y conservación de los recursos, la consulta y el consentimiento libre, previo e informado, experiencias en la adaptación y mitigación al cambio climático por mujeres, y la gestión integral de riesgos con enfoque de género. El evento nacional contó con la participación de 251 mujeres de los cuatro pueblos.

Mediante las acciones que realiza para el acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible, FONTIERRAS subsidió compras de tierra que en 2016 beneficiaron a 62 familias, haciendo un total de 309 personas, todas ellas autoidentificadas como mayas.

Tabla 4.11
Programa de Acceso a la Tierra
Crédito con subsidio para la compra de tierras

Núm.	Nombre del grupo	Número de familias*	Población total*	Identidad étnica	Nombre de la finca
1	Empresa Campesina Asociativa (ECA) El Milagro de Dios	16	85	Maya	La Universidad
2	Asociación Indígena de Cooperación Pantoc	46	224	Maya	Pachilhá o Pantoc
	Total	62	309		

Fuente: FONTIERRAS (2016)

*Datos preliminares al 31 de octubre de 2016

El programa de arrendamiento de tierras aprobó créditos en el 100.0% de los departamentos de Guatemala y en el 82.54% de los municipios. Los departamentos con mayor número de créditos

y subsidios aprobados son Huehuetenango, con el 21.23%, y Chimaltenango, con el 9.15% (tabla 4.12).

Tabla 4.12
Programa de Acceso a la Tierra
Arrendamiento de tierras para la producción (2016)

Núm.	Departamento	Municipios	Mujeres	Hombres	Total	Monto aprobado (en quetzales)	Monto subsidiado (en quetzales)	Total de hectáreas
1	Huehuetenango	30	7,716	2,831	10,547	22,148,700.00	5,009,825.00	5,770.17
2	Chimaltenango	15	3,480	1,165	4,645	9,754,500.00	2,206,375.00	2,293.15
3	Quiché	19	2,914	1,436	4,350	9,135,000.00	2,066,250.00	2,617.69
4	Sololá	18	2,945	896	3,841	8,066,100.00	1,824,475.00	1,302.79
5	Alta Verapaz	17	2,098	1,496	3,594	7,547,400.00	1,707,150.00	2,128.57
6	San Marcos	30	1,950	1,468	3,418	7,177,800.00	1,623,550.00	1,323.61
7	Quetzaltenango	20	2,074	748	2,822	5,926,200.00	1,340,450.00	1,695.71
8	Jutiapa	15	1,000	1,661	2,661	5,588,100.00	1,263,975.00	2,023.00
9	Baja Verapaz	8	1,775	762	2,537	5,327,700.00	1,205,075.00	1,476.30
10	Jalapa	6	1,546	806	2,352	4,939,200.00	1,117,200.00	1,633.16
11	Retalhuleu	9	1,130	573	1,703	3,576,300.00	808,925.00	1,046.48
12	Santa Rosa	14	852	708	1,560	3,276,000.00	741,000.00	1,198.48
13	Suchitepéquez	17	1,062	429	1,491	3,131,100.00	708,225.00	944.21
14	Petén	10	533	751	1,284	2,696,400.00	609,900.00	1,059.99
15	Guatemala	7	593	277	870	1,827,000.00	413,250.00	225.25
16	Sacatepéquez	9	723	128	851	1,787,100.00	404,225.00	331.40
17	Zacapa	4	380	249	629	1,320,900.00	298,775.00	1,111.13
18	Chiquimula	9	236	315	551	1,157,100.00	261,725.00	359.49
19	Totonicapán	6	240	156	396	831,600.00	188,100.00	152.60
20	El Progreso	7	63	261	324	680,400.00	153,900.00	285.37
21	Escuintla	8	129	106	235	493,500.00	111,625.00	135.60
22	Izabal	3	57	23	80	168,000.00	38,000.00	64.21
22	Total	281	33,496	17,245	50,741	106,556,100.00	24,101,975.00	29,178.38

Fuente: FONTIERRAS, datos al 1 de diciembre de 2016

El CONAP promueve el desarrollo rural a través del acompañamiento al Grupo Promotor de Tierras Comunales en la **elaboración de la propuesta de una ley para la creación de la categoría de manejo para áreas de gestión colectiva, indígena o comunitaria**. Además, brinda apoyo en la planificación de reuniones al más alto nivel, con el propósito de dar a conocer dicha iniciativa y garantizar el respectivo apoyo del Congreso de la República. Entre los productos logrados a la fecha se menciona la reconstrucción del mapa de tierras comunales de Guatemala.

Se estableció una mesa de diálogo para analizar la propuesta alternativa de desarrollo integral sostenible para las comunidades del Parque Laguna del Tigre y Parque Sierra Lacandón, en Petén, en beneficio de las comunidades que solicitaron tomar en cuenta temas como el desarrollo integral y sostenible, el ambiente sano y la diversidad biológica, seguridad de la tierra y permanencia perpetua, seguridad de las comunidades y las personas, además del reasentamiento de comunidades desalojadas.

Se presentó la propuesta técnica para la creación de una fiscalía agraria, propuesta que en la actualidad se encuentra en proceso de socialización, consenso y validación para su posterior presentación y entrega formal a la fiscal general de la República

y jefe del Ministerio Público, para su aprobación correspondiente. Asimismo, la propuesta técnica que persigue la creación del mecanismo de acceso a la tierra y otros activos productivos para mujeres, documento elaborado y entregado oficialmente a la Gerencia General del Fondo de Tierras, el cual fue conocido por su Consejo Directivo y está pendiente de aprobación definitiva.

Durante 2016, la SAA formuló varias propuestas destinadas al área rural, de la manera siguiente:

- a) Propuesta de «Articulación de los ejes estratégicos de la política agraria en el marco de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, para que los recursos públicos se destinen al sujeto priorizado». Esta se encuentra actualmente en fase de revisión y análisis, para su posterior socialización, consenso y validación.
- b) Revisión de la política de acceso a la tierra que impulsa FONTIERRAS. Esta revisión se realiza con el objeto de determinar si debe ser modificado el modelo actual de acceso a la tierra.





- c) Realización de dos estudios técnicos que buscan orientar el proceso de reparación, restitución y compensación del derecho a la propiedad de la tierra de las comunidades de Río Negro cuyos derechos humanos fueron vulnerados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy. Uno de estos estudios fue concluido en agosto del 2016.
- d) Formulación de una propuesta que persigue la creación de una comisión nacional agraria. Esto se da en cumplimiento de uno de los mandatos que establece la *Política agraria*, en la cual se prevé el establecimiento de un espacio de esta índole con el objeto de lograr una mayor coordinación institucional. La comisión debe estar adscrita al Gabinete Específico de Desarrollo Rural Integral (GEDRI), por considerar que este es el espacio natural, legal, político y social idóneo para su nacimiento institucional. En este marco, el 2 de noviembre se presentó ante el Gabinete General de Gobierno una propuesta en esta línea, la cual será aprobada por el GEDRI en su próxima sesión ordinaria.
- e) Se revisó el proceso iniciado por la Corte Suprema de Justicia orientado a crear una legislación y jurisdicción agraria, el cual concluyó con la formulación del anteproyecto de una ley agraria, el cual fue objeto de análisis y discusión por parte de la sociedad civil organizada, dando como resultado la elaboración de propuestas para crear un código agrario,

un código procesal agrario y tribunales agrarios. En la actualidad se revisan estas propuestas con el objeto de someterlas, durante el 2017, a un diálogo nacional agrario de carácter intersectorial.

4.7 Desafíos

En el manejo integral de los recursos naturales del país, el agua se visualiza como un recurso estratégico para mejorar la calidad de vida de los habitantes; por ello, la aprobación de la *Ley de Aguas* es esencial para regular su uso y conservación, asimismo, para evitar la contaminación de los cuerpos de agua en el ámbito nacional, los cuales se ven amenazados por los vertidos domiciliarios e industriales.

Aprobado en el 2016 el *Plan de acción nacional de cambio climático*, el desafío consiste ahora en lograr una coordinación interinstitucional que permita el cumplimiento de las acciones definidas en dicho plan, y ampliar la capacidad de adaptación del país, así como la reducción de las emisiones de GEI.

Es necesario revertir la tendencia de pérdida de biodiversidad y cobertura forestal a través de las siguientes tres estrategias fundamentales: a) fortalecimiento de las áreas protegidas; b) manejo y conservación de bosques naturales; c) mayores y mejores plantaciones y sistemas agroforestales. A ello se debe sumar los esfuerzos para fomentar actividades de restauración forestal y aprovechamiento de bienes y servicios generados a través del manejo sostenible de los bosques naturales.



CAPÍTULO 5 FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

5. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

El presente apartado integra cuatro motores económicos de primer orden: las mipymes, el turismo, la vivienda y el empleo, los cuales son capaces de dinamizar la economía nacional a través del impulso del crecimiento económico inclusivo y sostenible, con el objeto de incrementar el nivel de vida de la población y sentar las bases para el desarrollo humano integral.

La *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)* menciona con respecto a las mipymes que la mayor parte de la estructura productiva del país está conformada por pequeñas unidades productivas, cuyo fomento y desarrollo encuentran serias restricciones; también se indica que atenderlas es prioritario, ya que absorben a la mayor parte de la población ocupada y pueden llegar a constituir el mecanismo para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores. De igual manera, el sector turístico se reconoce en la *PGG* como uno de los motores para impulsar el desarrollo del país.

La provisión de vivienda para los habitantes es responsabilidad del Estado, el cual debe garantizar condiciones de vida digna para la población. Esto se vincula con la dinámica demográfica, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda y necesita. La *PGG* también indica la importancia del trabajo, pero impulsando la modalidad de un empleo digno y decente que mejore las condiciones, dignifique a los trabajadores y garantice tanto a estos como a sus empleadores el desarrollo óptimo de las relaciones laborales.

Este apartado también se vincula de manera directa con el eje de «Riqueza para todas y todos» del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)*, el cual tiene como objetivo establecer

las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo, autoempleo digno, e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, plantea generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los beneficios del desarrollo.

Se presenta a continuación la situación actual de cada uno de estos motores de la economía y del desarrollo económico, para contextualizar las acciones e intervenciones institucionales realizadas por la actual administración. Se toma como base las prioridades de la *PGG*, determinando sus principales avances, logros y desafíos de índole estratégica. Es igualmente importante mencionar que en este apartado también se consignan los avances de otros temas que, además de estar relacionados con los sectores de las mipymes, turismo, vivienda y empleo, influyen en el desarrollo económico del país.

5.1 Micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)

En Guatemala, las mipymes representan una parte importante de la estructura productiva y absorben un alto porcentaje de mano de obra. En este sentido, la *PGG* resalta el desafío de mejorar la situación de estas unidades productivas, planteándolas como una prioridad gubernamental dados su rol en la economía del país y su contribución en la reducción de los indicadores de desempleo.

Las acciones estratégicas que la PGG establece en favor de las mipymes se focalizan en crear una mayor accesibilidad a los servicios financieros en condiciones favorables; la formación de capacidades empresariales y de asistencia técnica; el estímulo para la generación de nuevas unidades económicas; la protección de derechos legales y de propiedad; y la facilitación de insumos necesarios y seguros de protección de la producción de estas unidades productivas.

El Programa Nacional para el Desarrollo de la Mipyme otorgó 2,716 créditos, por un total de Q125.62 millones.

Asimismo, el rol de las mipymes en el sistema económico del país es abordado en el PND, al considerarlas como unidades generadoras de empleo digno para la cobertura de necesidades y como beneficiarias de un futuro sistema financiero rural más equitativo.

5.1.1 Principales avances y logros

- **Servicios financieros**

En cuanto a este tipo de servicio —proporcionado por el Ministerio de Economía (MINECO) en el marco del Programa Nacional para el Desarrollo de la Mipyme y el Programa Global de Crédito— a diciembre fueron otorgados 2,716 créditos por un total de Q125.62 millones. Los departamentos que más se han beneficiado son: Retalhuleu, Guatemala, San Marcos, Quiché y Huehuetenango. Se otorgaron por conducto de diversas entidades crediticias de segundo piso.

Se logró crear, con el apoyo del Gobierno de China, Taiwán, un fondo por USD200,000, destinados a capital semilla para favorecer nuevos emprendimientos, beneficiando en Guatemala a 34 emprendedores por medio del programa

EmprendeGT, con créditos de entre USD4,000.00 y USD10,000.00, dependiendo del modelo de negocio.

Se proporcionaron 27 cofinanciamientos no reembolsables para la internacionalización de mipymes, por un total de Q1,708,841. Se aprobaron Q80 millones a tres entidades de servicios financieros para otorgamiento de créditos y microcréditos, y Q27 millones a 4 entidades de servicios financieros, para garantizar carteras crediticias otorgadas al sector de las mipymes.

- **Servicios de desarrollo empresarial**

El programa «Tejiendo Alimentos» logró cubrir en el 2016 a 44 municipios, capacitando a más de 2,000 mujeres artesanas en temas de desarrollo empresarial. Por su parte, **868 mujeres fueron beneficiadas en los departamentos priorizados¹⁸ por el Gabinete Específico de la Mujer (GEM), con una nueva línea de productos artesanales presentada en dos ferias internacionales, Fashion Week de Vancouver, Canadá, y Feria New World Crafts, en Guatemala.** Asimismo, fueron capacitadas 380 personas mediante el modelo de desarrollo local «Un Pueblo, un Producto» (OVOP, por sus siglas en inglés),¹⁹ en 10 municipios. Esta iniciativa tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes de Guatemala al brindarles oportunidades de trabajo de calidad.

Sumado a lo anterior, **300 jóvenes se beneficiaron con asistencia técnica para el establecimiento de negocios de reciclaje de subproductos de madera y productos de desecho en Alta y Baja Verapaz, generando así oportunidades de empleo formal.** A ello se añaden 210 nuevos facilitadores de servicios de desarrollo empresarial, quienes fueron capacitados en nuevas metodologías para

18 El programa «Tejiendo Alimentos» ha priorizado municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos y Totonicapán, todos con poblaciones en las que se presentan altos índices de desnutrición (véase en: <http://blog.pronacom.gt/2016/08/tejiendo-alimentos-para-mejorar-la-economia-familiar/>).

19 Las siglas corresponden a *One Village, One Product*. Los municipios priorizados para la implementación de esta iniciativa son: Quetzaltenango, Quetzaltenango; San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán; Sololá, Sololá; San Juan Comalapa, Chimaltenango; Esquipulas, Chiquimula; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Jalapa, Jalapa; Chichicastenango, Quiché; Huehuetenango, Huehuetenango; y Salamá, Baja Verapaz.

proveer servicios para el desarrollo de las mipymes en el ámbito nacional. A través del Encuentro con el Migrante, 141 mipymes se vincularon con 52 empresarios guatemaltecos residentes en los Estados Unidos de América.

- **Otras acciones de fomento de las mipymes**

Con el objeto de promover la incorporación de jóvenes al mercado laboral, **durante el 2016 se capacitó a 1,722 jóvenes en temas como programación, inglés, innovación, emprendimiento e incubación de empresas.** Las y los beneficiarios provienen de Sacatepéquez, El Progreso, Sololá, Quiché, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Chiquimula, Santa Rosa, Chimaltenango, Totonicapán, Baja Verapaz, Jalapa y Huehuetenango. A partir de esta iniciativa, alrededor de 80 jóvenes becarios se incorporaron al mercado laboral.

En los departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, Totonicapán y Baja Verapaz, así como en la ciudad de Guatemala, 300 empresarios expositores participaron en 6 ferias de mipymes, generando ventas por Q247,173.00 y 867 contactos comerciales.

Promipyme atendió a más de 3,000 empresarios, brindando capacitación a unas 9,000 personas.

Mediante la *Estrategia de dinamización de la economía local* se crearon 14 mesas municipales de productividad y competitividad. El objetivo de la estrategia consiste en fortalecer capacidades en empresas, mipymes, cooperativas u otras organizaciones de productores, procurando así que contribuyan a generar oportunidades de empleo o autoempleo en los municipios priorizados en el marco de la *Política económica 2016-2021*. Asimismo, se propone facilitar la vinculación de actores locales para promover la identificación y atracción de inversiones. La estrategia se inició con la participación de los siguientes municipios priorizados: Chiquimula, Retalhuleu, Quetzaltenango, Cobán, Petén, Puerto Barrios, Escuintla, Huehuetenango y Antigua Guatemala.



- **Infraestructura de apoyo al sector de las mipymes**

Durante 2016, se logró la creación de 10 centros para el desarrollo de emprendimientos en la ciudad capital y 11 centros de atención a las mipymes (Promipyme). Estos espacios operan en Chiquimula, San Marcos, Quetzaltenango, Cobán y en la ciudad capital; brindan capacitación, asesoría y asistencia técnica en temas de emprendimiento y servicios de desarrollo empresarial, y favorecen la vinculación con servicios financieros. **Hacia finales de 2016 se había atendido a más de 3,000 empresarios, brindando capacitación a unas 9,000 personas.** Para el establecimiento de los 11 centros de atención Promipyme, el MINECO contó con los siguientes aliados:

- » Cámara de Comercio (en la ciudad capital y Quetzaltenango)
- » Incubadora Alterna
- » Universidad Mesoamericana
- » Centro Universitario del Nororiente (CUNORI), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- » Cooperativa de Ahorro y Crédito San José El Obrero (COOSAJO)
- » Federación de Cooperativas de las Verapaces (FEDECOVERA)
- » Grupo Gestores de Alta Verapaz
- » Grupo Gestores de San Marcos
- » Asociación de Gerentes de Guatemala (AGG)
- » Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo (PRODETUR)

5.2 Turismo

El turismo es considerado por el PND como uno de los factores más importantes para el crecimiento económico inclusivo, ya que el sector realiza una contribución importante a la economía del país, expresada en la generación de empleo y la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural. El turismo también apoya el fortalecimiento de la identidad nacional, en sintonía con la prioridad del PND relativa a la «Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva». A la vez, el

impulso del turismo conlleva una mejora en la competitividad a través del desarrollo de la infraestructura turística y vial.

Es tal la importancia del sector turístico que su fomento forma parte de las prioridades presidenciales contenidas en el PGG, dado su potencial como uno de los motores de desarrollo del país.

5.2.1 Situación del sector turístico

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), durante la primera mitad del 2016, el turismo mundial creció en un 4.0%, ya que los destinos recibieron a 561 millones de turistas, es decir, 21 millones más que en el mismo período del año anterior. El mayor crecimiento se experimentó en las regiones Asia y Pacífico, con un 9.0%; le siguen las Américas, con un 4.0% de aumento liderado por los datos de Centroamérica y América del Sur.

De acuerdo con lo mencionado por el secretario general de la OMT, Talef Rifai, el turismo ha demostrado ser uno de los sectores económicos más resilientes y dinámicos en todo el mundo, creando puestos de trabajo para millones de personas.

Se registró un total de 1,254,028 visitantes no residentes que ingresaron al país; 84% de estos como turistas y el restante 16% como excursionistas.

En el ámbito mundial, los ingresos por turismo confirman una tendencia positiva, pues de un total de 130 países que han proporcionado datos preliminares, el 69.0% reporta también un crecimiento en sus ingresos, de los cuales un 25.0% indica incrementos de hasta dos dígitos, mientras que solamente un 31.0% muestra descensos en este indicador.



- **Comportamiento del turismo receptor y emisor**

En Guatemala, el turismo receptor, es decir, el relacionado con las llegadas de visitantes no residentes, había contabilizado, hacia agosto de 2016, a 1,254,028 personas, de las cuales el 84.0% estuvo conformado por turistas, mientras que el 16.0%, por excursionistas.²⁰ El mes de marzo fue el de mayor flujo de visitantes, pues durante el asueto de Semana Santa ingresaron al país 215,475 personas, lo que significó un crecimiento del 48.0% en relación con el mes anterior.

En cuanto a los viajes de los residentes en el país, es decir el turismo emisor, hacia agosto del 2016 sumaban 787,153 personas; de ellas, un 88.0% era turista, mientras que el resto corresponde a excursionistas o visitantes del día. Al igual que el turismo receptor, la celebración de la Semana Santa generó mayores movimientos, ya que se realizaron con fines de turismo un total de 119,655 viajes, cantidad que significó un 50.0% más en comparación con el mes anterior. Estas cifras muestran una balanza turística positiva para Guatemala.

- **Ingreso de divisas por turismo**

En el período comprendido entre enero y agosto de 2016, los ingresos por turismo percibidos por el país ascendieron a USD1,060.6 millones. Ello permite deducir que la estadía promedio es, por lo general, de 9.5 días, mientras que el gasto medio diario asciende a USD88.82 por visitante.

En relación con la estimación del ingreso de turistas y de divisas por concepto de turismo, es importante mencionar que se está llevando a cabo un proceso de mejora metodológica que permita una medición más robusta tanto para las llegadas (turismo receptor y emisor) como para los ingresos correspondientes a divisas por turismo.

5.2.2 Principales avances y logros

Tal como se mencionó anteriormente, el fomento del turismo constituye una de las prioridades presidenciales; de esa cuenta, a lo largo de 2016 se realizó una serie de esfuerzos relacionados con su impulso.

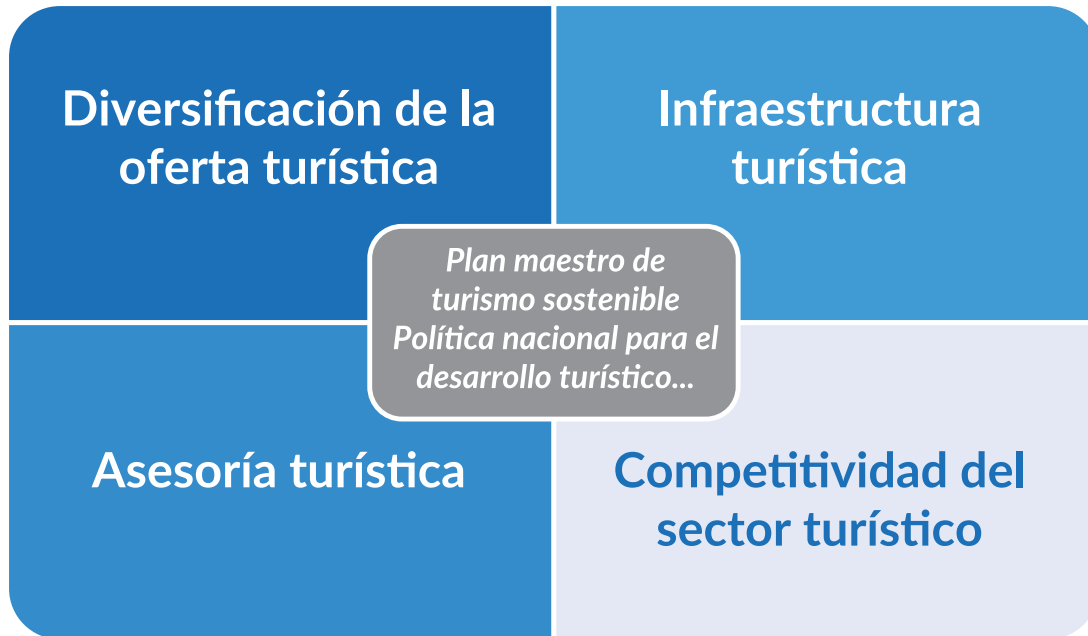
USD1,060.6 millones de ingresos percibidos por el sector turístico durante 2016.

Con respecto a las diversas acciones que se vinculan y articulan entre sí para el fomento del turismo, la figura 5.1 presenta los grandes temas impulsados por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) en cumplimiento de su papel como entidad rectora del sector turístico en el ámbito nacional. Tal rol se sustenta en el *Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025* y en la *Política nacional para el desarrollo turístico sostenible de Guatemala 2012-2022*.²¹

20 Se considera como excursionistas a los cruceristas y visitantes del día.

21 Véase en: http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Turismo/Politica_Nacional_DTS_Guatemala_2012_2022.pdf.

Figura 5.1
Intervenciones para el fomento del turismo sostenible



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con base en información del INGUAT

Entre los principales avances y logros institucionales en materia de impulso del turismo se encuentran los siguientes:

Mesa Técnica Competitividad Turística (MTCT)

Este espacio se conformó en mayo de 2016; en torno a él se aglutinan todas las instituciones del sector público y privado que coadyuvan en la mejora de la competitividad turística, las cuales se reúnen quincenalmente para abordar los siguientes temas:

- Destinos prioritarios 2016: Petén, Izabal, Atitlán, «Guatemágica»²² y Antigua Guatemala
- Temas transversales: conectividad, financiamiento de mipymes, calidad turística

- Avance en la matriz de Resultado Estratégico Presidencial (REP): competitividad turística

Actualmente los logros alcanzados por la mesa están relacionados con el nombramiento de enlaces clave de cada entidad participante, con los cuales se gestionarán los avances en los temas de competitividad y en la implementación del *Plan maestro de turismo sostenible*.

Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025

El INGUAT, como entidad rectora del turismo en el país, alcanzó uno de sus mayores logros en 2016 con la **aprobación del *Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025*, con su correspondiente plan de gestión e implementación**. Este instrumento fue avalado mediante *Acuerdo Gubernativo No. 149-2016*, del 1 de agosto de 2016, y tiene como propósito desarrollar la actividad turística en Guatemala de manera sostenible, promoviendo el ordenamiento del territorio nacional en función de su potencial, así como la diversificación y valorización de la oferta turística y el posicionamiento de Guatemala

²² Se trata de un polo de desarrollo turístico en el cual participan el sector privado y el público; comprende 60 kilómetros alrededor de los parques del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, Xetulul y Xocomil, abarcando además del departamento de Retalhuleu una parte de los departamentos de Suchitepéquez y Quetzaltenango. Las atracciones de este destino se dividen en: «Encanto Maya, Diversión, Natural, Aventura y Urbano». Esta es en la actualidad el área turística de mayor crecimiento del país (véase en: <http://www.newtimesguatemala.com/guatemagica>; <http://www.guatemagica.gt/travel/>).

como el «Corazón del Mundo Maya». Para el efecto, promueve una visión compartida del sector público y privado que oriente el desarrollo sostenible del turismo para los próximos diez años. Su aplicación es obligatoria en todo el territorio nacional. Las instituciones que tengan atribuciones y funciones relacionadas con el sector turístico están obligadas a darle efectivo cumplimiento y deberán integrar las acciones, en coordinación con el INGUAT, que correspondan a su implementación dentro de sus respectivos planes, programas y presupuestos.

Consolidación y diversificación de la oferta turística

En concordancia con los principales destinos turísticos de Guatemala priorizados en el *Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025*, se han realizado acciones para desarrollar, diversificar y mejorar la oferta turística del país. Asimismo, orientar a las municipalidades para presentar proyectos y estudios necesarios para la planificación sostenible de los destinos y atractivos turísticos, principalmente en las siguientes localidades:

- *Sacatepéquez - Antigua Guatemala, patrimonio cultural de la humanidad*: con la finalidad de contribuir a la conservación y valorización de las costumbres populares de nuestro país, en la época de la Cuaresma y Semana Santa se realizaron 6 talleres de capacitación sobre elaboración de alfombras, dirigidos a visitantes nacionales y extranjeros. Las actividades tuvieron lugar en algunos municipios del departamento de Sacatepéquez y en la ciudad de Antigua Guatemala. Junto a la Fundación Valle de Panchoy, también se finalizó el proyecto de nomenclatura de esta misma ciudad, el cual consistió en la elaboración de 380 letreros formados por tres azulejos cada uno, en los cuales se inscribió nomenclatura catastral actual y de uso legal.
- *Petén, Parque Nacional Tikal, patrimonio mixto mundial de la humanidad*: se remodeló la valla de bienvenida en el

arco de ingreso al parque. Se contará con planos constructivos de la losa del centro de visitantes y los andamios para la restauración de los monumentos del parque, los cuales se trasladarán como bienes capitalizables al Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE).

- *Sololá, lago de Atitlán*: se suscribieron convenios sobre aportes económicos con municipalidades como mecanismo para respaldar la construcción de muelles turísticos en Santiago Atitlán y San Juan la Laguna, Sololá.
- *Chiquimula, Esquipulas*: en el marco del programa de ordenamiento y desarrollo turístico en la región Trifinio, se finalizó el *Plan de desarrollo turístico de Esquipulas*.
- *Costa sur, «Guatemática», Monterrico, volcán de Pacaya*: en el marco de la iniciativa «Guatemática», el INGUAT brindó apoyo para la habilitación del aeródromo de Retalhuleu. En cuanto al volcán de Pacaya, se contará con el plan de manejo y gestión de visitantes del parque nacional Volcán de Pacaya y Laguna Calderas, formulado en conjunto con el Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Municipalidad de San Vicente Pacaya y una empresa consultora. En el área de Monterrico, con la participación del Comité de Autogestión Turística y actores locales, se concluirá la actualización del *Plan de desarrollo turístico de Monterrico*.

Se finalizó la Guía de los volcanes —la cual cuenta con el aval de la Federación de Andinismo—, así como el Mapa turístico vial de Guatemala.



Inteligencia de mercados

De enero a octubre de 2016, se elaboraron perfiles nacionales correspondientes a los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Quetzaltenango, Retalhuleu y Petén, y a los municipios de Atitlán y Chichicastenango, con el propósito de contar con datos demográficos, sociales y culturales, entre otros. Se actualizaron los perfiles de mercados emisores de los países clave como Alemania, Canadá, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América y México; y otros como Cuba, Perú y Zimbabue. Los perfiles contienen, como mínimo, datos sobre población, ciudades más importantes, PIB per cápita, principales fechas de viaje y destinos, crecimiento turístico, gasto turístico, principales motivos de viaje, principales países visitados por el país emisor, características del viajero (preferencias de destino, hotelera, tipo de vacaciones, gasto promedio por viajero, duración del viaje), entre otros aspectos.

Se concluyó la *Guía de los volcanes* —la cual cuenta con el aval de la Federación de Andinismo—,²³ así como el *Mapa turístico vial de Guatemala*, el cual incluye mapas en el ámbito nacional, regiones turísticas, diagrama de kilometraje, cadena volcánica, atractivos de Izabal, Retalhuleu, Chichicastenango, Panajachel, lago de Atitlán, Cobán, Antigua Guatemala, Flores y la ciudad capital.

²³ Esta guía puede ser consultada en: <http://visitguatemala.com/descargas/folleto-guatemala>.

Asesoría turística empresarial

Entre enero y octubre se inscribieron 683 empresas y actividades turísticas y se logró el registro de profesores de enseñanza del idioma español. En el mismo período también se logró la verificación de 9,493 empresas y servicios turísticos, así como la detección de empresas individuales o jurídicas que fueron sancionadas por infringir las principales normativas del sector. También se brindó asesoría a empresarios para el mejoramiento de aspectos administrativos y de servicios, fortaleciendo un manejo adecuado del libro de registro de huéspedes autorizado por el INGUAT.

Distintivo de calidad turística sello Q-Guatemala

Con miras al fortalecimiento de la competitividad turística, se actualizó la normativa de verificación de calidad y sostenibilidad turística homologada con los criterios globales en la materia. Ello, con el objeto de facilitar a los empresarios del ramo la implementación de buenas prácticas de calidad y sostenibilidad turística. En este sentido, para el proceso de verificación de la calidad y la sostenibilidad turísticas se formó a 40 auditores en la normativa ISO 9000-2008. Otro tema de capacitación fue la normativa del sello Q.

Asimismo, se capacitó a 25 auditores en la normativa del Sistema Integrado Centroamericano de Calidad

y Sostenibilidad (SICCS). **Se socializó el sello de calidad turística Q-Guatemala en 350 empresas turísticas**, en modalidad colectiva en Cobán, Alta Verapaz, y en Sacatepéquez, Petén, Chiquimula, Sololá, Quetzaltenango, Retalhuleu y ciudad de Guatemala; y en modalidad individualizada se visitó a corporaciones y asociaciones de Quetzaltenango y Chiquimula.

Se brindó capacitación en sello de calidad turística Q-Guatemala a un total de 364 colaboradores de 202 empresas turísticas, provenientes de la ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala, Chimaltenango, Retalhuleu, Quetzaltenango y Sololá. Similar proceso se llevó a cabo en 32 áreas protegidas y parques nacionales del país.

Infraestructura turística

En materia de desarrollo y promoción de infraestructura turística se alcanzaron los siguientes logros:

- *Fortalecimiento de la conectividad aérea 2016:* El INGUAT formó parte de la mesa de alto nivel para la habilitación de aeródromos en Quetzaltenango y Retalhuleu. En este marco, se coordinó con todas las instituciones involucradas para dar seguimiento a los compromisos y obligaciones de cada una, con el objeto de materializar la construcción de esta obra. Las actividades de inauguración por parte del señor presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, se realizaron el 10 de junio y el 11 de septiembre de 2016, respectivamente. El INGUAT brindó apoyo con la pintura, compra e instalación de aire acondicionado, señalización e imagen en las terminales aéreas. Asimismo, se realizaron viajes de familiarización y prensa en apoyo al sector turístico de estos departamentos, y se efectuaron campañas de promoción.

Entre junio y noviembre de 2016 se movilizaron en el aeródromo de Retalhuleu 2,233 pasajeros, y en Quetzaltenango, 5,903. Ello evidencia que los usuarios están aceptando la utilización de este medio de transporte para arribar a estos destinos.

Asimismo, el INGUAT se encuentra coordinando la apertura de servicios internacionales para el aeródromo de Puerto Barrios, en el departamento de Izabal.

Por su parte, durante 2016 el **Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala logró la restauración de 8,932 m² en los monumentos, así como la conservación de 6,227 m²**. Esto contribuye al fomento del turismo en la ciudad colonial, ya que se habilitaron nuevas áreas en los monumentos a ser visitados por el turismo nacional y extranjero.

De igual manera, la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC) cuenta con un centro de atención al visitante para consolidar y promover la diversificación de la oferta turística del país y la protección del patrimonio cultural. Durante la temporada que corresponde al período 2014-2015 se atendieron 28 buques tipo crucero; para la temporada 2015-2016, la cantidad fue de 21 buques, recibiendo un total de 22,064 turistas. Durante la temporada 2016-2017 se esperan 27 buques, con una proyección de 35,388 turistas.

Un total de 8,136 personas se movilizaron via los aeropuertos de Retalhuleu y de Quetzaltenango.

A través del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) se han ejecutado, entre otros, dos proyectos importantes para el fomento del turismo local y el desarrollo de infraestructura. El primero consiste en el *Plan maestro* de «Guatemática», dirigido hacia la región de Retalhuleu y municipios colindantes y cuyo objetivo es desarrollar su potencial turístico. Este plan, solicitado por la Mesa «Guatemática», conformada por empresarios locales, ofrece directrices para un turismo sostenible, generación de empleo, cuidado de los recursos naturales, y la explotación de las ventajas competitivas como destino.

El segundo proyecto es la publicación de la licitación del estudio de factibilidad del aeropuerto La Aurora. Este consiste en un estudio de mercado, financiero, jurídico, evaluación de modelos de participación público-privada, evaluación económica y de riesgos y una posible propuesta. Será desarrollado durante el 2017 gracias a la donación de la Millennium Challenge Corporation, con el apoyo técnico de la Agencia Nacional de Alianzas de Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE).

Temporada de cruceros 2016-2017

Guatemala posee facilidades para recibir cruceros en Puerto Quetzal, Escuintla, y en Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal; para la presente temporada se estima que se recibirán 95 cruceros en ambos puertos (67, en el primero y 28 en el segundo), lo que representa un incremento del 46.0% en comparación con la temporada 2015-2016 (65 atraques entre ambos puertos). Entre enero y octubre de 2016 se recibieron 55 cruceros, con un total de 100,513 cruceristas; de noviembre a diciembre de 2016 se proyecta la atención de otros 27 cruceros, con aproximadamente 54,156 turistas a bordo. Es importante indicar que, en un esfuerzo conjunto con la iniciativa privada, durante la presente temporada se recibirá por primera vez cruceros de las compañías navieras Crystal y Planturs; además, se recuperó la operación de las navieras Costa Cruises, Cunard y Saga Cruises.

Innovación en el desarrollo de productos turísticos

Turismo de aventura: se conformó la mesa de turismo de aventura con la participación del INGUAT y de touroperadores del sector privado, además de representantes del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR) y la Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). Los temas a continuación fueron abordados en este espacio:

- Desarrollo de la estrategia nacional del segmento de turismo de aventura, en la que se define un plan de acción a 20 años

para posicionar a Guatemala como líder de esta clase de actividad turística en Latinoamérica, con estándares de seguridad y calidad reconocidos mundialmente.

- En el marco de la cooperación turística entre el INGUAT y el Servicio Nacional de Turismo de la República de Chile, se recibió la visita de una experta en el tema que asesoró la creación de la norma de turismo de aventura, así como estrategias para la mesa en la referida temática, entre otros.

Entre enero y octubre de 2016 se recibieron 55 cruceros, con un total de 100,513 cruceristas; de noviembre a diciembre de 2016 se proyecta la atención de otros 27 cruceros, con aproximadamente 54,156 turistas a bordo.

Turismo de voluntariado: se creó la mesa que aborda este segmento turístico, la cual está integrada por los principales líderes del voluntariado en el país. En este espacio se elaboró una estrategia nacional con un plan de acción a 20 años.

Turismo de salud y bienestar: se elaboró el plan estratégico nacional a 20 años plazo cuyo objetivo es atraer al país a pacientes que requieran atención en salud. Se desarrollaron 60 planes estratégicos de miembros de la mesa, para lo cual se recibió capacitación de un especialista en turismo médico.

Turismo deportivo: con el objetivo de captar más turismo internacional y nacional, se desarrolló un plan para promocionar y fortalecer las carreras de atletismo del país, a través de premios que incluyan boletos aéreos para conocer Tikal, Izabal y el IRTRA de Retalhuleu.

Turismo idiomático: se conformó una mesa sobre el tema con participación del sector privado (en particular, de escuelas de español), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el INGUAT.

Con respecto a los esfuerzos derivados del cumplimiento de la política de reparación a las comunidades que fueron afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, **se realizó un diagnóstico para evaluar los recursos que cuentan con potencial turístico en el área de influencia de la hidroeléctrica**, para posteriormente desarrollarlos e implementarlos como parte de dos rutas propuestas en las comunidades de Chirramos y Río Negro.

Mercadeo turístico

En este tema se consiguieron los siguientes logros y avances relacionados con la promoción del turismo:

- Durante la Semana Santa se tuvo un incremento del 15.0% en el ingreso de

visitantes, en comparación con el 2015.

- En el marco del estreno mundial del documental de National Geographic *La historia de Dios*, el INGUAT y el arqueólogo Richard Hansen ofrecieron detalles sobre la parte del rodaje de esta cinta que tuvo lugar en los sitios de Tikal y El Mirador, ubicados en Petén. Esto aportó a la promoción de ambos lugares en el ámbito mundial.
- Lanzamiento de la campaña de destinos turísticos nacionales no tradicionales denominada «*Road Trip 2016*», la cual busca promover el segmento turístico de aventura dirigido a la juventud guatemalteca.
- Los comités de autogestión turística, previo a los descansos de Semana Santa y Fiestas Agostinas, participaron en eventos promocionales y ruedas de negocios en El Salvador y México.

Con respecto a la realización de campañas de turismo conviene destacar lo siguiente:



- Presencia de anuncios e imágenes, así como publicaciones impresas, en las aerolíneas Avianca y Copa y en medios digitales importantes para el turista. También se trabaja en la promoción de campañas en páginas *web*, entre ellas: Expedia.com, Expedia USA, Expedia UK, Expedia Germany, entre otros.
- Realización de campañas sobre Semana Santa, vacaciones de medio año, turismo interno, «Disfruta Tu País» y vacaciones de fin de año, las cuales fueron transmitidas en medios nacionales, televisivos, exteriores, digitales e impresos.

De igual manera, se participó en las siguientes ferias internacionales:

- **Realización de 30 ferias internacionales y presentaciones de destino enfocadas en la divulgación de los distintos productos turísticos** que ofrece el país. Ello permitió la apertura de oportunidades de negocio para los empresarios guatemaltecos del gremio turístico.

Los hechos delictivos perpetrados contra turistas nacionales y extranjeros se redujeron un 70.0% en 2016.

En cuanto a actividades de familiarización y prensa cabe subrayar lo siguiente:

- Realización de 99 giras dirigidas a empresarios, periodistas y personalidades importantes en el ámbito nacional e internacional para darles a conocer, de primera mano, diversos destinos turísticos. De estas giras se obtuvo un retorno de Q20,395,548.91 por concepto de publicaciones obtenidas y pendientes de publicar con comentarios positivos sobre Guatemala en medios de comunicación nacionales e internacionales.

Finalmente, con respecto a caravanas turísticas se destaca lo siguiente:

- De enero a octubre se realizaron 10 caravanas turísticas con destino a El Salvador, México (Tapachula, Cancún, Ciudad de México y Guadalajara); San Pedro Sula, Honduras, y Los Ángeles, California. A partir de estas actividades, el sector privado guatemalteco realizó 994 contactos internacionales; además, se estima la concreción de 500 negocios.

Seguridad turística

Este tipo de seguridad se ha promovido mediante la implementación del *Plan de prevención de la violencia y el delito en contra del turismo* por parte del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el INGUAT. Para ello, se contó con el apoyo de la Agencia Fiscal de Delitos contra Turistas del Ministerio Público (MP). Como resultado, los hechos delictivos perpetrados contra turistas nacionales y extranjeros en el país se redujeron un 70.0% en 2016.

Asimismo, se coordinaron planes de seguridad dirigidos a eventos específicos tales como la peregrinación del Cristo Negro de Esquipulas; la Caravana del Zorro 2016; Semana Santa 2016; la media maratón de Cobán; la quinta vuelta ciclística y las Fiestas Agustinas 2016.

5.3 Vivienda

El PND indica que el déficit habitacional, tanto cualitativo como cuantitativo, ha aumentado. Por esa razón, las familias se ven obligadas a habitar lugares sin seguridad y salubridad, y con un alto riesgo (particularmente las que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema). Se ha calculado que existen aproximadamente 800 asentamientos en el ámbito nacional; de ellos, un 50.0% se localiza en el área metropolitana. En estos lugares se observa con mayor intensidad el grado de exposición que las unidades habitacionales presentan ante el riesgo de eventos climáticos, geológicos y antrópicos. De esa cuenta, transformar estas condiciones requiere una serie



de esfuerzos que van desde la asistencia social hasta las medidas de política social en temas como seguridad alimentaria, salud, educación, producción y empleo, entre otras.

La problemática en torno al acceso a la vivienda es tal que el *PND* tiene entre sus metas para 2032 la reducción del 50.0% del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. De igual manera, la *PGG* indica que el déficit habitacional es uno de los problemas estructurales que afectan la calidad de vida de las y los guatemaltecos. La problemática obedece tanto a la ausencia de políticas efectivas de parte del Gobierno como a la tendencia de la población de asentarse en lugares de riesgo en las áreas urbanas. Para abordar esta problemática, la *PGG*, en sintonía con el *PND*, se plantea como meta la reducción del déficit habitacional.

En ese marco, la actual administración de gobierno ha privilegiado el tema de vivienda y desarrollo urbano como una de sus prioridades. Ello, mediante el impulso de acciones que generen las condiciones o bases para lograr una Guatemala ordenada y urbanizada en función de criterios producto de un adecuado ordenamiento territorial.

Para hacer operativa esta visión, la actual administración gubernamental nombró a un comisionado de Desarrollo Urbano, Competitividad Local e Infraestructura Crítica, quien es encargado de sentar las bases para la «Agenda Urbana de Guatemala» y coordinar las acciones institucionales en el ámbito de la gestión territorial. Desde inicios del 2016, este funcionario coordina las acciones en temas de vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) y del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) en lo relativo al fortalecimiento municipal. También coordina

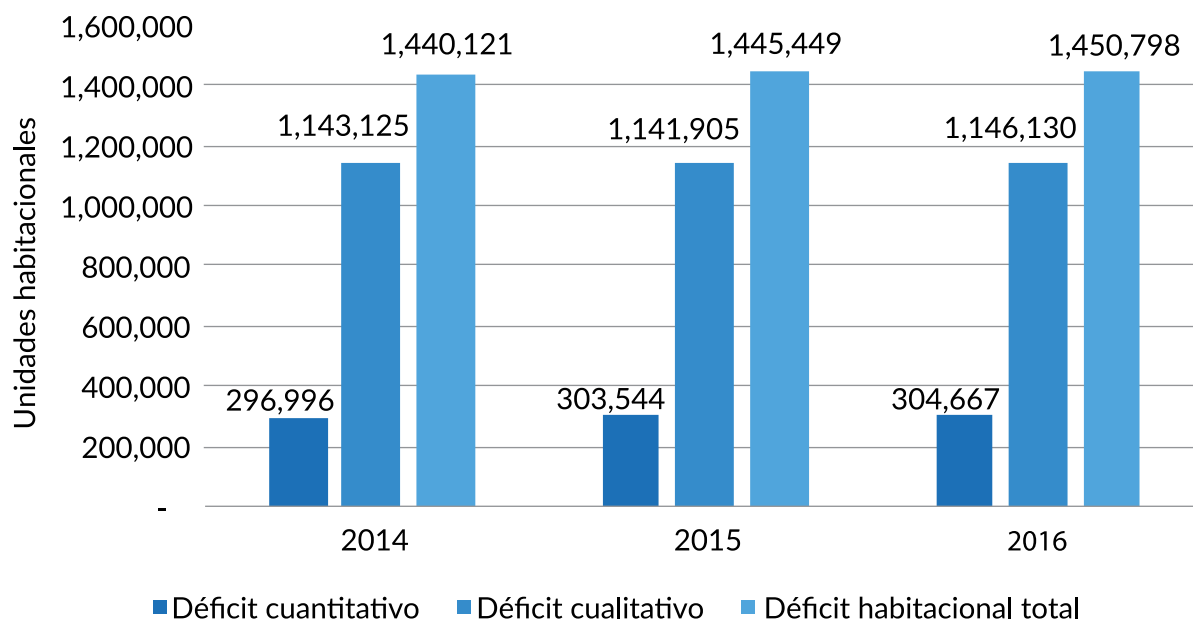
las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y la competitividad multisistémica desde el PRONACOM.

5.3.1 Situación del sector de la vivienda

Desde el inicio de la década de 2000, Guatemala ha entrado en una fase de crecimiento de la población urbana debido a dos factores que se combinan: a) crecimiento de la población como consecuencia de las elevadas tasas de fecundidad; b) transición urbana marcada por una emigración del campo hacia la ciudad. Al respecto de este último factor y según las proyecciones estipuladas por SEGEPLAN en el *PND*, con base en información del Instituto Nacional de Estadística (INE), si se mantienen las condiciones actuales el país pasará de contar en 2013 con el 51.9 y el 48.1% de la población urbana y rural, respectivamente, a contar en 2032, con el 63.7% de la población urbana y el 36.3% restante de población rural. Ello implica que se incorporarán 6.3 millones de personas adicionales a las ciudades y que aproximadamente 14.3 millones de personas habitarán el área urbana, mientras que el área rural contará con 8.2 millones de pobladores.

El acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable es un derecho reconocido por la *Constitución Política de la República de Guatemala*; sin embargo, muchas familias guatemaltecas no gozan de este derecho. En este sentido y con el objeto de abordar esta problemática, en el 2012 se creó la *Ley de Vivienda (Decreto 9-2012)*, la cual dicta los lineamientos fundamentales del marco jurídico y político para la atención del sector vivienda. Este instrumento es indispensable para la reducción del déficit habitacional en el ámbito nacional, el cual presenta el comportamiento que se observa en la gráfica 5.1.

Gráfica 5.1
Déficit habitacional en Guatemala (2014-2016)*
Por unidades habitacionales



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en datos del Fondo para la Vivienda (FOPAVI), del CIV
 *Cifras proyectadas para 2016 según la *Encuesta nacional de condiciones de vida 2014 (ENCOVI 2014)*

En el 2014 el déficit habitacional alcanzó un total de 1,440,121 unidades habitacionales; el crecimiento anual del déficit se estima en 0.37%, por lo que se proyectó al 2016 un déficit inicial de 1,450,798 unidades, del cual unas 304,667 unidades (21.0%) que corresponden al componente cuantitativo, mientras que 1,146,130 (79.0%), al cualitativo.

5.3.2 Principales avances y logros

Los avances y logros en fomento de la vivienda se enmarcan de manera general en la prioridad presidencial relacionada con el impulso de la infraestructura, así como en las acciones estratégicas del componente de vivienda de la PGG. En este sentido, las intervenciones del CIV y sus dependencias —entre ellas, el Fondo para la Vivienda (FOPAVI)— se enfocan en reducir el déficit habitacional como resultado de la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y regulaciones que aseguren la calidad de la vivienda

y su sostenibilidad. En ese marco, los avances y logros más importantes son los siguientes:

- Reingeniería del FOPAVI para mejorar la eficiencia y transparencia de los mecanismos de ejecución.
- Actualización de los modelos de vivienda que ejecuta la institución en atención a las tecnologías de construcción aplicadas en cada región.
- Introducción de mejoras en los criterios técnicos de priorización para la elaboración de estudios socioeconómicos y aprobación de subsidios.
- Elaboración de estudio para la estimación del déficit habitacional empleando metodologías internacionales y utilizando información proveniente de la *Encuesta nacional de condiciones de vida (ENCOVI)*.
- Avances en el proyecto habitacional «Querida Familia» mediante el procedimiento para la adjudicación y

legalización de viviendas en beneficio de los afectados por el deslave del pasado 1 de octubre de 2015 en la comunidad El Cambray II, Santa Catarina Pinula. En el 2016 se habían realizado 123 adjudicaciones y se otorgaron 88 títulos de propiedad. Se espera concluir con el diseño y legalización de 181 viviendas para beneficiar a los afectados.

- Desarrollo de lineamientos de política en el marco de la «Agenda Urbana GT», la cual constituye un programa de trabajo de cuatro años para sentar las bases del desarrollo urbano del país y procurar un manejo adecuado de la urbanización. Esta agenda tiene como ejes principales el fortalecimiento del marco legal; la formulación de políticas públicas; reforma institucional y desarrollo de instrumentos para lograr una urbanización ordenada y planificada en un marco de democracia participativa, gestión territorial y competitividad local.
- Replanteamiento y modificación del Fideicomiso de Inversión Fondo Hipotecario para la Vivienda. Este esfuerzo obedece a la escasez de suelo servido y con acceso a equipamientos para la construcción de vivienda de interés social, así como a la falta de oferta de vivienda accesible para






los estratos de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. La propuesta de modificación incluye al objeto y las funciones de este fideicomiso, el cual será destinado a la habilitación y urbanización de suelo para proyectos enfocados en estos segmentos de la población, reduciendo el costo final de la vivienda y aumentando la referida oferta específica de mercado.

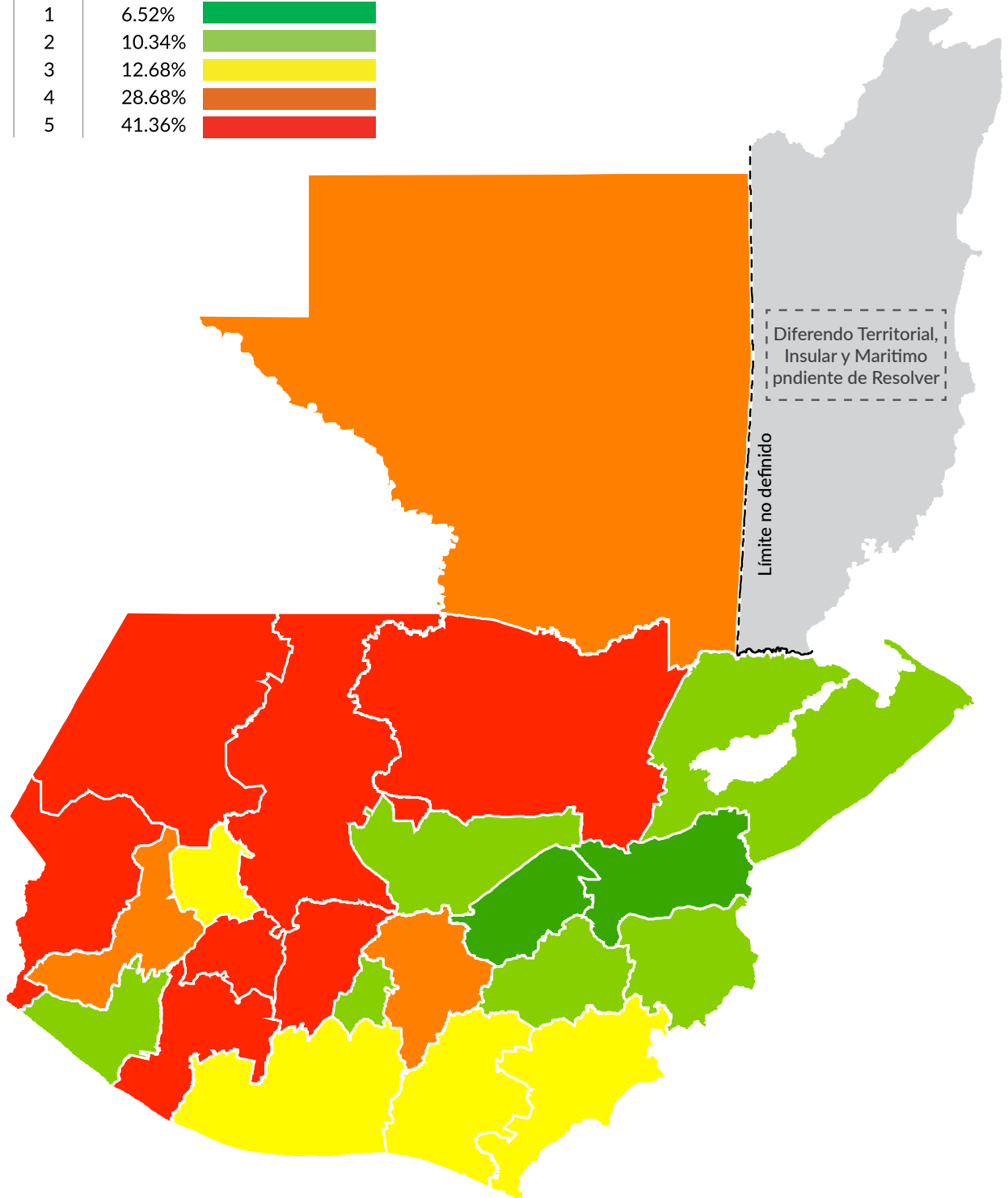
- Acercamientos y consensos con el sector privado para su incorporación en proyectos de vivienda social. El reto, en este caso, es generar las condiciones para impulsar la oferta y hacer que el sector inmobiliario invierta en la construcción de vivienda de interés social.

Mediante el otorgamiento de subsidios —principalmente destinados a familias en situación de pobreza para que puedan adquirir algún tipo de solución habitacional—, **el FOPAVI apoyó a 2,631 familias para que construyesen su vivienda, y a 391 familias para que la mejoraran, ampliaran y/o repararan.** También dio subsidios para la adquisición de lotes con servicios básicos y con vivienda, de manera que en total se otorgó la cantidad de 3,022 subsidios a igual número de familias según los departamentos priorizados, tal como se puede observar en el mapa 5.1.



Mapa 5.1
Priorización del otorgamiento de subsidios para vivienda (por departamento)

Déficit habitacional			
Programación	Quintil	Porcentaje del déficit	
Baja	1	6.52%	
Media baja	2	10.34%	
Media	3	12.68%	
Media alta	4	28.68%	
Alta	5	41.36%	



Fuente: CIV/FOPAVI



El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), entidad cuya misión es contribuir a que las familias guatemaltecas adquieran una vivienda digna, reporta que en 2016 se lograron avances como la elaboración de un nuevo manual de normas y procedimientos para el análisis de riesgo por aseguramiento de créditos hipotecarios, así como un nuevo reglamento para la administración del seguro de desgravamen, con la finalidad de facilitar el acceso a vivienda y su conservación vía la flexibilización de estos instrumentos. Asimismo, en cuanto a conservación de la vivienda se trabaja en un reglamento específico para reestructurar la deuda de aquellas familias que tienen problemas de esta índole. Se estima que este reglamento cobrará vigencia en 2017.

Con respecto a las intervenciones para el aumento de la cobertura de servicios de agua y saneamiento ambiental (tema incluido en las acciones estratégicas del componente de vivienda de la PGG), el INFOM ejecutó proyectos de construcción de acueductos y alcantarillados, perforación y equipamiento de pozos mecánicos, así como construcción de plantas de tratamiento. También se realizaron labores de planificación y supervisión de estas obras y **se ejecutaron 2 proyectos de sistemas de agua potable en los departamentos de Jalapa y Huehuetenango, beneficiando así a una población de 1,926 personas (941 hombres y 985 mujeres)**. Adicionalmente, se proyecta finalizar al 31 de diciembre de 2016 un total de 7 proyectos de agua potable en los departamentos

de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango y Petén. Con estos proyectos se estima beneficiar a una población de 7,568 personas (3,952 hombres y 3,616 mujeres), tanto del área urbana como rural.

Por su parte, el Consejo Nacional para la Vivienda (CONAVI) presentó avances relacionados con la aprobación y convalidación de su reglamento interno, el cual fortalecerá la institucionalización y afianzamiento de esta entidad en las funciones que le atribuye la *Ley de vivienda (Decreto 9-2012)*.

5.4 Trabajo digno y decente

El empleo constituye una de las principales maneras de reducir la pobreza y la desigualdad. En este orden de ideas, el Banco Mundial (2014) menciona que el empleo es un enlace clave entre el desempeño a nivel macroeconómico y la prosperidad a nivel microeconómico. Por ello, las iniciativas y acciones orientadas a la promoción del empleo tienen el potencial de hacer avanzar significativamente los objetivos de las agendas públicas para la promoción del desarrollo.

En este sentido, en el eje «Riqueza para todas y todos», el *PND* contempla la prioridad de generar empleo decente y de calidad. En esta misma línea, la *PGG* incorpora el tema del empleo dentro del eje relacionado con el fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.

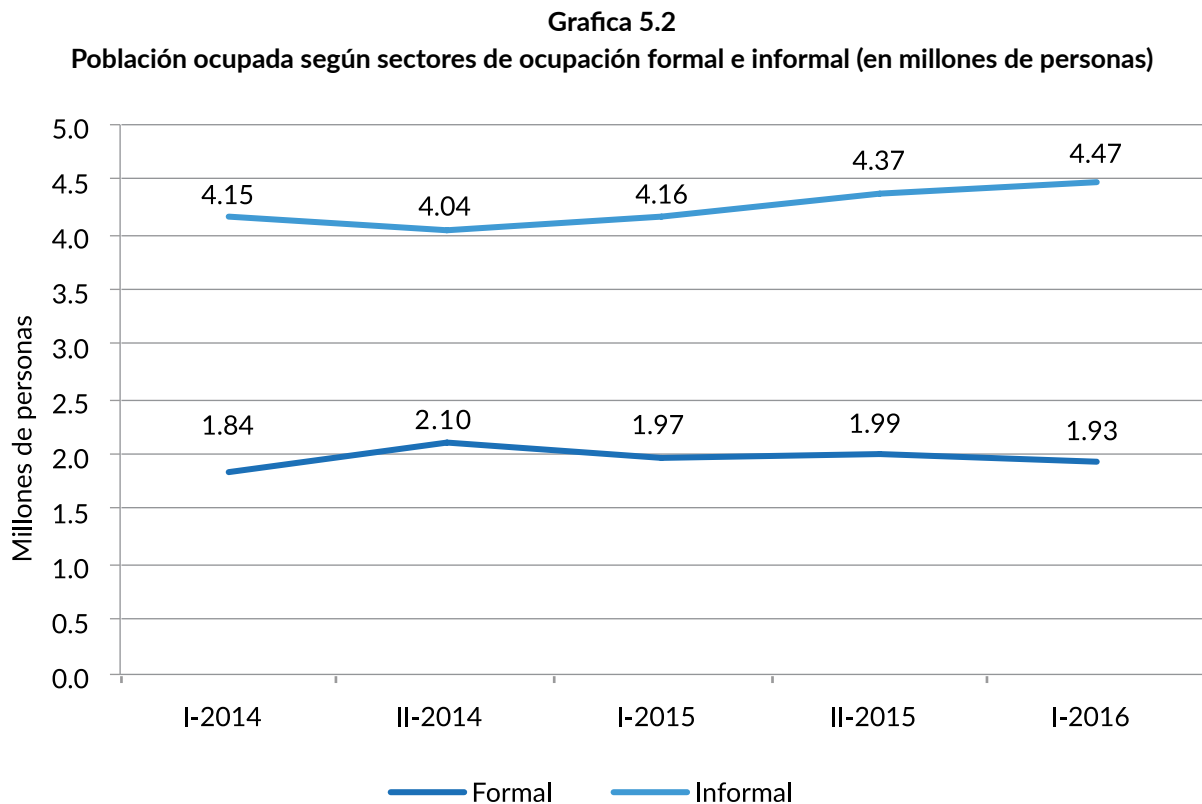


5.4.1 Situación del mercado laboral

Uno de los temas que genera preocupación en el país es el empleo, ya que este constituye una de las piedras angulares del desarrollo económico y social, permitiendo a las personas mejorar sus condiciones de vida y escapar de la pobreza. De acuerdo con la *Encuesta nacional de empleo e ingreso (ENEI I-2016)*, el país cuenta con una población en edad de trabajar (PET) que totaliza 10.7 millones; de ese universo, 6.6 millones conforman la población económicamente activa (PEA), y 6.4 millones la población ocupada (PO). Esta última representa

un 59.8% de la PET, de la cual la agricultura es la actividad económica que absorbe la mayor fuerza de trabajo (28.8%), seguida del comercio (25.3%) e industrias (13.8%).

Es importante resaltar que la PO se desempeña tanto en el sector formal como en el sector informal. Tal como se presenta en la gráfica 5.2, la PO en el sector informal ha observado una tendencia al aumento, al pasar de 4.15 millones de personas (según la *ENEI I-2014*) a 4.47 millones (*ENEI I-2016*), en detrimento del empleo formal.



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información de las ENEI de 2014, 2015 y 2016

La *Enei I-2016* señala que el 69.8% de la PO en el ámbito nacional se emplea en el sector informal de la economía, lo que implica un deterioro en la situación de informalidad si se compara con el 65.8% alcanzado según la *Enei II-2014*. Esto refleja que en la actualidad 7 de cada 10 personas ocupadas se desempeñan en el sector informal. En el nivel nacional, es el área rural la que registra el nivel más alto de informalidad (82.3%), rasgo que se concentra en el sector agrícola, ganadería y pesca (36.9%).

El subempleo visible, por su parte, se define como aquel que afecta a las personas que, aunque estén ocupadas, laboran habitualmente menos de una jornada completa normal, ya sea de manera voluntaria o involuntaria. De acuerdo con la *ENEI I-2016*, la tasa de subempleo visible se ubicó en un 11.5%, es decir 2.3 puntos porcentuales más que lo reportado por la *ENEI II-2015*, aunque significativamente menor que el 14.4% estipulado por la *ENEI I-2014*, lo que representa un importante avance.

Realización de 4 ferias de empleo en el ámbito departamental y una en el ámbito nacional, en las que se atendió a más de 15,000 personas.

Por otra parte, la tasa de desempleo representa a las personas de 15 años o más que buscan activamente incorporarse a alguna actividad económica. En el nivel nacional, este indicador se mantiene bastante bajo;²⁴ en este sentido, la *ENEI I-2016* registra una tasa de desempleo del 3.1%, mientras que para la *ENEI I-2014* el valor fue del 2.9%. Esto denota que tanto en 2014 como en 2016 de cada 100 personas económicamente activas, prácticamente 3 se encontraban desocupadas. En

²⁴ Las bajas tasas de desempleo en Guatemala son reflejo del alto nivel de precariedad del mercado laboral nacional, en donde la mayor parte de la PO se desempeña en el sector informal, caracterizado por la baja productividad del trabajo, bajos ingresos, condiciones laborales inadecuadas y falta de seguridad social.

cuanto al desempleo de jóvenes (de 15 a 24 años de edad), la *ENEI I-2016* reportó un 6.5%, cifra más alta que el 3.1% que arroja el promedio en el ámbito nacional. Sin embargo, la problemática laboral juvenil se refleja en el fenómeno de los *nini*. Las tres características que debe reunir un joven para ser considerado como tal es que no se encuentre asistiendo a ningún centro educativo, que no esté ocupado en alguna actividad económica y que tampoco esté en la búsqueda activa de ocupación. Según dichos criterios, la *ENCOVI 2014* reportó la cantidad aproximada de 993,335 jóvenes *ninis* entre 13 y 24 años. Esta porción de población representa el 23.1% del total de jóvenes en dicho rango etario. Por consiguiente, se concluye que uno de cada 5 jóvenes en Guatemala es un *nini*.

5.4.2 Principales avances y logros

Ferias de empleo

Como parte de las estrategias para mejorar la empleabilidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) desarrolla ferias de empleo cuyo objetivo es facilitar el encuentro directo entre la oferta y la demanda. Esto, mediante la convocatoria masiva a diversos sectores económicos del país interesados en contratar personal, así como a las personas que se encuentran en la búsqueda de empleo. En el marco de esta estrategia, durante 2016 se realizaron cuatro ferias de empleo en el ámbito departamental y una en el ámbito nacional, en las que se atendió a más de 15,000 personas, de las cuales se contrató a 6,154.

Kioscos de empleo

Otra actividad relacionada con la empleabilidad son los kioscos de empleo. En ellos se brinda un servicio de intermediación laboral mediante el cual se pone a disposición del público diferentes plazas vacantes, con el fin de minimizar el desempleo en el nivel local. En 2016 se desarrollaron 23 kioscos de empleo en las distintas sedes departamentales del Servicio Nacional de Empleo, beneficiando de esta manera a 33,710 personas que se inscribieron en la Bolsa Electrónica de Empleo. De este total, un 35.0% (11,721 personas) fue ubicado en un puesto de trabajo (51.0% hombres y 49.0% mujeres).



Capacitación técnica

En cuanto a la formación y capacitación para el trabajo, se realizaron 810 capacitaciones certificadas por el INTECAP en las especialidades de panadería básica, corte de cabello, repostería básica, cocina básica, mantenimiento básico de motos, manejo de máquinas industriales, tallado en madera, reparación de electrodomésticos, entre otras. Las actividades se llevaron a cabo en los departamentos de Huehuetenango, Jutiapa, Chiquimula, San Marcos y Alta Verapaz. Del total de beneficiarios de las capacitaciones, el 85.0% son mujeres.

Adicionalmente, se realizaron actividades de formación y capacitación para el empleo en los departamentos de Baja Verapaz y Sololá. Asimismo, para contribuir con los procesos de formación y capacitación para el trabajo, el INTECAP atendió a 338,101 participantes, en los 22 departamentos de la República. De estos, 9.2% recibieron cursos de formación ocupacional y un 90.8%, diversas capacitaciones. Es importante resaltar que, de dichos participantes, un 40.0% son mujeres y un 60.0% hombres.

Ventanillas únicas municipales de empleo

Conscientes de la importancia de la desconcentración de servicios, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social impulsó la implementación de las ventanillas únicas municipales de empleo (VUME), cuyo propósito

es mejorar la empleabilidad y el desarrollo empresarial, brindando en un solo lugar los servicios gratuitos de promoción del empleo, capacitación y emprendimiento. Todo ello se realizó en coordinación con el MINECO, el MINEDUC y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). En 2016 se implementaron 16 VUME en las municipalidades de Guastatoya, Villa Nueva, Guatemala, Mixco, Santa Catarina Pinula, Patzún, Zaragoza, Cobán, Quetzaltenango, Coatepeque, Antigua Guatemala, Chiantla, Teculután, Estanzuela, Zacapa y San Pedro la Laguna.

El INTECAP atendió a 338,101 participantes en los 22 departamentos de la República.

Becas de empleo

Por otra parte, el MIDES, en el marco del programa «Beca mi Primer Empleo», desarrolló acciones coordinadas con instituciones y empresas de prestigio que permitieron que jóvenes entre 16 y 25 años de edad pudiesen laborar bajo la figura de aprendiz, principalmente en 8 departamentos de la República: Alta Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, San Marcos, Jutiapa, Petén y Guatemala. Se logró, de esta manera, la inclusión laboral de 360 jóvenes en situación de pobreza.

Durante 2016, el programa «Beca mi Primer Empleo» realizó una inversión de Q3,456,000 que representan el 100.0% del presupuesto vigente. Además de este esfuerzo, el MIDES cuenta con la «Beca Artesano», mediante la cual ha dado cobertura a 11 municipios con altos índices de pobreza de los departamentos de Chiquimula y Quiché. En esos lugares se proporcionó un total de 2,000 becas. Para el 31 de diciembre se proyecta dar cobertura a 21 municipios de 5 departamentos, otorgando 4,000 becas en los departamentos de Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán.

Asimismo, mediante un proceso de capacitación se promovió la integración de grupos de artesanos; la mejora e introducción de nuevos diseños, así como la producción y mejora de los productos artesanales para aumentar su comercialización.

Sistema informático de administración de recursos humanos

Se puso en marcha la primera fase del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH) mediante la aplicación del módulo de gestión de empleo. Este sistema fue

autorizado mediante *Acuerdo Gubernativo 297-2015*, publicado en el *Diario de Centroamérica* el 29 de diciembre de 2015. El SIARH empezó a regir en el Organismo Ejecutivo a partir del 14 de enero de 2016; ello ha implicado que los procesos de reclutamiento y selección de puestos por oposición sean obligatorios, lo que permite fomentar la carrera administrativa y transparentar los procesos.

También se apoyó la realización de diversos eventos de formación para fortalecer las capacidades de los servidores públicos y se ejecutó un diagnóstico de necesidades de capacitación para contar con información actualizada en este tema y proyectar adecuadamente las actividades para el 2017.

Seguridad social

Uno de los principales indicadores de la situación del mercado laboral es el comportamiento del nivel de cobertura del seguro social, el cual es reportado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). En la tabla 5.1 se observa una tendencia al crecimiento de la población protegida por la seguridad social.

Tabla 5.1
Población total protegida por servicios de seguridad social (comparación entre los años 2015 y 2016)*

Derechohabientes	2015	Proyección 2016*	Variación porcentual
Afiliados	1,267,429	1,298,915	2.4
Esposas y compañeras	516,210	529,033	2.4
Hijos menores de 7 años	956,670	980,433	2.4
Pensionados por el programa de accidentes	4,667	4,534	-2.8
Pensionados por el programa de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	174,789	181,338	3.7
Jubilados del Estado	95,727	98,611	3.0
Población no afiliada	44,514	42,057	-5.5
Total	3,060,006	3,134,921	2.4

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del IGSS
*Proyección a diciembre de 2016

El régimen de seguridad social se sostiene principalmente por las cotizaciones de las y los trabajadores. En este sentido, la estimación a diciembre era de 1,298,915 cotizantes afiliados (un 2.4% más en comparación con 2015); este universo está integrado principalmente por jóvenes y adultos jóvenes (55.4% de los cotizantes) agrupados en el rango de 20 a 34 años de edad.²⁵ A diciembre de 2016, se estima la inscripción de 153,908 nuevos afiliados.

Según el reporte de ubicación del centro de trabajo, la concentración de afiliados se localiza en el departamento de Guatemala, con el 56.7%; le sigue Escuintla, con el 10.4% de los cotizantes. En estos porcentajes es importante destacar la existencia de migración interna de trabajadores durante la época de alta demanda de mano de obra asociada con los diversos ciclos de cultivo, lo cual incrementa el número de cotizantes.

Por su parte, en el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) se contemplan beneficios dinerarios que se otorgan a los afiliados al régimen de seguridad social que, de conformidad con la reglamentación institucional, cumplan con los requisitos para ser beneficiados con esta prestación, la cual tiene como objeto compensar la pérdida económica derivada de la incapacidad para trabajar ocasionada por el deterioro de la salud, o bien apoyar a la familia del afiliado cuando este fallece. Para 2016 se proyectan 301,980 casos atendidos por este programa, con un monto de Q474.86 millones por concepto de prestaciones dinerarias.

Erradicación del trabajo infantil

Según la *ENEI I-2016*, Guatemala registra un 6.3% de niños y niñas comprendidos entre los 7 y los 14 años de edad que realizan un trabajo o actividad perjudicial para su salud física y/o mental, privándolos de esta manera del acceso a un adecuado desarrollo. Este flagelo registra una mayor tasa en el área rural (8.2%) que en el área urbana metropolitana (2.6%), lo cual pone en evidencia la brecha existente entre ambas. No obstante, el trabajo infantil disminuyó

²⁵ Esto se determina por la estructura triangular que adopta la pirámide poblacional nacional, que es de tipo progresivo; ello significa que, debido a una alta tasa de natalidad, se concentra en la base un número considerable de personas jóvenes, número que disminuye conforme se avanza en los grupos de edad.

en 5.5 puntos porcentuales con respecto al valor registrado según de la *ENEI II-2015*, que era del 11.8%.

Guatemala se ubica entre los únicos ocho países de Latinoamérica y el Caribe en haber recibido una calificación de «Avance Significativo» en el tema de erradicación del trabajo infantil.

Mediante la *Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil* y su *Planificación estratégica 2016-2020*, que contiene un enfoque territorial, se lograron importantes avances en la lucha por erradicar esta problemática. Cabe destacar, en este sentido, que Guatemala se ubica entre los únicos ocho países de Latinoamérica y el Caribe en haber recibido una calificación de «Avance Significativo» en el informe del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL, por sus siglas en inglés). Esta es la calificación más alta en el reporte anual titulado *Conclusiones sobre las peores formas de trabajo infantil*. Actualmente se continúa trabajando en la elaboración del *Protocolo interinstitucional de atención y referencia de casos de adolescentes trabajadores*, y en la aprobación del *Reglamento de funciones de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil* (CONAPETI).

Política nacional de empleo digno

Además de las acciones descritas, el MINTRAB se encuentra formulando la *Política nacional de empleo digno*, construida con base en la participación de todos los sectores y de la población en general, en una estrategia que va desde lo municipal hacia lo departamental. Este proceso se ha desarrollado en el marco del funcionamiento de la Comisión Nacional de Empleo Digno, un espacio político,

técnico y de coordinación interinstitucional en el que confluyen los ministerios de Trabajo y Previsión Social, Economía, Desarrollo Social y Educación. En el proceso de formulación de esta política se llevaron a cabo 9 diálogos regionales en el marco de las comisiones de Empleo y Sostenibilidad Económica y de Competitividad y Empleo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), así como 12 diálogos sectoriales, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sistema de Indicadores para el Trabajo Digno y Decente (SITD) en Guatemala

El Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo desarrolló una propuesta de indicadores para construir un sistema que permita conceptualizar, medir y hacer operativo el trabajo digno y decente en el país, tomando en cuenta el carácter pluridimensional del concepto. Esta propuesta se centra en dos ejes clave del trabajo digno y decente: por un lado, la cantidad del trabajo y, por el otro, su calidad. Debido a que hasta la fecha no existe en el país un conjunto de indicadores definidos para la medición de las diferentes dimensiones del trabajo decente, este sistema constituirá la herramienta primordial para el respaldo y evaluación de la *Política nacional de empleo decente*.

Atención a personas con discapacidad

Se ha implementado una estrategia de atención a este segmento de la población que incluye la dotación de herramientas para fortalecer su perfil ocupacional y la sensibilización al sector productivo sobre la necesidad de incrementar la inclusión de estas personas en el mercado de trabajo. Para el efecto se ha establecido un convenio entre el MINTRAB y el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social en Guatemala (CENTRARSE). A través de la Sección del Trabajador con Discapacidad del MINTRAB también se realizaron procesos de divulgación, sensibilización y concienciación que permitan promover una cultura de conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, la prevención y tipos de discapacidad, y la inclusión laboral. Esto se

llevó a cabo mediante conferencias, foros, talleres, seminarios, visitas a empresas, colegios e institutos de los niveles básico y diversificado, alcanzando a un total de 7,000 personas durante el 2016.

Programa de Empleo Juvenil (PEJ)

Tiene como objetivo brindar a jóvenes del país diversas oportunidades de trabajo de calidad; ello, mediante la creación y mejoramiento de capacidades técnico-vocacionales, así como el apoyo a la institucionalidad de un sistema nacional de empleo para jóvenes. El Comité de Dirección del PEJ se integra por representantes de la delegación de la Unión Europea en el país, MINTRAB, MINECO, MINEDUC, MIDES, INTECAP, SEGEPLAN y la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT). El grupo meta de la iniciativa lo conforman jóvenes de 14 a 29 años, así como mipymes empleadoras. Entre los principales avances del PEJ se presentan los siguientes:

- Puesta en marcha de la totalidad de acciones previstas y/o contratadas.
- Se ha logrado el fortalecimiento institucional de los tres ministerios líderes (MINECO, MINTRAB y MINEDUC) en cuanto a la mejora de sus políticas, estrategias y programas de acción en apoyo a la generación de oportunidades de trabajo decente para jóvenes.
- Desarrollo de capacitaciones y certificaciones técnicas para jóvenes de 14 a 29 años, buscando una alta cobertura de capacitación técnica de jóvenes acorde con la demanda real del mercado de trabajo.
- Promoción de iniciativas enfocadas en fortalecer el emprendimiento, la innovación, el apoyo a mipymes y la dinamización del desarrollo económico local, lo cual se vincula con la nueva *Política Económica 2016-2021*.
- Consolidación de las relaciones de trabajo entre los equipos del MINECO, MINTRAB, MINEDUC, INTECAP, gremiales y otros actores del sector privado.

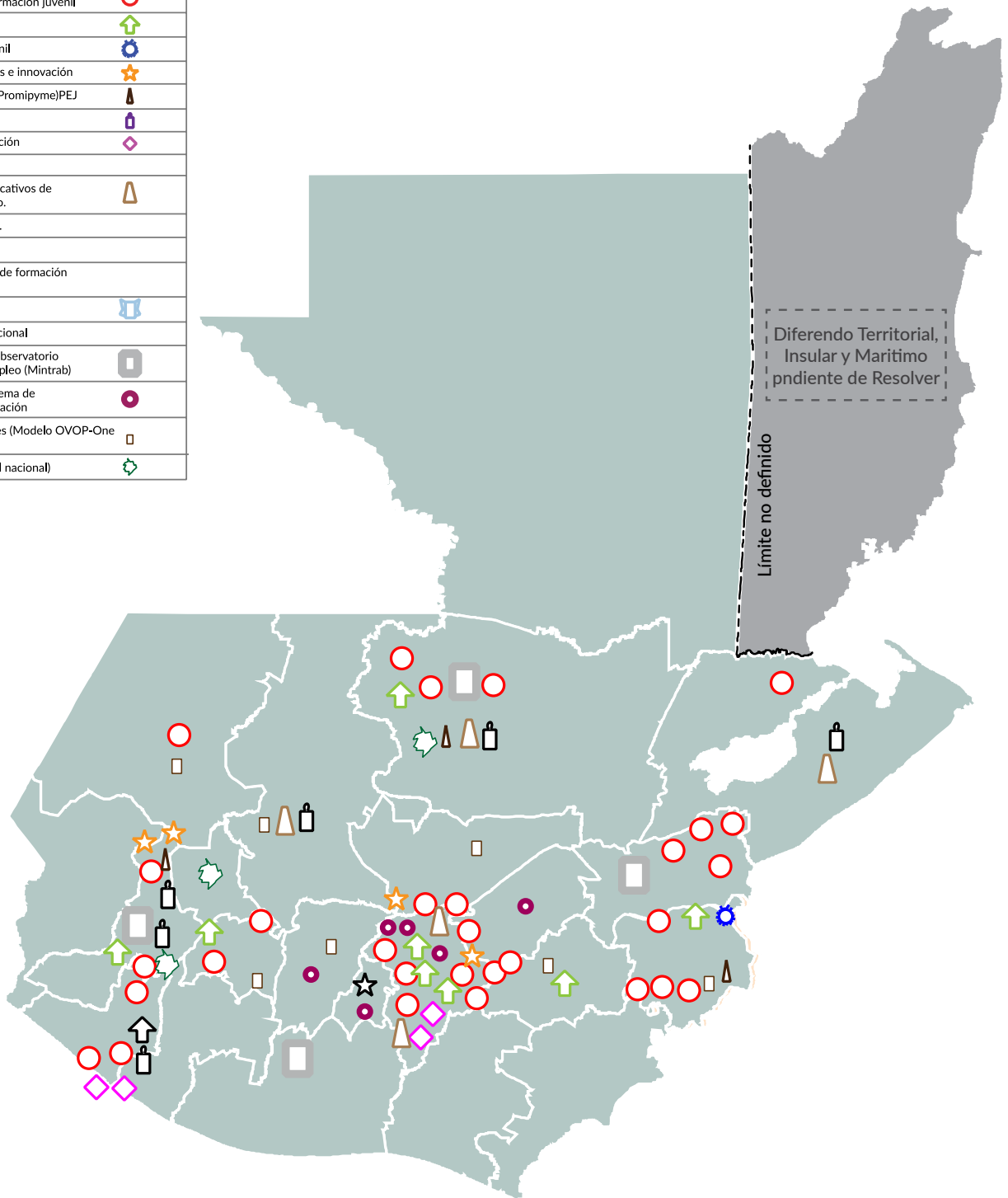
El mapa 5.2 muestra la presencia territorial de los servicios/actividades del PEJ.

Mapa 5.2
Presencia territorial del Programa de Empleo Juvenil (PEJ)

Resumen presencia
Empleo Juvenil en Guatemala

Vumes y centros de información juvenil	○
Mineco vía Pronacom	↑
Mineco vía Empleo Juvenil	⚙
Incubadoras de empresas e innovación	★
Promoción de Mipyme (Promipyme)PEJ	⚡
Inglés para el trabajo	🏠
Centros de experimentación	◇
Digeex Mineduc	
Centros de recursos educativos de formación para el trabajo.	⚠
Subsistema extraescolar.	
Digecade Mineduc	
Centros experimentales de formación para el trabajo -FXT	
Ministerio de Educación	🏫
Equipamiento a nivel nacional	
Oficinas regionales del observatorio laboral y gestores de empleo (Mintrab)	🏢
Instituciones del ecosistema de emprendimiento e innovación	●
Ferias y productos locales (Modelo OVOP-One one product)	🏠
Intecap (cobertura anivel nacional)	🌐

Fuente Mineco (2016)



Fuente: MINECO (2016)

Empleo generado bajo los regímenes de maquila y zonas francas

De conformidad con información reportada por las empresas amparadas en la *Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto 29-89)* y en la *Ley de Zonas Francas (Decreto 65-89)*, la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del MINECO reportó una inversión nacional por Q334.5 millones, así como inversión extranjera por Q33.7 millones. **Bajo el régimen de 29-89, con las reformas del Decreto 19-2016,²⁶ se generaron 2,779 empleos en el sector de tecnologías de la información y en el sector de vestuario y textiles. En total, 561 empresas bajo estos dos regímenes se vieron beneficiadas.**

Inspección laboral

Durante 2016 se realizaron más de 40,000 inspecciones de condiciones laborales, tanto por denuncias de personas afectadas, como mediante planes operativos e inspecciones de oficio, lo que representó más de un millardo de quetzales verificados y más de Q350 millones quetzales recuperados, mediante acciones de inspección y conciliación por despido y otras causas.

Salud y seguridad ocupacional

Con la finalidad de proteger y garantizar la vida, la seguridad y la integridad de los trabajadores de todo el país, se inició el proceso de implementación de reformas al reglamento de salud y seguridad ocupacional, capacitando a 5,000 trabajadores y empleadores en normas de salud y seguridad ocupacional, así como a 600 comités bipartitos asesorados.

5.5 Política económica 2016-2021

El Gabinete Económico, coordinado por el vicepresidente de la República, había realizado hasta diciembre del 2016, 13 reuniones y una más bajo la modalidad de gabinete ampliado. Ello implica haber llevado a cabo más reuniones que en los dos años anteriores juntos. En 2016, el

principal logro de este Gabinete fue la elaboración de la *Política económica 2016-2021, crecimiento económico incluyente y sostenible*, la cual es producto del trabajo conjunto del MINECO, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), SEGEPLAN y el Banco de Guatemala (BANGUAT), bajo la coordinación de la primera de estas entidades. Esta política se lanzó a la población por medio del Gabinete Económico Ampliado, en agosto de 2016, y ha sido difundida entre diferentes sectores del país. Su objetivo principal es crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible, el cual debería impulsar en un 5.1% el crecimiento del PIB para el 2021.

En este gabinete también se presentó el anteproyecto de la *Ley de Fomento del Emprendimiento*, cuya finalidad es la creación de un marco jurídico que brinde condiciones adecuadas y herramientas tecnológicas que promuevan el aumento de la productividad, así como una mayor competitividad por medio del acceso al financiamiento y a nuevos mercados, buscando la inclusión de los emprendedores en el sector formal y, por consiguiente, ampliando la base empresarial. Con esta ley se favorecería el impulso al emprendimiento que está promoviendo la *Política económica 2016-2021*. De igual manera, este instrumento jurídico contribuirá a lo planteado en el *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*, así como a la «Agenda Urbana» impulsada por el comisionado de Desarrollo Urbano, Competitividad Local e Infraestructura Crítica.

En el 2016 se elaboró y aprobó la Política económica 2016-2021, la cual promueve el crecimiento económico incluyente y sostenible.

²⁶ *Ley Emergente para la Conservación del Empleo.*

5.6 Infraestructura para la competitividad y productividad

El desarrollo y mejora de la infraestructura es uno de los pilares para lograr el crecimiento económico. En esta línea, el *PND* menciona que es preciso priorizar las actividades económicas que mayor contribución hagan al crecimiento inclusivo (turismo, comercio interno y externo, mipymes, industria, desarrollo rural), así como aquellas que mejoren la productividad y competitividad del país, que incentiven las cadenas productivas, favorezcan el acceso de las personas a los servicios públicos y reduzcan las brechas existentes en el ámbito territorial. Para ello será necesario identificar, planificar, articular y gestionar los proyectos de infraestructura de manera conjunta con los diferentes actores del país. En este sentido, el *PND* tiene como una de sus prioridades la generación de infraestructura para el desarrollo, con el fin de incrementar la formación bruta de capital fijo.

Al respecto, la *PGG* también señala que el desarrollo de infraestructura es una de las prioridades presidenciales puesto que constituye uno de los principales factores para propiciar competitividad. Cabe indicar, sin embargo, que en el país el estado de la infraestructura es precario debido a que la inversión ha mostrado reducciones importantes a lo largo de los últimos años, especialmente la inversión pública. Esta situación compromete la competitividad del país, pues la inversión constituye el principal mecanismo para asegurar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad económica (carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, entre otros). Ello también incide en los servicios básicos proporcionados a la población, como agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillado, riego y caminos vecinales.

Infraestructura vial

El CIV clasifica las categorías de la red vial en Guatemala como red vial primaria (conformada por el conjunto de kilómetros de carreteras centroamericanas, CA), rutas nacionales (RN) y carretera intertronal de occidente. La red

secundaria, por su parte, está conformada por todas las rutas departamentales (RD), mientras que a la red vial terciaria corresponden los caminos rurales (CR).

El CIV, por conducto de la Dirección General de Caminos (DGC), busca la ampliación, construcción, mejoramiento y reposición de carreteras primarias y secundarias del país. En el ejercicio fiscal 2016 se ha incrementado la longitud de las carreteras, pasando de los **17,470.88 km con que se contaba en el 2015, a 17,642.39 km. Esto permite estimar un crecimiento de 150 km.** En ese incremento se incluyen los diferentes tipos de rodaduras (asfalto, pavimento y terracería).

El Ministerio de la Defensa Nacional, como parte de la estrategia «Tren de Desarrollo», brindó mantenimiento a 1,169 km de red vial terciaria, con lo que se superó la meta de 1,000 km establecida para 2016.

Es importante mencionar que se ha logrado avanzar en la gestión de financiamiento externo, así como en la regularización y adecuada utilización de recursos provenientes de préstamos y donaciones con distintas fuentes financieras. Ello ha permitido la construcción de las siguientes obras:

- Tramo de la Franja Transversal del Norte, con apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Hacia finales del período que se reporta se había logrado ejecutar un monto de USD175.397 millones, con un 86.40% de avance físico.
- Ampliación y rehabilitación de la CA-09 Norte, tramo Guatemala - El Rancho; subtramo II Agua Caliente - Sanarate, con una

donación de la República de China, Taiwán. Se ha ejecutado un monto de Q10 millones de fondos nacionales.

- Préstamo del BCIE denominado «Apoyo a proyectos de inversión en infraestructura social y productiva en Guatemala», por un monto de USD21.1 millones.
- Ampliación a cuatro carriles del tramo Guatemala - El Rancho, subtramo III Sanarate - El Rancho. Este proyecto está siendo financiado a través de un crédito externo por USD50 millones (Préstamo No. 60203570009 con Exim Bank de Taiwán), el cual tiene un avance financiero de 29.59%; así como por una donación de otros USD50 millones.

Caminos rurales

Los caminos rurales son indispensables para fomentar el desarrollo social y económico de las comunidades del área rural, ya que unen a los poblados dispersos que cuentan con servicios básicos limitados, promoviendo así las dinámicas de transporte de personas, productos e insumos, por lo que se ha propuesto como meta interinstitucional atender 8,000 km de caminos rurales en los 4 años de gobierno.

En este sentido, y como aporte a la consecución de esta meta, el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, a través de la Dirección General de Caminos, ha brindado mantenimiento a 1,075.91 km, así como a 455.09 km mediante el Fondo Social, **haciendo un total 1,531 km de caminos rurales atendidos**. De igual manera, se ha dado mantenimiento a 193.66 km de carreteras departamentales y nacionales de terracería, las cuales no tienen cobertura por parte de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL).

Por su parte, el **Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)**, en su papel de líder de la estrategia «Tren de Desarrollo»,²⁷ brindó **mantenimiento a 1,169 km de red vial terciaria** distribuidos en 142 tramos carreteros, con lo que se superó la meta de 1,000 km establecida para 2016, lo cual abona a la consecución de la meta de los 8,000 km de caminos rurales a atender durante el período gubernamental.

²⁷ La estrategia de acción «Tren de Desarrollo» establece los lineamientos generales para promover resultados concretos que permitan a la población alcanzar el desarrollo y el bienestar común. Esta iniciativa, bajo la coordinación del Ministerio de la Defensa Nacional, articula a los ministerios de Desarrollo Social; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Educación; Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, beneficiando a 25 municipios priorizados en 13 departamentos de la República (Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Petén, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, El Progreso, Chiquimula y Guatemala).



Se realizó el dragado de la dársena y estero Champerico, removiéndose 257,000 m³ de material; cabe mencionar, igualmente, el apoyo a actividades como la construcción de puentes, terraplenes, embalses de agua, remoción de desechos sólidos y limpieza de drenajes, entre otras. La ejecución de estas obras por parte del MINDEF permitió un ahorro de Q152.8 millones; asimismo, es importante mencionar que la estrategia «Tren de Desarrollo» generó empleo para 467 personas residentes en las áreas beneficiadas.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda proporcionó mantenimiento a 1,531 km de caminos rurales.

Aeropuertos

Uno de los principales retos para el transporte aéreo es mantener el tipo de calificación de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, lo cual es posible si se brinda el mantenimiento adecuado a la infraestructura correspondiente. En el ámbito nacional, dicha infraestructura cuenta con aeródromos abiertos a la circulación aérea pública, dos de los cuales son de categoría internacional: el Aeropuerto Internacional La Aurora (AILA), en la ciudad de Guatemala, y el Aeropuerto Internacional Mundo Maya (AIMM), en la ciudad de Santa Elena, Petén.

Por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) **se realizaron mejoras en la prestación del servicio a los usuarios del Aeropuerto Internacional La Aurora** en lo relacionado con gradas eléctricas y elevadores; suministro de aire acondicionado; potabilización de agua; tratamiento de aguas residuales; activación del sistema de cajas húmedas para el uso de los hidrantes; impermeabilización de techos; mejoras a la iluminación; cambio de alfombras;

implementación de la totalidad de la iluminación de las torres; habilitación de las áreas para vuelos privados (sala de espera con aire acondicionado, con servicio aduanero integrado y con controles de seguridad); e inauguración de la sala de vuelos nacionales. Asimismo, se brindó mantenimiento a la pista activa, calles de rodajes, áreas verdes y áreas grises; se remozó la capa asfáltica de la calle de rodaje oeste de cabecera 02 a intersección M; se renovó la pintura en las instalaciones, y se estabilizó el talud cabecera 02. Todo ello con la finalidad de cumplir los requerimientos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Se encuentra en gestión el inicio de operaciones para el servicio de transporte aéreo público regular de las empresas costarricenses Vuela de Aviación y Aerocostarrica. Se llevó a cabo la integración de los radares de Montecrudo, Honduras, y Cerro Ojo de Agua, de El Salvador, con el Centro de Control del Aeropuerto Internacional La Aurora, de acuerdo con el convenio bilateral entre los países del triángulo norte de Centroamérica.

Se volvió a medir los hangares y locales comerciales en los diferentes aeropuertos y aeródromos, con el propósito de reordenar las áreas asignadas al comercio y a los servicios dentro de la red aeroportuaria nacional.

Logística portuaria

Como parte importante de la cadena logística del transporte marítimo, la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ) desempeña un papel estratégico en la costa sur, mientras que la EMPORNAC realiza igual labor en la costa atlántica de Guatemala. Ambas entidades cumplen así su función principal: brindar servicios portuarios con eficiencia y promover activamente el desarrollo socioeconómico del país.

Con respecto al movimiento de carga correspondiente al 2016, la EPQ alcanzó las expectativas esperadas al registrar un volumen total de 12,073,467 toneladas métricas, lo cual representa un incremento absoluto de 292,571 toneladas métricas que, en términos porcentuales, equivalen a un 2.48% con relación al volumen registrado en 2015.



Al finalizar el 2016, se esperaba que la EPQ atendiera un total de 1,158 buques. De dicho total, participaron con mayor volumen los buques portacontenedores, que representan el 45.51% (527 unidades). Le siguen, en orden de importancia, los buques graneleros, con una participación del 18.05%. Si el total de buques atendidos en 2016 se compara con el año anterior, se observa una disminución de 36 unidades, atribuida principalmente al arribo creciente de buques de grandes capacidades, que transportaron mayores volúmenes de carga para aprovechar las economías de escala. Esta tendencia se evidencia con el incremento del volumen total de carga movilizada.

La EMPORNAC registró, en el 2015, la atención de 1,428 buques de todo tipo; por su parte, en 2016 se había atendido, hasta el 31 de octubre, un total de 1,281 buques, proyectando para diciembre la cantidad de 1,520, es decir, un incremento de 92 buques que representan el 6.44%. Hasta septiembre de 2016 se habían movilizado 5,918,957.08 toneladas métricas, proyectando

a diciembre una movilización de 7,853,447.08 toneladas métricas, lo que demuestra una disminución del 5.6% en mercadería general y graneles sólidos con respecto a los 8,321,359.03 millones de toneladas métricas reportadas en 2015.

EMPORNAC brindó mantenimiento y reparación a un total de 892 m² del recinto portuario, dando cumplimiento al *Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias*. En lo que respecta a recalada de buques, en el 2015 se atendieron 1,428, mientras que en 2016 se estima un total de 1,520, es decir, un incremento del 6.4%.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, en seguimiento al componente de trabajo digno y decente de la PGG, ha coadyuvado a la generación de empleo a través de la prestación de servicios portuarios a embarcaciones de pesca artesanal. Estos servicios benefician directa e indirectamente a más de 5,000 personas del municipio de Champerico, contribuyendo así a la reactivación de la economía local.

La Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla (ZOLIC), por su parte, movilizó diferentes tipos de mercadería, tales como búnker, combustibles, aceite de soya, soda cáustica, sebo industrial, químicos industriales, sal en grano, azúcar, asfalto, agua oxigenada, lubricantes industriales, mercadería variada, entre otros. Para 2016 se estima un movimiento de carga total de 7.82 millones de toneladas métricas.

La cartera de proyectos bajo el modelo de alianzas público-privadas (APP), promovida por ANADIE, representa un monto total de USD1,330 millones.

Alianzas público-privadas

El Gabinete Económico impulsó una cartera de seis proyectos liderados por ANADIE, con base en el modelo de alianzas público-privadas (APP). Estos proyectos son: a) puerto seco intermodal Tecún Umán (ANADIE); b) autopista Escuintla - Puerto Quetzal (CIV); c) modernización del Aeropuerto Internacional La Aurora (MCC); d) vía exprés nororiente (PRONACOM); e) metro riel (PRONACOM); f) Centro Administrativo del Estado (CAE) (ANADIE). Esta cartera de proyectos es parte del «Plan de reactivación inmediata» contenido en la *Política económica 2016-2021*, especialmente en lo relacionado con el «Plan de inversión en infraestructura para la urbanización». A la fecha, la cartera de proyectos bajo el modelo de APP representa un monto total de USD1,330 millones.

5.7 Desafíos

Para el sector de las mipymes, los desafíos se centran principalmente en la generación de condiciones equitativas para el acceso a créditos; fortalecer programas de fomento a la creación de nuevas unidades productivas y formación de capacidades empresariales; apertura de

mercados locales e internacionales; incentivar la diversificación productiva en áreas rurales para la generación de empleo, y mejorar las condiciones económicas de la población.

Sin embargo, es necesaria la implementación de la *Política nacional de emprendimiento* mediante acciones concretas como la aprobación de la *Ley de Fomento al Emprendimiento* por parte del Congreso de la República, y la aplicación de la estrategia de sostenibilidad de los centros de emprendimiento y de los centros de atención a las mipymes de la iniciativa «Promipyme». Sumado a lo anterior y en función de generar un nivel más desarrollado de este sector, es necesaria la institucionalización de las herramientas de apoyo para la internacionalización, que fomenten la actividad económica y provean nuevos niveles de desarrollo comercial a las mipymes a través de socios comerciales en el ámbito internacional.

En lo financiero, los retos radican en lograr masificar el microcrédito y los servicios financieros al sector mipyme por medio de una red de entidades de servicios financieros calificadas, así como fortalecer el Fondo de Garantía para este sector. Asimismo, el seguimiento a la *Ley de Entes de Microfinanzas* y la implementación del Registro de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro se perfilan como iniciativas clave para el impulso de este importante sector económico.

Los desafíos para el turismo o «industria sin chimeneas» se enmarcan en el impulso, durante los próximos cuatro años, de las transformaciones necesarias para elevar la competitividad del sector, la inteligencia de mercados, los encadenamientos productivos y el desarrollo del turismo cultural, turismo de naturaleza y de aventura. No obstante, para que esta actividad sea proactiva y exitosa, se requiere la participación de todos los actores que intervienen en ella, tanto públicos como privados. En este sentido, tanto el *Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025*, como la *Agenda nacional de competitividad*, establecen líneas de acción específicas para el sector turístico; en ese marco, el INGUAT, por su rol de ente rector en el tema, debe establecer las alianzas con los sectores que propicien el incremento de la productividad turística del país. Otro desafío para el sector es concluir la



implementación de la Cuenta Satélite de Turismo (CST), que medirá el impacto de la actividad turística en la economía del país, así como su aporte preciso al PIB. Para el efecto, se requiere del trabajo interinstitucional de los diferentes actores, además de la información que se genere, la cual será de vital importancia para la toma de decisiones y la planificación del sector turístico nacional.

Por su parte, el principal reto en materia de vivienda es lograr un fortalecimiento institucional que permita la reducción del déficit habitacional. En ese sentido, en 2016 se presentó ante el Congreso de la República la iniciativa para la creación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la cual incluye la creación de nuevos programas para el otorgamiento de subsidios que cuenten con los fondos necesarios para su implementación. También se incluyen los mecanismos para hacer operativa la Agenda Urbana GT.

En cuanto al impulso del empleo, uno de los principales desafíos del MINTRAB se centra en la formulación y aprobación de la *Política nacional de empleo digno*, basada en la promoción y creación de empleo, los derechos en el trabajo y la protección social con igualdad de género. Este instrumento deberá sentar las bases para que la población acceda a un empleo que genere un ingreso justo, así como la protección social de las familias.

Con relación al desarrollo de la negociación del salario mínimo, debe garantizarse que la población trabajadora cuente con el ingreso necesario que le permita acceder a los bienes y servicios básicos, para lo cual es preciso discutir y llegar a acuerdos con los sectores involucrados.

Por otra parte, entre los principales desafíos del MIDES se encuentra la implementación de una nueva generación de programas sociales que conlleven la adecuada focalización de usuarios, atendiendo especialmente a la población que

vive en condiciones de pobreza extrema. La implementación de estos programas deberá acompañarse con procesos de desarrollo de capacidades productivas en los usuarios, de manera que puedan mejorar sus ingresos familiares y, por ende, sus condiciones de vida.

El desarrollo de infraestructura para la competitividad conlleva una serie de retos, tales como la resolución de problemas contractuales en la ejecución de los proyectos de ampliación de los principales corredores viales del país; atención de los proyectos relativos a carreteras alimentadoras que comunican a las comunidades que se encuentran en las áreas identificadas como de pobreza y pobreza extrema; recuperación total de la red vial nacional; puesta en marcha de un plan de recuperación vial orientado a fortalecer las prioridades nacionales en materia de desarrollo social. Asimismo, los principales retos para el transporte aéreo son mantener el tipo de calificación de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, brindando el mantenimiento adecuado a la infraestructura correspondiente.

Lograr que la Terminal de Contenedores Quetzal se constituya en el principal puerto de la región centroamericana en el pacífico, lo cual implica desafíos importantes para la consecución de una mayor eficiencia y rentabilidad de la empresa portuaria, que redunden en un mayor crecimiento económico y desarrollo.

Por último, como parte de la implementación de la *Política económica 2016-2021*, se presenta el reto de operativizar un plan de reactivación inmediata que se integra por dos grandes componentes: a) inversión en infraestructura para la urbanización; b) atracción de inversiones en sectores estratégicos. Estos componentes coadyuvarán al logro de las metas y prioridades presidenciales contenidas en la PGG, así como a la consecución de las metas del PND.





*OTROS TEMAS VINCULADOS
CON EL DESARROLLO*



CAPÍTULO 6 ANÁLISIS FISCAL Y MACROECONÓMICO

6. ANÁLISIS FISCAL Y MACROECONÓMICO

6.1 Entorno macroeconómico

Un manejo macroeconómico prudente ha permitido que Guatemala continúe siendo considerada la mayor economía emergente de Centroamérica, caracterizándose por una disciplina monetaria favorable, un déficit fiscal manejable, un moderado déficit en cuenta corriente y, en el ámbito regional, un bajo nivel de deuda pública como porcentaje del producto interno bruto (PIB).

En el ámbito interno, según datos del Banco de Guatemala, el producto interno bruto crecería a 3.1% en 2016, por debajo del PIB potencial (3.5%), pero dentro del rango de crecimiento revisado (3.1%-3.7%). Dicho resultado se explica, por el lado del gasto, por la moderación de la demanda interna, que crecería 4.2% (5.6% observado en 2015), derivado, principalmente, del aumento del consumo privado de 4.9% de un 5.8% observado en 2015.

La inflación interanual —medida por el índice de precios al consumidor en el ámbito nacional— se ubicó en un 4.67% en diciembre; se esperaría que el comportamiento de factores como los precios de los combustibles, el precio internacional del petróleo, la política fiscal, las condiciones climáticas y el desempeño de la política monetaria permitan que al cierre de 2016 este indicador se sitúe dentro del rango meta del 4.0% +/- 1 punto porcentual fijado por la Junta Monetaria.

Según estimaciones del BANGUAT, las remesas familiares han registrado un crecimiento variado en lo que va del año. En noviembre existía una variación interanual del 14.0%, correspondiente a un valor acumulado de USD6,481.6 millones. Se

espera que el 2016 termine en un rango de entre el 10.0 y el 14.0%.

En diciembre de 2016, el nivel del Índice de Confianza de la Actividad Económica se situó en 56.95 puntos, superior en 31.04% con respecto al registrado en noviembre (43.46 puntos) y mayor en 3.60% en comparación con el registrado en diciembre de 2015 (54.97 puntos).

En Guatemala, la política monetaria se enmarca en un esquema de metas explícitas de inflación, lo que implica el manejo de una tasa de interés líder que se mantiene en el 3.0%. El BANGUAT espera que el año culmine con una cifra muy cercana a este valor.

El saldo de la deuda total del Gobierno, al 31 de diciembre de 2016, ascendió a Q125,756.58 millones, de los cuales el 52.0% correspondía a deuda interna y 48.0%, a deuda externa. El comportamiento del endeudamiento gubernamental permanece constante con relación al PIB, incluso con leve tendencia a la baja, situándose en alrededor de 24.1% del PIB.

El portafolio de la deuda total del Gobierno está integrado en un 33.5% por préstamos externos y un 66.5% por Bonos del Tesoro (colocados en el mercado nacional como internacional). Asimismo, la deuda contratada en moneda extranjera representa el 53.2% mientras que la deuda en moneda nacional el 46.8%.

Al 31 de diciembre de 2016 se registró, por concepto de Bonos del Tesoro, un monto de colocaciones de Q9,426.47 millones, representado un 100.0% del presupuesto aprobado para nuevas

colocaciones, este monto incluye la colocación en el mercado internacional (Eurobono) de USD700 millones, a una tasa de interés del 4.6% (rendimiento) a plazo de 10 años, la tasa obtenida es la más baja en la historia para una emisión de eurobonos en Guatemala.

En el presupuesto vigente de 2016 se ha programado financiar el gasto público mediante recursos provenientes de financiamiento externo (préstamos), por un monto de Q2,542.8 millones; a diciembre se ha ejecutado Q1,322.5 millones.

Según el BANGUAT, durante el primer semestre de 2016, el tipo de cambio osciló en un rango de Q7.47 y Q7.74 por dólar estadounidense, a partir de julio se empezó a observar una caída del dólar frente al quetzal, moneda que a mediados de diciembre se situó en su nivel más bajo, de Q7.49 por dólar. Esta apreciación ha sido atribuida a una sobreoferta de divisas en el mercado cambiario, cuyo canal principal son los ingresos por remesas familiares que representan un 12.4% del PIB. Esta apreciación cambiaria se ha producido aun cuando el BANGUAT ha intervenido comprando dólares por USD1,188.5 millones (hasta el 19 de diciembre), casi tres veces el valor de las compras del año 2015 (USD409.9

millones) para evitar una mayor apreciación y la eventual volatilidad del tipo de cambio.

6.2 Análisis de la política fiscal 2016

Como ente rector de la política fiscal, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) utiliza como principal instrumento el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, que constituye la herramienta más importante al servicio de la conducción financiera del Estado, contribuyendo a que el Gobierno de Guatemala continúe con un conjunto de acciones articuladas que se encaminen a satisfacer la demanda social. El presupuesto también configura un mecanismo de equidad en la distribución de la riqueza, con el único fin de equiparar las oportunidades de los ciudadanos y perseguir el fin supremo del Estado, que es la búsqueda del bien común.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es la institución responsable de la administración del régimen tributario; de la aplicación de la legislación tributaria; la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y de los que gravan el comercio



exterior que debe percibir el Estado. Dada su importancia, durante la presente administración gubernamental se implementaron acciones dirigidas a la recuperación de la confianza y el fortalecimiento de la institución.

6.2.1 Modernización y fortalecimiento institucional de la Superintendencia de Administración Tributaria

Como parte de las acciones de fortalecimiento de la SAT, se inició un plan de emergencia para el control del impuesto al valor agregado (IVA), el cual está enfocado en tres ejes: a) control de alta en el registro de contribuyentes e importadores; b) autorización de emisión de documentos tributarios, y c) control de las devoluciones de crédito del IVA. Este proyecto institucional está enfocado en implementar medidas conjuntas de control que permitan el fortalecimiento de procesos transversales institucionales para la generación de información confiable y oportuna, con miras a contrarrestar la evasión del IVA.

Considerando que la SAT es la entidad que ejerce el control y fiscalización del ingreso de vehículos al territorio nacional y con el propósito de minimizar el riesgo de documentar los automotores que pudieran tener denuncias de robo en algún país, se suscribió un acuerdo con la oficina central nacional de la Interpol. Este instrumento permitirá consultar bases de datos en el ámbito mundial. La suscripción del acuerdo se concretó gracias al acompañamiento y apoyo del Programa Regional de Seguridad Fronteriza en América Central (SEFRO) que busca, en el ámbito regional, mejorar el control de los procesos aduaneros y de registro fiscal de vehículos.

Como resultado de las acciones para el fortalecimiento de la SAT, al finalizar septiembre de 2016 se habían realizado 99,116 presencias

fiscales.²⁸ **Adicionalmente, se ejecutaron 2,063 auditorías derivadas de la aplicación de diferentes programas de fiscalización, así como 1,173 operativos conjuntos** (tales como operativos en carreteras, depósitos aduaneros, bodegas del importador, por época navideña, Semana Santa y épocas de mayor volumen de importaciones). Los programas masivos de fiscalización consideran, entre otros, el control de facturación, verificación de centros educativos, obligaciones formales, revisión de libros y registros contables, espectáculos públicos, presencias fiscales masivas en Semana Santa, así como en ocasión del pago del bono 14 y el aguinaldo, revisión de proveedores de asalariados, orientación a pequeños contribuyentes y a aquellos que declaran sin movimiento, revisión de planillas del IVA y declaración definitiva del impuesto sobre la renta (ISR) a empleados en relación de dependencia.

A partir de enero de 2016 se implementó el sistema informático Saqb'e en los procesos que se llevan a cabo en los depósitos aduaneros, almacenes fiscales, zonas francas, Zona Libre de Industria y Comercio (ZOLIC) y sus agencias, y las zonas públicas de desarrollo económico especial. La implementación del sistema permitirá que el proceso de despacho en los recintos indicados anteriormente se homologue con el proceso de despacho aplicado en el resto de aduanas del país. La implementación del sistema Saqb'e también facilitará, en el corto plazo, la transmisión electrónica de los documentos que sustentan la declaración de mercancías en el sistema informático del servicio aduanero.

6.2.2 Gobierno abierto y transparencia en la Superintendencia de Administración Tributaria

Con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de la SAT, se suscribió un convenio con la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) que ampara la realización conjunta de

²⁸ Las presencias fiscales se realizan con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que realicen ventas o presten servicios. Durante la visita se verifica la emisión de facturas por ventas realizadas y/o servicios prestados; las notas de débito y/o crédito, la vigencia de las facturas, documentos que soporten que la mercancía que se tiene a la venta es de origen legal, entre otros.



los estudios necesarios para aplicar de manera óptima las normas tributarias y así mejorar la administración, fiscalización, control y recaudación de los tributos.

Con el propósito de implementar mejores prácticas en la administración de la información que se genera en el Registro Tributario Unificado (RTU), se dio a conocer al personal de las agencias tributarias las innovaciones que se implementarán en dicho registro en el corto plazo, tales como formularios electrónicos, catálogo sistematizado de requisitos y nuevos clasificadores para la asignación de actividades económicas.

Con el objeto de promover la cooperación, facilitación y control de las operaciones aduaneras y de comercio exterior, y con la finalidad de establecer mecanismos de buena voluntad y cooperación conjunta, se conformó la mesa de diálogo y cooperación público-privada en temas aduaneros. A través de este espacio se espera generar apoyo para los mecanismos de control y facilitación, modernización y transparencia aduanera. Las instituciones que conforman la mesa son, entre otras, la Cámara de Transportistas Centroamericanos (CATRANSA), Asociación

Latinoamericana de Compañías de Entrega Express (CLADEC), Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de Guatemala (ASCABI), Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), Asociación para el Desarrollo Económico y Social de Aeropuertos y Puertos (COMBEX-IM), y Corporación de Agentes Aduaneros.

Para lograr la facilitación del comercio y coadyuvar a la prevención y combate al contrabando y defraudación aduanera, así como para promover el intercambio de información, la SAT suscribió un convenio con el Ministerio de Gobernación (MINGOB) a través del cual se espera fortalecer el control de las aduanas, acceder al sistema de información avanzada de pasajeros, registro y control migratorio.

En colaboración con la oficina de aduanas y protección fronteriza de los Estados Unidos de América, la SAT estableció iniciativas para aprovechar la tecnología; intercambiar mejores prácticas en manejo de riesgo, desarrollo de capacidades y de integridad del personal; y generar acciones en conjunto con el sector privado para ayudar a facilitar e incrementar un comercio seguro entre ambos países.

Como parte de las acciones de transparencia, en julio de 2016 la SAT publicó en su portal institucional el listado de solicitudes de devolución de crédito fiscal, el cual será actualizado de forma permanente. La devolución de este crédito es un beneficio que se establece en los artículos 16 y 23 de la *Ley del Impuesto al Valor Agregado* para los exportadores y contribuyentes que venden a entidades exentas. A diciembre se tiene registro de 2,415 solicitudes de devolución de crédito, cuyo monto pendiente asciende a Q3,233.32 millones.

La SAT, el MINGOB y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) firmaron en julio del 2016 el convenio de coordinación interinstitucional para ejercer controles coordinados en el ingreso y egreso de personas, mercancías y medios de transporte en puestos fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos de la República de Guatemala. Dicho convenio tiene por objeto establecer la realización conjunta de los controles según la competencia de cada entidad, y de conformidad con su normativa y atribuciones. Se instauran, de esta manera, procedimientos

interinstitucionales basados en el intercambio de tecnología, transferencia de capacidades, información, datos y sistemas. Se espera que los acuerdos mejoren el desempeño económico para facilitar el comercio del país, ya que ello constituye el marco normativo que permitirá la celeridad de los controles en las aduanas, reduciendo tiempos y costos para los usuarios del sistema aduanero.

En esta misma línea, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la SAT suscribieron un convenio en junio de 2016 cuyo objetivo es definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones para la validación e intercambio de información que facilite la identificación y registro de los beneficiarios de los programas del MIDES, tomando en cuenta las excepciones que la legislación vigente indica (como la permanencia bajo garantía de confidencialidad al respecto). Este convenio contempla la creación de una mesa técnica de coordinación para tratar los temas que se relacionan con las partes signatarias, así como el análisis y seguimiento a la implementación de los compromisos adquiridos.



Con el propósito de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras de los contribuyentes e identificar y dar seguimiento a los que registren un uso inadecuado de sus beneficios, se utiliza el sistema automatizado de control de exenciones denominado «ExenIVA». En el 2016, se han sumado a este sistema 152 entidades exentas que gozan de los beneficios fiscales que concede la legislación guatemalteca a las personas individuales y jurídicas establecidas en el artículo 8²⁹ de la *Ley del Impuesto al Valor Agregado*.

Asimismo, durante el 2016 las herramientas que la SAT tiene a disposición del público tuvieron el desempeño siguiente:

Uso del sistema Declaraguat para el cumplimiento tributario. Este sistema consiste en una herramienta informática que permite a los contribuyentes

²⁹ Los centros educativos públicos y privados, en lo que respecta a matrícula de inscripción, colegiaturas, derechos de examen y transporte terrestre proporcionado a escolares; las universidades autorizadas para funcionar en el país; la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y el Comité Olímpico Guatemalteco (COG); el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); las misiones diplomáticas y consulares acreditadas ante el Gobierno de la República; y los organismos internacionales.

y responsables el llenado de declaraciones y formularios que le son requeridos por la SAT, así como su posterior pago en los bancos del sistema. Lo anterior ha permitido que al finalizar septiembre se haya recibido por este medio un total de 11,110,997 formularios, con un recaudo de Q22,793 millones.

Presentación de formularios con valor cero en declaraguat.gt. Con el propósito de continuar con la simplificación de servicios, se ha puesto a disposición de los contribuyentes, a través del sistema Declaraguat, la presentación de formularios con valor cero sin acudir a un banco. Hasta septiembre de 2016 se había presentado, por esta vía, un total de 661,012 formularios.

Presentación de la planilla electrónica del IVA a través del portal web de la SAT. Para facilitar el correcto cumplimiento de la presentación de la planilla electrónica del IVA, en 2016 fueron presentadas un total de 63,862 planillas electrónicas, correspondientes al período de liquidación definitiva anual 2015.





Nuevos emisores de factura electrónica (FACE). El Acuerdo de Directorio Número 08-2011 estableció el uso obligatorio de la factura electrónica mediante un proceso de incorporación gradual, iniciando con los contribuyentes clasificados por la SAT como especiales. En el marco de este proceso, a septiembre de 2016 habían sido autorizados como emisores de facturas electrónicas (E-FACE) unos 6,356 contribuyentes. Para ello se dispone de 3 empresas certificadoras de empresas generadoras de facturas electrónicas y de 12 empresas autorizadas como generadoras de facturas electrónicas (G-FACE).

Mayor uso de tarjetas de crédito o débito para el pago de impuestos. La opción del pago de impuestos por medio de tarjetas de crédito o débito a través de las aplicaciones web de la SAT ha tenido buena aceptación por parte de los contribuyentes. Ello se evidencia en el hecho de que al concluir septiembre de 2016 se habían recibido 36,202 formularios, con una recaudación de Q756 millones.

Servicio de atención a consultas de impuestos por medios electrónicos. Con el propósito de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y atender consultas relacionadas con el pago de impuestos, la SAT ha puesto a disposición de los contribuyentes, por medio del portal web, la opción de realizar consultas electrónicas de

impuestos. En 2016 se han procesado 101,898 consultas: 29,125 fueron atendidas a través de correo electrónico (gac@sat.gob.gt) y 72,773 se atendieron por medio del servicio de chat. De las consultas realizadas, las principales estuvieron relacionadas con el registro fiscal de vehículos, sistemas BancaSAT y Declaraguatate, sistema de gestión aduanera Saqb'e, padrón de importadores, póliza electrónica, consultas tributarias, declaración única aduanera, quejas y denuncias.

Servicio de atención a contribuyentes (centro de llamadas). El call center o centro de llamadas de la SAT había atendido, al mes de septiembre de 2016, un total de 219,932 llamadas. Las consultas se enfocaron principalmente en el uso de herramientas informáticas, declaración y pago de impuestos, ubicación y servicios de las oficinas y agencias tributarias.

Redes sociales. Con el propósito de contribuir a la divulgación en tiempo real de información a los contribuyentes y responsables de temas de interés tributario y aduanero, la SAT habilitó cuentas en las principales redes sociales (Facebook y Twitter). Al mes de septiembre, la cuenta de la SAT en Facebook contaba con alrededor de 13,150 seguidores, mientras que la cuenta de Twitter tenía alrededor de 24,832 seguidores.



Orientación legal y derechos del contribuyente e información pública. A septiembre habían sido atendidas 1,361 consultas sobre la aplicación de la legislación y normativa tributaria. En cuanto a consultas relacionadas con la *Ley de Acceso a la Información Pública*, se atendió un total de 1,169 solicitudes.

Programa permanente de capacitación presencial a contribuyentes. Este programa se realiza por conducto del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes, el cual lleva a cabo diversos eventos de capacitación en materia tributaria y aduanera dirigidos a contribuyentes de sectores específicos en toda la República. A septiembre de 2016 se había capacitado a 25,226 contribuyentes de grupos objetivos determinados en la planificación anual.

Autorización de libros contables en Declaraguat. A partir de marzo de 2016 los contribuyentes pudieron autorizar sus libros contables por medio del nuevo procedimiento electrónico que, con este propósito, se puso a disposición en Declaraguat. En la actualidad, se han efectuado más de 250,000 autorizaciones de libros y la SAT espera que más de 25,000 contribuyentes empleen el nuevo sistema, de manera que las filas en las agencias podrían llegar a disminuirse hasta en un 10.0%. El nuevo proceso consiste en realizar la habilitación y autorización por medio del formulario SAT-7121,

disponible en Declaraguat; el contribuyente completa la información que se le solicita en el formulario, realiza el pago y obtiene la autorización por medio del sistema.

Nuevo número telefónico para denuncias de corrupción. Con el propósito de promover la transparencia y coadyuvar al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, a partir de marzo de 2016 la SAT habilitó el número telefónico 2362-7000, exclusivo para recibir denuncias de corrupción dentro de la institución. Las llamadas son atendidas por profesionales con ética y habilidades de análisis e investigación, quienes manejan la información necesaria para dar continuidad al proceso y lograr erradicar las malas prácticas. La información recibida es utilizada de manera reservada, resguardando la confidencialidad del denunciante.

Ventanilla de recepción de documentos de la intendencia de aduanas. Con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta de expedientes y solicitudes de los contribuyentes, a partir de abril de 2016 se habilitó una nueva área para la recepción de documentos en la Intendencia de Aduanas. En esta nueva área se recibirá documentación relacionada con calificación, registro y control de auxiliares; recursos y resoluciones; franquicias y asuntos aduanales.

Asiste hospitales web. A partir del 30 de junio de 2016, la SAT puso a disposición de los contribuyentes el Sistema Asiste Hospitales Web, dirigido a hospitales, sanatorios, casas de salud, clínicas, consultorios o centros de salud que reciben pagos de terceros a favor de médicos u otros profesionales, sean o no técnicos de la salud, y que presten servicios de atención médica en sus instalaciones.

Placas temporales para motocicletas y modificaciones a la nueva calcomanía electrónica de circulación 2016. A partir de julio, la SAT y los departamentos de Tránsito de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Municipalidad de Guatemala iniciaron el proceso de entrega de placas de circulación temporal para motocicletas nuevas por conducto de los importadores y distribuidores autorizados (concesionarias). Las placas cuentan con las características necesarias para dar validez al distintivo, por lo que los usuarios no tendrán ningún impedimento para circular con ellas.

Facilitación de trámites a contribuyentes. Con el objetivo de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a partir del mes de septiembre la SAT implementó la utilización de diferentes puertos para confirmar la lectura del *chip* del documento personal de identificación (DPI). También se permitió que

los contribuyentes utilicen otros documentos de identificación oficiales que tengan el código único de identificación (CUI), fotografía y firma de la persona. Esta autorización aplicará para las personas que comprueben que el DPI fue extraviado, que esté en trámite de reposición, o que no sea reconocido por los lectores disponibles en las agencias y oficinas tributarias.

6.3 Los ingresos tributarios

La Superintendencia de Recaudación Tributaria mostró un buen desempeño, de acuerdo con las cifras preliminares logró alcanzar una recaudación tributaria de Q53,884.4 millones en 2016, con una desviación de Q425.2 millones respecto de la meta establecida en el presupuesto vigente. Este resultado en la recaudación sitúa el déficit fiscal en 1.1% del PIB (Q5,918.2 millones).

El Impuesto sobre la Renta (ISR) registró una recaudación acumulada de Q16,501.7 millones, esta cifra fue superior en 7.1% respecto al presupuesto vigente y con una variación interanual de 21.1% (Q2,874.5 millones). La recaudación positiva observada en el ISR está asociada en gran medida a las intervenciones del ente recaudador para la recuperación de adeudos tributarios en tribunales.



La recaudación del IVA doméstico registró un monto de Q11,705.6 millones, alcanzando un 95.1% de ejecución respecto al presupuesto vigente. El IVA doméstico presentó una variación interanual de 9.5%. Por su parte, el IVA de importaciones presentó una caída de 2.2% respecto a lo observado en 2015, dicha caída está asociada con la disminución de las importaciones gravadas asociadas a combustibles y la apreciación del tipo de cambio.

Para otros tributos, como es el caso del petróleo y sus derivados, circulación de vehículos, impuesto a la primera matrícula, salidas del país y distribución de bebidas, cuya recaudación presentó variaciones positivas con relación al presupuesto vigente, con

tasas de crecimiento de 9.7%, 7.7%, 7.9%, 1.9%, 0.3% y 4.5%, respectivamente. Por su parte, los impuestos de solidaridad, regalías, tabaco y distribución de cemento, la recaudación tributaria acumulada fue de Q4,069.4 millones, Q136.0 millones, Q.364.7 millones y Q.117.1 millones, respectivamente.

De acuerdo con la estructura tributaria, en 2016 los impuestos que mayores montos de recaudación han generado son: el IVA (doméstico e importaciones) y el ISR, en su conjunto representan el 75.2% del total de los ingresos. De ello se puede deducir que los esfuerzos de la Administración Tributaria deben orientarse a la eficiencia de estos tributos.

Tabla 6.1
Ingresos tributarios de la administración central (en millones de quetzales y porcentajes, 2015 - Cierre preliminar 2016)

Impuesto	Cifras absolutas		Variación interanual
	2015	2016*	
Impuestos asociados con el comercio exterior	14,736.50	14,625.7	-0.8%
IVA importaciones	12,579.30	12,306.3	-2.2%
Derechos arancelarios a la importación	2,157.20	2,319.4	7.5%
Impuestos internos	34,994.20	39,258.7	12.2%
ISR	13,627.30	16,501.7	21.1%
Sobre inmuebles y otros sobre el patrimonio	21.2	22.8	7.5%
A las empresas mercantiles y agropecuarias	0.2	1.0	377.0%
Extraordinario y temporal de apoyo a los Acuerdos de Paz	1.3	1.3	1.0%
Impuesto de solidaridad	3,905.60	4,069.4	4.2%
IVA doméstico	10,692.00	11,705.6	9.5%
Distribución de petróleo y sus derivados	2,898.90	3,195.3	10.2%
Timbres fiscales	336.5	370.0	9.9%
Circulación de vehículos	717.1	782.3	9.1%
Impuesto a la primera matrícula	913.8	967.2	5.8%
Regalías	223.6	136.0	-39.2%
Salidas del país	262.5	274.0	4.4%
Distribución de bebidas	709.5	744.8	5.0%
Tabacos	368.7	364.7	-1.1%
Distribución de cemento	311.6	117.1	-62.4%
Otros	4.4	5.7	28.5%
Total de ingresos tributarios	49,730.70	53,884.4	8.4%

Fuente: MINFIN, con base en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

* Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2016.



6.4 Acciones implementadas por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) en apoyo a la política fiscal

De conformidad con lo establecido en la *Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97*, el MINFIN es la institución responsable de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, y registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

Durante 2016, el MINFIN logró establecer la ruta para la recuperación y transformación de las finanzas públicas del Estado de Guatemala a través de su rescate, de la funcionalidad del Estado, y mediante la generación de confianza ciudadana en el buen uso de los recursos. También mediante la implementación de medidas de corto, mediano

y largo plazos que han permitido la sostenibilidad de las finanzas públicas para lograr capacidad de inversión social, económica, urbana y rural.

En el corto plazo se logró garantizar las fuentes de financiamiento que permitieron la viabilización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el 2016, a lo cual se sumó la reducción de gastos por eficiencia en la gestión, la mejora en el desempeño de las instituciones públicas y la implementación de medidas de transparencia, gestión y participación ciudadana.

6.5 Gasto público

6.5.1 El gasto social

En apoyo al gasto social y para dar cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos de Paz, se asignaron al MIDES recursos presupuestarios para atender los programas de transferencias monetarias condicionadas y los programas de asistencia social. De esa cuenta, la ejecución alcanzó Q844.4 millones, equivalentes al 83.5% del presupuesto de egresos vigente.

Tabla 6.2

Ejercicio fiscal 2016: Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social (en millones de quetzales)

Programas sociales	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución*
Total	1,011.5	844.4	83.5%
Transferencia condicionada escolar	327.5	327.5	100.0%
Bono Seguro Escolar	174.6	174.6	100.0%
Bono Seguro Escolar Niñas y Adolescentes	152.9	152.8	100.0%
Transferencia condicionada para salud	180.7	180.0	99.6%
Bono Seguro para Salud	180.7	180.0	99.6%
Bono Seguro para Salud Niñas y Adolescentes	-	-	-
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	34.5	21.7	63.0%
Comedores Seguros	7.6	4.8	63.3%
Bolsa Segura de Alimentos	26.9	16.9	62.9%
Prevención de la delincuencia en adolescentes	42.2	38.2	90.4%
Jóvenes Protagonistas	15.6	12.2	77.7%
Becas de educación y empleo	26.6	26.0	97.9%
Fondo de Desarrollo Social	251.5	123.5	49.1%
Reconstrucción N7	1.4	0.7	49.9%
Atención por Emergencia El Cambray II	2.1	1.6	75.9%
Atención por Emergencia en Jerez, Jutiapa	0.2	0.2	97.2%
Otras actividades (administrativas y partidas no asignables a programas)	171.4	150.9	88.1%

Fuente: MINFIN, con base en SICOIN

* Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2016.

Sumado a lo anterior, se apoyó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) por un monto de Q815 millones adicionales al presupuesto aprobado, con el objeto de contribuir a la reducción de la crisis hospitalaria. Estos recursos provienen de ahorros del Organismo Ejecutivo.

El MSPAS también está ejecutando el Programa de Mejoramiento del Acceso y Calidad de los Servicios de Salud y Nutrición Fase I, por un monto de USD26.5 millones provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo de esta iniciativa es mejorar el acceso, utilización y calidad de los servicios de salud y nutrición del primero y segundo nivel de atención. Este programa se está implementando en los 77 municipios que actualmente se encuentran priorizados por el Programa de Transferencias Condicionadas. Esta selección de municipios se realizó con el fin de contribuir a mejorar la salud

materno infantil y disminuir la desnutrición crónica en menores de dos años.

Por su parte, de 1999 al 2015 el INDE ha aportado cerca de Q.11,600 millones al mantenimiento del aporte social a la tarifa eléctrica; esto ha comprometido durante los últimos años las finanzas de la institución.

Aunque el precio de los hidrocarburos se mantuvo bajo durante 2016, las condiciones climáticas en la cuenca del Chixoy ocasionaron un año seco, por tal motivo las condiciones financieras del INDE se deterioraron aún más. Esta situación obligó a la institución a presentar una solicitud de apoyo financiero al Organismo Ejecutivo para poder cubrir el aporte social, y con ello no comprometer las condiciones de vida de la población beneficiada, especialmente la población en situación de pobreza extrema y general.

Con el propósito de actualizar la información estadística sociodemográfica, de manera que permita el diseño adecuado de políticas públicas y el seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo, en 2017 se realizará el Censo de Población y Vivienda, con un costo de Q.269.5 millones que se reflejarán en un aumento del 100% en el presupuesto del Ministerio de Economía.

El Organismo Ejecutivo, considerando los datos reportados por la ENCOVI, aprobó un aporte extraordinario de Q300 millones para mantener el subsidio a 1,070,560 usuarios. Sin embargo, ha considerado necesario revisar el subsidio, de tal manera que beneficie estrictamente a los más necesitados. En ese sentido, cabe indicar que estudios recientes han demostrado que el promedio de consumo de la población que vive en condiciones de pobreza extrema se sitúa en 51 kWh, y que es hacia esta población a donde

se debe focalizar el aporte en el mediano plazo, que actualmente beneficia a la población que consume hasta 88 kWh de manera diferenciada.

6.5.2 Gastos de inversión

Los gastos en inversión pública son prioritarios para la actual administración de gobierno, específicamente los relacionados con infraestructura social y económica, que incluyen la inversión física a través de la ejecución de proyectos de formación bruta de capital fijo, a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) y los fondos sociales.

Las transferencias de capital que constituyen los aportes se trasladan principalmente a las municipalidades del país y a los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE). Debido a la baja recaudación tributaria de 2015, no se trasladó a estos consejos la totalidad de las asignaciones aprobadas en el presupuesto, por lo que dejaron obras inconclusas.

Vale señalar que, de acuerdo con la *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 (Decreto No. 14-2015 del Congreso de la República, artículo 41)*, se aprobaron las respectivas reprogramaciones de obras de arrastre. Al 31 de diciembre, se alcanzó un total por gastos de inversión de Q11,005.6 millones, lo cual representa una ejecución del 82.7% del presupuesto vigente, las transferencias de capital fue el gasto con mayor representatividad (88.3%) y ejecución (92.6%), tal como se muestra en la tabla 6.3.

Tabla 6.3
Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Gasto de inversión (en millones de quetzales)

Gasto de inversión	2015		Porcentaje de Ejecución	2016*		Porcentaje de ejecución
	Vigente	Ejecutado		Vigente	Ejecutado	
Total	14,710.1	10,634.2	72.3%	13,313.9	11,005.6	82.7%
Inversión física	4,102.8	2,062.3	50.3%	2,765.3	1,280.1	46.3%
Transferencias de capital	10,573.5	8,571.9	81.1%	10,498.6	9,718.0	92.6%
Inversión financiera	33.8	0.0	0.1%	50.0	7.5	15.1%

Fuente: MINFIN, con base en SICOIN

* Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2016.

6.6 La situación financiera de la administración central

(véase tabla 6.4), monto moderado debido a estrictas medidas de austeridad y contención del gasto público.

Al final de 2016 se registró un déficit fiscal de Q5,918.2 millones, equivalentes al 1.1% del PIB

Tabla 6.4
Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Situación financiera de la administración central (en millones de quetzales)

Concepto	Ejecutado		Diferencias	
	2015	2016	Absolutas	Relativas
Ingresos totales	52,883.7	57,151.6	4,267.9	8.1%
Ingresos corrientes	52,857.6	57,147.8	4,290.2	8.1%
Ingresos tributarios	49,730.7	53,884.4	4,153.7	8.4%
Impuestos directos	1,755.6	20,596.2	18,840.6	1073.2%
Impuestos indirectos	32,175.2	33,288.2	1,113.0	3.5%
No tributarios y transferencias	3,126.9	3,263.4	136.5	4.4%
Contribuciones a la seguridad social	1,650.9	1,996.3	345.4	20.9%
Donaciones	104.6	65.0	-39.6	-37.8%
Otros	1,371.4	1,202.1	-169.3	-12.3%
Ingresos de capital	26.1	3.8	-22.3	-85.5%
Gastos totales	59,891.2	63,069.8	3,178.6	5.3%
Gastos corrientes	49,257.0	52,064.3	2,807.3	5.7%
Gastos de capital	10,634.2	11,005.5	371.3	3.5%
Resultado en cuenta corriente	3,600.6	5,083.5	1,482.9	41.2%
Resultado primario	609.3	1,795.5	1,186.2	194.7%
Resultado presupuestal	-7,007.5	-5,918.2	1,089.3	-15.5%
Financiamiento total	7,007.5	5,918.2	-1,089.3	-15.5%
Financiamiento externo neto	3,637.7	4,124.1	486.4	13.4%
Préstamos	3,637.7	-1,283.8	-4,921.5	-135.3%
Desembolsos	6,240.0	1,322.5	-4,917.5	-78.8%
Amortizaciones	2,602.3	2,606.3	4.0	0.2%
Eurobonos	0.0	5,407.9	5,407.9	-
Financiamiento interno neto	3,369.8	1,794.1	-1,575.7	-46.8%
Negociación neta	4,000.0	9,426.5	5,426.5	135.7%
Negociación de bonos	8,159.5	14,960.8	6,801.3	83.4%
Amortizaciones	4,159.5	5,534.4	1,374.9	33.1%
Primas por colocación interna de bonos	0.8	121.4	120.6	15076.4%
Amortización de primas de la deuda interna	6.8	9.7	2.9	43.2%
Amortización costo de la política monetaria	0.0	0.0	0.0	-
Variación de caja (+) disminución (-) aumento	-624.2	-2,336.1	-1,711.9	274.3%

Fuente: MINFIN, con base en SICOIN

*Cifras preliminares al 31 de diciembre 2016.

6.7 Ejecución presupuestaria por finalidad y función

La clasificación por finalidad y función corresponde a la información detallada de los objetivos que persiguen las instituciones públicas por medio de las intervenciones que realizan. Al finalizar el 2016, se logró una ejecución preliminar de Q65,685.9 millones, que corresponden al 92.1% del presupuesto vigente.

Tal como se muestra en la tabla 6.5, la finalidad «Educación» tiene una ejecución de Q15,011.7 millones, equivalentes al 22.9% del gasto total; ello evidencia que este es uno de los sectores prioritarios de la actual administración de gobierno. Le sigue la finalidad «Transacciones de la deuda pública», con Q10,329.8 millones que representan el 15.7% generado por el programa de pagos y vencimientos de los servicios de la deuda pública. La finalidad «Orden público y seguridad ciudadana», por su parte, tiene una ejecución de Q8,018.7 millones, correspondientes al 12.2% de la ejecución total.

Tabla 6.5
Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Ejecución presupuestaria por finalidad y función (en millones de quetzales)

Finalidad y función	2015		2016*		
	Vigente	Ejecutado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje
Total	70,715.4	62,500.3	71,347.0	65,685.9	92.1
Servicios públicos generales	4,342.3	3,864.7	4,952.5	4,565.3	92.2
Defensa	1,589.9	1,469.8	1,673.9	1,633.9	97.6
Orden público y seguridad ciudadana	7,745.1	6,990.0	8,571.3	8,018.7	93.6
Atención a desastres y gestión de riesgos	473.7	370.1	591.9	335.3	56.6
Asuntos económicos	8,361.6	5,134.6	6,468.1	4,624.5	71.5
Protección ambiental	958.2	672.7	935.3	817.5	87.4
Urbanización y servicios comunitarios	7,277.5	6,797.3	7,333.1	7,095.0	96.8
Salud	6,412.7	5,375.9	6,265.5	5,796.4	92.5
Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión	1,177.5	856.3	1,071.4	865.6	80.8
Educación	15,292.5	14,587.7	16,073.5	15,011.7	93.4
Protección social	6,823.9	6,155.4	6,990.9	6,592.3	94.3
Transacciones de la deuda pública	10,260.6	10,225.9	10,419.7	10,329.8	99.1

Fuente: MINFIN, con base en SICOIN

* Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2016.

6.7.1 Ejecución presupuestaria institucional

En lo referente al gasto institucional, al 31 de diciembre de 2016 se reportó una ejecución preliminar mayor al promedio de 92.1% en los Servicios de la Deuda Pública, Ministerio de la Defensa Nacional, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Las entidades que mostraron una ejecución inferior al promedio de 92.1% son las siguientes: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de la Nación, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, Presidencia de la República y Ministerio de Gobernación.

Tabla 6.6
Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Ejecución presupuestaria por entidad (en millones de quetzales)

Institución	2015		2016*		
	Vigente	Ejecutado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje ejecutado
Total	70,715.4	62,500.3	71,347.0	65,685.9	92.1
Presidencia de la República	224.4	201.9	224.4	198.9	88.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	402.3	368.5	449.2	418.1	93.1
Ministerio de Gobernación	4,573.5	3,912.8	4,680.4	4,160.6	88.9
Ministerio de la Defensa Nacional	2,103.6	1,932.5	2,274.7	2,211.3	97.2
Ministerio de Finanzas Públicas	293.2	263.4	324.1	261.6	80.7
Ministerio de Educación	12,295.6	12,084.4	12,892.3	12,148.7	94.2
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,562.2	5,511.7	6,388.8	5,930.8	92.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	631.9	606.4	643.9	610.8	94.9
Ministerio de Economía	297.3	239.6	320.6	261.4	81.5
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,413.5	870.0	1,251.9	1,036.1	82.8
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,890.0	3,580.2	3,868.5	2,199.5	56.9
Ministerio de Energía y Minas	81.4	70.8	71.7	68.0	94.8
Ministerio de Cultura y Deportes	421.3	297.7	449.2	297.8	66.3
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	1,339.0	1,113.5	1,161.9	1,029.7	88.6
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	168.2	144.2	142.0	122.0	85.9
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	22,732.5	20,304.6	24,694.5	23,488.3	95.1
Servicios de la deuda pública	10,260.6	10,225.9	10,419.7	10,329.8	99.1
Ministerio de Desarrollo Social	960.0	710.6	1,011.5	844.4	83.5
Procuraduría General de la Nación	65.0	61.7	77.5	68.1	87.9

Fuente: MINFIN, con base en SICOIN

*Cifras estimadas al cierre de 2016

6.7.2 Ejecución presupuestaria por departamento

Debido a las implicaciones que tienen las intervenciones públicas en la modificación de las condiciones de vida de la población, principalmente la del área rural, es importante que el análisis presupuestario trascienda al plano geográfico o distribución territorial.

Así, al 31 de diciembre de 2016, el gasto público a nivel departamental muestra una ejecución preliminar de Q65,685.9 millones, equivalentes al 92.1% del presupuesto vigente. Destacan Sacatepéquez, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Santa Rosa, Zacapa y Retalhuleu, pues en comparación con el resto de ubicaciones geográficas presentaron un comportamiento positivo superior al promedio de ejecución.

Tabla 6.7
Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Ejecución presupuestaria por departamento (en millones de quetzales)

Departamento	2015		2016*		Porcentaje ejecutado
	Vigente	Ejecutado	Vigente	Ejecutado	
Total	70,715.4	62,500.3	71,347.0	65,685.9	92.1
Guatemala	22,903.1	19,718.9	22,827.2	20,242.8	88.7
El Progreso	664.4	534.8	677.7	626.2	92.4
Sacatepéquez	895.0	778.6	894.8	850.6	95.1
Chimaltenango	1,272.2	1,091.9	1,282.2	1,196.6	93.3
Escuintla	1,808.4	1,429.1	1,584.9	1,476.6	93.2
Santa Rosa	1,195.5	1,013.6	1,174.9	1,109.8	94.5
Sololá	1,119.4	979.6	1,109.8	1,040.8	93.8
Totonicapán	801.7	706.1	821.7	777.0	94.6
Quetzaltenango	1,971.6	1,789.8	2,014.7	1,914.5	95.0
Suchitepéquez	1,254.6	1,122.3	1,251.5	1,186.7	94.8
Retalhuleu	853.6	773.7	938.9	883.3	94.1
San Marcos	2,449.8	2,147.8	2,390.2	2,178.2	91.1
Huehuetenango	2,233.3	1,989.3	2,278.7	2,095.9	92.0
Quiché	2,002.1	1,776.8	2,075.2	1,918.6	92.5
Baja Verapaz	774.1	684.6	819.3	742.4	90.6
Alta Verapaz	2,066.8	1,781.4	2,142.4	1,964.1	91.7
Petén	1,779.5	1,554.7	1,778.7	1,668.0	93.8
Izabal	1,017.9	873.8	1,057.9	965.5	91.3
Zacapa	899.8	777.0	868.2	819.8	94.4
Chiquimula	994.9	901.3	1,038.5	969.5	93.4
Jalapa	740.7	655.6	786.4	711.1	90.4
Jutiapa	1,347.4	1,220.1	1,397.4	1,309.3	93.7
Multirregional	8,122.1	7,135.0	9,116.7	8,336.1	91.4
Multidepartamental región II	0.2	0.1	0.1	0.1	100.0
Multidepartamental región III	54.4	48.1	0.2	0.2	100.0
Multidepartamental región IV	0.1	0.1	0.1	0.1	100.0
Multidepartamental región V	0.1	0.1	0.2	0.2	100.0
Multidepartamental región VI	896.1	465.9	247.3	40.6	16.4
Multidepartamental región VII	0.2	0.1	0.1	0.1	100.0
Servicios en el exterior	335.8	324.2	351.4	331.4	94.3
Servicios de la deuda pública	10,260.6	10,225.9	10,419.7	10,329.8	99.1

Fuente: MINFIN, con base en SICOIN

* Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2016.

6.7.3 Gastos de inversión por unidad ejecutora

Al cierre de 2016, la ejecución presupuestaria en inversión alcanzó preliminarmente un monto de Q11,005.6 millones, lo que representa el 82.7% del presupuesto vigente. El mayor porcentaje corresponde a las transferencias de capital a las municipalidades del país, gasto que alcanzó el 99.9% de ejecución.

Los aportes a los CODEDE presentan una ejecución del 79.0% debido principalmente a que las reprogramaciones de obras fueron presentadas en junio, mes a partir del cual se inició el traslado de los desembolsos previstos.

La inversión realizada a través de entidades de la Administración Central —principalmente el CIV— alcanzó el 59.1% debido a que un alto porcentaje corresponde a recursos de financiamiento externo reembolsable (préstamos).

Tabla 6.8
Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Gasto de inversión por unidad ejecutora (en millones de quetzales)

Entidad	Vigente		Ejecutado		Porcentaje	
	2015	2016*	2015	2016*	2015	2016*
Gobierno central	6,210.6	4,525.3	3,590.6	2,673.5	57.8	59.1
Gobiernos locales	6,411.0	6,637.0	6,411.0	6,632.8	100.0	99.9
Consejos de desarrollo	2,088.5	2,151.6	632.6	1,699.3	30.3	79.0
Inversión total	14,710.1	13,313.9	10,634.2	11,005.6	72.3	82.7

Fuente: MINFIN, con base en SICOIN

* Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2016.

6.8 La inversión programada en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

En el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2016, el monto asignado a obra física asciende a Q 4,140.3 millones y que al final del año se estima ejecutar un monto de Q1,200.0 millones de quetzales para ser ejecutados por diferentes programas de inversión a través de distintas dependencias gubernamentales.

6.9 La implementación de la gestión por resultados

6.9.1 Gobierno central

Dado que la *Ley Orgánica del Presupuesto* establece que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado debe formularse bajo el enfoque de gestión por resultados, el MINFIN ha dado un continuo acompañamiento a las instituciones para una adecuada implementación de esta metodología en la definición del presupuesto para el año fiscal 2017.



En ese marco, se capacitó a colaboradores de diversas entidades del sector público con el objeto de reforzar y aclarar los conceptos teóricos de la metodología de gestión por resultados y mejorar así la elaboración de las estructuras programáticas de cada institución.

En la elaboración del proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 se hicieron los ajustes correspondientes a las estructuras presupuestarias de cada una de las instituciones de la Administración Central, alineándolas con el enfoque de gestión y presupuesto por resultados.

6.9.2 Gobiernos locales

Durante 2016, se instaló en 47 municipalidades la herramienta informática Servicios para Gobiernos Locales (ServiciosGL); la meta para los próximos años es instalarla en 99 municipalidades, para hacer un total de 146.

Se presentó la metodología de gestión por resultados para gobiernos locales, cuya implementación se logró en las municipalidades del país que utilizan el Sicoín GL (339 municipalidades). Cabe destacar que las municipalidades formularon el presupuesto para el año 2017 haciendo uso de la metodología del presupuesto por resultados.

Con el apoyo del Proyecto Fiscal Profi II, de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán), el MINFIN inició el plan piloto denominado «Fortalecimiento de las finanzas municipales a través del mejoramiento de la

gestión de ingresos propios», el cual se implementó en cinco municipalidades (Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Masagua, Escuintla; San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; Salamá, Baja Verapaz; y Zaragoza, Chimaltenango) para dar a conocer el Índice Consolidado Financiero Municipal (ICFM).³⁰

En coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), se realizó un modelo de gestión por resultados adaptado a los gobiernos locales, el cual sirvió de base para implementar el módulo de formulación para el registro del presupuesto, tomando como referencia la gestión por resultados.

6.10 Desafíos

Como parte de los desafíos relacionados con la recaudación tributaria sobresale el continuar mejorando la eficiencia institucional de la SAT. Una percepción positiva de la población guatemalteca con respecto a la calidad y transparencia en el uso de los recursos permitirá incrementar dicha recaudación. Sumado a ello, es preciso continuar renovando el plan de fiscalización y capacitación de los trabajadores de la SAT.

Por el lado del gasto, el MINFÍN debe mantener la implementación de las acciones que permitan hacer un uso eficaz de los recursos, considerando que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos es la herramienta principal para la mejora de la calidad del gasto público.

³⁰ El ICFM contiene indicadores financieros aplicados a la gestión municipal que permiten evaluar la situación de las municipalidades en aspectos de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, contabilidad, tesorería y deuda, para conocer la situación económico-financiera municipal.



CAPÍTULO 7 SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el espacio de participación ciudadana en el que mediante la coordinación interinstitucional pública y privada, con la representación de los pueblos maya, xinka, garífuna y no indígena, se discuten, definen y formulan políticas, planes y programas de desarrollo para el país.³¹ El Sistema respeta, reconoce y garantiza el ejercicio y desarrollo de los valores materiales, sociales, espirituales y las formas de organización de los pueblos representados en él.³²

El Sistema de Consejos de Desarrollo está conformado por cinco niveles: comunitario, municipal, departamental, regional y nacional; en este último se ubica el máximo órgano representativo, denominado Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).³³

El Sistema de Consejos de Desarrollo es la base de la participación ciudadana y el desarrollo desde lo local, por consiguiente, su fortalecimiento constituye un elemento central de las prioridades nacionales definidas en la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)*. La democracia participativa es también una prioridad gubernamental, donde se privilegia: a) la participación y el diálogo social, b) el empoderamiento de las gobernaciones departamentales y consejos de desarrollo urbano y rural, c) la gestión municipal, d) la equidad de género, e) la multiculturalidad y la interculturalidad.

31 En su artículo 1, la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002*, señala lo siguiente: «Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca».

32 En su artículo 2, *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002*.

33 *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002*, artículo 5.

Otro aspecto estratégico contenido en la PGG es consolidar al Sistema de Consejos de Desarrollo como mecanismo eficaz de representación y coordinación para la adecuada toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública. Cabe recordar que, en cuanto a los consejos de desarrollo, la referida política plantea la necesidad de fortalecer la planificación y la inversión pública, con la finalidad de hacer más eficiente el gasto público, transparentarlo y dirigirlo a la atención de las necesidades priorizadas desde el nivel local. Es así como se ha planificado, en el corto plazo, que el CONADUR ponga en marcha un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades del desarrollo nacional.

7.1 Resultados del CONADUR

El CONADUR celebró cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria, en las que se dio seguimiento a la implementación de la agenda estratégica, que incluye los siguientes temas:

1. Incidencia del CONADUR en temas estratégicos para el país y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo
2. Incidencia en la formulación de la preinversión e inversión pública
3. Fortalecimiento de la gestión fiscal y del presupuesto general de la Nación
4. Incidencia efectiva en la gestión de los recursos naturales y el cambio climático
5. Incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural

en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo

6. Participación, representación y empoderamiento de las mujeres, niñez, adolescencia y juventud en el Sistema de Consejos de Desarrollo
7. Incidencia en los temas de empleo, promoción de la inversión y competitividad
8. Búsqueda de consensos sobre la política de pueblos indígenas con diferentes sectores del país
9. Establecimiento de lineamientos estratégicos para el desarrollo nacional
10. Salud y seguridad alimentaria y nutricional
11. Educación
12. Seguimiento a la implementación de la *Política nacional de prevención de la violencia y el delito*.

En cumplimiento de lo anterior, cobran particular importancia las resoluciones orientadas a normar la inversión pública canalizada a través de los consejos departamentales de desarrollo, por ejemplo: **la aprobación del Punto resolutivo 12-2016, el cual busca asegurar que la inversión aprobada para el ejercicio fiscal 2017 no se vea reducida al ser utilizada para cubrir la deuda por obras de arrastre correspondientes al 2016.** De esa cuenta, en la actualidad se observa, en el artículo

96 de la *Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado* para el ejercicio fiscal 2017, la ampliación presupuestaria para la asignación extraordinaria que permita cubrir obra de arrastre del 2016 de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE).³⁴

Adicionalmente, es importante señalar que dentro del proceso de implementación de la *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDR)* en lo relativo al fortalecimiento de las condiciones políticas y técnicas de los diversos actores, se promueve la vinculación del presupuesto que reciben los CODEDE con la ejecución de proyectos de desarrollo rural.

Por su parte, las comisiones de desarrollo rural integral de los CODEDE se han fortalecido para la implementación de la *PNDR* en el territorio nacional. Ello mediante la coordinación de procesos de socialización y formación dirigidos a personal de instituciones relacionadas con el desarrollo rural.

³⁴ El artículo 96 de la ley que rige el presupuesto 2017 indica lo siguiente: «[...] para el caso de la ampliación presupuestaria para asignación extraordinaria para obra de arrastre de los Consejos Departamentales de Desarrollo de 2016, solamente serán elegibles los proyectos que al 30 de noviembre de 2016 cuenten con convenios y contratos firmados, así como de avance físico. La lista de proyectos elegibles será validada mediante un inventario previo realizado en conjunto por la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. En ningún caso la ampliación para un departamento específico puede superar el 25% de su asignación total disponible para el 2016».



Un avance importante ha sido la definición de los criterios que caracterizan al Núcleo de Gestión Territorial (NGT), los cuales han sido utilizados como guía para favorecer y apoyar el funcionamiento del modelo de gestión territorial. Las estrategias han integrado procesos de socialización, fortalecimiento de conocimientos, gestión para la reactivación de acciones y elaboración de planes de trabajo. Las acciones han incluido a las autoridades locales como actores relevantes del proceso de desarrollo rural, específicamente a alcaldes, gobernadores, presidentes de los consejos regionales de desarrollo (COREDUR), así como delegados técnicos de las diferentes instituciones vinculadas con el desarrollo rural.

Otro resultado significativo del trabajo del CONADUR fue la **aprobación de la resolución que busca normar la planificación en el ámbito territorial, con la finalidad de que esta se oriente a cubrir las necesidades contenidas en las prioridades nacionales, según las demandas del territorio.**

Durante el 2016 los distintos COREDUR, cumplieron con integrar una propuesta de inversión presentada por cada CODEDE, para ser aprobada como parte del ejercicio fiscal 2017, en concordancia con las demandas ciudadanas, las prioridades nacionales y la normativa vigente.

En el nivel de los CODEDE se efectuaron 169 reuniones en las cuales se abordaron los siguientes temas de interés departamental: reprogramación de proyectos para el ejercicio fiscal 2016, en los plazos y los requisitos legales establecidos; elaboración del plan estratégico institucional, plan operativo multianual 2017-2020 y plan operativo anual 2017, formulados de conformidad con las prioridades establecidas en el *Plan nacional de desarrollo* y la PGG; elaboración de la propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2017; fortalecimiento de capacidades para la funcionalidad de los consejos de desarrollo; análisis y definición de acciones en materia de cambio climático, desarrollo económico local, desnutrición y problemáticas priorizadas en el ámbito departamental.

Durante octubre y noviembre de 2016 se llevó a cabo la elección, para un período de dos años, de los representantes titulares y suplentes de las instituciones o sectores no gubernamentales ante el CONADUR, CODEDE y COREDUR, iniciando así un nuevo período de sesiones con representación renovada de la sociedad civil en estos niveles del sistema.

El CONADUR, mediante la implementación de una estrategia de priorización, aprobó en el 2016 el compromiso que Guatemala asumirá en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

7.2 Avances de las comisiones de trabajo del CONADUR

Durante 2016 se contó con 11 comisiones de trabajo conformadas en función de la agenda estratégica aprobada, de la siguiente manera:

1. Comisión para el desarrollo rural integral
2. Comisión de alineación, seguimiento y evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*
3. Comisión de minería, energía, hidrocarburos y ambiente
4. Comisión de desarrollo, competitividad y empleo
5. Comisión de empleo y sostenibilidad económica
6. Comisión de la mujer
7. Comisión de niñez y adolescencia
8. Comisión de la juventud
9. Comisión de pueblos indígenas
10. Comisión de análisis de presupuesto y política fiscal

11. Comisión para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial.

La comisión para la alineación, seguimiento y evaluación del *PND*³⁵ obtuvo como resultado principal la **elaboración y aprobación de una propuesta de seguimiento y evaluación para la institucionalización, en el ámbito nacional, de este instrumento de planificación del desarrollo.** Asimismo, mediante la implementación de una estrategia de priorización, logró definir el compromiso que Guatemala asumirá en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible.³⁶ Esto dio como resultado la aprobación, por parte del CONADUR, de 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores a los cuales el país dará seguimiento hasta la finalización de la vigencia de dicha agenda (2030).

Por su parte, la comisión encargada del análisis del presupuesto y la política fiscal realizó su trabajo en

³⁵ Aprobado por *Punto Resolutivo 05-2016*, fecha 13 de mayo de 2016.

³⁶ Priorización refrendada mediante *Punto resolutivo 15-2016*, aprobado el 2 de diciembre de 2016.

2016, enfocándose específicamente en el análisis de la propuesta de inversión de los consejos de desarrollo para el ejercicio fiscal 2017, así como en el seguimiento a la ejecución 2016. Uno de los resultados más importantes de esta comisión fue la **aprobación y aplicación de la normativa que mandata la priorización de proyectos de inversión pública en agua, saneamiento, salud y educación.**³⁷ Esto es resultado de la vinculación de los proyectos con las prioridades de desarrollo del país.

La comisión para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial tuvo como resultado la definición de una ruta metodológica para la propuesta de dicha política, así como la revisión de su marco de competencias institucionales.

En las restantes ocho comisiones del CONADUR se realizaron acciones de seguimiento a los distintos compromisos, tal como se detalla en la tabla 7.1.

³⁷ Artículo 3 del *Punto resolutivo 03-2016*, aprobado el 3 de marzo de 2016.



Tabla 7.1
Principales avances y logros institucionales alcanzados por las comisiones del CONADUR (2016)

Comisión del CONADUR	Principales avances y/o logros
1. Comisión para el desarrollo rural integral	<ul style="list-style-type: none"> a. Se conoció la <i>Estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial (ECADERT)</i>, la cual se expresa plenamente en la <i>Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI)</i> del país. Dada esta vinculación, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó el reconocimiento de la <i>PNDRI</i> como la <i>ECADERT</i> de Guatemala. b. Continuación del proceso de territorialización del plan de la <i>PNDRI</i> en 13 mancomunidades identificadas, iniciando en las siguientes: Adinam, Copán Chortí, Mansohue, Frontera del Norte, Polochic, Mancovalle, Garífunas en Izabal. c. Seguimiento a la unidad técnica interinstitucional para la aprobación del plan de la <i>PNDRI</i>.
2. Minería, energía, hidrocarburos y ambiente	<ul style="list-style-type: none"> a. Validación de los ejes estratégicos de la <i>Política minera</i>. b. Discusión de la propuesta de reglamento del Fondo Nacional de Cambio Climático (FONCC) elaborada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), según la cual se estableció remitirla al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
3. Comisión de desarrollo, competitividad y empleo	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificación de leyes que necesitan reformas para promover la generación de empleo digno y de calidad. Las necesidades de reforma se enfocan en el acceso al crédito, el fortalecimiento institucional, el fomento a la inversión, el fomento a la productividad, el desarrollo territorial y el apoyo sectorial.
4. Comisión de empleo y sostenibilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> a. Se presentó a esta comisión la estrategia para la construcción de una política de empleo decente. Con este propósito, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) realiza un proceso de diálogos regionales que generen insumos para la referida política. b. Aprobación del instrumento que servirá para los diálogos y posteriormente para la construcción de la <i>Guía de estándares básicos (GEB)</i> para la implementación del derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada.
5. Comisión de la mujer	<p>Con la coordinación de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Implementación de los ejes de la <i>Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y el Plan de equidad de oportunidades 2008-2023</i>. b. Se brindó acompañamiento a las comisiones departamentales de la mujer en los 22 departamentos, a través de reuniones para garantizar la transversalización de la equidad de género en los procesos territoriales para el cumplimiento de la <i>Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural</i>. c. Se desarrollaron 22 asambleas departamentales con organizaciones de mujeres para la elección de sus representantes ante los CODEDE, en las que participaron instituciones integrantes de la Comisión de la Mujer del CONADUR.
6. Comisión de niñez y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> a. Incidencia para incluir en la agenda los temas prioritarios relacionados con la niñez y la adolescencia en el país.
7. Comisión de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> a. Conformación de 17 comisiones departamentales de Juventud. b. Creación de 5 comisiones de la Juventud en los COREDUR.
8. Comisión de pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> a. Reactivación del proceso de formulación de la política nacional de pueblos indígenas e interculturalidad.

Fuente: SEGEPLAN, con base en información de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP, 2016)



7.3 Fortalecimiento de capacidades

La incidencia del CONADUR en temas estratégicos para el país y el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo se refieren al primer resultado de su agenda estratégica. Con este propósito, se realizaron diversas acciones que permitieron fortalecer el desempeño de los integrantes del sistema, de acuerdo con sus funciones; por ejemplo, acciones que incidieron en la elaboración de las propuestas de inversión pública de los consejos, con miras a que estas se apegaran a los lineamientos legales y a las resoluciones del CONADUR, coincidiendo con el objetivo de hacer eficiente y transparente el gasto.

De igual manera, el fortalecimiento de capacidades permitió avanzar en la alineación de la planificación y la inversión pública con lo establecido en el PND y su política, así como en la PGG.

Las acciones de fortalecimiento se detallan a continuación:

1. Socialización de las resoluciones y otros acuerdos del CONADUR en cada nivel del Sistema de Consejos de Desarrollo.
2. Cuatro talleres regionales que abordaron la normativa y lineamientos técnicos de

gestión por resultados para el ejercicio fiscal 2017, así como para el ejercicio multianual 2017-2019. Estos talleres fueron realizados entre marzo y abril como un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), el MINFIN y SEGEPLAN.

3. Cinco talleres de inducción sobre el quehacer del Sistema de Consejos de Desarrollo, dirigidos a personal de los niveles regional y departamental del sistema, bajo la coordinación de la SCEP y SEGEPLAN.
4. SEGEPLAN impartió talleres de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a las municipalidades acerca del Índice de Participación Ciudadana (IPC).
5. Realización del Diplomado en Gestión Municipal y Transparencia bajo la coordinación del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Minfin, SEGEPLAN y SCEP.
6. Doce talleres de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a consejos departamentales y municipalidades sobre cómo impulsar procesos para la elaboración del plan estratégico institucional, plan operativo multianual y plan operativo

- anual. De estos, tres talleres se dirigieron a los CODEDE y nueve a municipalidades.
7. Verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de los Comude.
 8. Contratación y capacitación de nueve asesores jurídicos regionales para apoyar a los consejos de desarrollo en cada región.
 9. Visitas de asesoría, asistencia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los COREDUR y CODEDE.
 10. Curso (*e-learning*) sobre formulación y evaluación de proyectos de inversión pública dirigido a los delegados departamentales de SEGEPLAN. Este proceso formativo cuenta con dos etapas: la primera se inició con una sesión presencial en agosto, la segunda etapa se programó para noviembre, ambas en 2016.
 11. Curso dirigido a las direcciones municipales de Planificación (DMP) sobre formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
 12. Asistencia técnica *in situ* brindada a personal de las delegaciones departamentales sobre procesos de registro y seguimiento a los proyectos financiados por los CODEDE y las municipalidades.
 13. Realización de reuniones de capacitación sobre las reprogramaciones al presupuesto

del ejercicio fiscal 2016 en las cuales se contó con la participación de representantes de veinte CODEDE y dos COREDUR.

En materia de **asesoría y capacitación se realizaron 170 acciones con la participación de 3,016 personas**, de las cuales más del 50.0% fueron mujeres; un 61.0% correspondió a personas entre los 30 y los 60 años de edad, y un 64.0%, a personas que se autoidentificaron como mestizas, según se muestra en la tabla 7.2. Las asesorías y capacitaciones se dirigieron a miembros del Sistema de Consejos de Desarrollo, personal que da seguimiento a procesos administrativos de los CODEDE y los COREDUR, a autoridades y funcionarios municipales, líderes y lideresas comunitarios, y a representantes de sectores no gubernamentales.

Entre los temas abordados se puede mencionar los siguientes:

1. *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento*
2. Administración de los recursos de inversión de los CODEDE
3. Participación ciudadana y género
4. Auditoría social
5. *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDR)*

Tabla 7.2
Personas asesoradas y capacitadas en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo (por sexo, edad y grupo étnico, 2016)

	Datos desagregados		Porcentaje
	Sexo	Hombres	1,459
	Mujeres	1,557	51.62
Rango etario	14-30	1,012	33.55
	30-60	1,831	60.71
	60 en adelante	173	5.74
Grupo étnico	Maya	1,075	35.64
	Xinka	9	0.30
	Garífuna	1	0.03
	Mestizo	1,927	63.89
	Otro	4	0.13
Total de personas asesoradas y capacitadas		3,016	100

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos de la SCEP (2016)

Se realizaron 21 eventos de capacitación sobre formulación y evaluación de proyectos de inversión pública dirigidos al personal de las DMP, con el propósito de fortalecerlas. Los eventos fueron financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tal como se muestra en la tabla 7.3, los recursos asignados permitieron capacitar a 616 personas, 487 hombres y 129 mujeres; según su autodefinición étnica, entre estas personas había 427 ladinos, 188 mayas y 1 garífuna. En cuanto al grupo etario, se contó con la participación de 7 personas de entre 13 a 18 años; 175 personas, de 19 a 29 años; 403 personas de 30 a 59 años; y 31 personas de 60 años o más.

Tabla 7.3

Direcciones municipales de planificación y personas capacitadas en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo (2016)

Núm.	Fecha de la actividad	Nombre de la institución o entidad	Cantidad de personas atendidas			Autoidentificación étnica					Grupos etarios				
			Hombres	Mujeres	Total de participantes	Ladino o mestizo	Maya	Xinka	Garífuna	Total	De 13 a 18	De 19 a 29	De 30 a 59	De 60 y más	Total
1	9 al 13 de mayo	Municipalidades del litoral Pacífico (región suroccidente)	31	3	34	25	8		1	34		4	25	5	34
2	9 al 13 de mayo	Municipalidades del litoral Pacífico (región suroccidente)	29	3	32	32				32		4	26	2	32
3	20 al 22 de junio	Direcciones municipales de planificación (DMP) de Jutiapa	23	7	30	30				30		14	14	2	30
4	21 al 23 de junio	DMP de Chimaltenango	27	3	30	9	21			30		27	3		30
5	21 al 23 de junio	DMP de Sacatepéquez	23	7	30	16	14			30	1	15	15		30
6	24 de junio; 7, 14, 21 y 28 de julio y 5 de agosto	Personal de la oficina central de SEGEPLAN	12	8	20	17	3			20		5	15		20
7	Del 25 al 29 de julio	DMP de Huehuetenango	21	1	22	11	11			22	6		16		22
8	Del 1 al 5 de agosto	DMP de San Marcos	53	11	64	50	14			64			62	2	64
9	Del 8 al 12 de agosto	DMP de Quetzaltenango	19	9	28	20	8			28		3	25		28
10	Del 8 al 12 de agosto	DMP de Quiché	26	4	30	14	16			30		17	13		30
11	22 y 23 de agosto	Delegados departamentales de SEGEPLAN	26	6	32	26	6			32			32		32

Núm.	Fecha de la actividad	Nombre de la institución o entidad	Cantidad de personas atendidas			Autoidentificación étnica					Grupos etarios				
			Hombres	Mujeres	Total de participantes	Ladino o mestizo	Maya	Xinka	Garífuna	Total	De 13 a 18	De 19 a 29	De 30 a 59	De 60 y más	Total
12	Del 24 al 26 de agosto	DMP de Sololá	20	4	24	6	18			24			7	17	24
13	Del 24 al 26 de agosto	DMP de Santa Rosa	16	7	23	23	0			23		5	18		23
14	Del 6 al 8 de septiembre	DMP de Chiquimula	14	8	22	22				22		11	11		22
15	Del 19 al 21 de septiembre	DMP de Jalapa	17	8	25	20	5			25		9	16		25
16	Del 19 al 21 de septiembre	DMP de Alta Verapaz	35	4	39	16	23			39		11	28		39
17	Del 27 al 29 de septiembre	A las DMP de Zacapa	20	11	31	31				31		18	12	1	31
18	Del 4 al 6 de octubre	DMP de Baja Verapaz	18	10	28	12	16			28		10	16	2	28
19	Del 11 al 13 de octubre	DMP de Totonicapán	20	5	25	4	21			25		6	19		25
20	Del 17 al 19 de octubre	DMP de Retalhuleu	15	3	18	14	4			18		6	12		18
21	Del 26 al 28 de octubre	DMP de Suchitepéquez	22	7	29	29				29		10	19		29
Totales			487	129	616	427	188		1	616	7	175	403	31	616

Fuente: SEGEPLAN (2016)

La SCEP y SEGEPLAN fortalecieron las capacidades de las direcciones ejecutivas y las supervisiones de proyectos de los 22 CODEDE con respecto a la aplicación de la herramienta de análisis de gestión de riesgo en proyectos de inversión pública (AGRIP).³⁸ Asimismo, se brindaron 104 asesorías a técnicos y directivos de las entidades que trabajan en el ámbito municipal y departamental en temas relacionados con la formulación de nuevas iniciativas de inversión, aplicación y/o interpretación de normas del SNIP; proyectos programados en la entidad;

³⁸ La herramienta AGRIP permite a los supervisores del CODEDE verificar, desde las distintas fases de un proyecto, si se han tomado en cuenta las medidas de mitigación adecuadas para los riesgos detectados en la zona y en el lugar donde se realizará la obra. De conformidad con el *Punto resolutorio 04-2016* del CONADUR, de fecha 13 de mayo de 2016, los CODEDE son responsables de incluir en los convenios de ejecución de obras que suscriban lo relativo al cumplimiento de la aplicación de la AGRIP.

reprogramaciones de proyectos, registro y seguimiento de proyectos en el SNIP.

En el marco de las funciones de SEGEPLAN también se conformaron 7 comisiones de coordinación de la cooperación internacional (CCCI) al amparo de los CODEDE, con el objeto de implementar la estrategia de seguimiento a la cooperación internacional no reembolsable en los territorios. Entre los principales logros de este esfuerzo destaca lo siguiente:

- Coordinación en temas de cooperación internacional en los 10 departamentos definidos en la *Estrategia de seguimiento a la cooperación internacional en el territorio*.

- Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados con la cooperación internacional.
- Sistematización de la información de las acciones de seguimiento a la cooperación internacional en el territorio para el primer semestre.
- **Diseño del módulo de seguimiento a la cooperación internacional en el territorio, el cual permitirá ingresar información de mapeos/directorios indicativos de intervenciones de esta cooperación.**
- Celebración de un taller regional con el objeto de intercambiar experiencias entre los actores del sistema de cooperación internacional en el territorio para el desarrollo de la estrategia 2017.

7.4 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2016

Los proyectos de inversión con el aporte a los CODEDE del ejercicio fiscal 2016 se llevaron a cabo de conformidad con los criterios definidos por el CONADUR y aprobados mediante los puntos

resolutivos 05-2014, 08-2015, 03-2016, 04-2016 y 08-2016. En ellos se define la asignación fiscal del punto porcentual del IVA-Paz que el MINFIN traslada para su administración a los CODEDE; también, la canalización de recursos que estos hacen a los municipios, privilegiando aquellos departamentos y municipios que tienen mayor población rural; presentan altas brechas en el índice de desarrollo humano y tienen un índice de pobreza extrema. Asimismo, se considera el índice de recaudación fiscal y el aporte fijo por municipio.

En los referidos puntos resolutivos se normó igualmente la administración del aporte a los CODEDE, con el objeto de regular los recursos financieros y establecer la elegibilidad de programas y proyectos, priorizándolos según el PND y su correspondiente política, y también tomando en cuenta las prioridades contenidas en la PGG.

En cuanto a las prioridades del programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017, se acordó que la inversión deberá estar orientada, en su orden de prioridad, a la siguiente tipología de proyectos:

1. Agua y saneamiento
2. Salud
3. Educación





En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado se asigna a los CODEDE un punto porcentual proveniente del impuesto al valor agregado (IVA), es decir, un punto del 12.0% que se recauda. Durante el ejercicio fiscal 2016 se asignó un total de Q2,101.9 millones; asimismo, se asignaron recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) por un monto de Q45.92 millones, y recursos de la donación por parte de Perenco (cooperación solidaria), por la cantidad de Q3.73 millones.

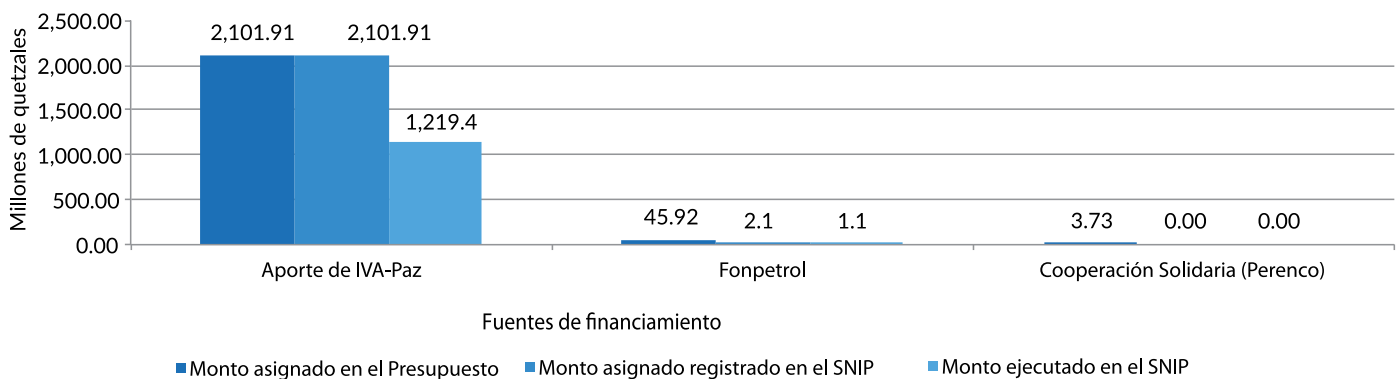
En el ejercicio fiscal 2016, los CODEDE registraron en el SNIP 3,285 proyectos de inversión con asignación presupuestaria, los cuales ingresaron oficialmente a SEGEPLAN para su respectiva

evaluación técnica. De ellos, el 98.0%, es decir, 3,216 proyectos, fueron aprobados.

En general, la ejecución financiera del aporte IVA-Paz al 2 de noviembre de 2016 se situó en Q1,219.41 millones, que representan el 58.0% de lo asignado. Cabe destacar que de los Q45.92 millones correspondientes al financiamiento de FONPETROL para inversión en proyectos solamente Q2.1 millones fueron registrados en el SNIP, de los cuales se ha ejecutado un total de Q1.1 millones, lo cual equivale al 55.1% del monto registrado. Del financiamiento proveniente de la donación de Perenco no se registraron proyectos de inversión en el SNIP.

Gráfica 7.1

Ejercicio fiscal 2016: Inversión asignada y ejecutada por los CODEDE (por fuente de financiamiento, en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016

En cuanto a la ejecución financiera general, los departamentos que mostraron los mayores niveles de ejecución con respecto a lo desembolsado fueron: Jutiapa (98.37%), El Progreso (93.53%), Sololá (91.29%), Chimaltenango (86.20%), Petén

(83.89%), Quiché (83.81%) y Quetzaltenango (83.20%). Los departamentos con menor ejecución fueron Guatemala (42.76%) y Alta Verapaz (56.46%), tal como se observa en la tabla 7.4.

Tabla 7.4
Ejercicio fiscal 2016: Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE (según departamento, en millones de quetzales y porcentajes)

Departamento	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Porcentaje de inversión asignada	Inversión desembolsada	Inversión ejecutada	Porcentaje de inversión ejecutada / desembolsada
Alta Verapaz	127	128.93	6.13	81.10	45.79	56.46
Baja Verapaz	105	65.27	3.11	61.48	49.71	80.85
Chimaltenango	214	88.66	4.22	86.35	74.44	86.20
Chiquimula	139	77.52	3.69	61.73	40.66	65.87
El Progreso	129	50.98	2.43	47.98	44.88	93.53
Escuintla	95	80.38	3.82	75.68	55.76	73.68
Guatemala	198	259.46	12.34	141.72	60.60	42.76
Huehuetenango	196	143.13	6.81	114.30	77.58	67.87
Izabal	36	65.09	3.10	35.92	21.65	60.28
Jalapa	117	66.73	3.17	56.64	35.17	62.09
Jutiapa	156	81.54	3.88	70.75	69.60	98.37
Peten	176	93.11	4.43	87.98	73.80	83.89
Quetzaltenango	220	106.39	5.06	97.48	81.10	83.20
Quiché	217	122.74	5.84	82.46	69.11	83.81
Retalhuleu	189	65.76	3.13	57.39	44.67	77.84
Sacatepéquez	51	66.47	3.16	52.14	30.52	58.54
San Marcos	200	134.93	6.42	105.44	74.84	70.98
Santa Rosa	119	74.15	3.53	62.82	50.42	80.25
Sololá	122	90.24	4.29	89.24	81.47	91.29
Suchitepéquez	113	96.67	4.60	91.56	61.13	66.77
Totonicapán	226	77.25	3.68	61.78	36.52	59.12
Zacapa	140	66.54	3.17	61.90	40.01	64.63
Total general	3,285	2,101.91	100.00	1,683.85	1,219.41	72.42

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016



En términos generales, la inversión financiera ejecutada con respecto a la desembolsada alcanzó el 72.42% (al 31 de diciembre del año 2016). **Es importante enfatizar que los CODEDE vincularon sus proyectos de inversión con las prioridades establecidas en la PGG y el PND.** De esa cuenta, el mayor porcentaje de sus recursos financieros

se destinó a las prioridades definidas en ejes de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (52.09%) y al eje de fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente (46.48%). En cuanto a su ejecución, estos dos ejes registraron un 66.02 y un 78.69%, respectivamente.

Tabla 7.5
Ejercicio fiscal 2016: Inversión de los CODEDE dirigida a los ejes de la Política general de gobierno 2016-2020
(en millones de quetzales)

Ejes de la Política general de gobierno 2016-2020	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Porcentaje de la inversión asignada	Inversión desembolsada	Inversión ejecutada	Porcentaje de inversión ejecutada/desembolsada	Porcentaje de inversión ejecutada/asignada
Ambiente y recursos naturales	16	12.36	0.59	10.16	7.56	74.40	61.18
Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	1,705	977.03	46.48	845.10	665.04	78.69	68.07
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	1,541	1,094.94	52.09	816.35	538.97	66.02	49.22
Seguridad ciudadana	4	5.31	0.25	1.24	0.88	71.29	16.60
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	19	12.27	0.58	11.00	6.95	63.21	56.66
Total general	3,285	2,101.91	100.00	1,683.85	1,219.41	72.42	58.01

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016

Es importante resaltar que del eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, el 94.68% de la inversión está integrado por las funciones de agua y saneamiento (48.16%), seguidas por educación (38.55%), y salud y asistencia social (7.97%). De la función agua y saneamiento, el 66.13% se encuentra dirigido a proyectos de agua, mientras que el 33.87% restante, a proyectos de saneamiento.

Del eje de fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, el 95.71% de la inversión está conformada por las funciones de transporte (69.44%), con 1,201 proyectos, y la función de desarrollo urbano y rural (26.26%), con 428 proyectos. Para el caso de la función transporte, la mayor inversión se encuentra dirigida a la construcción y mejoramiento de caminos rurales (52.65%) y calles (33.25%). Estos proyectos contribuyen a impulsar la actividad productiva del país y al mejoramiento de las

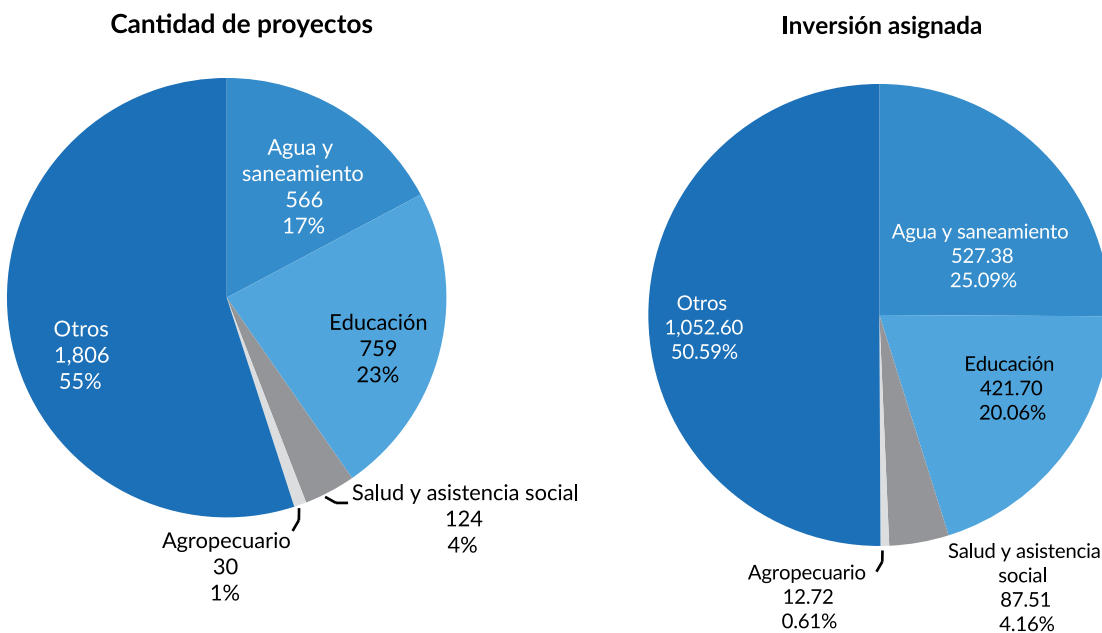
actividades que promueven la calidad de vida de la población (educación, salud y empleo, entre otras).

De la inversión realizada por los CODEDE con los recursos provenientes del IVA —que ascendió a Q2,101.91 millones—, el 49.92% se concentró en la ejecución de la tipología de proyectos y prioridades definidas por el CONADUR (agua, saneamiento, salud y educación) y estuvo alineada con los ejes de la PGG, cumpliendo de esta manera con los lineamientos establecidos.

De acuerdo con los referidos criterios establecidos por el CONADUR para la programación de la inversión, los mayores porcentajes de asignación se dirigieron a las funciones de agua y saneamiento (25.09%), seguidas por educación (20.06%), salud y asistencia social (4.16%). La función agropecuaria, por su parte, incorporó proyectos de seguridad alimentaria (0.61%).

Gráfica 7.2

Ejercicio fiscal 2016: Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades establecidas por el CONADUR (en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016

La ejecución financiera de los proyectos de inversión priorizados por el CONADUR que muestran mayor inversión ejecutada con respecto a la desembolsada son: agropecuario (79.60%), salud y asistencia social (68.60%), agua y saneamiento (65.40%) y educación

(65.40%). Es importante indicar que la función denominada «Otras funciones» (78.20%) registra los proyectos relacionados con el transporte, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes, energía, medio ambiente y vivienda, entre otros.

Tabla 7.6
Ejercicio fiscal 2016: Ejecución de inversión asignada a los proyectos de los CODEDE vinculados con las prioridades establecidas por el CONADUR (en millones de quetzales)

Función	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Inversión desembolsada	Inversión ejecutada	Porcentaje de inversión ejecutada /desembolsada
Agua y saneamiento	566	527.38	389.87	254.85	65.4
Educación	759	421.70	324.59	212.26	65.4
Salud y asistencia social	124	87.51	59.46	40.78	68.6
Agropecuario	30	12.72	9.10	7.25	79.6
Otras funciones	1,806	1,052.60	900.82	704.28	78.2
Total general	3,285	2,101.91	1,683.85	1,219.41	72.42

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016

Es importante resaltar que SEGEPLAN realizó 460 visitas de campo a proyectos registrados en el SNIP. Estas acciones se llevaron a cabo durante la etapa de ejecución de los proyectos con miras a verificar los avances reportados y registrados en dicho sistema, con el objeto de garantizar, de esta manera, la eficiencia en la gestión y ejecución de la inversión pública.³⁹

³⁹ La visita de campo que realiza SEGEPLAN no exime de ninguna responsabilidad a la unidad ejecutora, ya que consiste en la verificación de la información registrada por las entidades (en este caso, la dirección ejecutiva del CODEDE correspondiente) sobre el avance físico del proyecto, y no constituye una supervisión.

7.4.1 Proyectos de inversión pública de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017

La asignación de recursos aprobada en el presupuesto 2017, comparada con la de 2016, muestra aumentos para el caso de algunos CODEDE. Los departamentos que registran los mayores incrementos en la programación de la inversión son: Guatemala (Q1.34 millones), Huehuetenango (Q0.74 millones), San Marcos (Q0.70 millones), Alta Verapaz (Q0.67millones) y Quiché (Q0.63 millones).

Tabla 7.7
Inversión asignada a los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017 (en millones de quetzales)

Departamento	2016		Presupuesto 2017		Diferencia de la inversión (en millones de quetzales)
	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Cantidad de proyectos	Inversión aprobada	
Alta Verapaz	127	128.93	95	129.59	0.67
Baja Verapaz	105	65.27	86	65.61	0.34
Chimaltenango	214	88.66	144	89.12	0.46
Chiquimula	139	77.52	95	77.92	0.40
El Progreso	129	50.98	87	51.24	0.26
Escuintla	95	80.38	57	80.79	0.42
Guatemala	198	259.46	135	260.80	1.34
Huehuetenango	196	143.13	127	143.87	0.74
Izabal	36	65.09	38	65.43	0.34
Jalapa	117	66.73	82	67.08	0.34
Jutiapa	156	81.54	100	81.96	0.42
Petén	176	93.11	129	93.59	0.48
Quetzaltenango	220	106.39	106	106.94	0.55
Quiché	217	122.74	163	123.37	0.63
Retalhuleu	189	65.76	106	66.10	0.34
Sacatepéquez	51	66.47	38	66.81	0.34
San Marcos	200	134.93	123	135.62	0.70
Santa Rosa	119	74.15	78	74.53	0.38
Sololá	122	90.24	77	90.71	0.47
Suchitepéquez	113	96.67	64	97.17	0.50
Totonicapán	226	77.25	129	77.65	0.40
Zacapa	140	66.54	103	66.88	0.34
Total general	3,285	2,101.91	2,162	2,112.77	10.86

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016

Es importante mencionar que el programa de inversión pública de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017 se integró de conformidad con los criterios establecidos por el CONADUR para el ejercicio fiscal 2016, es decir, priorizando los proyectos vinculados con el contenido de la PGG, y también tomando en cuenta aquellos que estén

relacionados con temas como agua, saneamiento, educación y salud.

De acuerdo con las prioridades establecidas en la PGG, los CODEDE, a través del aporte del IVA-Paz, orientaron el 91.27% de la inversión al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, tal como se demuestra en la tabla 7.8.

Tabla 7.8
Porcentaje de la inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017 dirigida a los ejes de la Política general de gobierno 2016-2020 (en millones de quetzales)

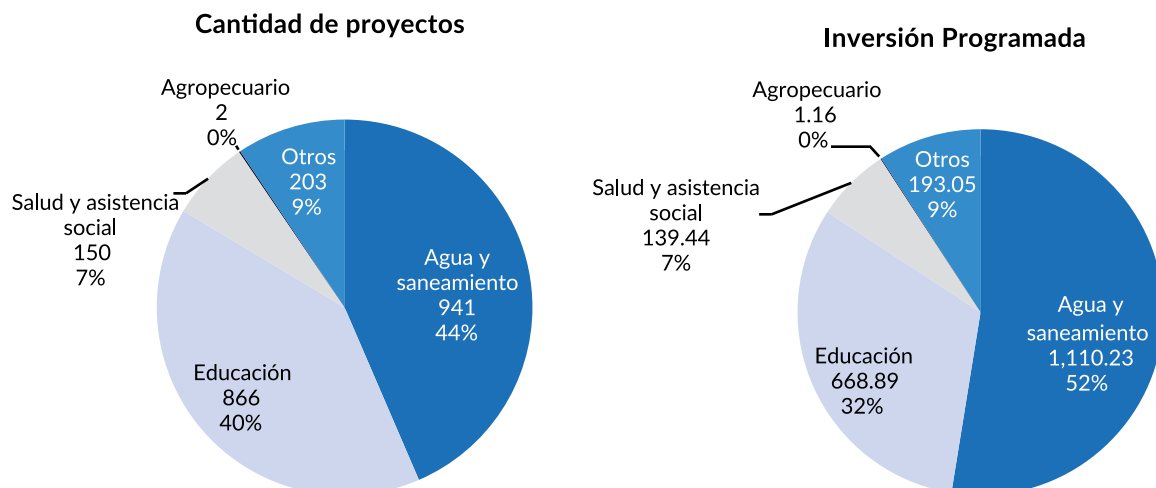
Ejes de la Política general de gobierno 2016-2020	Cantidad de proyectos	Inversión programada	Porcentaje
Ambiente y recursos naturales	9	12.51	0.59
Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	183	168.47	7.98
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	1967	1,928.31	91.27
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	3	3.48	0.16
Total general	2,162	2,112.77	100

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016

Con respecto a la vinculación de los proyectos de inversión pública con los otros temas priorizados por el CONADUR, para el ejercicio fiscal 2017 se puede observar que la mayor asignación de inversión se encuentra en las funciones de agua

y saneamiento, con un 52.55%, seguidas por educación, con un 31.66%; salud y asistencia social, con un 6.60%; y la función agropecuaria, que incorpora proyectos de seguridad alimentaria por un 0.05%.

Gráfica 7.3
Proyectos e inversión asignada a los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017 vinculados con las prioridades establecidas por el CONADUR (en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de diciembre de 2016



7.5 Fortalecimiento municipal

7.5.1 Plan nacional de fortalecimiento de las municipalidades 2020

Con el propósito de fortalecer la gestión municipal, en el 2013 se lanzó la *Política nacional de fortalecimiento municipal*, la cual proporciona lineamientos en los siguientes 5 ejes de desarrollo: a) fortalecimiento administrativo; b) fortalecimiento financiero; c) fortalecimiento de los servicios públicos; d) fortalecimiento de la gestión estratégica, y e) fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Para su implementación, en 2013 también se elaboró un *Plan nacional de fortalecimiento municipal (PLANAFOM)*, con una vigencia de 4 años.

El *PLANAFOM* se actualizó en 2015, para un período que va de 2016 a 2020 (iniciándose la implementación, por consiguiente, a partir del 2016). Esta actualización se llevó a cabo para identificar acciones de coordinación con otras instituciones y así disminuir las brechas existentes entre las municipalidades y dar respuesta a la visión de país de largo plazo identificada en el *PND* y su correspondiente política.

Este nuevo *PLANAFOM* tiene como objetivo reorientar las intervenciones de las 21 entidades del sector público que apoyan la gestión municipal según su competencia o mandato institucional,⁴⁰

⁴⁰ Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), ANAM, INFOM, SEGEPLAN, CGC, SCEP, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), SEPREM, MINFIN, MIDES, MARN, MSPAS, Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), INAP, Instituto Geográfico Nacional (IGN), Instituto Nacional de Bosques (INAB), INGUAT, Registro de Información Catastral (RIC) y Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED).

con la finalidad de responder a los resultados de la medición de la gestión municipal plasmada en el *Ranking de gestión municipal 2013*. Otro de sus propósitos es orientar esfuerzos hacia las prioridades nacionales contenidas en el *PND* y su política.

De esa cuenta, el *PLANAFOM* constituye un proyecto que plantea, elabora y consolida todos los procesos de organización de las municipalidades conducentes al cumplimiento de sus objetivos y demandas, con el propósito de recuperar su prestigio y eficiencia, mejorando la cobertura de los servicios públicos en los territorios.

El PLANAFOM constituye un proyecto que plantea, elabora y consolida todos los procesos de organización de las municipalidades.

Las instituciones que por mandato institucional apoyan a las municipalidades conforman la Mesa de la Política de Fortalecimiento Municipal que, en 2016, realizó cinco reuniones en las que se impartió el Diplomado en Gestión Municipal y Transparencia. En este marco, se abordaron los cinco ejes que conforman la referida política, con la participación directa de las siguientes

instituciones: Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal (DAAFIM), del MINFIN, Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Viceministerio de Vivienda, SEGEPLAN, PDH, CGC, INAP, SEPREM, MINTRAB e INFOM, las cuales fortalecieron las capacidades de los participantes en diferentes temas, de acuerdo con sus competencias.

En coordinación con la DAAFIM, el INAP y la ANAM, entre otras instituciones, se implementaron talleres de asistencia técnica en respuesta a la demanda municipal. En este esfuerzo también se contó con la colaboración de entidades de cooperación internacional, tales como Nexos Locales/USAID y la Cooperación Alemana (GIZ).

En la actualidad, se ha elaborado y validado el mecanismo de seguimiento a la ejecución del *PLANAFOM*, el cual contiene elementos directamente vinculados con instrumentos de carácter estratégico como el *PND* y su política, y con los planes operativos de cada una de las instituciones que apoyan a las municipalidades según su mandato institucional.

7.5.2 *Ranking* de la gestión municipal

En 2008, esta herramienta fue implementada en el marco del Programa Municipios para el Desarrollo Local (PROMUDEL), financiado por la Agencia Alemana de Cooperación en Guatemala. En aquel momento, la aplicación del instrumento se limitó al área geográfica de influencia de esta iniciativa. En el 2013, la medición del *ranking* se institucionalizó en SEGEPLAN por medio de la *PLANAFOM*, que estipula que SEGEPLAN es responsable de definir la metodología, asegurar los recursos y procesos para su puesta en marcha.

El *ranking* de la gestión municipal es un instrumento que permite la implementación de la política, así como la realización de procesos de acompañamiento a las municipalidades por parte de SEGEPLAN y de las instituciones públicas que conforman la Mesa de la Política de Fortalecimiento Municipal. Busca proveer información sobre el estado de la gestión municipal

que permita a cada gobierno local mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos/usuarios; a las instituciones del sector público y a otras entidades. Asimismo, es utilizado como instrumento de asesoría y priorización de las intervenciones públicas y constituye, para la población, un mecanismo de auditoría y corresponsabilidad social.⁴¹

Este instrumento refleja los avances en el funcionamiento de las municipalidades, de tal forma que cada gobierno local pueda ser reconocido por el efectivo cumplimiento de sus competencias, por el nivel de compromiso con la población y por su eficiencia en la prestación de servicios públicos, con pertinencia cultural y lingüística, lo cual se traduce en credibilidad, confianza y satisfacción por parte de la ciudadanía.

En 2016 se prepararon las condiciones tecnológicas y financieras para realizar una posible medición en línea del *ranking* para el 2017. Esta nueva medición será de la gestión municipal 2016.

El *ranking* municipal, en tanto mecanismo de medición tiene diversos aportes, entre ellos:

- a) Sirve como indicador de la capacidad de gestión de los gobiernos locales;
- b) Apoya el monitoreo de la prestación y cobertura de algunos servicios;
- c) Contribuye a desarrollar de mejor manera los procesos de planificación;
- d) Orienta a los gobiernos locales sobre las áreas que deben fortalecer en su municipio y en su municipalidad;
- e) Potencia las sinergias entre las instituciones del sector público, privado y de cooperación que están vinculadas con el fortalecimiento municipal.

Sumado a lo anterior, el *ranking* orienta acciones para el fortalecimiento municipal que facilitan la implementación de los lineamientos definidos en el *PND*, específicamente aquellos descritos en la figura 7.1.

41 SEGEPLAN (2013).

Figura 7.1

Lineamientos del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* cuya implementación es facilitada por el *ranking* de la gestión municipal

Guatemala urbana y rural

- Meta 6: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Bienestar para la gente

- Meta 11: Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico considerando las características socioculturales de cada localidad.

Riqueza para todas y todos

- Meta 31: Gestión adecuada de las ciudades que derivan de la transición rural - urbana con el objetivo de aprovechar las oportunidades que se generen y hacer frente a los desafíos que implica esta dinámica de cambio.

Recursos naturales hoy y para el futuro

- Meta 51: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento integral que se implementan satisfactoriamente.

Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

- Meta 67: En 2032, los gobiernos locales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos, políticos fortalecidos; lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político - administrativa.

Fuente: SEGEPLAN (2016)

Se han generado aprendizajes que han permitido robustecer la función y finalidad del *ranking*. Este esfuerzo se institucionaliza a partir de la aprobación del *Punto resolutivo 05-2014* del CONADUR, que establece los criterios de asignación fiscal que realizan los CODEDE a los Comude, fijando un 5.0% del techo destinado al departamento a proyectos intermunicipales que sean de carácter estratégico y de impacto en el área, así como los que están en función de los planes de desarrollo priorizados por la sociedad civil representada en los CODEDE.

De esa cuenta, el aporte fijo por municipio es distribuido desde el techo asignado al departamento; el resto es repartido de la manera siguiente: 50.0% del aporte en función de la población, el cual será distribuido en 20.0% para la población urbana y 30.0% para la rural. El otro 40.0% del aporte será destinado según el índice de pobreza extrema del municipio; y el restante 10.0%, en función del índice de participación ciudadana establecido en el *ranking* municipal.

7.5.3 Índice de Participación Ciudadana (IPC)

La participación ciudadana es un mecanismo de integración de la población para impulsar el desarrollo de la democracia participativa en los procesos de toma de decisiones. Considerando lo anterior, SEGEPLAN tomó la iniciativa de dar seguimiento al proceso de participación ciudadana en los municipios, utilizando para el efecto la plataforma del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE). Esta constituye una herramienta informática en la cual las municipalidades responden a interrogantes y trasladan información, como medios de verificación de las reuniones que se realizan en el Comude.

Este trabajo de seguimiento es apoyado por técnicos informáticos y analistas de las delegaciones departamentales de SEGEPLAN, quienes a su vez envían observaciones mensuales a cada municipalidad con el objetivo de que estas puedan corregir, o bien agregar, un medio de verificación,

si este hiciera falta. Este acompañamiento mensual permite a las municipalidades no tener atrasos o dificultades en el ingreso de la información en la plataforma.

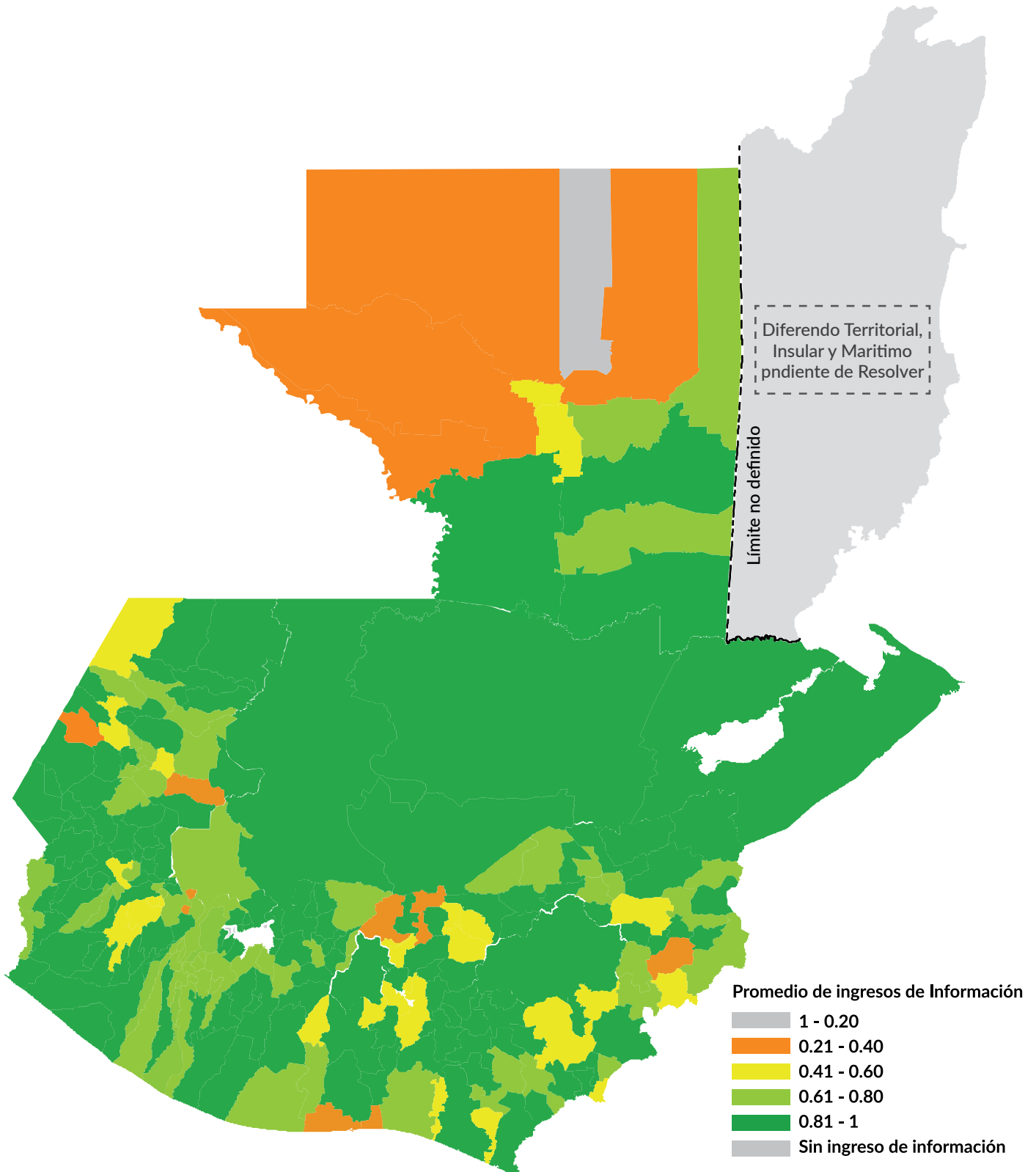
Es importante mencionar que el ingreso de la información constituye un aspecto importante para el Comude, dado que el IPC es un criterio para la asignación fiscal. Este índice se construye a partir de variables e indicadores que muestran la participación de autoridades locales, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los Comude; también se incluyen elementos que dan cuenta de la efectividad de dicha participación, tales como proyectos propuestos y tomados en cuenta en la planificación de la municipalidad, entre otros. Esas acciones se reportan mensualmente.

Un logro importante es que durante julio, agosto y septiembre se reportó un mayor número de municipios que ingresaron información sobre participación ciudadana en el Comude, registrándose 334, 336 y 337 municipios que lo hicieron en las fechas señaladas, respectivamente. Caso contrario, en octubre solamente 197 municipios llevaron a cabo esta tarea.

El promedio anual de registro de la información por parte de los Comude se evidencia en el mapa 7.1, el cual refleja el cumplimiento de la normativa establecida por el CONADUR con respecto a la sistematización de esta clase de información, desagregándola en 5 rangos (donde rojo representa a los municipios más críticos y verde oscuro, a los municipios con mayor cumplimiento). Es preciso indicar que los resultados del cálculo del IPC de 2016 se tendrán y aplicarán a principios del 2017.



Mapa 7.1
Índice de Participación Ciudadana: Municipios con información ingresada



Fuente: SEGEPLAN (2016)



7.5.4 Asistencia técnica a las municipalidades

SEGEPLAN brindó asistencia técnica a las municipalidades a través de la socialización de la metodología para la formulación de la planificación estratégica institucional (PEI), planificación operativa multianual (POM) y planificación operativa anual (POA). El objetivo fue proveer herramientas para el análisis de la inversión municipal, vinculándola con la PGG.

En ese marco, se llevó a cabo, en el ámbito nacional, un Diplomado en Gestión Municipal y Transparencia promovido por el INFOM y facilitado por SEGEPLAN en cinco regiones del país. Asimismo, se realizó la socialización y seguimiento a la aplicación de la metodología en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Zacapa, Chiquimula, Izabal y Petén. Al diplomado asistieron 187 participantes pertenecientes a las DMP, las oficinas municipales de la mujer (OMM), las dependencias de administración financiera municipal y las unidades de gestión ambiental municipal.

En lo que respecta a los procesos de planificación territorial, se actualizaron planes de desarrollo municipal en coordinación con la Dirección de Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN y con el apoyo de socios cooperantes con capacidad instalada en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Sololá y San Marcos. En Sololá, por ejemplo, la coordinación fue realizada con la

organización no gubernamental Vivamos Mejor, la cual ha trabajado la alineación y actualización de siete planes de desarrollo municipal.

La asistencia técnica también fue enfocada en el fortalecimiento de capacidades dirigidas a mujeres autoridades electas, directores de planificación, directores financieros y gerentes municipales, gestores y facilitadores de las oficinas de atención a la niñez y la juventud (estas últimas, con presencia en algunas municipalidades del territorio nacional). Esta atención se brindó según demanda, considerando solicitudes tanto de municipalidades como de mancomunidades y organismos internacionales. Entre los temas abordados se puede mencionar el Sistema Nacional de Planificación, el PND, la metodología para la formulación de instrumentos de planificación territorial, el uso de sistemas informáticos para reporte de participación ciudadana, y el manejo de herramientas para la rendición de cuentas.

7.5.5 Aportes de los Comude en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2016

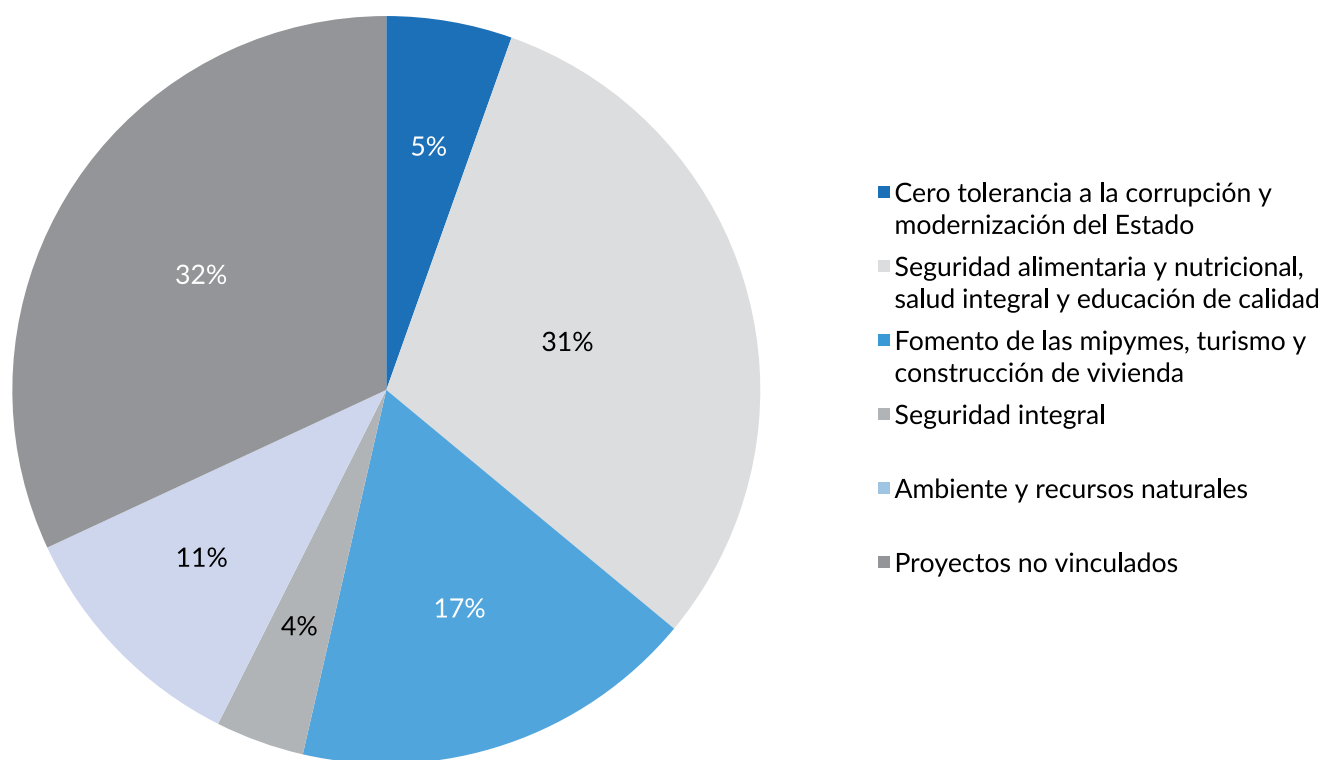
En 2016, los gobiernos locales han considerado necesario orientar la inversión que realizan en sus territorios, de manera que esta se articule con la PGG, cuyos cinco ejes abordan la mayoría de las grandes problemáticas del país que requieren atención inmediata. **En tal sentido, el 68.0% de la inversión territorial está vinculado con los ejes de esta política.**

La inversión pública de los Comude se articuló con las prioridades de la Política general de gobierno 2016-2020.

El eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad presenta el 45.0% de la inversión de los gobiernos locales; le sigue el eje de fomento a las mipymes, turismo y construcción de vivienda, con el 26.0%. Al eje de ambiente y recursos naturales está vinculada el 16.0% de la inversión territorial, mientras que el eje de cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado representa el 8.0%, y el de seguridad integral, el 5.0%.

Gráfica 7.4

Ejercicio fiscal 2016: Inversión de los Comude dirigida a los ejes de la Política general de gobierno 2016-2020

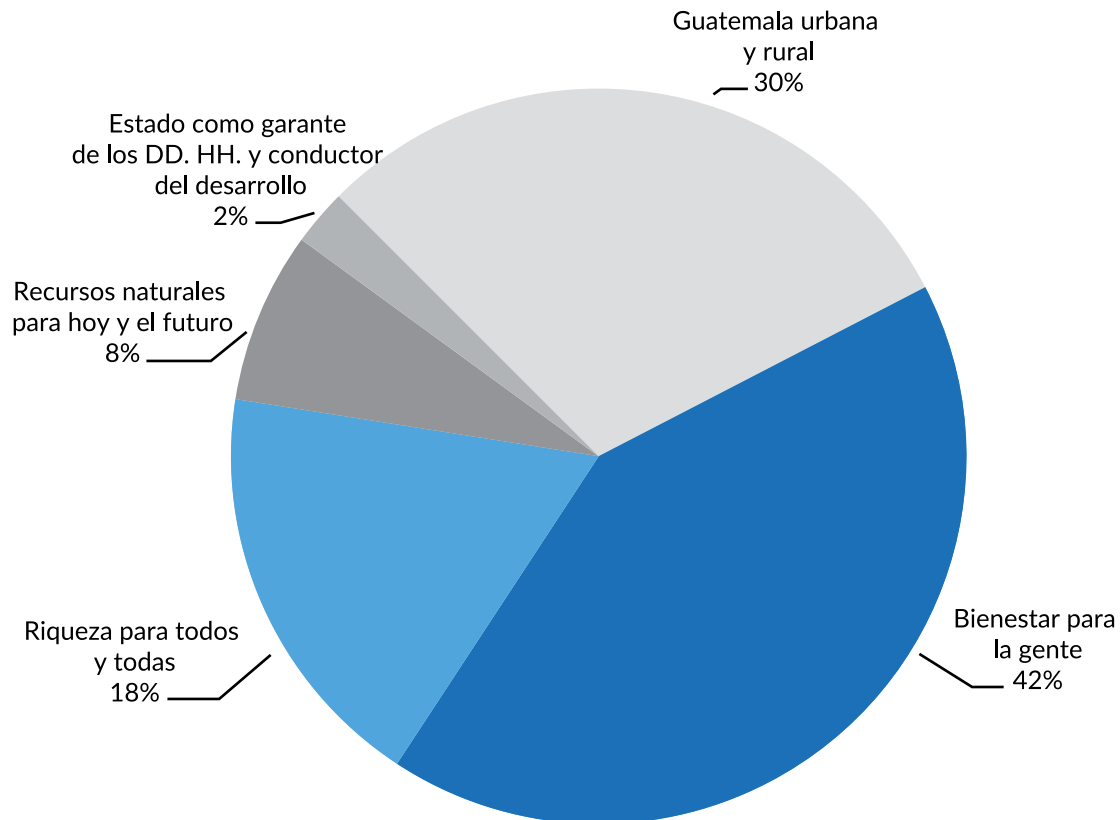


Fuente: SEGEPLAN (2016)

Por otra parte, la inversión que se ha programado en los territorios también está vinculada con el PND; de esta, el mayor porcentaje se encuentra relacionado con el eje «Bienestar para la gente», con un 42.0%. En el eje «Guatemala urbana y rural» se cuenta con el 30.0% de la inversión

territorial, mientras que el eje «Riqueza para todas y todos» cuenta con el 18.0%. En el caso del eje «Recursos naturales para hoy y el futuro» se asigna el 8.0%, y finalmente el eje de «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» reporta el 2.0% de la inversión en el territorio.

Gráfica 7.5
Ejercicio fiscal 2016: Inversión de los Comude dirigida a los ejes del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*



Fuente: SEGEPLAN (2016)

7.6 Desafíos

El Sistema de Consejos de Desarrollo mantiene como desafío continuar con el diseño e implementación de estrategias eficientes que aporten al desarrollo nacional, iniciando desde las necesidades expuestas en el nivel local. Asimismo, se considera imperativa la coordinación interinstitucional, de manera que las instituciones gubernamentales aporten al sistema mediante la realización de acciones conjuntas e integradas, que a su vez generen procesos que representen a toda la población guatemalteca y no solamente intereses sectoriales.

Además, se deberá continuar con la promoción del cumplimiento de normativas que hagan eficiente la preinversión e inversión pública desde los consejos de desarrollo, en compatibilidad con la

planificación, logrando transparentar y enfocar el gasto en la cobertura de las prioridades nacionales de desarrollo.

Por su parte, para el fortalecimiento municipal se considera como desafío el mejoramiento de las capacidades técnicas de funcionarios municipales en cuanto a una adecuada alineación de la planificación con las prioridades del desarrollo nacional, así como su vinculación con el presupuesto. También, continuar con la coordinación interinstitucional con el propósito de prestar un mejor servicio a las municipalidades; la adecuada formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa multianual y anual en el ámbito departamental; la homologación de las metodologías de planificación en cada nivel de intervención; y el sostenimiento de algunos esfuerzos que fortalezcan las capacidades de las municipalidades, tales como el *ranking* municipal.



CAPÍTULO 8 LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

El Gobierno de Guatemala ha logrado articular las prioridades en materia de política exterior contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)* con la *Política general de gobierno 2016-2020 (PGG)*, específicamente con el contenido del eje de esta última denominado «Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado». Este eje establece como una acción estratégica el diseño e implementación de una política exterior a partir de las prioridades nacionales, enfocada principalmente en la gestión de la cooperación internacional y en función de los intereses del país.

En el eje «Seguridad ciudadana» de la *PGG* se indica que una acción estratégica de la actual administración es el establecimiento de una ruta para abordar el diferendo con Belice por medio de la convocatoria a consulta popular para que la Corte Internacional de Justicia conozca y resuelva el diferendo territorial, insular y marítimo.

En el eje «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo», la *PND* indica que para el 2020 se espera que la política exterior de Guatemala haya definido una ruta de acción con respecto a las relaciones comerciales regionales e internacionales establecidas, para orientarlas hacia la promoción de las potencialidades productivas del país. Ello implica crear lineamientos para actualizar y concretar los procedimientos estratégicos para la firma de convenios y tratados comerciales en el ámbito regional e internacional. El *PND* también puntualiza que se debe establecer líneas de acción de política exterior que definan la posición del Estado guatemalteco con respecto a relaciones

bilaterales, multilaterales y regionales, así como establecer una ruta de acción con respecto al tema migratorio, el diferendo con Belice, y el tráfico de personas, drogas y armas.

Como resultado de ello, el Gobierno de Guatemala está trabajando para posicionar los intereses y prioridades del país en la política exterior, e integrar y articular con las prioridades nacionales los distintos compromisos que ha asumido en el ámbito internacional en temas de desarrollo.

Se están realizando esfuerzos que han permitido incorporar la concepción del desarrollo nacional en los procesos de negociación bilateral, multilateral y regional, así como en las relaciones comerciales regionales e internacionales. En este marco, cabe subrayar los esfuerzos llevados a cabo en el tema migratorio, en el que se han creado alianzas con los países del triángulo norte de Centroamérica y los Estados Unidos de América enfocadas en dinamizar la economía y mejorar las condiciones de seguridad, con la finalidad de disminuir la emigración hacia este último país.

En cuanto a la gestión de la cooperación internacional, el Gobierno ha incidido para que los convenios suscritos respondan a las prioridades nacionales identificadas en el *PND* y en la *PGG*; ello, mediante la definición de lineamientos y acciones específicas. A lo anterior se debe agregar que la actual administración también se ha enfocado en vincular la agenda internacional de desarrollo, específicamente el *Acuerdo de París* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el marco de política pública definido por el país.

8.1 Diálogos y negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales del Estado de Guatemala

8.1.1 Relaciones comerciales

El PND plantea que al 2020 la política exterior de Guatemala habrá establecido una ruta de acción con respecto a las relaciones comerciales regionales e internacionales. En tal sentido, ha establecido como un lineamiento la actualización y concreción de procedimientos estratégicos para la firma de convenios y tratados comerciales en el ámbito regional e internacional, orientados a la promoción de las potencialidades productivas del país.

El fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los Gobiernos de Guatemala y Chile ha permitido la importación, al mercado chileno, del mango con tratamiento hidrotérmico.

El presidente de la República asistió a la Cumbre Energética de Estados Unidos de América, Centroamérica y el Caribe, realizada en Washington D.C. En el marco de dicho evento, los países del triángulo norte de Centroamérica acordaron crear un comité técnico para la evaluación de un gasoducto en la región, el cual podría convertirse en una de las fuentes de energía más importantes. Además, Guatemala, considerando su capacidad de producción de electricidad, propició la venta de energía en la región mediante contratos de largo plazo.

Uno de los lineamientos del PND se refiere a que la estrategia de inserción comercial del país implica un mayor esfuerzo de aproximación a los mercados asiáticos y los países emergentes, reconociendo que en los próximos años la demanda externa estará siendo altamente influenciada por ellos.⁴² En este sentido, Guatemala participó en siete rondas de negociación de un tratado de libre comercio (TLC) entre Centroamérica y la República de Corea, en las cuales se avanzó en la discusión técnica sobre las siguientes temáticas: acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros, facilitación del comercio, disposiciones institucionales, cooperación, defensa comercial, solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras de gobierno, propiedad intelectual, competencia, servicios e inversión laboral y ambiental. La negociación de este TLC representa un alto interés para el desarrollo de Guatemala debido a que será el segundo mercado en la región asiática con el cual se logra tener una apertura comercial, después del TLC con China, Taiwán, que actualmente está vigente.

El ministro de Economía, el embajador de la República de Corea, el viceministro de Integración y Comercio Exterior, y el consejero de la Embajada de Corea sostuvieron una reunión mediante la cual los funcionarios coreanos manifestaron el interés de algunos empresarios de su país de mantener e incrementar las inversiones en Guatemala. Como resultado de ello, se seguirán generando fuentes de empleo formal en el país, lo cual constituye una prioridad para el desarrollo.

En lo concerniente a otros temas, se desarrollaron tres reuniones bilaterales entre Guatemala y Colombia a solicitud del sector guatemalteco de la industria textil y de confección, con el objeto de renegociar la ampliación del TLC entre el triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) y la República de Colombia. Al momento se ha avanzado en el 95.0% de los acuerdos en materia de acceso a mercados, lo cual se considera muy importante para Guatemala dado que la cadena de suministros conformada por este sector representa

⁴² *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, eje «Riqueza para todas y todos», específicamente en la prioridad sobre la aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.*



una de las principales fuentes de empleo formal y de inversión extranjera directa (IED).

Adicionalmente, en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Binacional de Guatemala y Chile, celebrada en la Ciudad de Guatemala, **autoridades guatemaltecas y chilenas firmaron el plan de trabajo para la importación de mango con tratamiento hidrotérmico desde Guatemala, lo cual permitirá la entrada de este producto nacional al mercado chileno.** Durante la reunión binacional, se acordó continuar impulsando la ampliación de los capítulos de inversión y compras públicas contenidas en el TLC existente entre Centroamérica y Chile. Para el efecto, se iniciarán procesos de divulgación y capacitación, lo que permitirá fortalecer aún más las relaciones comerciales entre ambos países.

Guatemala también participó en la X Reunión de la Mesa de Aranceles en el marco del proceso de Unión Aduanera Guatemala-Honduras, en la que se trataron temas relacionados con la integración profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías entre ambos países.

Guatemala y El Salvador han realizado rondas de negociaciones para la facilitación del comercio entre ambos países. Se participó en la mesa sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, y en la mesa sobre procedimientos aduaneros. Entre los logros, se puede mencionar los siguientes: a) simplificación de los procesos para el ingreso de personas y mercancías desde Guatemala a El

Salvador y viceversa, a través de un único puesto fronterizo; b) elaboración de la hoja de ruta para la Mesa de Procedimientos Aduaneros; c) controles aduaneros integrados en el punto fronterizo de la Aduana Pedro de Alvarado y la Aduana La Hachadura; d) avances en la revisión del texto del *Reglamento de control integrado* propuesto para la zona de prechequeo de las delegaciones en los dos países.

Por otra parte, es preciso señalar que Guatemala y El Salvador han avanzado en procesos de adecuación de infraestructura vial en los pasos fronterizos como una acción que coadyuvará al fortalecimiento de las relaciones comerciales entre ambos países. Esto se ha realizado en el marco de la Comisión Técnica Binacional, conformada en el 2012 por personal del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano de El Salvador (MOP) y de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala (CIV).

Se ha iniciado el proceso de licitación, por parte del Gobierno de El Salvador, para la realización de los estudios de ingeniería para la construcción del puente internacional «Manuel José Arce» el cual se ubicará entre las fronteras Ciudad Pedro de Alvarado en Guatemala y La Hachadura en El Salvador. Asimismo, El Salvador convocó a una licitación para la construcción del puente «Angiatú» que se ubicará entre las fronteras La Ermita en Guatemala y Angiatú en El Salvador; el inicio de esta obra se tiene programado para el 2017.

8.1.2 Aumento de la presencia política del país en el exterior

Durante la XXI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) que se llevó a cabo en la República de Haití, se concretó la discusión de la elección del secretario general, así como de los integrantes de las mesas directivas, comités especiales, fondo especial y directores de la AEC. En dichas elecciones, **Guatemala quedó electa para ejercer la Vicepresidencia en el Comité de Representantes Nacionales del Fondo Especial, así como en la relatoría del Comité Especial para la Reducción del Riesgo de Desastres.**

En ese mismo orden de ideas, Guatemala participó en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y/o de Gobierno, en Cartagena de Indias, Colombia, durante la cual fue electa para ocupar la Secretaría *pro tempore* de la Conferencia Iberoamericana para el período 2017-2018.

8.1.3 Relaciones internacionales en materia de seguridad ciudadana

La PGG, en el eje «Seguridad Ciudadana», establece que es necesario promover la integración regional en el marco de la *Estrategia de seguridad centroamericana* (ESCA) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En tal sentido, el Estado de Guatemala, a través de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), ha recuperado y estrechado los canales de comunicación con organismos regionales.

En el marco de estas actuaciones es importante mencionar que **la SIE recibió la primera medalla de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia de la República de Honduras**, por el apoyo a la seguridad nacional de ese país. En ese mismo orden de ideas, la SIE recibió el reconocimiento por parte del Gobierno de España por el fortalecimiento institucional y mejoras en prácticas de inteligencia; así como el reconocimiento por parte de los Servicios de Inteligencia de Estados Unidos de América, España, China Taiwán y Colombia por la mejora en

la calidad y desempeño técnico en la elaboración de productos de inteligencia.

A partir de marzo 2016, se ratificó el Protocolo entre Guatemala y México en materia de cooperación para prevenir y combatir la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones y explosivos.

La Secretaría General de la Presidencia, en marzo 2016 emitió un instrumento de **ratificación al Protocolo entre Guatemala y México en materia de cooperación para prevenir y combatir la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones y explosivos.**

Es preciso señalar que el Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), ha apoyado las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por medio de dichas operaciones, se patrulla y garantiza la seguridad vital y estabilidad en las misiones alrededor del mundo. Específicamente, se apoya en la vigilancia de fronteras en litigio, vigilancia de los procesos de paz después de algún conflicto suscitado, la protección a civiles y el apoyo a personal militar en forma de capacitación.

Durante 2016 el MINDEF ha participado en ocho operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Una de ellas se realizó en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), mediante la cual se envió a la República Democrática del Congo a un total de 150 elementos de fuerzas especiales, un oficial como observador militar y un

oficial como *staff*. Otra operación relevante se realizó en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en la que se apoyó con un total de 52 unidades de policía militar y dos oficiales como *staff*.

Además, el MINDEF envió un total de siete oficiales de *staff* y seis oficiales como observadores militares a las siguientes misiones: Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) y Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Así como un total de diecinueve oficiales como observadores militares a tres misiones: Misión para el Proceso de Paz de Naciones Unidas en Colombia (MPENU), Operación de las Naciones Unidas en la República de Costa de Marfil (ONUCI); y Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL).

8.1.4 Fortalecimiento de relaciones diplomáticas

El PND señala como un reto para el país la vinculación de la agenda diplomática con la agenda comercial y la de cooperación. La superación de este reto implica establecer acuerdos para mejorar los flujos comerciales y de oportunidades de intercambio con otros países, y mejorar también los mecanismos de negociación para posicionar las oportunidades y ventajas que tiene el país en el marco de las negociaciones bilaterales y del proceso de integración regional.

La actual administración ha realizado acciones para afianzar las relaciones diplomáticas bilaterales y posicionar las ventajas y oportunidades que ofrece el país, tal como se muestra en la tabla 8.1.

Tabla 8.1
Principales visitas diplomáticas bilaterales (2016)

Visita	Temas abordados	Principales resultados
Visita del presidente de Guatemala al mandatario de Cuba, en el marco de la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe	Visita diplomática	Fortalecimiento de lazos de cooperación y amistad entre Guatemala y Cuba. Durante la cumbre se aprobó la <i>Declaración de La Habana</i> y su respectivo plan de acción. ⁴³
Visita oficial del presidente de Honduras a Guatemala	Seguridad ciudadana	Propició el plan regional de seguridad entre los países de triángulo norte, en el marco del <i>Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte</i> .
Visita oficial del presidente de Costa Rica a Guatemala	Comercio y seguridad ciudadana	Enriquecimiento de relaciones políticas y comerciales.
Visita oficial del presidente de Guatemala al Estado de Israel	Conmemoración del apoyo de Guatemala al pueblo judío para su establecimiento	Convenio para el fortalecimiento de los procesos de cooperación en seguridad civil e investigación criminal. Apoyo del Estado de Israel a Guatemala en la implementación de plantas para el tratamiento de aguas residuales en el corredor seco y en áreas de producción ganadera.

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX, 2016)

43 La *Declaración de La Habana* resaltó, entre otros temas, el apoyo a la culminación del proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —Ejército del Pueblo—; la importancia y protección del mar Caribe como elemento unificador para el desarrollo; la alta vulnerabilidad de la región del Gran Caribe a los efectos del cambio climático y el compromiso con el turismo sostenible. Además, el *Plan de acción 2016-2018* servirá de guía para ejecutar los proyectos con énfasis en las áreas de turismo sostenible, desarrollo del comercio y las relaciones económicas externas, transporte, reducción del riesgo de desastres, mar Caribe, cultura y educación, cooperación cultural y fondo especial.

Otra acción importante relacionada con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y la reafirmación de lazos de amistad y cooperación fue la presentación de cartas credenciales⁴⁴ al presidente de la República. Específicamente, el presidente y el canciller recibieron a embajadores de Perú, Australia, Jamaica, Nepal, Finlandia, República de Eslovaquia, Bangladesh y Jordania, El Salvador, República Federal de Alemania, Reino de los Países Bajos, así como de la Unión Europea.

8.2 La migración en el marco de la política exterior

El fenómeno migratorio, así como la atención, asistencia y protección a las personas migrantes,

ha sido una de las prioridades de la política exterior de este gobierno. En ese marco, el país realiza esfuerzos institucionales e interinstitucionales y establece alianzas políticas que le permitan abordar el fenómeno desde los ámbitos nacional e internacional.

En el plano internacional, Guatemala ha participado en reuniones de alto nivel en las que se ha comprometido con la promoción, observancia y respeto de los derechos humanos de la población migrante y sus familias (tabla 8.2). También se ha tenido el propósito de dar seguimiento a lo planteado en el *PND* con respecto a propiciar acuerdos que garanticen la protección social de los migrantes y el respeto de sus derechos.

Tabla 8.2
Participación de Guatemala en reuniones migratorias multilaterales (2016)

Nombre de la reunión
Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para hacer frente a grandes movimientos de refugiados y migrantes
V Reunión de la Comisión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre Migraciones
X Reunión de Alto Nivel de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre Migraciones y la Unión Europea
IX Reunión Cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo

Fuente: SEGEPLAN, con base en informe institucional del MINEX (2016)

Es también importante indicar que se llevó a cabo la XIX Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios entre Guatemala y México, en la cual se fortaleció la relación bilateral entre ambos países y se alcanzaron acuerdos con respecto a garantizar una repatriación digna, ordenada, ágil y segura de las personas migrantes, además de mejorar la cooperación consular y laboral.

En la primera reunión entre los presidentes de la República de Guatemala y la República de El Salvador, realizada en abril, los mandatarios

afianzaron sus relaciones bilaterales con respecto al tema migratorio. Acordaron continuar los avances en el proceso de regularización migratoria de la población salvadoreña residente en situación irregular en Guatemala y viceversa, con el fin de normalizar su estatus migratorio con enfoque de derechos humanos, considerando el potencial de contribución de la migración y de las personas migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo de cada país.

Panamá y Guatemala suscribieron en abril un Acuerdo de intercambio de información y alerta migratoria (APIS) encaminado a facilitar la movilidad de los nacionales de ambos países

⁴⁴ Las cartas credenciales son documentos oficiales mediante los cuales el jefe de Estado remitente presenta al embajador como su representante diplomático ante el país. Es a partir de ese momento que se considera que el embajador asume sus funciones en el Estado receptor.



entre sus respectivos territorios, y establecer lazos de cooperación en materia de intercambio de información de seguridad con el fin de prevenir la delincuencia y la actividad criminal, sea esta nacional, regional o transnacional. Como siguientes pasos, ambos Gobiernos trabajarán en el establecimiento de acuerdos operativos o protocolos que detallen los métodos o herramientas de cooperación, implementación de programas, temas de personal y de entrenamiento y, de manera general, los parámetros y medidas para la implementación del APIS.

Adicionalmente, de la discusión a nivel político entre los Gobiernos del triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y los Estados Unidos de América se ha derivado la formulación del *Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*, el cual establece el compromiso de buscar estrategias que ayuden a mitigar el fenómeno migratorio, principalmente creando bienestar en cada uno de los países de origen de migrantes. El plan se ha enfocado en impulsar programas que permitan reducir los niveles de migración desde el triángulo norte por medio de acciones interinstitucionales que brinden mayores oportunidades económicas a la población, involucrando a actores de los sectores públicos, privado y de sociedad civil, así como el apoyo de socios cooperantes. Estas acciones se enmarcan en cuatro ejes: a) desarrollar el capital humano; b) dinamizar el sector productivo; c) mejorar el acceso a la seguridad y la justicia; y d) fortalecimiento institucional.

Derivado del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, los Gobiernos han aprobado un plan regional para el combate a la criminalidad organizada transnacional.

Además, han suscrito un acuerdo de cooperación para combatir a las maras y pandillas e incrementar la coordinación operacional y el intercambio de información.

En Guatemala se han priorizado 51 municipios de los departamentos de San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Zacapa y Chiquimula, según los índices de necesidades básicas insatisfechas, porcentaje de pobreza, saldo neto de migración, entre otros. En la tabla 8.3 se puede apreciar los municipios priorizados por departamento.

Tabla 8.3
Departamentos y municipios priorizados para la implementación del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Departamento	Municipio priorizado	Departamento	Municipio priorizado	
San Marcos	San Marcos	Tonicapán	Tonicapán	
	Tajumulco		Momostenango	
	Sibinal		Santa Lucía la Reforma	
	Huehuetenango	Tacaná	Alta Verapaz	Río Hondo
		Concepción Tutuapa		Estanzuela
		San Miguel Ixtahuacán		Zacapa
		Comitancillo		La Unión
Huehuetenango	La Libertad	Tamahú		
	Ixtahuacán	Panzós		
	San Pedro Necta	Santa Catalina la Tinta		
	Santa Bárbara	Senahú		
	Malacatancito	San Pedro Carchá		
	Huehuetenango	Cobán		
	Chiantla	Chisec		
	San Sebastián Huehuetenango	Fray Bartolomé de las Casas		
	San Juan Atitán	Chaal		
	Todos Santos Cuchumatán	Tucurú		
	San Miguel Acatán	San Juan Chamelco		
	San Sebastián Coatán	Camotán		
	Quiché	Nentón	Chiquimula	Jocotán
Barillas		San Bartolomé Jocotenango		
Chichicastenango		Quiché	Cunén	
Joyabaj			San Juan Cotzal	
Zacualpa			Chajul	
Santa Cruz del Quiché	Nebaj			
	San Andrés Sajcabajá			

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos publicados por el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM, 2016)⁴⁵

Uno de los compromisos establecidos entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de los países del triángulo norte se refiere a mantener un diálogo regional de seguridad, el cual se inició en 2015. Durante 2016 se ha continuado este espacio, contando con la participación del presidente de la República de Guatemala, en compañía del ministro de Relaciones Exteriores, los presidentes de El Salvador y Honduras, y el presidente y vicepresidente de los Estados Unidos de América. Este diálogo se llevó a

cabo en Washington, D.C.; en él se resaltaron los logros de Guatemala en materia de justicia, seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado y la corrupción. Adicionalmente, el diálogo permitió la concreción de un plan de acción para el 2016, el cual contempla esfuerzos en las siguientes líneas:

- Combatir el tráfico de personas y continuar los esfuerzos para fortalecer la seguridad fronteriza y facilitar el regreso de los inmigrantes indocumentados deportados a la región desde los EE. UU.

⁴⁵ Datos publicados en la página web de PRONACOM. Disponibles en: https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte/municipios_seleccionados.

- Expandir el capital humano y fortalecer los ministerios públicos y las instituciones encargadas de administrar justicia.
- Aumentar la cooperación en el ámbito energético.

En temas de seguridad también se llevó a cabo, en la ciudad de San Salvador, en agosto de 2016, la reunión trilateral de presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador en la cual se abordó un **plan regional para el combate a la criminalidad organizada transnacional en los países del triángulo norte**. Los mandatarios de los tres países decidieron mantener un intercambio de información permanente sobre movimientos de criminales y grupos delictivos organizados. Asimismo, acordaron la detención y entrega expedita de criminales reclamados por la justicia y que huyan de un país a otro. Este plan regional se lanzó oficialmente en noviembre.

Por su parte, el *Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte* propició una reunión de fiscales generales de los tres países en la cual **se suscribió un acuerdo de cooperación para combatir a las maras y pandillas e incrementar la coordinación operacional y el intercambio de información**. Lo anterior ha promovido la investigación y

persecución penal estratégica regional, así como operativos conjuntos transnacionales de manera simultánea, con la finalidad de desarticular estructuras criminales. Además, el acuerdo permite la utilización de información intercambiada para efectos de investigación y persecución penal de los delitos.

En agosto de 2016 dio inicio un programa piloto para ejecutar el *Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte* en tres municipios del país, con el fin de que las acciones se conviertan posteriormente en modelos a replicar en los otros 48 municipios priorizados por el referido plan. Los tres municipios incluidos en el programa piloto son Momostenango, en Totonicapán; Nebaj, en Quiché; y Jocotán, en Chiquimula. El objetivo del programa es la coordinación de esfuerzos en materia de salud, educación y empleo para generar oportunidades y disminuir la emigración.

Otra acción relevante es el establecimiento de un cuerpo consultivo que se instauró con la finalidad de dar seguimiento a la implementación del plan. Esta instancia incluye representación de alto nivel por parte del sector público, la sociedad civil y el sector privado, en cooperación con los gobiernos locales (tabla 8.4).

Tabla 8.4
Cuerpo consultivo conformado para el seguimiento a la implementación del *Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte* (2016)

Sector público		Sector privado	Sociedad civil	Socios cooperantes
MINECO	MAGA	CACIF	CONFECOOP	Embajada de los Estados Unidos de América
MINGOB	MSPAS	AGEXPORT	Foro Maya	USAID
CIV	MINFIN	FUNDESA	Grupos Gestores	BID
MINEDUC	MINEX	AmCham	Organismo Naleb	
MINTRAB	SEGEPLAN			

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos publicados por PRONACOM (2016)⁴⁶

⁴⁶ Datos publicados en la página web de PRONACOM. Disponible en: https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte/cuerpo_consultivo.



Adicionalmente, se realizó en septiembre, en la ciudad de Washington, D.C., un diálogo de alto nivel entre los países del triángulo norte y los Estados Unidos de América, con la finalidad de conocer y discutir los avances en los compromisos adquiridos en el *Plan de acción 2016 del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*, así como la proyección de esta iniciativa para 2017. En este marco se acordó crear un grupo de alto nivel entre Guatemala, El Salvador y Honduras, con el fin de definir un plan regional de inversiones en infraestructura, acordar mecanismos de financiamiento y reglas de ejecución ágiles y transparentes. Este esfuerzo contará con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por otra parte, los cancilleres de los países del triángulo norte y México se reunieron en noviembre —con posterioridad a las elecciones presidenciales efectuadas en los Estados Unidos de América— y acordaron una alianza con México en el tema migratorio para proteger a sus respectivos migrantes en los Estados Unidos de América. Lo anterior permitirá un intercambio de experiencias sobre atención a las personas migrantes. Uno de los próximos pasos es la visita de los cancilleres de Guatemala, Honduras y El Salvador a la ciudad de McAllen, Texas, para conocer el programa Tricamex y el servicio de atención al migrante que presta México.

En el tema migratorio también es necesario abordar las principales acciones que se realizan de manera institucional e interinstitucional con miras a brindar asistencia, atención y protección

a las personas migrantes. En este sentido, es preciso resaltar, desde el punto de vista regular del fenómeno —es decir, la forma legalizada de entrar y salir de un territorio—, que el Ministerio de Gobernación (MINGOB) reportó la realización de más de 5,000,000 movimientos migratorios en el país durante el 2016. De ellos, más de un tercio fue efectuado por medio del Aeropuerto Internacional La Aurora. Además, se percibieron más de Q116 millones por concepto de ingresos por pasaportes y visas, que corresponden a más de 395,000 documentos.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) registró un total de 14,853 trabajadores guatemaltecos en el exterior, quienes viajaron con base en una oferta laboral de agencia privada hacia México, a través de las fronteras de Tecún Umán y El Carmen, así como hacia los Estados Unidos de América y Canadá. También registró 1,845 permisos laborales otorgados a extranjeros en el territorio guatemalteco.

Como estrategia de atención a personas guatemaltecas migrantes, el Gobierno de Guatemala implementó a partir de abril de 2016 un centro de llamadas (call center).

Con respecto a acciones específicas en beneficio de las personas guatemaltecas migrantes, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) implementó en 2016 un centro de llamadas (*call center*) como una acción que permite atender a la persona migrante en el extranjero mediante un servicio eficiente y de respuesta inmediata. Solo de abril a diciembre del período que se reporta, el MINEX atendió 341,037 llamadas.

Se amplió la emisión de documentos personales de identificación (DPI) en los siguientes consulados: Nueva York; Houston, Texas; San Bernardino y Los Ángeles, California; Atlanta, Georgia; Denver, Colorado; Chicago, Illinois; Phoenix, Arizona; Silver Spring, Maryland, y la Embajada de Guatemala en España. Para la emisión del DPI en el extranjero, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) cuenta con un convenio de cooperación interinstitucional con el MINEX y el MINGOB. Durante 2016 se dio trámite a 9,316 solicitudes a través de los consulados y embajadas de Guatemala debidamente acreditados en el exterior.

En cuanto a servicios directos prestados por los consulados de Guatemala en el exterior, se puede indicar que durante 2016 el MINEX registró 549,721 servicios de documentación; 341,966 relacionados con asistencia y atención; y 229,770 vinculados específicamente con protección a

la persona migrante. Asimismo, con la finalidad de ampliar la cobertura, acercó los servicios brindados en el exterior a través de consulados móviles, gracias a los cuales realizó 168 visitas en territorio de los Estados Unidos de América, México y Canadá, donde se atendió a un total de 75,458 personas migrantes, para una suma de 86,172 servicios brindados.

Como parte del Programa de Asistencia en la Recepción de Retornados, el MINEX apoyó la repatriación de 359 personas guatemaltecas migrantes fallecidas en el exterior, brindando un servicio funerario básico y transporte aéreo. Asimismo, apoyó la realización de pruebas de ADN para la filiación genética de las personas guatemaltecas fallecidas.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco (CONAMIGUA) ha coordinado esfuerzos dirigidos a la capacitación técnica de las personas migrantes retornadas y sus familiares. Para el efecto, suscribió un convenio con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), el cual ha permitido la realización de 127 cursos con la participación de 2,697 familiares de migrantes. Asimismo, ha coordinado con la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) del Ministerio de Educación (MINEDUC) la capacitación de 921 personas.





Adicionalmente, en un ámbito más territorial, CONAMIGUA ha apoyado la creación de comisiones y oficinas municipales de atención al migrante. Para el efecto, ha capacitado al personal municipal sobre la temática migratoria y ha acompañado el proceso para que el proyecto se conozca y apruebe en el concejo municipal que corresponda. **En 2016, se crearon 17 oficinas municipales de atención al migrante y una comisión municipal de atención al migrante en los departamentos de Huehuetenango, Izabal, Quetzaltenango y San Marcos.**⁴⁷

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), brindó atención en los procesos de recepción, detección y atención de necesidades inmediatas, y seguimiento en la reintegración comunitaria a 245 unidades familiares retornadas, de las cuales 101 se registraron como procedentes de los Estados Unidos de América y 144 de México. Por medio de la Dirección de Servicio Social se ha referido a unidades familiares migrantes retornadas a hospitales nacionales, hospitales privados o centros de salud. Adicionalmente en casos especiales la SOSEP ha entregado insumos, tales como: silla de ruedas, estufas, andadores, vitaminas, pañales, bolsas de alimentos, ropa y zapatos.

⁴⁷ Las oficinas municipales se encuentran en los siguientes lugares: Huehuetenango: Aguacatán, Cuilco, Huehuetenango, La Libertad, Malacatancito, Nentón, Petatán, San Antonio Huista, San Juan Ixcay, San Pedro Necta, San Sebastián Huehuetenango, Santa Ana Huista y Unión Cantinil. Izabal: Livingston, Los Amates, Morales y Puerto Barrios. Quetzaltenango: Flores Costa Cuca. San Marcos: Esquipulas Palo Gordo (comisión).

Con relación a los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados, la Procuraduría General de la Nación (PGN) ha garantizado la reunificación familiar o bien la protección durante el retorno al país de 6,501 menores. Asimismo, la Secretaría de Bienestar Social (SBS), por medio del albergue Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango, ha atendido a 3,914 NNA retornados por la vía terrestre, y por medio del albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala atendió a 2,623 NNA migrantes que ingresaron al país por la vía aérea. Adicionalmente, por medio del Centro de Formación «Quédate», ha brindado nivelación educativa y capacitación productiva a 85 NNA retornados o en riesgo de migrar irregularmente, es decir, sin pasar por los controles migratorios legales.

El MINEX implementó un *Protocolo psicosocial para la atención y protección consular de la niñez y adolescencia migrante con enfoque de derechos*, lo cual ha impulsado la contratación de psicólogos y trabajadores sociales, así como la capacitación de funcionarios consulares en esta temática.

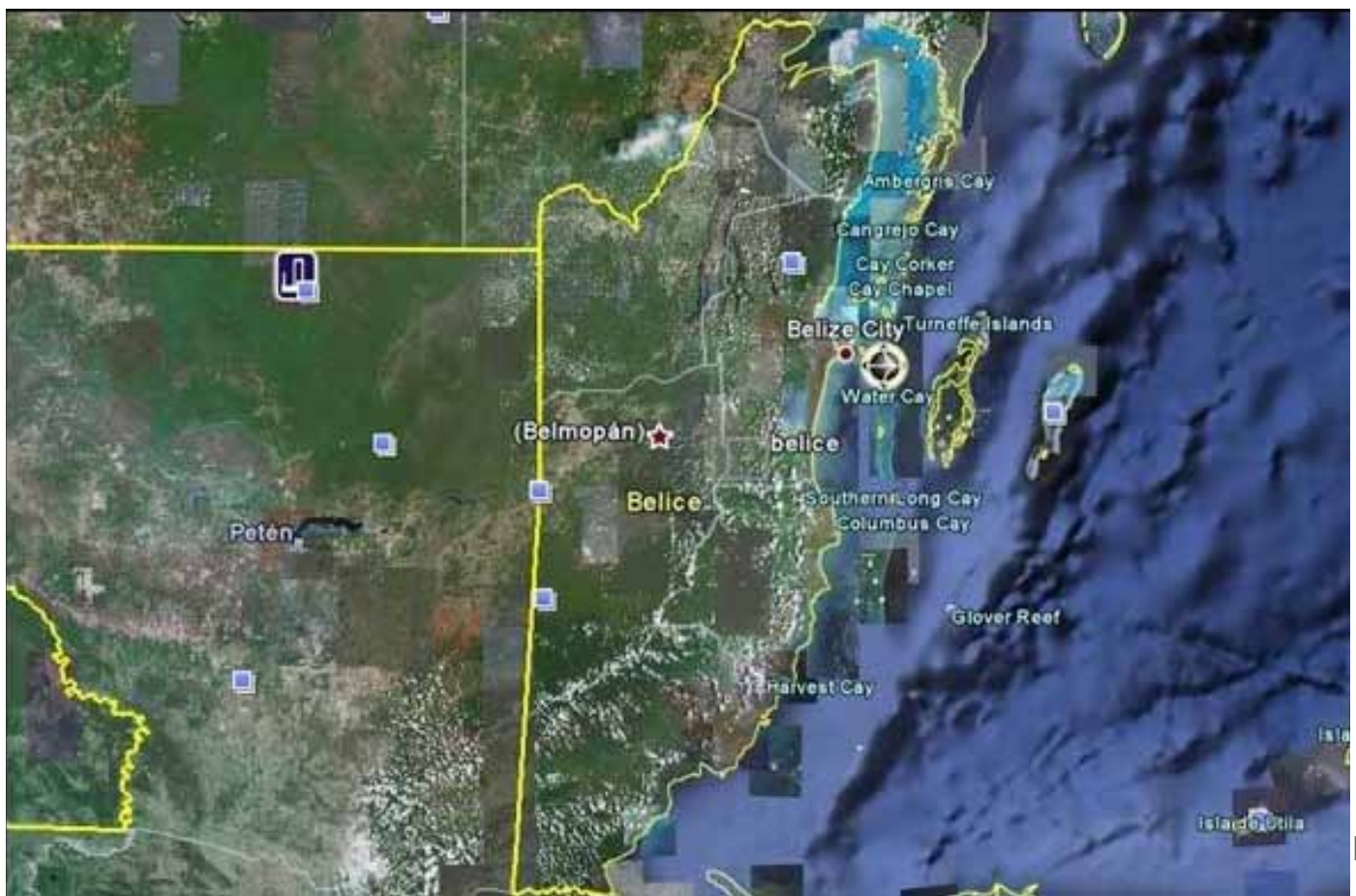
Es importante indicar que quienes emigran son vulnerables a ser víctimas de crímenes como trata de personas, tráfico ilícito de personas, violación sexual, o explotación. Lo anterior se debe a que durante el movimiento migratorio la persona migrante puede ser víctima de engaños o abusos por parte de quienes la están guiando en el traslado. En tal sentido, el MINGOB ha realizado

esfuerzos relevantes a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (PNC), lo que permitió la desarticulación de dos estructuras criminales relacionadas con trata de personas, con un total de 10 integrantes; una estructura criminal relacionada con el tránsito y tráfico ilegal de personas, la cual también contaba con 10 integrantes; y una estructura dedicada al delito de violación sexual conformada por 8 personas. Lo anterior es resultado de la acción de investigación criminal y la aplicación de métodos especiales de investigación.

El MINGOB, en coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), también capacitó al personal de la Dirección General de Migración (DGM) en el tema denominado «Ruta de acción para la detección y atención de migrantes en condición de vulnerabilidad», con el objetivo de garantizar la atención a los migrantes por parte de las autoridades guatemaltecas desde una perspectiva de derechos.

8.3 Diferendo territorial, insular y marítimo con Belice

Otro aspecto de política exterior priorizado y vinculado con la PGG es la resolución del diferendo territorial, insular y marítimo con Belice. En este sentido, el MINEX ha continuado con la implementación de medidas de confianza para propiciar las condiciones que permitan llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva. En ese marco, **el MINEX gestionó ante el Congreso de la República de Guatemala la promulgación del protocolo que permite al país celebrar el referéndum sobre el litigio con Belice**, el cual fue aprobado por medio del *Decreto 47-2016*. Además, a través de la Secretaría General de la Presidencia se sancionó el decreto en mención por medio del *Dictamen 284-2016* de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Cuerpo Consultivo del Presidente de la República.



Una acción relevante es la reunión sostenida entre los cancilleres de Belice y Guatemala en el marco de la Cumbre Humanitaria Mundial, organizada por las Naciones Unidas y realizada en Turquía en mayo. Durante la reunión se contó con la presencia de la representante especial del secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Los cancilleres reafirmaron que el diferendo territorial, insular y marítimo existente deberá ser resuelto por la Corte Internacional de Justicia, luego de los referendos requeridos por ambos países. Asimismo, expresaron su compromiso con la paz, para lo cual se deberá promover y desarrollar relaciones de buena vecindad, que brinden paz y estabilidad y que además fomenten el desarrollo económico de ambos pueblos. Subrayaron la importancia que tienen los 13 acuerdos suscritos en Placencia, Belice, en diciembre de 2014, los cuales han contribuido a desarrollar y cimentar la relación bilateral.

Así, en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, se aprobó la *Declaración de apoyo a Belice y Guatemala*, en la cual se exhorta a la comunidad internacional, a los países miembro de la OEA y a ambos países a continuar con los esfuerzos para llegar a una solución pacífica y duradera del diferendo territorial, insular y marítimo.

Finalmente, es importante señalar que en la decimoséptima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados

(MNOAL), efectuada en la Isla Margarita, República Bolivariana de Venezuela —la cual tuvo como lema «Paz, soberanía y solidaridad para el desarrollo»—, se aprobaron dos documentos políticos en los que se resalta el apoyo del movimiento para la solución pacífica del diferendo territorial, marítimo e insular entre Guatemala y Belice.

8.4 El cambio climático en centro de la agenda internacional

La *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*, ratificada por Guatemala en 1995, sentó las bases de los esfuerzos globales para combatir el calentamiento global. El propósito que marca esta convención es «la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)».

Después de la entrada en vigencia de la *CMNUCC*, se realiza cada año la Conferencia de las Partes (COP) para examinar la aplicación de este instrumento internacional y establecer acciones que permitan lograr la estabilización de las emisiones GEI. La vigesimoprimera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) versó sobre el *Acuerdo de París*, que plantea acciones específicas que permitan mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2° C, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5° C con respecto a los niveles preindustriales.





Guatemala, como país parte de la CMNUCC, adoptó el 12 de diciembre de 2015, junto a 195 países, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, en esa misma ciudad. En su compromiso con la lucha contra los efectos negativos del fenómeno climático, el país aprobó el citado acuerdo mediante la firma del presidente de la República, señor Jimmy Morales Cabrera, el 22 de abril de 2016, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La suscripción del *Acuerdo de París sobre Cambio Climático* plantea desafíos significativos de seguimiento para alcanzar sus buenos resultados y lograr implementar acciones previas a su entrada en vigor. En ese sentido, el Consejo Nacional de Cambio Climático, en la reunión realizada el 4 de marzo de 2016, decidió establecer una comisión técnica representativa para analizar el contenido de dicho acuerdo para avanzar en el proceso de ratificación y trabajar en aspectos de cooperación y gestión de fondos en el ámbito internacional en temas de cambio climático y seguimiento.

De acuerdo con la instrucción del Consejo Nacional de Cambio Climático, la comisión técnica se instituyó el 10 de marzo; su objetivo general es «[...] dar seguimiento al Acuerdo de París y promover

las acciones necesarias para su apropiamiento [sic] e implementación en el ámbito nacional»; y como objetivos específicos «[...] socializar y difundir el contenido del Acuerdo de París con los sectores representados en el Consejo Nacional de Cambio Climático, y preparar las condiciones para su aprobación y ratificación».

Esta comisión técnica fue conformada por miembros del Consejo Nacional de Cambio Climático y representantes de diversos sectores. Por el sector público, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y MINEX; por el sector académico, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG). Además, un representante de la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA); y representantes del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). También se solicitó que este espacio fuese facilitado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El principal logro de la comisión fue la elaboración del documento de análisis *Compromisos nacionales del Acuerdo de París*, difundido en mayo de 2016. Este texto presenta un análisis detallado y una interpretación objetiva del texto del *Acuerdo de París sobre Cambio Climático*, abordando cada uno de los artículos y numerales, así como los párrafos relacionados con la decisión y negociación de Guatemala, con el propósito de brindar elementos de referencia que permitan a las personas encargadas de analizar y dictaminar sobre su ratificación, comprender cada una de las disposiciones del acuerdo.

El documento logró su objetivo al facilitar el conocimiento y la comprensión del texto del *Acuerdo de París sobre Cambio Climático* a los departamentos jurídicos de las instituciones que emitieron dictámenes favorables para su ratificación por parte del Congreso de la República. Como hito histórico, el *Acuerdo... fue ratificado por el Congreso de la República el 11 de noviembre de 2016 mediante el Decreto 48-2016*, tras menos de un año de haber sido presentado al Legislativo. Los países que ratificaron⁴⁸ este importante compromiso permitieron su entrada en vigor a una velocidad sin precedentes en la historia de los acuerdos internacionales, ya que ello requería, en este caso, la ratificación de al menos 55 partes que, juntas, sumaran como mínimo el 55.0% de las emisiones globales de GEI. El acuerdo entraría en vigor 30 días después de que se hubiese superado ambos umbrales. De esa cuenta, Guatemala fue parte de los países que, con la aprobación del jefe de Estado y ratificación del Legislativo, demostraron la urgencia de actuar para afrontar el cambio climático.

Por otro lado, cumpliendo con los compromisos adquiridos durante la COP19 celebrada en Varsovia en 2013, y la COP20 celebrada en Perú, en 2014,⁴⁹ el país presentó a la CMNUCC, en octubre de 2015, previo a la reunión de París, su declaración de intención de reducción de GEI conocida como Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés).

El INDC recoge el compromiso para la reducción de emisiones de GEI y desarrolla una propuesta para dar respuesta a la reducción de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en todo el territorio nacional.

La ratificación del *Acuerdo de París sobre Cambio Climático* por parte del Congreso de la República de Guatemala crea las condiciones para que los compromisos asumidos en el marco del INDC adquieran el carácter de una Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), oficializando la meta de reducción de emisiones de GEI en un 11.2 y un 22.6% con apoyo internacional, según datos totales del año base 2005 y proyecciones para el 2030. A partir de esta oficialización, los esfuerzos del país en materia de mitigación deberán aumentar de conformidad con las orientaciones de la CMNUCC emanadas de las distintas reuniones de las partes del *Acuerdo de París sobre Cambio Climático*.

Adicionalmente, Guatemala se comprometió a avanzar en un desarrollo sostenible bajo en emisiones, reduciendo la vulnerabilidad y promoviendo la resiliencia ante amenazas relacionadas con el cambio climático. Ello, de conformidad con las responsabilidades comunes a los Estados parte del CMNUCC, pero diferenciadas en el ámbito mundial según los contextos de cada país.

Guatemala es uno de los primeros países que cuenta con un plan de acción nacional de cambio climático.

Como seguimiento a ello, **el Consejo Nacional de Cambio Climático aprobó, en noviembre de 2016, el Plan de acción nacional de cambio climático**, el cual tiene como objetivo definir, de forma clara y ordenada, las principales acciones y lineamientos que las instituciones de gobierno y demás sectores

⁴⁸ A menos de un año de la suscripción del *Acuerdo...*, a diciembre de 2016, 115 de 197 partes de la CMNUCC lo habían ya firmado y ratificado.

⁴⁹ Compromisos contenidos en las decisiones 1/CP19 y 1/CP20, respectivamente.

del Estado deberán tomar en cuenta a efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional. Estas directrices también procuran ampliar la capacidad de adaptación del país y reducir las emisiones de GEI, lo cual cobra indudable importancia ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad del clima.

El *Plan de acción nacional de cambio climático* tiene una vigencia de diez años, tomando en consideración el contenido y lineamientos definidos en el *PND* y la agenda de desarrollo sostenible (2030), entre otros instrumentos de planificación.

Con la aprobación de este plan, **Guatemala se ubica en el ámbito latinoamericano como un país pionero en contar con un instrumento de planificación de largo plazo que contiene resultados, metas y acciones estratégicas específicas en materia**

de adaptación y mitigación. Estos parámetros se verán reflejados en la planificación estratégica y operativa de las instituciones públicas, así como en las intervenciones de otros actores del Estado, como el sector privado, academia y sociedad civil.

8.4.1 Presencia en el ámbito internacional en materia de cambio climático

Guatemala ha participado en espacios relevantes en el ámbito internacional que han incidido en las acciones que el país realiza en materia de cambio climático, lo cual constituye una prioridad nacional y mundial. Se asistió al Foro 2016 del Comité Permanente de Finanzas del Convenio Marco sobre Cambio Climático, en el cual se discutieron los instrumentos financieros para abordar los riesgos de pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático.



Guatemala también participó, por medio de la representación del ministro de Ambiente y Recursos Naturales, en el diálogo mundial para recuperar 150 millones de hectáreas deforestadas en el ámbito global, en el marco del Desafío Bonn Latinoamérica (Bonn Challenge). Como antecedente, es importante señalar que esta iniciativa fue lanzada por los líderes mundiales en Bonn, Alemania, en septiembre de 2011, con el objeto de restaurar la integridad ecológica y, al mismo tiempo, mejorar el bienestar humano. En este espacio, el Gobierno de Guatemala expuso las acciones que está llevando a cabo para restaurar, antes del 2020, las hectáreas de tierras deforestadas y degradadas. Además de lo anterior, se presentaron los proyectos que el Departamento de Lucha contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala (DTDESEQ) está desarrollando con la participación activa de todos los sectores del país. También presentó la Estrategia de Restauración Forestal que se está implementando en el país; el avance del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP).

En diciembre de 2016 se participó en la Cumbre Mundial de Biodiversidad (COP13) realizada en Cancún, Quintana Roo, México. Este fue un

evento de alto nivel que reunió a representantes de los países miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como ministros de Medio Ambiente, Agricultura y Turismo. La finalidad de esta cumbre fue intensificar los esfuerzos para detener la pérdida de biodiversidad y proteger los ecosistemas en los que se basa la seguridad alimentaria, el acceso al agua y la salud de miles de millones de personas, entre otros temas.

Guatemala por conducto del ministro de Ambiente y Recursos Naturales, participó activamente en las reuniones de trabajo que permitieron la identificación de 252 acciones priorizadas en una hoja de ruta cuya implementación contribuirá al logro de varios de los elementos de la meta 11 de Aichi para la diversidad biológica,⁵⁰ los ODS y el *Acuerdo de París sobre Cambio Climático*.

⁵⁰ En 2010, las partes signatarias del *Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)* adoptaron el *Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020*, el cual constituye un marco de acción decenal para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que esta proporciona a las personas. Como parte de este plan se adoptaron 20 metas, conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El plan proporciona a todo el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y a todos aquellos socios comprometidos con la gestión de la diversidad biológica y el desarrollo de políticas públicas, un marco para los convenios relacionados con dicha diversidad. La meta 11 de Aichi contempla que para 2020 al menos el 17.0% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10.0% de las zonas marinas y costeras —especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas— se conserven por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, y que sean ecológicamente representativos y bien conectados. También incluye otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.





8.5 La cooperación internacional no reembolsable (CINR) y su vinculación con las prioridades del desarrollo nacional

Como parte del proceso de consolidación del Sistema Nacional de Planificación (SNP), SEGEPLAN persigue la articulación del PND con las políticas públicas, los planes territoriales, sectoriales e institucionales, la inversión pública y la cooperación internacional.

Para este fin, algunas de las acciones de SEGEPLAN están enfocadas en alcanzar como resultado intermedio que, en el marco del SNP, la gestión de la cooperación internacional no reembolsable (CINR) aumente su nivel de alineación con las prioridades nacionales. Para el efecto, se brinda asistencia técnica a las instituciones del sector público en el proceso de gestión de la CINR y se ha implementado la *Política de cooperación no reembolsable*, contribuyendo a mejorar la coordinación y efectividad en la utilización de los recursos externos de esta procedencia.

Sumado a ello, SEGEPLAN lidera la negociación y contratación de los marcos programáticos y multianuales de CINR con fuentes bilaterales y multilaterales y, especialmente, emite opinión técnica a los programas y proyectos financiados por esta vía. También contribuye con otros instrumentos de contratación.

La opinión técnica es el pronunciamiento especializado que se sustenta en el análisis del contenido de las solicitudes presentadas a SEGEPLAN. Su objetivo es analizar la alineación y viabilidad técnica e institucional que tienen los programas/proyectos que serán financiados mediante CINR; también, verificar la vinculación de dichas intervenciones con los acuerdos y compromisos internacionales, determinando el enfoque de complementariedad que debe tener la CINR en cuanto a las disponibilidades nacionales.

La opinión técnica, como mecanismo de alineación de la CINR, representa para el Gobierno la manera de orientar los recursos de cooperación que se destinan al país, dirigiéndolos hacia un uso más eficiente, que tome en cuenta a los beneficiarios finales.

El proceso de alineación de la agenda internacional se fundamenta en lo establecido en los diferentes acuerdos sobre eficacia de la cooperación que estipulan que «[...] los diversos compromisos internacionales sobre la eficacia de la ayuda y la efectividad del desarrollo, señalan que la cooperación es más eficaz cuando se apoya en el programa de desarrollo del país receptor y es menos eficaz cuando son los cooperantes los que deciden las políticas y los enfoques de ayuda». ⁵¹ Asimismo, «[...] al ejercer su liderazgo creando e implementando su propia estrategia nacional de desarrollo por medio de amplios procesos consultivos, el país, a través de los diversos actores, se apropia, lidera y conduce sus propias metas de desarrollo». ⁵²

⁵¹ Declaración de París (2005).

⁵² SEGEPLAN (2015b).



SEGEPLAN ha creado un andamiaje para mejorar la coordinación efectiva de los recursos externos no reembolsables, de conformidad con las prioridades del país. Se inicia con un proceso de priorización que permite elaborar el documento de proyecto en el cual se identifican instrumentos, y se formulan y seleccionan los más eficientes y prioritarios para el país (con base en las necesidades, diagnósticos, la agenda de desarrollo nacional, políticas públicas o productos esperados por medio de la opinión técnica que verifica su alineación).

Con base en lo anterior, los convenios de CINR suscritos toman como referencia principal el contenido definido en el *PND*, así como las prioridades y los ejes de la *PGG*, con la finalidad de contribuir a su implementación.

En la tabla 8.5 se presenta un desglose de los aportes externos recibidos por concepto de CINR y desagregados por cada eje de la *PGG*. Como se puede observar, resaltan los aportes de recursos externos para el eje de seguridad ciudadana, los cuales representan aproximadamente el 70.0% del total de los montos suscritos para el 2016. Le siguen los aportes para el eje de seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad, que equivale al 18.0%, y el restante 12.0% se ha destinado a programas y proyectos de las prioridades relacionadas con el combate a la pobreza general y pobreza extrema, tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado, así como al fomento a las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.

Tabla 8.5
Convenios de cooperación internacional no reembolsable (CINR) suscritos, por prioridades presidenciales y ejes de la *Política general de gobierno* 2016-2020 (en USD, a noviembre de 2016)

Prioridad presidencial / Eje de la <i>PGG</i>	Monto suscrito
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	2,331,723.22
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	8,240,855.00
Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	600,000.00
Seguridad ciudadana	31,845,754.53
Combate a la pobreza general y pobreza extrema	2,331,030.00
Ambiente y recursos naturales	250,000.00
Total	USD45,599,362.75

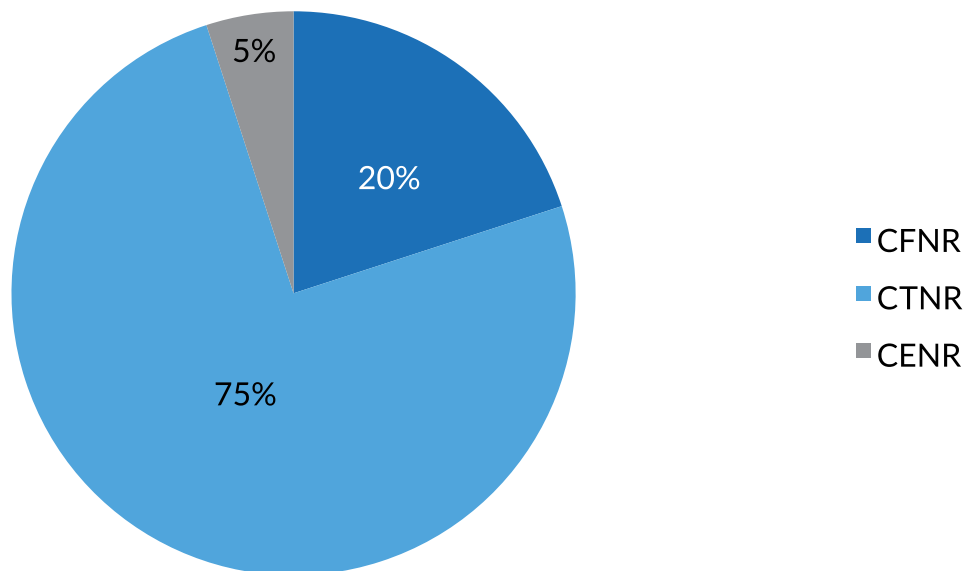
Fuente: SEGEPLAN (2016)

La gráfica 8.1 muestra que los instrumentos suscritos en materia de CINR ascienden a un total de USD45,599,362.75. De este monto, la cooperación internacional más representativa durante el 2016 es la correspondiente a la cooperación técnica no reembolsable (CTNR),

estimada en USD34,234,999.75, equivalentes al 75.0% del total del monto suscrito. Por su parte, la cooperación financiera no reembolsable (CFNR) equivale al 20.0% del monto suscrito y asciende a USD9,033,333.00. El 5.0% restante corresponde a la cooperación en especie no reembolsable.

Gráfica 8.1

Porcentaje de distribución de la cooperación internacional no reembolsable (CINR) suscrita (a noviembre de 2016)



Fuente: SEGEPLAN (2016)

Las fuentes cooperantes con las que se suscribieron convenios de CINR durante 2016 son:

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Sistema de las Naciones Unidas (PNUD, UNODC, ONU Mujeres)
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

8.6 Priorización de la agenda de desarrollo sostenible en el marco de los instrumentos de planificación nacional

En la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, Guatemala adoptó oficialmente la declaración *Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. La agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad y tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y el cambio climático durante los próximos 15 años, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable, de manera que «nadie se quede atrás».

La agenda de desarrollo sostenible es ambiciosa y compleja, lo que se evidencia en una comparación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que tuvieron vigencia hasta el año 2015, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos últimos están conformados por 9 objetivos

más que los ODM; además, en lo que respecta a sus metas se han multiplicado siete veces más (21 de los ODM contra 169 de los ODS), y de tres veces más en lo que respecta a indicadores: 70 de los ODM contra 241 indicadores de los ODS. Los 17 ODS se observan en la figura 8.1.

Figura 8.1
Listado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Los ODS son más ambiciosos porque tratan de dar solución a los mayores problemas de la población internacional con un fin claro: la erradicación de la pobreza, mientras que los ODM perseguían simplemente su mitigación. Asimismo, incluyen un fuerte componente medioambiental (con hasta 6 objetivos relacionados que plantean el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica), y se ponen al servicio de la mejora del bienestar y la calidad de vida y la expansión de la libertad. También asumen las tareas pendientes de los ODM, son más participativos y, sobre todo, universales.

Esto representa un desafío para el país en cuanto a seguimiento y reporte objetivo de avances, puesto que existen algunas dificultades con respecto a la

disponibilidad, actualización y desagregación de la información, sobre todo si se toma en cuenta el principio de la agenda de los ODS relacionado con «no dejar a nadie atrás». De esa cuenta, el país debe enfocar esfuerzos en fortalecer sus sistemas de información, acelerar los tiempos y plazos en los que se recopilan los datos estadísticos, y contar con los recursos tanto humanos, como técnicos y financieros para el cumplimiento y reporte de indicadores.

Sin embargo, si bien las metas expresan las aspiraciones en el ámbito mundial, cada Gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias de cada país y la forma de incorporar esas aspiraciones y metas



mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Con base en ese contexto, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) estableció que la agenda de los ODS deberá ser objeto de priorización y análisis, adecuándola a las prioridades de desarrollo contenidas en el *PND*. Este último constituye el más reciente instrumento de planificación que integra de manera fiel las tres dimensiones de desarrollo abordadas en la agenda de los ODS: social, económica y ambiental; además, es coherente casi en 90.0% con el contenido de dicha agenda.

El ejercicio de alineación de la agenda de los ODS con el *PND* quedó plasmado en la *Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la agenda ODS al Plan Nacional de Desarrollo*, instrumento que fue presentado por la comisión de alineación, seguimiento y evaluación conformada en el seno del CONADUR⁵³ durante su tercera reunión ordinaria realizada en junio de 2016.

La estrategia aprobada parte del reconocimiento de las lecciones aprendidas a partir del seguimiento de la agenda de los ODM, entre las cuales destaca que el país no se apropió de ella de manera adecuada, ni realizó una revisión y análisis de sus contenidos a la luz de la realidad, las posibilidades y aspiraciones propias. Esta experiencia no permitió que el país fijara sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general. La escasa apropiación también se reflejó en que el contenido de la agenda de los ODM no

se reflejó del todo en los procesos de planificación y elaboración del presupuesto público.

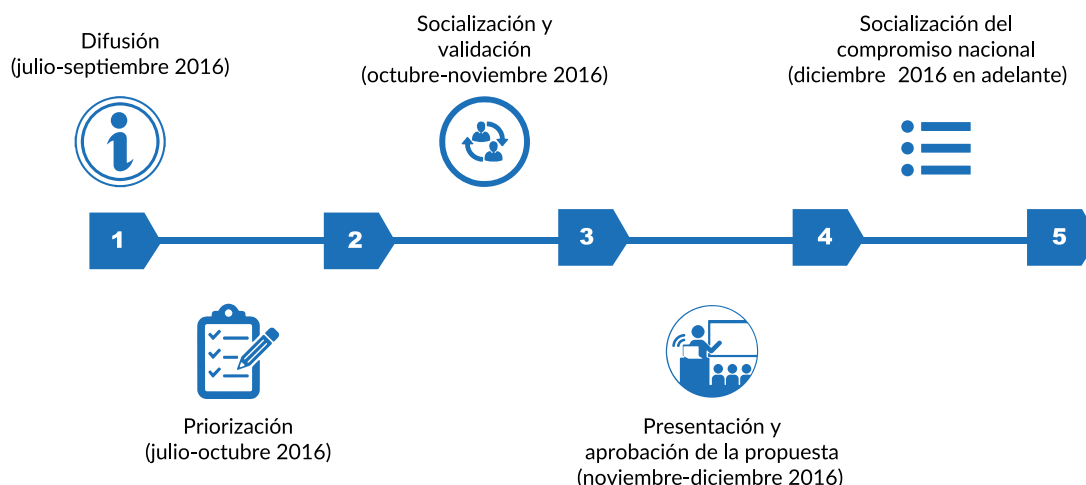
8.6.1 Implementación de la estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la agenda de los ODS al *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*

La comisión de alineación, seguimiento y evaluación⁵⁴ —creada a partir del *Punto resolutivo 05-2016* del CONADUR— debe coordinar, alinear y dar seguimiento a la agenda internacional de desarrollo, incluidos los ODS. Para el efecto, debe tomar como referencia las prioridades establecidas en el *PND* y su política correspondiente. En ese sentido, el principal logro de esta comisión fue la aprobación y posterior implementación de la estrategia de articulación de la *Agenda de desarrollo sostenible 2030* con estos dos instrumentos de planificación. Esta agenda empezó a implementarse en julio de 2016, tras su aprobación por el CONADUR en junio del mismo año. La estrategia, por su parte, consta de cinco etapas para la definición de las metas priorizadas por el país, según se muestra en la figura 8.2.

⁵⁴ La comisión de alineación, seguimiento y evaluación del CONADUR está conformada por SEGEPLAN (ente coordinador), SCEP, MINFIN, MAGA, MINECO, MARN y MSPAS; un alcalde en representación de las corporaciones municipales; cuatro representantes del pueblo maya; un representante del pueblo xinka y otro del pueblo garífuna; un representante de las organizaciones cooperativas; un representante de las mipymes de los sectores manufactura y servicios; un representante de las oenegés de desarrollo; dos representantes de organizaciones de mujeres; un representante de asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales; un representante de la USAC; un representante de las universidades privadas; un representante de las organizaciones de trabajadores; dos representantes de las organizaciones campesinas; el presidente de la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia. Entre algunos de los invitados están los ministerios de Desarrollo Social y de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

⁵³ El CONADUR es el principal órgano de participación, promoción y facilitación social del país, en donde confluyen 14 representaciones de la sociedad guatemalteca y el Gabinete de Gobierno en pleno.

Figura 8.2
Estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032



Fuente: SEGEPLAN (2016)

La primera etapa consistió en la implementación de un programa de difusión por medio de redes sociales y la página *web* de SEGEPLAN, para que todos los actores y sectores de la sociedad guatemalteca conocieran el contenido de la agenda. Se espera que dicho conocimiento coadyuve al apropiamiento de la agenda y contribuya a su cumplimiento, seguimiento y evaluación. Para el efecto, se desarrolló una campaña informativa sobre los resultados alcanzados por el país en el marco de la agenda de los ODS y la *Agenda de desarrollo sostenible 2030*.

El Gobierno alcanzó a realizar 62 talleres de difusión y socialización. Estos incluyeron 22 talleres con las unidades técnicas departamentales; 13 con instituciones gubernamentales (ministerios, secretarías, entidades descentralizadas y autónomas y algunas otras entidades que solicitaron talleres específicos); 2 talleres regionales con consejos de desarrollo; 7 con organizaciones que representan a la sociedad civil ante el CONADUR; y, finalmente, 18 con otros actores (véanse tablas 8.6 y 8.7).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 8.6
Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a instituciones gubernamentales

Ministerios	Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo	Entidades descentralizadas y autónomas	Sector justicia	Específicos
MEM IGGSS CIV MICUDE MIDES MINFIN MINEX MINEDUC MSPAS MINECO MINGOB MINTRAB MAGA MARN MINDEF	DEMI SEPAZ SEPREM CONAP CONJUVE AMSCLAE CODISRA FODIGUA SAA SENACYT SESAN SVET SCEP SBS COPREDEH SECCATID	INFOM COG INAB CGC CONADI INDE INTECAP CDAG ICTA RIC FONTIERRAS RENAP SAT INGUAT CONALFA CONAMIGUA INE INAP	OJ TSE MP RGP INACIF SENABED	MINEX Comisión de alineación, seguimiento y evaluación del CONADUR (2 talleres) SEGEPLAN (3 talleres) PGN CGC

Fuente: SEGEPLAN (2016)

Tabla 8.7
Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a representantes de consejos regionales y departamentales, sociedad civil representada ante el CONADUR y otros actores

Talleres regionales	Talleres con sociedad civil	Talleres con otros actores importantes
Representantes de los consejos regionales y departamentales de las ocho regiones ⁵⁵	Organizaciones de trabajadores Pueblo maya, xinka Mipymes Organizaciones de mujeres Cooperativas Niñez y adolescencia	Plan Internacional (3 talleres) Visión Mundial Red Niño-niña Aprofam CONGCOOP Comisión Nacional de Energía Eléctrica Pacto Global Sistema de las Naciones Unidas Alianza de la Cooperación Española PNUD Organismo Indígena para la Planificación del Desarrollo Naleb' Organización Paz Joven Alianza MINGOB-PNUD-UNODC Grupo Técnico ODS-SNU Task Force ODS-SNU (2 talleres) AGEXPORT Grupo Impulsor Cairo Occidente

Fuente: SEGEPLAN (2016)

⁵⁵ Los talleres regionales se realizaron en Zacapa, donde se contó con la participación de representantes de las regiones I, II, III, IV y VIII; y en Quetzaltenango, donde participaron los representantes de las regiones V, VI y VII.

La segunda etapa consistió en la elaboración de la propuesta preliminar de objetivos, metas e indicadores priorizados en la agenda de desarrollo

sostenible. Esta etapa se realizó en tres fases, según se muestra en la tabla 8.8.

Tabla 8.8

Segunda etapa de la estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* (de julio a octubre de 2016)

Fase	Propósito	Resultado	Participantes
Alineación	Priorizar los objetivos, metas e indicadores de la agenda de los ODS según los instrumentos nacionales de planificación	Articulación de las metas e indicadores de los ODS con el PND y la PGG	Especialistas en planificación, políticas públicas, cooperación internacional e inversión pública de SEGEPLAN
Consulta	Priorizar los objetivos, metas e indicadores de la agenda de los ODS según opinión o aportes de la sociedad guatemalteca	Participación de la sociedad guatemalteca en el proceso de priorización	Unidades técnicas departamentales; instituciones del Gobierno (ministerios, secretarías, entidades descentralizadas y autónomas); consejos de desarrollo; organizaciones que representan a la sociedad civil ante el CONADUR y otros actores
Análisis de la disponibilidad de información cuantitativa y sus desagregaciones	Establecer la disponibilidad de información estadística y las desagregaciones para los indicadores de la agenda de los ODS	Panorama del tipo y fuente de información y estrategias preliminares de abordaje para los indicadores sin información disponible	SEGEPLAN INE Grupo de expertos estadísticos del SNU

Fuente: SEGEPLAN (2016)

Las consultas y el ejercicio de priorización contaron con más de 1,300 representantes de la sociedad guatemalteca que participaron en los 62 talleres mencionados anteriormente. En ciertos casos, algunos actores decidieron replicar la consulta con sus bases para que la propuesta de priorización fuera más legítima y amplia, lo que permitió que el número de participantes fuera finalmente más extenso. Además, cabe mencionar que luego de la definición de metas se analizaron los indicadores, puntualizando cuáles se sugiere priorizar según el nivel de desagregación (sexo, territorio, etnia, nivel socioeconómico, entre otros) con el que se cuenta.

La priorización producto de la alineación y consulta se socializó y validó durante noviembre de 2016 como parte de la tercera etapa de la estrategia. Ello se realizó mediante 22 talleres con las unidades

técnicas departamentales ampliadas,⁵⁶ un número de 6 talleres intersectoriales, y 4 con grupos específicos.⁵⁷ El principal logro de los talleres fue validar la priorización, incluyendo algunas otras metas que los participantes solicitaron, y analizar la línea base propuesta para cada indicador, con el objetivo de identificar el valor de las metas con las que el país se comprometerá en cada una de las áreas de desarrollo que formen parte de la priorización y que se espera alcanzar hacia el final del período estipulado por la agenda (2030). Para ello, se analizó lo que plantean el PND, la PGG y otras políticas sectoriales y transversales. Finalmente, cabe mencionar que se realizaron talleres de validación con grupos específicos.

56 La unidad técnica departamental ampliada es el espacio del consejo de desarrollo departamental en el que confluyen representantes de la institucionalidad pública y de la sociedad civil.

57 Los talleres intersectoriales abordaron temas como protección social y seguridad alimentaria; salud y educación; infraestructura y ciudades sostenibles; crecimiento económico y empleo; ambiente y gobernabilidad e igualdad. En ellos se contó con representantes de los sectores público, privado, academia y sociedad civil. Los talleres con grupos específicos fueron dirigidos a niñez, jóvenes, mujeres y pueblos originarios.

La cuarta etapa de la estrategia consistió en la **validación, por parte del CONADUR, del ejercicio de priorización, que resultó en 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores. El Punto resolutive 15-2016** indica que la priorización se realizó de conformidad con las circunstancias actuales del país, aclarando que en el futuro, luego de una evaluación de los resultados alcanzados, se podrán incorporar aquellas áreas de desarrollo que no fueron priorizadas y, con ello, garantizar el principio de integralidad e indivisibilidad que establece la agenda de los ODS.

Como siguientes pasos, se socializará en 2017 la priorización de la agenda con diversas entidades públicas y de sociedad civil. Esta etapa constituye la quinta y última de la estrategia aprobada por el CONADUR en mayo de 2016, para luego dar paso al proceso de implementación de la agenda priorizada.

8.7 Desafíos

En términos de política exterior y agenda internacional, Guatemala enfrenta varios desafíos que se enmarcan en aspectos que van más allá

de las acciones que la institucionalidad pública realiza. Si bien el país ha avanzado enormemente en plantear sus prioridades nacionales en el marco de la política exterior y la agenda internacional, en materia de incidencia política el país se ha visto y se verá influenciado por decisiones, acuerdos y negociaciones de alto nivel que se llevan a cabo internacionalmente.

Al respecto de las relaciones comerciales del país en el mercado internacional, puede indicarse que es necesario un enfoque que posibilite mayor atracción de inversionistas extranjeros y promueva las exportaciones y la diversificación de los productos exportados. Tomando en consideración que los Estados Unidos de América históricamente han sido el principal socio comercial para Guatemala, es importante dar continuidad a las negociaciones que se están haciendo en el ámbito centroamericano para implementar el TLC con la República de Corea, ya que el país reconoció, en el *PND*, que en los próximos años la demanda externa estará siendo altamente influenciada por mercados asiáticos. Guatemala también debe priorizar este tipo de negociación con otros países, lo cual le permitirá ampliar sus relaciones comerciales y políticas.



También es importante que el Gobierno continúe con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, lo que es indispensable para mejorar mecanismos de negociación y, a la vez, tener incidencia en el posicionamiento de las oportunidades y ventajas que tiene el país en el marco de las relaciones bilaterales y del proceso de integración regional.

Otro aspecto abordado en este apartado es el concerniente al tema migratorio, en el marco de la política exterior. Este tema se verá influenciado por las decisiones políticas que realicen los Estados Unidos de América en el próximo período de gobierno, lo cual obedece a que este es el país que se ha posicionado como el más atractivo para la población migrante guatemalteca. En lo concerniente al *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*, es necesario continuar con el trabajo que junto a otros miembros de la comunidad internacional se ha iniciado para fomentar el desarrollo, la seguridad y el dinamismo de la economía como factores que impacten en la calidad de vida de las personas, con el fin de disminuir la migración forzada hacia los Estados Unidos de América a causa de la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la inseguridad ciudadana, entre otros factores causales.

Es necesario tomar en consideración que las relaciones en el ámbito centroamericano deben ser fortalecidas en cuanto al seguimiento a los primeros esfuerzos alineados que se han acordado para el combate a la delincuencia organizada (específicamente en temas de tráfico de armas, trata de personas y pandillas, entre otros).

En el marco del diferendo territorial, insular y marítimo con Belice, se hace indispensable el seguimiento del caso para propiciar la resolución definitiva por parte de la Corte Internacional de Justicia. También es preciso continuar con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con ese país para que la resolución se lleve a cabo en un marco pacífico.

Guatemala enfrenta desafíos para cumplir la meta relativa a la reducción de emisiones de GEI, de manera que deberá promover la implementación de estrategias, políticas y acciones en temas de cambio climático definidas en la respectiva ley marco y en los tratados, convenios y acuerdos internacionales en la materia. Adicionalmente, es trascendental señalar que el país debe continuar participando en espacios internacionales sobre temas de cambio climático, lo que le permitirá unirse a esfuerzos globales de mitigación (lo cual constituye igualmente un tema prioritario en el *PND*).





Con respecto a la cooperación internacional, Guatemala debe continuar con el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con otros países y organizaciones que puedan apoyar el abordaje de las prioridades definidas tanto en el *PND*, como en la *PGG*. Además, en cuanto a relaciones con el resto de Latinoamérica, Guatemala debe avanzar en aprovechar la modalidad de cooperación sur-sur, es decir el intercambio de conocimientos, recursos y tecnología entre países en desarrollo.

En cuanto al último aspecto abordado en este apartado —los ODS y su abordaje particular en el país—, persisten numerosos retos en cuanto a planificación y gestión para la implementación de la *Agenda de desarrollo sostenible 2030*. Estos desafíos están relacionados con la efectividad de los recursos financieros, humanos, materiales, el involucramiento de los diferentes sectores, así como el seguimiento estadístico. Pero, por otra parte, es necesario que Guatemala logre el apoyo de la comunidad internacional para su implementación.

BIBLIOGRAFÍA

- Cecchini, Simone; Filguera, Fernando; Martínez, Rodrigo; Rossel, Ceclia. (2015). *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2015.
- Guatemala, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) (2014). *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Guatemala, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) (2015). *Política nacional de desarrollo*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Guatemala, Gobierno de la República (2016). *Política general de gobierno 2016-2020*. Guatemala.
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (2015a). *Guía para la formulación de políticas públicas*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (2015b). *Tercer informe de CINR para el desarrollo «más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global» 2013-2014*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016). *United Nations E-Government Survey 2016, E-Government in Support of Sustainable Development*. New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs [en línea, en formato pdf], disponible en: <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN96407.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). *Guatemala: Hacia un Estado para el desarrollo humano. Síntesis del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010*. Guatemala: PNUD.

SIGLARIO

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AC	Acción Ciudadana
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
AGCID	Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AGG	Asociación de Gerentes de Guatemala
AGRIP	Análisis de gestión de riesgo en proyectos de inversión pública
AILA	Aeropuerto Internacional La Aurora
AIMM	Aeropuerto Internacional Mundo Maya
AMER	Agencia municipal de extensión rural
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMM	Administrador del Mercado Mayorista
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas de Desarrollo de Infraestructura Económica
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
APAFAMI	Agrupación de Productores Agropecuarios de Familias Migrantes de Ixcán
APIS	<i>Acuerdo de intercambio de información y alerta migratoria</i>
APP	Alianza público-privada
APS	Atención primaria en salud
ASCABI	Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de Guatemala
ASDEPE	Asociación de Desarrollo Sostenible Permacultural
ASÍES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
ASODINA	Asociación de Desarrollo Integral Nuevo Amanecer
ASOREMA	Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente

BANGUAT	Banco de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras
CAE	Centro Administrativo del Estado
CAI	Centro de atención integral
CAMTUR	Cámara de Turismo de Guatemala
CATRANSA	Cámara de Transportistas Centroamericanos
CCCI	Comisión de Coordinación de Cooperación Internacional
CCO	Centro de Capacitación Ocupacional
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CDB	<i>Convenio sobre la Diversidad Biológica</i>
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEMUCAF	Centro municipal de capacitación y formación humana
CENTRARSE	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social en Guatemala
CFNR	Cooperación financiera no reembolsable
CGC	Contraloría General de Cuentas
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIF	Climate Investment Fund
CINR	Cooperación internacional no reembolsable
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CLADEC	Asociación Latinoamericana de Compañías de Entrega Express
CMNUCC	<i>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</i>
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
CNS	Consejo Nacional de Salud
CNS	Consejo Nacional de Seguridad
COAN	Comando de Operaciones Antinarcóticas
CODEDE	Consejo departamental de desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COF	Centro de Orientación Femenino
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
COGUANOR	Comisión Guatemalteca de Normas
COMBEX-IM	Asociación para el Desarrollo Económico y Social de Aeropuertos y Puertos
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización

CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAPETI	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
CONAVI	Consejo Nacional para la Vivienda
CONFECOOP	Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas
CONGCOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas de Guatemala
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado
COOSAJO	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José El Obrero
COP	Conferencia de las Partes
COPRECLAF	Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra el Lavado de Dinero u otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COREDUR	Consejo regional de desarrollo urbano y rural
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
CPD	Comisión Presidencial de Diálogo
CST	Cuenta Satélite de Turismo
CTNR	Cooperación técnica no reembolsable
CUC	Comité de Unidad Campesina
CUI	Código único de identificación
CUNORI	Centro Universitario del Nororiente
DAAFIM	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal
DEIC	División de Investigación Criminal
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DEMOS	Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGC	Dirección General de Caminos
DGM	Dirección General de Migración
DICRI	Dirección de Investigación Criminalística
DIDAE	Dirección de Investigación y Desactivación de Armas y Explosivos
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar

DIGESSP	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada
DIP	División de Información Policial
DIPAFRONT	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos
DIPANDA	División contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DMP	Dirección municipal de planificación
DMS	Distrito municipal de salud
DPI	Documento personal de identificación
DTDESEQ	Departamento de Lucha contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala
ECADERT	<i>Estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial</i>
EMA	Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes
EMPORNAC	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
ENCOVI	<i>Encuesta nacional de condiciones de vida</i>
ENEI	<i>Encuesta nacional de empleo e ingreso</i>
ENSMI	<i>Encuesta nacional de salud materno e infantil</i>
EPQ	Empresa Portuaria Quetzal
ESCA	<i>Estrategia de seguridad de Centroamérica</i>
ETCEE	Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica
FACE	Factura electrónica
FAO (siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDECOVERA	Federación de Cooperativas de las Verapaces
FEP	Fuerzas Especiales de Policía
FHA	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FONACÓN	Fondo Nacional para la Conservación
FONAGRO	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
FONCC	Fondo Nacional de Cambio Climático
FONPETROL	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FOPAVI	Fondo para la Vivienda
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GACRI	Gabinete Criminalístico en Laboratorio
GANSEG	Grupo de Alto Nivel en Seguridad

GEB	Guía de estándares básicos
GEDRI	Gabinete Específico de Desarrollo Rural Integral
GEI	Gases de efecto invernadero
GEM	Gabinete Específico de la Mujer
GIMBUT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra
GIZ (siglas en alemán)	Cooperación Técnica Alemana
GTI	Grupo Técnico Institucional
ICFM	Índice Consolidado Financiero Municipal
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
IED	Inversión extranjera directa
IG	Inspectoría General
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDC (siglas en inglés)	Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEES	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INILAB	Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral
INSIVUMEH	Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IPC	Índice de Participación Ciudadana
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
IRTRA	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala
ISR	Impuesto sobre la renta
IVA	Impuesto al valor agregado
IVS	Invalidez, vejez y sobrevivencia
JICA (siglas en inglés)	Agencia de Cooperación Internacional del Japón

KOICA (siglas en inglés)	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
LEEP	<i>Ley Electoral y de Partidos Políticos</i>
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MER	Mercado eléctrico regional
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIS	Modelo Incluyente de Salud
MNOAL	Movimiento de Países No Alineados
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTCT	Mesa Técnica Competitividad Turística
NDC (siglas en inglés)	Contribución Determinada a Nivel Nacional
NGT	Núcleo de Gestión Territorial
NIT	Número de identificación tributaria
NNA	Niños, niñas y adolescentes
NUFED	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficina municipal de la mujer
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPF	Organización de padres de familia
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPSR	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación
OVOP (siglas en inglés)	«Un Pueblo, un Producto»
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PEA	Población económicamente activa
PEI	Planificación estratégica institucional
PEJ	Programa de Empleo Juvenil
PET	Población total en edad de trabajar
PGG	<i>Política general de gobierno 2016-2020</i>
PGN	Procuraduría General de la Nación
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto interno bruto
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
PLANAFOM	<i>Plan nacional de fortalecimiento municipal</i>
PLANEA	<i>Plan de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes</i>
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PND	<i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>
PNDRI	<i>Política nacional de desarrollo rural integral</i>
PNOT	<i>Política nacional de ordenamiento territorial</i>
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PO	Población ocupada
POA	Planificación operativa anual
POASAN	<i>Plan operativo anual de seguridad alimentaria y nutricional</i>
POM	Planificación operativa multianual
PRODETUR	Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo
PROMUDEL	Programa Municipios para el Desarrollo Local
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
PRONEPI	Programa Nacional de Educación Preventiva Integral
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
REDD+	<i>Estrategia nacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques en Guatemala</i>

RENAP	Registro Nacional de las Personas
REP	Resultado Estratégico Presidencial
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral
RUPDI	Registro Único de Personas con Discapacidad
RUUN	Registro Único de Usuarios Nacional
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República
SAN	Seguridad alimentaria y nutricional
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SCSP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEFRO	Programa Regional de Seguridad Fronteriza en América Central
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEINEF	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales
SENABED	Secretaría Nacional de Administración de Bienes y Servicios en Extinción de Dominio
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SFI	Sistema de Fortalecimiento Institucional
SGAIA	Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica
SIARH	Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos
SIAS	Sistema Integral de Atención en Salud
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICCS	Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIGES	Sistema de Gestión
SIGSA	Sistema de Información Gerencial en Salud
SIMIS	Sistema de Información del Modelo Integral en Salud
SINIP	Sistema Informático Nacional de Inversión Pública

SIPECIF	Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales
SIPLAGDE	Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa
SIPLAN	Sistema de Planes Institucionales
SIPSE-MAGA	Sistema de Planificación, Información, Seguimiento y Evaluación del MAGA
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
SITD	Sistema de Indicadores para el Trabajo Digno y Decente
SITMuni	Sistema Territorial Municipal
SIVIAGUA	Sistema de Vigilancia del Agua
SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNIS	Sistema Nacional de Información Social
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SP	Sistema Penitenciario
STAD	Sistema de Transferencia Automatizada de Datos
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TAF	Teléfono de ayuda familiar
TIC	Tecnologías de información y comunicación
TLC	Tratado de libre comercio
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNAERC	Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico
UNODC (siglas en inglés)	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID (siglas en inglés)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USDOL (siglas en inglés)	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
VIF	Violencia intrafamiliar
VUME	Ventanilla única municipal de empleo
ZOLIC	Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Tabla 1.1	Ejes y número de compromisos del <i>Plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018</i>	20
Tabla 1.2	Concursos adjudicados por modalidad de compra (2015 y 2016).....	22

CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Tabla 2.1	POASAN 2016: Ejecución presupuestaria por institución (en millones de quetzales).....	36
Tabla 2.2	Desnutrición en niños y niñas menores de 5 años (en porcentajes).....	38
Tabla 2.3	Huertos familiares establecidos en el ámbito nacional.....	40
Tabla 2.4	INDECA: Ingreso de alimentos al país (2016, en toneladas métricas).....	41
Tabla 2.5	Investigación y validación de cultivos biofortificados.....	42
Tabla 2.6	Características agronómicas y nutricionales del cultivo de camote ICTA Dorado e ICTA Pacífico ..	43
Tabla 2.7	Distribución de semilla certificada de camote biofortificado ICTA Dorado e ICTA Pacífico (en unidades).....	44
Tabla 2.8	Monto total en nómina de trabajadores del MSPAS (de 2010 a 2016) Renglonés presupuestarios 011, 021, 022 y 031, por departamento (cifras en millones de quetzales).....	50
Tabla 2.9	Total de recursos humanos del MSPAS, según forma de contratación (de 2010 a 2016).....	51
Tabla 2.10	Existencia y disponibilidad de vacunas (a diciembre de 2016).....	53
Tabla 2.11	Beneficiarios de bolsas de estudio (2016).....	59
Tabla 2.12	Otorgamiento de becas internacionales (2016).....	60
Tabla 2.13	Acciones para priorizar el uso de tecnología en el aula (2016).....	61
Tabla 2.14	Beneficiarios de iniciativas de educación alternativa extraescolar (2016).....	62
Tabla 2.15	FONTIERRAS: Mujeres beneficiarias de los programas de acceso a la tierra (2016)	68
Tabla 2.16	Acciones de atención a retornados desde los Estados Unidos de América (2016).....	74
Tabla 2.17	Estadísticas de niñez y adolescencia migrante no acompañada (2016).....	75

CAPÍTULO 3. SEGURIDAD CIUDADANA

Tabla 3.1	Programas ejecutados por la PNC de acercamiento con la comunidad (2016).....	81
Tabla 3.2	SECCATID: Programas y proyectos para la prevención del consumo de drogas y la violencia (2016).....	82
Tabla 3.3	SEPAZ: Población guatemalteca capacitada en cultura de paz y reconciliación nacional (2016)	82
Tabla 3.4	CODISRA: Personas capacitadas para la eliminación del racismo y la discriminación (2016)	83
Tabla 3.5	Cantidad de agentes graduados (2016)	85
Tabla 3.6	Ascensos en la PNC (desagregados por sexo, 2016).....	85
Tabla 3.7	Personal especializado de la PNC (desagregado por sexo, 2016)	86
Tabla 3.8	Análisis del comportamiento de homicidios (2015 y 2016)	88
Tabla 3.9	Disminución de hechos delictivos contra el patrimonio en 2016, comparado con 2015	89
Tabla 3.10	Tipos de operativos de la PNC (enero a octubre de 2016).....	90
Tabla 3.11	Estructuras desarticuladas (2016)	91

Tabla 3.12	Incautación de drogas, bienes y dinero (del 1 de enero al 11 de diciembre de 2016).....	92
Tabla 3.13	Dinero incautado y extinguido en dólares y quetzales (al 30 de noviembre de 2016).....	93
Tabla 3.14	Programas de rehabilitación del Sistema Penitenciario (2016).....	94
Tabla 3.15	Entidades prestadoras de servicios de seguridad privada adecuadas y autorizadas (2016)	96
Tabla 3.16	Acciones de supervisión y fiscalización (de enero a octubre de 2016).....	97

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tabla 4.1	Nuevas áreas protegidas declaradas e inscritas en 2016.....	103
Tabla 4.2	Información de los sistemas de agua monitoreados por el MSPAS durante 2016.....	105
Tabla 4.3	Acciones realizadas por el MARN para el monitoreo de calidad del agua (2016)	107
Tabla 4.4	Beneficiarios con sistemas de riego e infraestructura productiva y cantidad de hectáreas irrigadas	109
Tabla 4.5	Zonas declaradas en proceso catastral.....	117
Tabla 4.6	Zonas declaradas en proceso catastral.....	117
Tabla 4.7	Zonas declaradas en proceso catastral.....	118
Tabla 4.8	Áreas protegidas incluidas en el proceso de catastro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	119
Tabla 4.9	Resolución de expedientes sobre modificación de municipios.....	120
Tabla 4.10	Resarcimiento colectivo a familias afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy (2016)	121
Tabla 4.11	Programa de Acceso a la Tierra Crédito con subsidio para la compra de tierras	124
Tabla 4.12	Programa de Acceso a la Tierra Arrendamiento de tierras para la producción (2016)	125

CAPÍTULO 5. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Tabla 5.1	Población total protegida por servicios de seguridad social (comparación entre los años 2015 y 2016).....	149
-----------	--	-----

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS FISCAL Y MACROECONÓMICO

Tabla 6.1	Ingresos tributarios de la administración central (en millones de quetzales y porcentajes, 2015 – Cierre preliminar 2016).....	172
Tabla 6.2	Ejercicio fiscal 2016: Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social (en millones de quetzales)	174
Tabla 6.3	Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Gasto de inversión (en millones de quetzales).....	175
Tabla 6.4	Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Situación financiera de la administración central (en millones de quetzales).....	176
Tabla 6.5	Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Ejecución presupuestaria por finalidad y función (en millones de quetzales)	177
Tabla 6.6	Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Ejecución presupuestaria por entidad (en millones de quetzales)	178
Tabla 6.7	Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Ejecución presupuestaria por departamento (en millones de quetzales)	179
Tabla 6.8	Ejercicios fiscales de 2015 y 2016: Gasto de inversión por unidad ejecutora (en millones de quetzales).....	180

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Tabla 7.1	Principales avances y logros institucionales alcanzados por las comisiones del CONADUR (2016).....	187
Tabla 7.2	Personas asesoradas y capacitadas en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo (por sexo, edad y grupo étnico, 2016)	189
Tabla 7.3	Direcciones municipales de planificación y personas capacitadas en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo (2016).....	190
Tabla 7.4	Ejercicio fiscal 2016: Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE (según departamento, en millones de quetzales y porcentajes)	194
Tabla 7.5	Ejercicio fiscal 2016: Inversión de los CODEDE dirigida a los ejes de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i> (en millones de quetzales).....	195
Tabla 7.6	Ejercicio fiscal 2016: Ejecución de inversión asignada a los proyectos de los CODEDE vinculados con las prioridades establecidas por el CONADUR (en millones de quetzales)	197
Tabla 7.7	Inversión asignada a los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017 (en millones de quetzales).....	198
Tabla 7.8	Porcentaje de la inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017 dirigida a los ejes de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i> (en millones de quetzales)	199

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Tabla 8.1	Principales visitas diplomáticas bilaterales (2016).....	213
Tabla 8.2	Participación de Guatemala en reuniones migratorias multilaterales (2016)	214
Tabla 8.3	Departamentos y municipios priorizados para la implementación del <i>Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte</i>	216
Tabla 8.4	Cuerpo consultivo conformado para el seguimiento a la implementación del <i>Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte</i> (2016)	217
Tabla 8.5	Convenios de cooperación internacional no reembolsable (CINR) suscritos, por prioridades presidenciales y ejes de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i> (en USD, a noviembre de 2016).....	228
Tabla 8.6	Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a instituciones gubernamentales	233
Tabla 8.7	Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a representantes de consejos regionales y departamentales, sociedad civil representada ante el CONADUR y otros actores	233
Tabla 8.8	Segunda etapa de la estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i> (de julio a octubre de 2016)	234

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Figura 2.1 Generación y validación de tecnología agrícola..... 42

CAPÍTULO 3. SEGURIDAD CIUDADANA

Figura 3.1 Patrullajes del MINDEF para el control de pasos ilegales (del 1 de enero al 22 de diciembre de 2016)..... 95

CAPÍTULO 5. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Figura 5.1 Intervenciones para el fomento del turismo sostenible 134

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Figura 7.1 Lineamientos del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* cuya implementación es facilitada por el *ranking* de la gestión municipal 202

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Figura 8.1 Listado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..... 230

Figura 8.2 Estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*..... 232

ÍNDICE DE GRÁFICAS

CAPÍTULO 1. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Gráfica 1.1 Posición de Guatemala en el índice de las encuestas de Gobierno Electrónico de la Organización de las Naciones Unidas (2003-2016)	23
---	----

CAPÍTULO 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

Gráfica 2.1 POASAN 2016: Avance en la ejecución por ministerio (en millones de quetzales).....	37
Gráfica 2.2 Porcentaje de abastecimiento y disponibilidad mayor de un mes de medicamentos y material médico quirúrgico en las direcciones de Área de Salud (de enero a diciembre de 2016) ...	52
Gráfica 2.3 Porcentaje de abastecimiento y disponibilidad de medicamentos y material médico quirúrgico en la red hospitalaria (mayor a un mes, de enero a diciembre de 2016).....	54
Gráfica 2.4 Apoyos presupuestarios otorgados a hospitales y áreas de salud	55

CAPÍTULO 3. SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfica 3.1 Comportamiento de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, período 2006-2016.....	87
Gráfica 3.2 Comportamiento de la tasa de hechos delictivos por cada cien mil habitantes, período 2012-2016.....	89
Gráfica 3.3 Cocaína incautada en kilos, del 2012 al 2016	93

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gráfica 4.1 Generación eléctrica por tipo de combustible (de enero a octubre de 2016).....	112
Gráfica 4.2 Personas que recibieron capacitación y asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos.....	123

CAPÍTULO 5. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Gráfica 5.1 Déficit habitacional en Guatemala (2014-2016) por unidades habitacionales	142
Gráfica 5.2 Población ocupada según sectores de ocupación formal e informal (en millones de personas)	146

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gráfica 7.1 Ejercicio fiscal 2016: Inversión asignada y ejecutada por los CODEDE (por fuente de financiamiento, en millones de quetzales).....	193
Gráfica 7.2 Ejercicio fiscal 2016: Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades establecidas por el CONADUR (en millones de quetzales).....	196
Gráfica 7.3 Proyectos e inversión asignada a los CODEDE para el ejercicio fiscal 2017 vinculados con las prioridades establecidas por el CONADUR (en millones de quetzales).....	199
Gráfica 7.4 Ejercicio fiscal 2016: Inversión de los Comude dirigida a los ejes de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i>	206
Gráfica 7.5 Ejercicio fiscal 2016: Inversión de los Comude dirigida a los ejes del <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>	207

CAPÍTULO 8. LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL

Gráfica 8.1 Porcentaje de distribución de la cooperación internacional no reembolsable (CINR) suscrita (a noviembre de 2016).....	229
---	-----

ÍNDICE DE MAPAS

CAPÍTULO 4. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mapa 4.1 Zonas declaradas en proceso catastral.....	116
---	-----

CAPÍTULO 5. FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE

Mapa 5.1 Priorización del otorgamiento de subsidios para vivienda (por departamento).....	144
Mapa 5.2 Presencia territorial del Programa de Empleo Juvenil.....	152

CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Mapa 7.1 Índice de Participación Ciudadana: Municipios con información ingresada.....	204
---	-----

ANEXOS

- Agenda rural 2016-2020
- Agenda urbana GT
- Plan de acción nacional de cambio climático
- Plan maestro de turismo sostenible de Guatemala
- Política económica 2016-2021 crecimiento económico incluyente y sostenible
- Política general de gobierno 2016-2020
- Informe del proceso de construcción participativo de la política nacional de empleo digno, crecimiento económico incluyente y sostenible